



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS

La Chingana: espacio de construcción y reconstrucción de los sujetos populares (1820-1850)

INFORME FINAL PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN HISTORIA

Estudiante: Jimena Adriana Silva Peña.
Profesor Guía: Pablo Artaza Barrios.

Santiago de Chile, enero de 2014.

Índice

Introducción	5
Capítulo 1:	
<u>Las diversiones populares del siglo XIX</u>	24
a) Chingana, fonda, ramada	24
(a) 1.- Chingana	25
(a) 2.- Ramada	34
(a) 3.- Fonda	35
b) Pulpería	36
c) Bodegón	38
<u>La sociabilidad popular, una revisión desde su propia cotidianidad</u>	42
I.- Familiaridad	48
II.- Alojamiento y aposentamiento	51
III.- Formación de pareja	55
IV.- Redes de ayuda	60
a) Relaciones de amistad y compadrazgo	61
b) Relaciones de encubrimiento y protección	64
c) Relaciones de retribución compensatoria	66
V.- Resistencia ante la autoridad	68
a) Consumo de alcohol	69
b) Ociosidad y vagabundaje	72
c) Bandidaje y delincuencia	76
VI.- La violencia	77
Capítulo 2:	
<u>Cultura e identidad</u>	80
I.- Hacia la conceptualización de la cultura	88

a) La cultura es tradicional	92
b) La cultura como rebeldía	98
c) La cultura es autónoma	103
d) La cultura legitima	105
II.- Identidad: un proceso en construcción desde la propia experiencia colectiva	108
a) Identidad solidaria	113
b) Identidad dinámica y abierta	116
c) Identidad contestataria	118
d) Identidad proyectual	119
Capítulo 3.	
<u>Hacia la reglamentación de la chingana</u>	123
I.- Legislado a la chingana	127
II Patente y contribuciones	131
a) Establecimiento de la chingana	134
b) Cobro de patente a la chingana	143
c) Las contribuciones públicas	150
III.- Multas hacia las chinganas	152
a) Multas hacia el espacio chinganesco y sus dueños	154
(a) 1.- Multas por lugares de instalación	155
(a) 2.- Multas por alumbrado público	157
(a) 3.- Multas a días y horarios de funcionamiento	159
(a) 4.- Multas de cerradura	165
(a) 5.- Multas por juego prohibido	167
b) Multas hacia los concurrentes	168
(b) 1.- Multas por juegos prohibidos	169
(b) 2.- Multas por días y horarios de funcionamiento	169

(b) 3.- Multas por encontrarse en chingana y estar ebrio	170
c) El cobro de las multas	172
Conclusiones	179
Anexos	183
Abreviaturas	186
Bibliografía	187

I. Introducción:

Hace más de ocho años me acerque a desarrollar esta investigación, atraída principalmente por las expresiones y la forma en que se divertía el bajo pueblo. Me sedujo en sí, conocer la cotidianidad de estos sujetos y cómo ocupaban su “tiempo libre”. Desde ese día, como diría el dicho popular “*ha pasado mucha agua bajo el puente*”, y actualmente a mis treinta años, mis preocupaciones ya no son las mismas, definitivamente ha variado la forma en que me enfrento a mi espacio de estudio, si bien antes los comportamientos lúdicos y violentos que se generaban dentro de la chingana me parecían una faceta interesante, entretenida y pintoresca, ahora considero que es un aporte no únicamente indicar los comportamientos folclóricos de los sectores populares –tan destacados en lo que se refiere a la historiografía de las entretencciones-. Más bien, hoy busco conocer cómo dentro de un espacio social local, como lo fue la chingana durante la primera mitad del siglo XIX, estos sujetos populares estructuraron sus propias redes de sociabilidad, generando y reproduciendo por medio de su propia experiencia cotidiana una similitud y homogeneidad cultural, permitiendo a los sujetos construir y proyectar su propia identidad chinganesca.

Este ha sido un largo proceso –que ha durado más allá de lo establecido- que por diversos motivos no se terminó en el tiempo que correspondía, pero desde entonces [2005] la historiografía nacional, sobre todo los tesis de Licenciatura en Historia de la Universidad de Chile¹, se han preocupado de investigar cómo los sectores populares se

¹ Entre las más destacadas encontramos: Urzúa Cristián, *Resistencia campesina en Chile Central, Colchagua, 1830-1875*, Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, Santiago, Chile, 2008 <http://tesis.uchile.cl/handle/2250/109754>; Montecino Mauricio, *Peonaje en Talca (1830-1850). Redes sociales, economía informal y autonomía*, Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2007 <http://tesis.uchile.cl/handle/2250/110433>; Serradell Díaz Alonso, *(Re) leyendo lo político desde los sectores populares: peonaje y movimiento social en Chile central (1840-1861)*, Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2009 <http://tesis.uchile.cl/handle/2250/109835>; Alderete Pablo, *La comunidad campesina como entidad sociocultural: hogar, unidad doméstica y diversión. San Felipe, 1830-1850*, Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile. Santiago, 2013; Vallejos Saldías Francisco, *Sociabilidad popular y mecanismos de solidaridad: estudio de casos en la Provincia de Talca (1830-1850)*, Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile. Santiago, 2013. <http://www.tesis.uchile.cl/handle/2250/113747>; Cruz Paulina; Fuenzalida Liza, *Sociabilidad, poder y*

articularon como actores sociales y no como meros individuos que reaccionaban inconscientemente ante los ataques disciplinadores de la oligarquía.

Se ha vuelto vital en nuestra disciplina, repensar a los sujetos populares desde su propia cotidianidad y no desde la óptica de la elite. “La absoluta mayoría [de los sujetos] no sólo ha permanecido por siglos aprisionada en su particularidad social, sino que, además, ha creído y cree que, por eso mismo, estará siempre al margen de la historia. Y ha creído y cree que sus acciones cotidianas no construyen *sistema* (es materia de héroes militares y caudillos civiles), que su tipo de protagonismo rebelde carece de historicidad positiva (pues suele configurar delito contra el Estado y/o contra la unidad nacional) y que, en definitiva, su rol en este mundo es constituirse en comparsa social, acampada en el lado *bárbaro* de las fronteras históricas”². Queremos conocer cómo conformaron sus relaciones dentro del campo social, cómo fueron capaces de configurar su propio espacio socioeconómico y cultural. Tal cómo lo dijo el historiador Gabriel Salazar, “la potenciación del sujeto histórico popular tiene lugar en el ámbito de su propia cotidianidad, ya que la humanización de la sociedad está regida por la validación permanente de sus formas convivenciales de paz, aun dentro del campo marginal de las negaciones”³. Los sujetos populares se construyeron a través de su cotidianidad, fue su historicidad humanizante la que les permitió articularse socialmente, y elaboran “prácticas solidarias y humanizadoras, estableciendo lazos y generando espacios orientados hacia este proceso de transformación social. Por eso la política a nivel humano y del sujeto se construye desde estos espacios, son los nichos en los que se refugia el sujeto popular para reproducirse y extenderse”⁴.

Se ha tendido a analizar a los sectores populares, en especial al peonaje rural y urbano, como una masa díscola, desarraigada, vaga y mal entretenida, con tendencia a la

política peonal en Atacama (1830-1850), Informe final para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile. Santiago, 2007.

² Salazar Gabriel, *La historia desde abajo y desde dentro*, Ediciones LOM, Santiago, 2003, pág. 151.

³ Salazar Gabriel, *Labradores, Peones y Proletarios: Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*, Tercera edición Ediciones LOM, 2000, Santiago, pág. 18.

⁴ Serradell Díaz Alonso, *(Re) leyendo lo...*, op.cit., pág. 14.

delincuencia y al alcoholismo⁵. Así, se han definido a partir de conceptos otorgados desde la mirada de la oligarquía, esto producto no únicamente a las categorías de análisis que utilizó la historiografía tradicional, sino también a la nueva historia social, quienes siguen destacando al actuar del bajo pueblo decimonónico desde la propia negatividad, caracterizándolos como meros trasgresores del orden social, "... características está la realidad de *postergación*, en el amplio sentido de la palabra, de los sujetos populares. También está la baja condición económica, la carencia de poder político, la afición al juego y la diversión –aunque está no sea una característica asociada sólo a los estratos populares-, la inestabilidad, el desarraigo de algunos, la constante presencia en su entorno de hechos de violencia y criminalidad, así como la falta de educación”⁶. Estos rasgos del “*ser popular*” han sido utilizados ampliamente por la historiografía nacional. Si bien, es un enfoque totalmente válido, me parece que se ha vuelto un tanto anacrónico, debiendo instaurar nuevas categorías de análisis, que nos permitan mirar al sujeto desde su propia positividad cotidiana, y no destacar las facetas negativas del bajo pueblo. Tampoco ver su comportamiento como una constante rebeldía inconsciente, frente a los embates disciplinadores de la oligarquía. No pretendemos obviar la pobreza material de estos sujetos, ni evadir sus comportamientos violentos, pero aspiro a bosquejar sus relaciones dentro de su propio espacio, como estos se interrelacionan a partir de sus mecanismos prácticos de sobrevivencia.

Según el historiador Leonardo León, la resistencia que llevó a cabo el bajo pueblo durante el periodo independentista, se manifestó de forma iracunda y violenta, sin conciencia de un proyecto histórico, "... el bajo pueblo, por su parte resistió estas arremetidas a través de diversos dispositivos: la indiferencia y apatía inicial, la fugas de

⁵ “Insurrectos, asesinos, borrachos, degenerados, irresponsables, temibles, restos de humanidad y barbarie, los hombres pobres de hace no más de cien años debieron cargar sobre sus ignorantes espaldas con un cúmulo de representaciones y sofismas emanados desde la elite”. Fernández, Marcos. “Pobres, borrachos, violentos y libres: notas para la reconstrucción de identidades masculinas populares del siglo XIX”. En: Olavarría José; Parrini Rodrigo (eds.), *Masculinidad/es: identidad, sexualidad y familia*, FLACSO, Santiago, 2000, pág. 56. <http://cronopio.flacso.cl/fondo/pub/intranet/2000/libro/002473.pdf>

⁶ Purcell Fernando, *Diversiones y juegos populares. Formas de sociabilidad y crítica social. Colchagua, 1850-1880*, Ediciones DIBAM, Santiago, 2000, pág. 16.

las levadas de reclutas, la deserción y, al final, el enfrentamiento armado”⁷. Las reacciones hacia este disciplinamiento, no sólo llevó a los sectores populares a expresar su resistencia de esta forma, sino también a construir desde su propia experiencia histórica cotidiana redes de sociabilidad, las cuales le permitieron constituirse en un sujeto capaz de influir desde su propia comunidad local hacia el resto de la sociedad.

Según Alonso Serradell no podemos conocer al peonaje, si no lo miramos desde la óptica de su cotidianidad y la manera en que estos desarrollan su propio estilo de vida. Así, la “práctica social peonal no puede ser entendida solamente como resistencia, sino también como acción emancipatoria, en la medida que apela al propio espacio local, reconstruyendo las configuraciones sensibles, los roles y las prácticas que propician los sectores hegemónicos: su práctica no sólo se vincula con el vivir el día y resistir la explotación, sino que también reconfigura la dominación, la marginación y la explotación desde la identidad para el propio espacio local”⁸.

La cotidianidad de estos sujetos populares decimonónicos, se enmarca dentro de un periodo de crisis y de profundos cambios. Me parece pertinente que en las siguientes páginas nos aboquemos a conocer el contexto histórico social, político y económico donde habitaban nuestros sujetos de estudio.

El comienzo del siglo XIX estuvo marcado por las guerras de independencia, donde se anotó el inicio de un proceso reestructurador de la sociedad. El cambio político ocurrido en el primer cuarto de siglo trastrocó las formas “*tradicionales*” de vivir en sociedad, el pueblo sufrió de un paulatino proceso globalizador tanto en la obligación por parte de estos a adscribir sus actos hacia un modelo preestablecido en el campo político, social, pero sobre todo cultural.

La economía de principios del siglo XIX estaba sustentada en un sistema primario exportador, heredado desde el periodo colonial. Al término de las guerras de

⁷ León Leonardo, *Ni patriotas ni realistas. El bajo pueblo durante la independencia de Chile 1810-1822*, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago, 2011, pág. 13.

⁸ Serradell Díaz Alonso, *(Re) leyendo...*, op.cit., pág. 14.

independencia, las formas de desarrollo económico no cambiaron demasiado, la República fue la continuación de un sistema de explotación y acumulación económica, por parte de una elite. Aunque ciertamente se pensaba que junto a la independencia nacional, vendría aparejado un rápido crecimiento económico, las autoridades se dieron cuenta que se toparían con serios problemas. Según John Rector eran siete las principales dificultades: “El mayor problema era la inestabilidad política, pero esta era tanto la consecuencia como la causa de las dificultades económicas. La destrucción debido a las guerras, la fuga de capitales, la agitación laboral, las revisiones al derecho de propiedad, una legislación comercial cambiante y los déficits fiscales constituyen otras tantas causas del estancamiento económico”⁹.

Con el advenimiento al Gobierno de Diego Portales, sobrevino un cambio en la manera tradicional de relacionarse entre el Estado y el bajo pueblo. Los modos de subsistencia de estos últimos se contrapusieron con los que se quería imponer desde el Gobierno. En efecto, diversos factores causaron cambios sociales que afectaron la continuidad de las relaciones laborales que se venían dando desde el periodo colonial. Ésta etapa caracterizada por una extensa colonización del territorio por parte de los sectores populares, así mismo, por la necesidad del hacendado de mantener una masa popular que pudiese establecerse en sus tierras, que le permitiera organizar un sistema de trabajo productivo. “Durante el período 1650-1850, las relaciones rurales de producción estuvieron determinadas, primero, por la necesidad patronal de organizar una fuerza de trabajo segura y permanente (apropiada) al interior de las grandes propiedades agrícolas, y, segundo, por la necesidad paralela de las masas vagabundas de establecerse (arrancharse) en cualquier disponible retazo de tierra. Ambas necesidades, sentidas con fuerza creciente a lo largo del período señalado, promovieron el desarrollo de un significativo proceso de campenización”¹⁰. Ésta época se inicia a finales del siglo XVII y termina a principios del XIX, se destaca por un proceso micro-colonizador del

⁹ Rector John, “Impacto económico de la Independencia de América Latina: el caso de Chile”, En *Historia*, N° 20. Universidad Católica de Chile, Santiago, 1985, pág. 295.

¹⁰ Salazar Gabriel, *Labradores, peones...*, op.cit., pág. 32.

territorio, un número considerable de personas populares aprovecharon la escasa y relajada vigilancia que existía para arrancharse en cualquier sitio que estuviese disponible, con el afán de construir un rancho y poder cultivar su retazo de tierra¹¹. Este proceso microcolonizador popular había estimulado el desarrollo de un pequeño, pero productivo campesinado. Producto de esto se promovió una extensiva apropiación del espacio territorial, y una subdivisión dentro de la misma gran propiedad hacendal. Así, en la búsqueda de autonomía el campesino incorporó a su proyecto las formas más tradicionales de subsistencia, se dedicaron a la producción de frutas, verduras, y sobre todo a la cosecha de trigo.

Este proceso se mantuvo estable durante toda la época, hasta que comenzó la lucha independentista y la liberalización del comercio, que vinieron a perturbar el delineamiento social acostumbrado¹². “Es así como los procesos migratorios campo-ciudad, que comienzan a manifestarse con particular intensidad desde la segunda mitad del siglo XIX, trasladan parte importante de las formas de intervención cultural del mundo agrario hacia las nacientes urbes —especialmente hacia los arrabales suburbanos— y, con ello, acentúan los conflictos sociales explicitados como conductas delictuales y revuelta o motín popular. Se produce de esta manera un doble proceso de transformación en el entorno urbano: por una parte se puede observar la descomposición de la cultura campesino-peonal y la emergencia de una cultura peonal urbana en proceso

¹¹ “...cabe señalar que entre 1730 y 1820, aproximadamente, se constituyeron numerosos asentamientos campesinos en los ejidos de las ciudades y villas más importantes, que se sumaron a aquellos surgidos en el marco de las villas nuevas. Las tierras que fueron ocupadas por esos nuevos labradores fueron adquiridas a veces mediante contrato de arrendamiento, otras por donación gratuita, y a veces por simple ocupación ilegal o no autorizada”. *Ibíd.*, pág. 58.

¹² Con respecto al triángulo Chillán-Concepción-Los Ángeles, Gabriel Salazar afirma que, “Durante todo el periodo 1810-32 se desencadenaron allí operaciones bélicas regulares e irregulares. Ninguna otra región del país experimentó una situación similar. La principal consecuencia de ello fue el desarraigamiento temporal pero generalizado de las capas campesinas que se habían formado allí antes de 1810. Grandes masas de gente pobre (“nubes de mendigos”) tuvieron que trasladarse de un punto a otro, buscando tierras, comida y estabilidad”. *Ibíd.*, pág. 67.

de proletarización y, por la otra, el trastorno y colapso de la ciudad patricio-colonial y el surgimiento de la moderna ciudad burguesa”¹³.

Siguiendo a Gabriel Salazar, al perder la oligarquía nacional la supremacía del comercio exterior, volcó su proyecto acumulativo por entero al mercado interno, buscando nuevas maneras para obtener ganancias, ya no importando o exportando mercancías, sino a través de la expoliación de la masa campesina. La aristocracia hispana o criolla optan por la manera más fácil y eficiente para seguir con el modelo acumulacionista, que era la conquista de los métodos autónomos de sobrevivencia del bajo pueblo, así, los hacendados deciden imponer un férreo y eficiente modelo de acaparamiento triguero, gran parte de la producción de los pequeños agricultores la compraban en verde, lo que comprometía de antemano la apropiación del cultivo. Esto daba al hacendado una doble posibilidad, tanto de comprar el trigo muy barato, y a la vez de usurpar los bienes de los campesinos si estos no cumplían con el trato¹⁴.

La supuesta variabilidad del mercado marcó férreamente el destino del pequeño productor, quien no tenía dinero para alimentar a su familia ni menos para comprar semilla y cultivar nuevamente sus tierras. Las dificultades económicas lo afectaron ocasionando su empobrecimiento constante, así, las relaciones serviles tendieron a ir en aumento, ocasionando la peonización paulatina del campesinado.

A la crisis del campesinado se sumó el fracaso de la industria artesanal popular que según Sergio Grez se debió a que, “el abundante flujo de productos manufacturados europeos y norteamericanos que arribaron al país al abrirse completamente las fronteras

¹³ Goicovic Donoso Igor, “Consideraciones teóricas sobre la violencia social en Chile (1850-1930)”, En *Revista Última Década*, N° 21. CIDPA, Valparaíso, diciembre 2004, pág. 132. <http://www.cidpa.cl>

¹⁴ “Los mercaderes monopolizaban todas las articulaciones estratégicas del proceso de acumulación campesina: las bodegas portuarias, el crédito, y los molinos mecánicos. Sobre esa base, construyeron también el monopolio sobre la exportación de productos agrícolas y los mercados de más altos precios. Desde allí pudieron, sin dificultad, reducir el precio de las cosechas campesinas al nivel adecuado para mantener la tasa de ganancia mercantil invariable aunque variase la coyuntura. Pudieron, pues, mantener continuado su proceso de acumulación mientras irrumpían y fracturaban el de los campesinos. Su dinero, por lo tanto, podía ser prestado a los cosecheros en apuros, a tasas usureras. Y así, podían agregar un multiplicador extra a su cuota central de acumulación”. Salazar Gabriel, *Labradores, peones...*, op.cit., pág. 100.

al comercio internacional, provocó la crisis de ciertos sectores artesanales incapaces de competir con los extranjeros. Sus peticiones y protestas –como las protagonizadas por los ebanistas de Santiago y Valparaíso en 1829, 1842, y 1847 o por los fabricantes de calzado de Santiago de 1826- no lograron cambiar la política aduanera de las autoridades. Los menestrales tuvieron que adaptarse a las nuevas condiciones; algunos quebraron, engrosando el segmento peonal de trabajadores; otros, aprovechando la expansión de la demanda, sobrevivieron y se desarrollaron”¹⁵. Por otro lado, según Gabriel Salazar la ruina de la industrialización popular se vio estimulado principalmente por la imposición de parte del Estado del pago de patentes; “... la política de patentes se materializó en una serie de leyes de la república que produjeron efectos letales...”¹⁶.

Nuestro sujeto de estudio, se inserta dentro de un contexto de formación de un Estado-Nación, donde el control y el disciplinamiento social fueron medidas utilizadas para establecer al nuevo orden, tan necesario para introducir al país a la económica capitalista. “Durante este periodo nos enfrentamos a un proceso extensivo de *control y dominación social* ejercida por los grupos oligárquicos, que se apropiaron de manera absoluta del Estado y de forma parcial de la economía, con el objeto de transformar –y en algunos casos, extinguir- las históricas y tradicionales pautas de comportamiento de los sectores populares chilenos”¹⁷.

Esta investigación, no sólo quiere abarcar la cotidianidad del peonaje, campesinado ni del artesanado por separado, sino agruparlos dentro de un mismo grupo social, estableciendo que al interior de la chingana compartirían sus experiencias individuales que se volverían comunes y compartidas dentro de la dinámica de la sociabilidad. En este sentido, Francisco Vallejos afirma: “Asumiendo un estudio general de los sectores populares, sin utilizar una profesión específica, se releva la posibilidad de reconstruir dinámicas transversales de apoyo mutuo. Lo significativo reside en el

¹⁵ Grez Toso Sergio, *De la regeneración del pueblo a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*, Editorial RIL, Santiago 2007, pág. 94.

¹⁶ Salazar Gabriel, “Empresariado popular e industrialización; la guerrilla de los mercaderes, (Chile 1830-1885)”. En *Proposiciones*. N° 20, septiembre, 1991, pág. 223.

¹⁷ Alderete Pablo, *La comunidad campesina...*, op.cit., págs. 6,7.

desenvolvimiento de estos sujetos a través de sus relaciones sociales, las cuales bajo el parámetro de solidaridad los unificarían como colectivo. Al establecer los tipos de solidaridades y las áreas de operación de éstas, se podrá obtener un cierto código de comportamiento, es decir, un patrón de conducta que muestre la regularidad de circunstancias que activan estos mecanismos”¹⁸.

Al pensar en las diversiones populares del siglo XIX, se nos viene a la mente una determinada escena, en donde el alcohol, los excesos, el comportamiento lúdico y festivo tienen un lugar prominente, pero dentro de una sociedad, éstas devienen en algo más que un espacio donde un grupo se entretiene. Son espacios de creación, establecimiento y permanente recreación de la cultura y de la identidad popular. Allí se enraízan conductas propias, instaurando lazos que potencian el surgimiento de una sociabilidad espontánea y propia a los concurrentes. Se constituyen redes de sociabilidad que no sólo se articulan dentro del espacio local de la comunidad, sino que se reproducen y crean mecanismos de solidaridad que son permeables a todos los sectores populares.

Al respecto de los espacios de diversión popular, el historiador Leonardo León, analiza a las pulperías de la última mitad del siglo XVIII. Establece que estas fueron administradas casi en su totalidad por mujeres, “el rey premiaba a las viudas de los soldados muertos en su servicio en la guerra contra el mapuche... [Estas eran] una concesión a favor de las viudas pobres... siendo el ramo de pulperías el único de que pudieran valerse las mujeres para su subsistencia y la de una familia de ordinario numerosa”¹⁹. Al igual que la chingana, la pulpería reproducía la forma de vida del *populacho*, que según el autor, se expresaba así: “En el mundo caótico, pintoresco y alegre de la vida cotidiana que giraba en torno de mercado y ferias, azuzado por la bullanguería de fritangas, fandangos y chinganas, las mesoneras parecían desplegar

¹⁸ Vallejos Saldías Francisco, *Sociabilidad popular...*, op.cit., pág.15.

¹⁹ León Leonardo, *Elite y bajo pueblo en Chile colonial. Reglamentando la vida cotidiana, 1758-1768. (Manuscrito preliminar)*, Universidad de Chile, Santiago, 1998, pág. 109.

consigo un halo de sensualidad y vitalismo”²⁰. Desarrolló su investigación, entendiendo al sujeto popular desde la negatividad²¹ definiendo sus comportamientos y prácticas de forma marginal, anárquica, violenta, desenfadada y criminal, lo que consecuentemente había marcado el comienzo de una época llena de disciplinamiento social, “la guerra contra la pulperas marcó el comienzo de una época plagada de reglamentos y persecuciones; en una historia mucho más larga, fue un hito en la construcción del nuevo ethos social aristocrático que ejercería un liderazgo hegemónico durante el siglo XIX sobre toda la sociedad chilena”²². Es a partir del bando publicado en 1763, contra las pulperas, que se iniciaría un proceso de control social de alta duración, que no se detendría con el proceso independentista, sino que seguiría hasta que la elite pudiese agotar cualquier *alternativa de poder popular*. La oligarquía “... visualizó el desorden y la anarquía no sólo como conductas congénitas del bajo pueblo, sino también como la fuente más permanente de inestabilidad social y política en el país. Al introducir esta antojadiza correspondencia, se aceptó que lo malo y lo negativo era parte esencial de la naturaleza de estos sujetos... la elite identificó el lado oscuro de la historia con la historia del pueblo”²³.

Por su parte, el historiador Gabriel Salazar, establece que fueron las mujeres solas quienes detentaron el poder dentro de las chinganas, creando una forma particular y espontánea de subsistencia, “... el más probable origen de estos establecimientos fue el uso comercial que las mujeres campesinas solas dieron a los sitios mercedados por los municipios (o arrendados por ellas) y a los ranchos y quintas que ellas levantaron con su propio esfuerzo”²⁴. Ellas transformaron sus sitios mercedados en espacios de entretención, todo este proceso se labró dentro del desarrollo de la campenización y de expansión del comercio campesino hacia el espacio urbano. Estas mujeres tuvieron una

²⁰ *Ibíd.*, pág. 133.

²¹ Nos referimos a las siguientes expresiones “... los peones arranchados en los arrabales, siempre dispuestos al robo y al vagabundaje, a la formación de gavillas y al disfrute de la vida en pulperías, ramadas y chinganas... los hombres libres recurrían al crimen, al salteo, al alcoholismo y el desacato generando una constelación de violencia urbana...”. *Ibíd.*, págs. 23 y 27.

²² *Ibíd.*, pág. 139.

²³ *Ibidem*.

²⁴ Salazar Gabriel, *Labradores, peones...*, op.cit., pág. 93.

respuesta pragmática a sus problemas de manutención, aprovechando su hospitalidad femenina para construir alrededor de su rancho una sociabilidad abierta y desinhibida, que junto con sus *clientes* conformaron relaciones de fraternidad y camaradería²⁵. Por esto las chinganas, “habían constituido en los años 20 un sorprendente éxito social, cultural, turístico, e incluso, para sus administradores campesinos, económico”²⁶.

Pero este éxito no duraría para siempre, “... las autoridades eclesiásticas y municipales encontraron que el comercio subsistencial femenino era moralmente reprobable, iniciaron contra él (o ellas) una ofensiva de carácter tributario, policial, moralista y de discriminación social. En esta campaña, encontraron el apoyo espontáneo y firme de los comerciantes establecidos. De un modo u otro, la mujer de pueblo se convirtió en la mente patricia en sinónimo de china, prostituta, y aposentadora de ladrones. Sobre la base de este estereotipo, se promulgaría una serie de bandos municipales y de policía que, uno con otro, configuraron una coherente política discriminatoria contra la mujer de pueblo, y en especial, contra las abandonadas. La presión hacia abajo terminaría por hundir el status social del peonaje femenino hasta un bajo fondo nunca alcanzado por otro sector de la clase trabajadora chilena, ni antes ni después”²⁷.

Estos dos planteamientos historiográficos nos servirán como base para estructurar nuestro trabajo.

La presente investigación aspira a ser un aporte para la investigación de los espacios de diversión popular, como ámbitos de construcción de sociabilidad, pero no

²⁵ “Las chinganas o ramadas, como se llamó a estos lugares, tuvieron el sello de la mujer de pueblo, que las convirtió en una fuente importante de subsistencia. Esta costumbre, que se ha mantenido, fue una reconstrucción femenina de tradiciones rurales, como lo muestra Salazar en *Labradores, peones y proletarios*. Con ella, las mujeres trascendieron lo puramente económico, colaborando en la creación de una sociabilidad popular que marcó la forma de relacionarse de los pobres” En Brito, Alejandra. “Del rancho al conventillo. Transformaciones urbanas en la identidad popular femenina. Santiago de Chile, 1850-1920” En Godoy Lorena (ed.), *Disciplina y desacato. Construcción de identidad en Chile, siglos XIX y XX*. Santiago de Chile: Coedición SUR/CEDEM, 1995: <http://www.sitiosur.cl/r.php?id=77>, pág. 18.

²⁶ Salazar Gabriel, *Labradores, peones...*, op.cit., pág.122.

²⁷ *Ibíd.*, pág. 286.

aquella tan destacada en los trabajos historiográficos sobre el tema, sino considerándola como una trama interconectada de experiencias individuales que dentro de este espacio se comparten y se internalizan colectivamente. No quiero basar mi investigación en los comportamientos lúdicos o violentos, ni menos verlos como un espacio pintoresco de los sectores populares. No podemos considerar a las diversiones populares del siglo XIX, al igual como hoy vemos las del siglo XXI. Las de antaño eran parte de la cotidianidad del sujeto popular, no sólo era un espacio de entretenimiento para “*matar el tiempo*”, sino que conformaba parte de su ser social. Ni tampoco quiero mostrar a la chingana de mediados del siglo XIX, como un “*paraíso artificial*”, espacio de evasión de la realidad social, económica y política²⁸. En este sentido, el historiador Fernando Purcell en su artículo sobre las chinganas en Copiapó establece que, “el peón minero, por la dureza de su trabajo, siempre necesitó de la diversión para evadir la realidad y dar rienda suelta a sus pasiones reprimidas; lo requería para hacer más llevadera su vida y para evitar, aunque en forma mínima, el abismo de la monotonía. Las diversiones fueron una necesidad social, y por ello se dieron de una manera espontánea”²⁹. El autor sumerge a la chingana a un simple espacio donde se consume alcohol, se baila y se canta, ahogando a los sujetos populares en el alcoholismo y la violencia. Así, “la entretenimiento fue para él [sujetos populares], quizás, la razón de su existencia, el motivo de sus escasos momentos de alegría –la mayor de las veces ahogados en el alcohol- y lo poco que daba alguna esperanza para poder seguir resistiendo la dureza de la vida del mundo minero”³⁰. Ve en el consumo de alcohol, el baile y el canto entre los sujetos populares, una forma de liberación temporal a su diaria existencia. Reduciéndolos a ser meros individuos sin

²⁸ Varios autores han considerado a los espacios de diversión y al consumo de alcohol como *válvulas de escape* ante la dureza de las condiciones de vida del sujeto popular decimonónico. Pinto Jorge, “Tras la huella de los paraísos artificiales. Mineros y campesinos de Copiapó, 1700-1850”. En *Proposiciones*, N° 20. Santiago de Chile: Ediciones SUR, 1991: <http://www.sitiosur.cl/r.php?id=264>. págs. 237-247; Purcell Fernando, “Una aproximación a las diversiones populares en el Norte Chico: las chinganas en Copiapó, 1850-1860”. En *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N° 164. Ediciones Universitaria, 1998, pág. 153.

²⁹ Purcell, Fernando. “Una aproximación...”, op.cit., pág. 136.

³⁰ *Ibíd.*, pág. 137.

proyección histórica. Nos muestra la típica imagen folclórica que tenemos del bajo pueblo, el borracho y bueno para la jarana³¹.

Nuestro trabajo se aboca a la resistencia social, a aquella que no sólo fue capaz de rebelarse en contra del Estado, sino que también contribuyó a la creación y permanencia en el tiempo de una propia cultura, la cultura de los pobres. Así, nuestro interés es mostrar cómo a través de un espacio de diversión popular como lo fue la chingana, se puede demostrar como la cultura de los sectores populares fue bastante fuerte para resistir y cimentar las bases de un proyecto movilizador dentro de su ámbito social. “Estos espacios y prácticas construyen contra-hegemonía y potencian al mundo popular como un actor político, no en términos institucionales, sino en la medida que constituyen un agente *transformador de lo social*”³².

Todo espacio de diversión es en sí un espacio de sociabilidad. La chingana, fue un centro de socialización popular, durante el siglo XIX; aglutinó a la mayoría de los sujetos populares. Dentro de ella convivieron generaciones de personas que compartieron sus experiencias y tradiciones. Los espacios de diversión constituyen focos donde eclosionan todo comportamiento vedado diariamente, las frustraciones, rabias, y descontentos que viven las personas en su lugar de trabajo, en su hogar, etc. También se expresan todas las conductas y tradiciones de los concurrentes. Pero por sobre todo se expresan estos sujetos en la trama de su propia cotidianidad, cuáles eran sus preocupaciones, sus alegrías y sus penas. Dentro de la Chingana el *bajo pueblo* desarrollaba la cosmovisión de su mundo, de su existencia, de las relaciones con sus pares, de como ellos viven su vida y como se rebelan a través de su cultura a un sistema que intenta reglamentar sus vidas para insertarlos de manera ordenada a un nuevo sistema económico y político.

³¹ La problemática de la evasión a través del alcohol, se verá más adelante cuando analicemos los rasgos de la sociabilidad popular.

³² Serradell Díaz Alonso, *(Re) leyendo...*, op.cit., pág. 12.

Todo individuo actúa de manera social, está inserto en una trama de conexiones con los demás sujetos que componen la sociedad. Así, la cultura no está determinada individualmente, sino que es una construcción histórico-social dada de forma colectiva, “el mundo cotidiano en el que se mueven los miembros de una comunidad (su campo de acción social dado) no está poblado por seres humanos sin rostro, sin cualidades, sino que lo está por clases concretas de determinadas personas positivamente caracterizadas y apropiadamente designadas. Y los sistemas de símbolos que definen a esas clases no están dados en la naturaleza de las cosas, sino que están contruidos históricamente, son socialmente mantenidos e individualmente aplicados”³³. La cultura construye, elabora y reconfigura a la propia identidad individual y colectiva³⁴. Más que nada la primera determina a la segunda, siendo un proceso dialéctico entre ambas. La cultura da sentido a la identidad, y ésta a su vez potencia a los sujetos para accionar y desplegar su cultura en el campo social. Esta “acción”, diferenciaría a los roles sociales³⁵, de la identidad, los primeros organizarían las funciones, mientras que la identidad organiza el sentido. El sentido es la “identificación simbólica que realiza un actor social del objetivo de su acción”³⁶. Los sectores populares decimonónicos tuvieron conciencia de pertenecer a un lugar, a una comunidad, determinado por su convivencia y su cotidianidad diaria.

Dentro de la chingana se despliegan los comportamientos cotidianos de los sujetos populares, es relevante para esta investigación conocer cómo articularon sus relaciones de sociabilidad, ya que a partir de ellas conocemos los mecanismos que potenciaron una cultura popular *chinganesca*. Por tanto, las expresiones o formas de

³³Geertz Clifford, “Juego profundo: notas sobre la riña de gallos en Bali”, En *La interpretación de las culturas*, Ediciones Gedisa, España, 1992, pág. 301.

³⁴“...es necesario considerar que las identidades populares son el resultado de las prácticas sociales desarrolladas en ámbitos o espacios... Es en ellos donde se produce la transformación de la experiencia individual primaria en experiencia social compartida...” Goicovic Donoso Igor, “Ámbitos de sociabilidad y conflictividad social en Chile tradicional. Siglos XVIII y XIX”. En *Revista Escuela de Historia*, Año 4, Vol. 1, N° 4, 2005. Facultad de Humanidades Universidad Nacional de Salta. Argentina:http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-90412005000100002 pág. 2.

³⁵ “Los roles, por ejemplo, ser trabajadora, madre, vecina, militante socialista, sindicalista, jugadora de baloncesto, feligresa y fumadora al mismo tiempo”. Castells Manuel, *La era de la información. El poder de la Identidad*, Volumen 2, Editorial Alianza, Madrid, 1999, pág. 28.

³⁶ *Ibíd.*, pág. 29.

sociabilidad no son los espacios donde se desarrollan las diversiones populares, sino corresponde al comportamiento cotidiano de estos sectores dentro de estos lugares.

Según Paulina Peralta, los elementos de sociabilidad dentro de las chinganas eran básicamente tres: “un primer elemento lo constituía el canto y la música, fundamentales para amenizar y crear un ambiente adecuado para la interacción... el segundo factor era el baile, el cual puede ser considerado una consecuencia del primero...el tercer elemento presente en estas reuniones populares también puede desprenderse de las observaciones hechas por María Graham. El consumo de alcohol era un elemento inseparable de este tipo de establecimientos”³⁷. Al igual que Paulina Peralta, el historiador Fernando Purcell establece que los elementos de sociabilidad son los mismos, pero agregando los actos de violencia como rasgo de esta sociabilidad popular: “... una serie de elementos de sociabilidad muy atractivos para los participantes como el alcohol, el canto y el baile... la violencia era otro de los elementos de sociabilidad propios de las chinganas”³⁸. Personalmente, considero que estos elementos o rasgos de la sociabilidad popular no representan el comportamiento ni la cotidianidad de estos sujetos, más bien estos eran ingredientes dentro de la chingana.

Pretendo analizar los rasgos de sociabilidad como conductas permanentes, aunque no estáticas, y no únicamente ligadas a los espacios de diversión, sino asociadas a una forma de vivir la vida, a cómo los sectores populares se interrelacionaron conformando mecanismos solidarios que los ayudaran a mantener su autonomía social, y que se cohesionaron conformando redes de ayuda, protección y manutención.

El carácter de los espacios donde se desarrollaban las diversiones populares, durante gran parte del siglo XIX, fue provisional, tanto en la duración de su instalación y en la fluctuación de espacios donde se desarrollaban. Existieron más de seis espacios propios de diversión. Aquí mostramos que estos espacios son comunes y comparten

³⁷ Peralta Paulina, *¡Chile tiene fiesta! El origen del 18 de septiembre (1810-1837)*, Ediciones LOM, Santiago de Chile, 2007, pág. 151.

³⁸ Purcell Fernando, *Diversiones y...*, op.cit., págs. 37 y 57.

muchas de sus características que los hacen determinante dentro de la sociedad como lugares que concentran gran parte de la cultura y las tradiciones populares.

Es relevante conocer cómo se construye al interior de estos lugares, la cultura e identidad de los asistentes a las diversiones, así, la hipótesis de mi investigación es demostrar que en los espacios de sociabilidad -en este caso el de la Chingana-, se desarrollan comportamientos de autoreconocimiento entre los individuos que son dueños y entre los que asisten, lo que les permite configurar a través de su cotidianidad mecanismos de solidaridad. En tal sentido, podríamos señalar que la chingana sería un espacio aglutinador que atrae a los sujetos para reunirse y desarrollar sus propias formas de sociabilidad y con ello reconocerse e identificarse. Dentro de este espacio, el sujeto popular conformaría redes de ayuda con los demás concurrentes conformando un sujeto popular COLECTIVO, dónde éstos son capaces de construirse a sí mismos a pesar de vivir en un momento de crisis campesina y de ser considerados por el Estado como una masa indisciplinada e inapropiada para conformar un Gobierno “*en forma*”. El sujeto viviría en constante resistencia hacia el régimen autoritario que se le imponía; así, la chingana al ser un espacio propiamente popular fue capaz de configurar a un sujeto colectivo, lo que se manifestó por medio de su sociabilidad cotidiana que rechazó el camino hacia la proletarización rebelándose a través de la mantención permanente de sus costumbres y tradiciones así de la sobrevivencia de su cultura. Pretendo revitalizar a los espacios de diversión decimonónica, y desplazar su estudio histórico desde donde se destaca únicamente el consumo excesivo de alcohol, las riñas, los bailes o sus canciones festivas, a un estudio inclusivo de las relaciones de sociabilidad, construcción y reconstrucción de la cultura e identidad que se forjaron entre dentro de este espacio los sectores populares.

Para dar cuenta de esta hipótesis, en el primer capítulo caracterizaremos a los espacios de diversión de principios del siglo XIX. Después abordaremos a la sociabilidad popular y los rasgos que la identifican. Dejando de lado los típicos estereotipos folclóricos del sujeto popular, sugerimos seis características propias de la

sociabilidad. La primera sería la familiaridad donde abordamos el tema de sus relaciones al interior de la chingana, como espontáneamente se comunican y establecen lazos que se replican naturalmente en su espacio social local. Segundo el alojamiento y el aposentamiento, como una conducta habitual dada las grandes distancias entre un lugar y otro, fue una respuesta pragmática a un problema común. También, fue recurrentemente usado para albergar o esconder a delincuentes. En tercer lugar las diversas formas de relaciones de pareja. En cuarto lugar la formación de redes de ayuda. En quinto lugar la resistencia ante la autoridad expresada a través de la delincuencia, vagabundaje, alcoholismo y bandolerismo. Por último, analizaremos el tema de la violencia como forma de comunicación entre los individuos.

En el segundo capítulo profundizaremos en el tema de la sociabilidad, pero ahora asociándolo también a la temática de la cultura e identidad del bajo pueblo, que se reflejarían en comportamientos y actitudes que tienen los dueños y los concurrentes a la chingana. Nuestro objetivo apunta a describir cómo a través de este espacio, se desarrollaron diversos comportamientos de los concurrentes y dueños de estos, y cómo expresaron y mediatizaron su descontento por medio de signos y símbolos, en los cuales se representó la resistencia popular, además de anotar el papel que jugó la cultura y la identidad colectiva, en la formación de sujetos conscientes de sí mismos, de su condición y de su realidad social.

En el último capítulo, veremos como la clase dirigente persiguió imponer un férreo disciplinamiento moral y económico hacia los sectores populares. Nos centraremos en la reglamentación de su funcionamiento y en su institucionalización legal a través del cobro de patentes y contribuciones. A través de la regulación hacia la chingana caracterizaremos la construcción del Estado por parte de la elite y el rol moralizador hacia los sujetos populares. En contexto histórico en este periodo se vivió un "... relajamiento de la disciplina social y el debilitamiento del control estatal sobre vastos sectores de la población durante el periodo de las guerras de la Independencia y de los primeros años de la reorganización de la Republica (1810-1830), planteaba a los

vencedores de Lircay la acuciante tarea de restaurar plenamente el imperio de las jerarquías tradicionales. Por otra parte, los albores de la transición al modo de producción capitalista que se anunciaban en la misma época, exigían un disciplinamiento de la mano de obra en función de la economía del futuro”³⁹.

Las fuentes documentales son la base para conformar este trabajo las que corresponden a los Archivos de Intendencia de las ciudades de Coquimbo⁴⁰, Valparaíso⁴¹, Santiago⁴², y Concepción⁴³; Archivo de Municipalidades de Valparaíso⁴⁴, Curicó⁴⁵, Talca⁴⁶ y Concepción⁴⁷, Cabildo de Santiago⁴⁸. Archivo Judicial de San Felipe⁴⁹, Puchacay⁵⁰; además del Archivo del Ministerio del Interior⁵¹, y por último el Boletín de Leyes y Decretos⁵². Con la revisión de estas fuentes intentaremos mostrar una visión amplia tanto de la formación de la chingana, como su reglamentación por parte del Estado y por último, las diversas formas en que el sujeto popular pudo conformar de forma autónoma su propio modo de vida. También nos muestran la crisis campesina y el movimiento social que se vivió en la primera mitad del siglo XIX, primero con las

³⁹ Grez Toso Sergio, *De la regeneración...*, op.cit., pág. 236.

⁴⁰ Archivo Nacional. Intendencia de Coquimbo. En adelante AN. I.C. Vols. N° 10 (1817-1849); N° 51 (1828); N° 52 (1828-1843).

⁴¹ Archivo Nacional. Intendencia de Valparaíso. En adelante AN. I.V. Vol. N° 1 que comprende los años 1818-1879, hasta el Vol. N° 80 que comprende los años 1850-1853.

⁴² Archivo Nacional. Intendencia de Santiago. En adelante AN. I.S. Vol. 2 (1820-1841), 3 (1825-1836), 4 (1826-1828), 5 (1826-1833), 6 (1827-1831), 8 (1829-1833), 9 (1830-1833), 12 (1831-1835), 14 (1834-1835), 15 (1834-1837), 17 (1834-1837), 18 (1835-1837), 20 (1836), 22 (1837-1839) y 23 (1837-1839).

⁴³ Archivo Nacional Intendencia de Concepción. En adelante AN. I.CO. Vol. N° 165 (1836-1840).

⁴⁴ Archivo Nacional Municipalidad de Valparaíso. En adelante AN. M.V. Vol. N° 5

⁴⁵ Archivo Nacional Municipalidad de Curicó. En adelante AN. M.C. Vol. N° 1.

⁴⁶ Archivo Nacional Municipalidad de Talca. En adelante AN. M.T. Vol. N° 2.

⁴⁷ Archivo Nacional Municipalidad de Concepción. En adelante AN. M.CO. Vol. N° 6 (1836-1844); N° 7 (1844-1849); Vol. N° 8 (1845-1849); Vol. N° 11 (1850-1854).

⁴⁸ Archivo Nacional Cabildo de Santiago. En adelante AN. C.S. Vol. N° 98; N° 108.

⁴⁹ Archivo Nacional Judicial de San Felipe. En adelante AN. J.S.F. Tomo I. (1656-1864).

⁵⁰ Archivo Nacional Judicial de Puchacay. En adelante AN. J.P. Tomo I.

⁵¹ Archivo Nacional Ministerio del Interior. En adelante AN. M.I. Solicitudes Particulares. Vol. N° 53 (1819-1864); N° 54 (1819-1884); N° 83 (1852-1854); N° 109 (1832-1882); N° 136 (1833-1881); N° 137 (1833-1881); N° 138 (1833-1887); N° 158 (1835-1881); N° 167 (1836-1882); N° 175 (1837-1884); N° 176 (1837-1876); N° 177 (1837-1882); N° 193 (1839-1846); N° 204 (1843-1851); N° 237 (1846-1852); N° 259 (1848-1859); N° 298 (1851-1859). N° 181.

⁵² Archivo Nacional. Boletín de Leyes y Decretos. En adelante AN. B.L.D. Vol. N° 1; Vol. 1823-1824.

guerras de independencia, después con la formación de un Estado autoritario y la inclusión de los sectores populares a una economía pre-capitalista⁵³.

⁵³ Para complementar nuestra investigación también se utilizaran notas obtenidas desde las tesis citadas en el pie de página N° 1.

Capítulo 1:

Las Diversiones Populares en el siglo XIX

Los espacios de diversiones son todos los lugares destinados de manera principal o secundaria a la reunión de personas, quienes se congregan con el afán de reunirse, entretenerse, compartir, y por cierto de desarrollar todas sus formas de sociabilidad. Dentro no sólo se celebraban fiestas ordinarias, sino se conmemoraban importantes fechas religiosas, (Navidad, Corpus Cristi, Pascua, etc.), y políticas (Independencia Nacional). También se instalaban para celebrar bautizos, matrimonios, etc. Para los sectores populares se convirtieron en sus espacios de reunión, donde afianzaron sus lazos de reciprocidad, conformando a través de su propia cotidianidad redes de ayuda para contrarrestar la crisis campesina y enfrentarse colectivamente al fuerte disciplinamiento social llevado a cabo por parte del Estado y de la elite. Así, la chingana, ramada, fonda, bodegón, pulpería, fueron los espacios de diversión por excelencia de toda la primera mitad del siglo XIX.

Existen dos tipos de espacios de diversión, aquellos que se dedicaban de forma íntegra al entretenimiento y los otros que desempeñaban una doble función; la venta de diversos artículos y a la vez espacio de diversión. Entre estos últimos encontramos a la pulpería y el bodegón, que su función principal era el expendio de variados artículos, pero con el estudio de las fuentes del Archivo Nacional constatamos que también eran centro de encuentro y diversión popular.

a) Chingana, fonda, ramada

Estas tres denominaciones fueron usadas para referirse a los espacios exclusivos de diversión y entretención, que fueron indistintamente diferenciadas por las autoridades de la época, enunciando o acusando a una u otra. Según Fernando Purcell, “en relación a las diferencias entre ramadas y chinganas, en el siglo XIX no existía una diferenciación

clara: se llamaba indistintamente ramada o chingana a este tipo de espacios, sin considerar el lugar donde se encontraran o el material de construcción empleado en ellas. Caso aparte constituían las fondas, cuya característica distintiva era ser un lugar de hospedaje. De todos modos, en las fondas se daban conductas de sociabilidad similares a las de las ramadas o chinganas⁵⁴. Nosotros consideramos a estos conceptos como sinónimos, aunque existen diferencias en su establecimiento; primero las fiestas nacionales no se celebraban en chinganas, sino en fondas y ramadas. Y segundo, las chinganas fueron instaladas gran parte del tiempo al interior de la casa o rancho familiar, no fue una edificación aparte o construida especialmente para este propósito, como sí se levantaron para instalar ramadas y fondas.

(a) 1.- Chingana

El choque independentista, no sólo comportó la lucha entre los realistas y los patriotas, sino también trastrocó las tradicionales relaciones sociales, aumentando con ello en la masa popular el sentimiento de desarraigo. Junto a esto se agregó el proceso de descampanización que se estaba produciendo en el campo chileno. Estos acontecimientos confluyeron para que miles de mujeres y hombres comenzaran a caminar hacia las ciudades, en búsqueda de seguridad para su familia. El hombre popular, tuvo que lanzarse al camino emigrando hacia los sectores nortinos o alguna ciudad. "... puede decirse que al finalizar la primera mitad del siglo XIX la agricultura de Chile central, caracterizada, entre otras cosas, por un predominio del latifundio (explotado parcial y extensivamente en su mayor parte), no era capaz de absorber, ni como inquilinos, ni como campesinado independiente, ni siquiera como trabajadores temporales, la creciente población de los estratos bajos rurales. Algunos emigraron a trabajar en la construcción del ferrocarril de Copiapó (1850-1851); otros lo hicieron en la construcción y mejoramiento de caminos y puentes, promovida por la autoridad desde

⁵⁴ Purcell Fernando, *Diversiones y...*, op.cit., págs. 33, 34

la década de 1840 (el tendido de la línea del ferrocarril del sur recién comenzaría en 1856). También estaban los trabajos urbanos, que iniciaban un periodo de expansión”⁵⁵.

Esta emigración interna produjo un grave desequilibrio entre la población femenina y masculina, “...la llegada masiva de estas mujeres alteró profundamente el equilibrio demográfico masculino-femenino de las principales ciudades chilenas, pues, en algunos casos, los censos registraron, en los suburbios, dos o tres mujeres adultas por cada hombre”⁵⁶. El arribo de esta nueva población a las ciudades, ocasionó un problema difícil de sobrellevar para las autoridades. Los nuevos habitantes necesitaban de algún sitio para poder instalar su casa, sobre todo esta cuestión tenía la condición de una verdadera crisis para las mujeres, que necesitaban estabilidad para así alimentar a sus hijos. En un primer momento, ellos se instalaron dentro de la misma ciudad, lo que ocasionó el repudio de los “ciudadanos”, siendo en primera instancia como una política municipal el desalojar a la población pobre del centro de la ciudad. Así lo hizo la municipalidad de Curicó en el caso que sigue: “... *reunida la junta municipal...para acordar sobre el modo de quitar una casa o rancho que se encuentra en la cañada de la ciudad, y que desluce la población... el dueño Mateo Flores... fue llamado y voluntariamente se conformó con entregarlo, dándole un sitio de los que hay vacantes... y treinta pesos*”⁵⁷.

El argumento más común fue el utilizado con Mateo Flores, señalando que su casa ensombrecía y empobrecía a la del resto de la población. Comenzando así, un intento creciente por la higienización de la ciudad, erradicando todo signo de pobreza e insalubridad. Esta *política* no únicamente comenzó a desarrollarse en Curicó, en la ciudad de Santiago se intentó expulsar a la población pobre del centro urbano. Muy cerca de la Casa de Moneda se encontraba emplazado un pequeño rancho, que no sólo deslucía a la ciudad por la gran pobreza que existía en ella, sino que también era

⁵⁵ Valenzuela Márquez Jaime, *Bandidaje rural en Chile central Curicó, 1850-1900*, Editorial Universitaria, Santiago, 1991, pág. 53.

⁵⁶ Salazar Gabriel; Pinto Julio, *Historia contemporánea de Chile IV. Hombría y feminidad*, Ediciones LOM. Santiago, 2002, pág. 144.

⁵⁷ AN. M.C. Vol. N° 1 (1833-1855) 7 de marzo de 1833.

apoyado de un espacio de diversión popular, “tiene noticia este Gobierno que un sitio que está a una cuadra de la casa de la Moneda para abajo es de las monjas... el cual se encuentra una ranchería que no sólo deslució a ciudad sino que también es el alojamiento de gentes que diariamente cometen mil desordenes, sin que los puedan evitar la policía. Un mal semejante es cada vez más intolerable por lo que este gobierno cree de su deber prevenir”⁵⁸. Sobre este rancho existía una doble expiación para su expulsión, tanto por su pobreza extrema como por ser centro de reunión y diversión del bajo pueblo. Así, comienza el fenómeno de desalojo de toda la masa popular del centro de la ciudad, no sólo de los ranchos que la deslucía en su aspecto, sino también de los vendedores ambulantes, regatones, en sí, de todo el comercio popular.

La masa popular fue desplazada desde el centro hacia la periferia de la ciudad, en los suburbios se concentraron, asentándose de forma muy precaria. Este proceso fue destacado en las fuentes de la época “... se trataba de gente miserable, sin ocupación fija, que se acogía a la ciudad por no tener posibilidades en su tierra de origen y que se instalaban a título precario, en terrenos baldíos o en zonas pantanosas, cascajales del río y otros lugares de poco valor”⁵⁹. Así, se establecieron en zonas suburbanas adquiriendo estos terrenos de diversas formas, mercedes de sitio, contratos de arrendamientos, u ocupación ilegal.

Las peticiones de sitio suburbano fue una práctica recurrente entre los sectores más pobres de la sociedad. La posesión de un sitio, para los sectores populares no sólo significó el librarse de una vida vagabunda, sino que les permitía sustentarse económicamente. Cada petición nos muestra la forma en que el nuevo propietario desea hacer fértil a su nueva posesión, muchos deciden plantar árboles frutales, hortalizas, etc., los cuales no solamente servían para su consumo familiar, sino que su excedente lo vendería en el comercio ambulante. Así, Loreto Varga se dirigió a la Municipalidad para hacer presente el documento de su petitoria de terreno, “Loreto Varga de este

⁵⁸ AN. I.S. Vol. N° 6. 23 de noviembre de 1831.

⁵⁹ De Ramón Armando, *Santiago de Chile. (1541-1991). Historia de una sociedad urbana*, Editorial Sudamericana, 2000, pág. 96.

Vecindario respetuosamente ante la ilustre Municipalidad se presenta y dice: que habiendo un solar de sitio hacia situado cuatro cuadras línea recta de la esquina de la casita que es actualmente poseo, mirando así a la laguna denominada de los negros y siendo uno de los que está dentro de la ciudad que corresponde a ejidos de ciudad, espero se sirva la Ilustre Municipalidad agraciarme con el bajo las formalidades acostumbradas protestada por mi parte edificarlo y plantarlo con la prontitud que permitan mis circunstancias”⁶⁰. De esta manera, Loreto no sólo requiere un lugar donde vivir, sino también se compromete a edificarlo y plantarlo, esto no únicamente le permite usufructuar de los frutos del terreno, a la vez sienta la base de lo que va a ser su propiedad. Cada mejora o arreglo que se le hace al sitio cuenta como parte integrante del derecho de propiedad de este.

El derecho de adquirir un terreno se podía hacer a través de una constitución formal de una petición, haciendo presente a la autoridad no sólo la obligación moral de mercedar el sitio, sino también el deber del adquirente de mejorar el terreno. Ésta cuestión es clave para que las autoridades municipales decidieran entregar los sitios. Así en la petición de Juana Villalonga se destaca este hecho: *“Señores de la Comisión: Juana Villalonga vecina de esta ciudad ante VS.; hago presente: que tengo noticias ciertas de que en las inmediaciones del Pajonal, existen algunos sitios vacantes adecuadas para el cultivo de hortalizas; y no teniendo yo en esta ciudad casa habitación propia ni sitio alguno en circunstancias de haberse mercedado muchos de ellos a vecinos pobres, y de continuar aun esta gracia hasta lo presente, suplico a VS., se dignen en donarme en los términos que se ha ejecutado hasta aquí, un sitio medio solar a orillas del dicho Pajonal, ofreciendo por mi parte fomentarlo con arboledas”*.⁶¹ La pobladora Juana Villalonga, para validar su petición, se compromete a cultivar el terreno mercedado, esto desde la perspectiva de las autoridades, era una de las formas más efectivas para conseguir la donación de un sitio, a la vez que contribuir a suplir las necesidades del solicitante.

⁶⁰ AN. M.CO. Vol. N° 6 (1836-1844). Otras Solicitudes. Foja 10. Sin fecha.

⁶¹ AN. M.CO. Vol. N 8 (1845-1849). Solicitudes. Foja 80. Año 1846.

Para las autoridades públicas, la productividad del terreno era imprescindible para su obtención, y a la vez fue causal en su contrario para que fuese expropiado. La petición de María Lucía y María Toribia plantea muy claramente este fenómeno: “*Señor Intendente: María Lucía Carvajal y María Toribia San Martín vecinas de esta ciudad ante VS. Respetuosamente decimos: que en el barrio de la Alameda a las inmediaciones de los cuarteles se hallan varios sitios de los que la ciudad cede a los vecinos de ella para el aumento de la población, sin que los hayan poblado en el término de los seis meses los individuos a quienes se les agracio...suplicamos se sirva concedernos la gracia que imploramos de un solar para ambas bajo la calidad que dejan expuesta. No saben firmar*”⁶². En conjunto, ellas se dispusieron a conseguir la merced del sitio que por una disposición anterior a este documento (aproximadamente unos seis meses) se le había entregado a otra persona. Ellas por su parte exigieron para sí la donación del terreno, acusando a su actual dueño de no haber hecho las mejoras correspondientes en el sitio. Se debe entender que el cultivo de la tierra tenía una doble importancia, la primera es la obligación o compromiso contractual que se asumieron con las autoridades municipales de hacerlo productivo; y la segunda, que por medio del cultivo de la tierra fueron capaces de autosustentarse y eventualmente generar un excedente que comercializar o intercambiar.

Las autoridades municipales de la ciudad de Valparaíso decidieron enfrentar la situación y dispusieron la subdivisión de fundos pertenecientes a la Municipalidad. “*...de orden del consejo Directorial, hará V.S., el nombramiento de peritos que procedan a la tasación de los fundos urbanos y rústicos que pertenecían a los Reguladores de ese Puerto, procurando que los primeros se dividan en sitios proporcionados para construir casas, u almacenes, y los segundos, si admitieses cómoda división en hijuelas capaces de proporcionar la subsistencia de una familia...*”⁶³. Según el estatuto municipal se esperaba subdividir varios terrenos, distinguiendo a los que estaban en la ciudad y los ubicados en los suburbios de ella.

⁶² AN. M.CO. Vol. N° 8 (1845-1849). Solicitudes. Foja 161. Año 1843.

⁶³ AN. I.V. Vol. N° 2 (1820-1856). 2 de enero de 1826.

Estos últimos se consideraron aptos para ser divididos en pequeños sitios, que fuesen idóneos para dar sustento mínimo a una familia. La Municipalidad, inició el poblamiento de sus terrenos desocupados a través de la legalización del asentamiento suburbano⁶⁴.

Las peticiones de sitio se convirtieron en el motor del desarrollo del empresariado popular permitiéndole al dueño de un sitio incrementar su capital personal y familiar. El bajo pueblo por medio de la merced de un terreno fue capaz de “construir tejidos económicos, sociales y culturales alternativos al sistema dominante”⁶⁵. Así, la obtención de su propio medio de subsistencia –la tierra-, les permitió elaborar su propio modo de desarrollar su vida apartándose por un momento de la peonización. Las mercedes de sitio se constituyeron, para quienes fueron beneficiados con ellos en su principal sustento, pero a la vez en espacios dentro de sus propias casas donde los sectores populares se reunieron a entretenerse, compartir y comunicar sus experiencias. Vemos en los documentos del Archivo Nacional cómo la autoridad acusa recibo sobre lo difícil que era reglamentar las chinganas por estar dentro de los rancheríos; además debemos puntualizar que estas se establecían en cualquier punto donde el pueblo estuviese presente. La siguiente fuente acusa que algunas chinganas se instalaron en el camino conducente a Valparaíso, el subdelegado de la zona en una comunicación enviada al Intendente de Santiago dice lo siguiente: *“Es en nota de este gobierno que en varios puntos de la Subdelegación del mando de usted principalmente en el camino que conduce a Valparaíso, se reúnen los días festivos innumerables personas con el atractivo del canto y licor, y como de estas reuniones sólo es de esperar desordenes cuando no desgracia, en este supuesto lo aviso a usted a fin de que tome las medidas que más conducirán a evitar los males que traen consigo las chinganas”*⁶⁶.

⁶⁴ “...el proceso de urbanización de las principales ciudades – en particular Santiago y Valparaíso- se produjo de manera desordenada, sin arreglo a ningún plan urbanístico, sin la infraestructura que asegurara las condiciones mínimas de higiene y salubridad de los nuevos ciudadanos. La mayoría de las nuevas construcciones eran chozas insalubres que fueron constituyendo un anillo en torno a la ciudad tradicional”. En Grez Toso Sergio, *De la regeneración...*, op.cit., pág. 86.

⁶⁵ Salazar Gabriel, “Empresariado popular...”, op.cit., pág. 181.

⁶⁶ AN. I.S. Volumen 20. 25 de mayo de 1836.

La palabra chingana tiene claramente una raíz indígena. La etimología “... de esta palabra nos da su verdadero sentido funcional: nombre que dan en la provincia de Quispicanchi del Reino del Perú...a unas bocas o socavones que hay en el interior del cerro, en que tuvieron un palacio los incas y donde se dice que enterraron sus riquezas. Aquí tenemos claramente el significado más primitivo: “escondite”, lugar en que se pierde, de chincani, desaparecer...”⁶⁷. No está claro cuando se comenzó a usar esta palabra para denominar este espacio de diversión, y al parecer tampoco tiene relación con la delictualidad que se pudiese dar dentro de este, el que podría haber sido utilizado para concentrarse y planear robos u otros delitos o para que se escondiesen de la policía. “Ellos permitían que al calor de una botella de vino y del juego de naipes, personas apenas conocida o, incluso, totalmente desconocida entre sí, compartieran información respecto de quién y donde había vendido algún animal o de si alguien estaba sin protección y poseía un dinero factible de ser robado”⁶⁸.

Postulamos que este concepto se vincula por la sociabilidad popular que se reproducía al interior de la chingana, ya que al reunirse una gran cantidad de personas al son de una canción y con un vaso de vino en la mano, la chingana se convertía en un refugio para las clases más desposeídas, así, su significación estaría dada desde y para los mismos sectores populares. La chingana era un escondite donde construyeron y desarrollaron sus propios cánones de conducta, expresando su cultura e identidad. Así, coincidiendo con Purcell lo que en realidad define a este espacio, “...son las formas de comportamiento que en ella se dan y no su tipo de emplazamiento”⁶⁹.

La chingana fue un espacio que traspasó comportamientos y formas de subsistencia desde el campo hacía la ciudad, recreando en ella sus formas más tradicionales de vivir. Como lo revisamos anteriormente las chinganas se establecieron de manera muy precaria en los mismos ranchos populares. “*Facultan completamente a la Policía para dar nuevo orden y método a las diversiones publicas nombradas*

⁶⁷ Pereira Salas Eugenio, *Juegos y alegrías coloniales en Chile*, Zig-Zag, Santiago, 1947, pág. 255.

⁶⁸ Valenzuela Márquez Jaime, *Bandidaje rural...*, op.cit., pág.74.

⁶⁹ Purcell Torretti Fernando, *Diversiones y...*, op.cit., pág. 45.

chinganas, rifas, juegos y otros semejantes que por ahora se asilan a la ley que los permite o al recinto sagrado del interior de las casas donde la Policía es eludida fácilmente y la mayor vigilancia no puede penetrar"⁷⁰. Este hecho provocó una intensa intercomunicación entre los asistentes y los dueños de estos espacios, viviéndose una familiaridad, una hospitalidad y una camaradería que otro espacio no la poseía. Por esto las formas de sociabilidad que se construyeron dentro de la chingana se mantuvieron y fortalecieron en el tiempo, provocando entre la oligarquía un sentimiento de temor e intranquilidad, ellos veían que esta comunicación cercana era una vía para construir un proyecto propio de existencia.

Las chinganas sufrieron una constantemente represión de parte de la elite, por la capacidad de concentrar diversas formas de sociabilidad popular, y agregado a esto se desplegaron componentes que animaron estas diversiones: el canto, el baile, el sexo, los juegos, entre otros. Fue ésta concertación de diversiones la que la hicieron tan atrayente a toda la población. *"En las chinganas resultaban del mayor interés los músicos y danzantes para atraer la concurrencia. Los instrumentos eran el arpa, la guitarra y el tamboril... Estos músicos cantaban casi siempre, y sus voces se armonizaban más o menos bien con el tono de los instrumentos. Cantaban con acento elevadísimo que parecía desagradable a los extranjeros; pero el oído se habituaba poco a poco, porque había cadencia en sus voces. Cuando cantaban en un tono bajo, sus notas eran suaves y dulces, lo que provenía tal vez del gusto de los músicos"*⁷¹. El canto era un medio de persuasión y atracción, constantemente utilizado para encantar a los asistentes hacia estos establecimientos, *"... los músicos se instalan en carros, techados generalmente con caña o paja, y tocan sus instrumentos para atraer a los compradores a las mesas cubiertas de tortas, licores, flores, etc."*⁷². Cuando aparecían las cantoras era cuando comenzaba el baile, y era en este momento que se desataba el mayor jolgorio, tanto que los vecinos del barrio al sur de La Cañada se quejaban continuamente por los ruidos

⁷⁰ AN. I.S. Vol. N° 6. Señor Gobernador Intendente. 10 de febrero de 1827.

⁷¹ Purcell Toretti Fernando, *Diversiones...*, op.cit., pág. 102.

⁷² Graham María, *Diario de mi residencia en Chile*, Editorial Antártica, Santiago, 1992, pág. 111.

molestos ocasionados por el uso de un bombo, “*Varios vecinos de los barrios de sur de la Cañada y especialmente los facultativos encargados de los hospitales se quejan de la molestia que sufren todas las noches con el bullicio del bombo que en unión de otros instrumentos se toca en los baños de la calle de Duarte y me aseguran de que es imposible poder conciliar el sueño tan necesario para los enfermos. En esta virtud prevengo a usted imparta la orden conveniente al dueño de aquel establecimiento para que no permita el uso de este instrumento sin perjuicio de que pueda tener su música hasta las horas competentes*”⁷³.

Mary Graham, ya presentada, nos narra lo que sucedía diariamente dentro de uno de estos espacios “... muy luego comenzó a llenarse la casa. Iban llegando grupos tras grupos de jóvenes que eran conducidos a diversas salas y sólo entonces vine a darme cuenta donde me hallaba. Algunos parroquianos comenzaron a pedir variados guisos; otros, vino; unos cuantos, refrescos y bizcochos, música y cigarros. Entonces aparecieron unas cuantas muchachas de buen aspecto que llevaban guitarras y entraron a las en que se pedía música. Muy pronto oí cantos y música de baile y entonces, me retire de aquel sitio, persuadida de que el regocijo sería aún mayor en la tarde, y que los bailes que he visto a menudo entre la gente ordinaria en las más bajas tabernas, cuando he pasado en la noche por el Almendral...”⁷⁴.

La enorme masa desarraigada participó continuamente en todas las entretenimientos, “... espacios destinados a la sociabilidad e interacción popular... toda concentración peonal implicaba una inmediata recreación, a nivel grupal, de valores y pautas de interacción que, como sistema cultural, eran propias de ese sector social. Esta recreación quedaba materializada en el surgimiento de chinganas o ramadas, lugares donde, al son de la guitarra, el baile, los juegos de azar y el alcohol, se reproducía un

⁷³ AN. I.S. Vol. N° 8. 25 de Octubre de 1831.

⁷⁴ Graham Maria, *Diario de mi...*, op.cit., págs. 68-69.

ambiente distintivo de estos marginados rurales y donde expresaban sus tradiciones, alegrías y frustraciones”⁷⁵.

La continua sociabilidad horizontal concentró a gran parte de los sectores populares decimonónicos dentro de la chingana, agrupando en su interior diversos componentes identitarios que llevaron a la mayoría del pueblo a sentirse dentro de sus paredes como si estuviesen compartiendo con su propia familia; la calidez que continuamente se recalca dotaba a todos estos espacios de la probabilidad cierta de convertirlo en una expresión del propio ser individual y colectivo.

(a) 2.- Ramada

La ramada fue un espacio exclusivo de diversión popular. Su emplazamiento fue mayoritariamente transitorio, pues su infraestructura fue muy precaria, pensada sólo para mantenerse en pie un par de días. El historiador Eugenio Pereira Salas, caracteriza a una ramada penquista con las siguientes palabras: *“Las ramadas, (de Concepción), que no son otra cosa que unas chozas formadas de estacas con sus divisiones, paredes y techos de ramas de árboles o matas unidas, dándoles el tamaño y hechura del gusto e idea de su dueño, se colocan en una gran pradera que hay detrás del convento de la Merced, formando una calle bastante ancha con dos líneas de chozas. En las extremidades de esta calle se ponen estacas y palos atravesados para impedir la entrada de caballerías u otros animales y hay centinelas que cuidan de quitar una barrera cuando llega alguna persona de distinción. En estas chozas o casitas guisan cuantas especies de aves se pueden hallar en el país, y en la calle del medio se ocupa con varias clases de juegos; y los vecinos de la Concepción, sin distinción alguna concurren desde la oración a dichas ramadas, y hasta la una o las dos de la madrugada, se pasean, bailan, y juegan y no repugnan el comer las clases de guisados que allí se hacen”*⁷⁶. La ramada al igual de las

⁷⁵ Valenzuela Márquez Jaime, *Bandidaje rural...*, op.cit., pág. 91.

⁷⁶ Pereira Salas Eugenio, *Juegos y alegrías...*, op.cit., págs. 254, 255.

chinganas aglutinó diversos entretenimientos como los juegos de azar o carreras de caballo. También funcionó como cocinería donde se preparaban las comidas típicas de los sectores populares.

La ramada, espacio exclusivo de diversión popular, se relacionó con la estacionalidad de la vida campesina, a este espacio se concurre al término de una agotadora faena agrícola u otro acontecimiento de real importancia, por ejemplo: una festividad religiosa (Cuaresma, Corpus Christi; Navidad, etc.). *“Persuadido su excelencia el Presidente de los graves males que origina a la moral pública y al bienestar de muchos individuos la costumbre generalizada en toda la Republica de celebrar las Pascuas, la festividad de los Santos Patronos y la de Corpus Cristi, formando habitaciones provisorias, a que se da el nombre de ramadas”*⁷⁷. También se instaló junto con otros juegos tales como el de carrera de caballos o el juego de bolos; además también se construyeron para la celebración de un matrimonio o bautizo. En conclusión, la ramada se caracteriza por su emplazamiento precario e informal relacionada íntimamente con la celebración de alguna festividad religiosa, o festejo rural.

(a) 3.-Fonda

La fonda posee la misma característica de la ramada en relación a su emplazamiento precario, su duración fue limitada a días o semanas. Durante el paso del tiempo comenzó a estar ligada a la institucionalización de las celebraciones populares. La fonda se convirtió por más de tres siglos en un espacio que se integró como una parte legítima de las ceremonias estatales, transformando su raíz principalmente popular en parte de las festividades de las Fiestas Patrias; así se logró su integración hacia un papel mucho más cercano a la legitimación colectiva de las autoridades. “A nivel discursivo, la elite dirigente no miraba con buenos ojos la propagación de la cultura popular. Sin

⁷⁷ AN. I.S. Vol. N° 18. 4 de Julio de 1836.

embargo, permitió que las fiestas cívicas –especialmente el dieciocho- fuesen celebradas por medio de chinganas, la forma de sociabilidad más típica de este estrato social. Aún más, no sólo se mostró tolerante hacia esta manifestación durante los días nacionales, sino que incluso incentivó este tipo de reuniones a través de mecanismos, con lo cual colaboró en su institucionalización”⁷⁸.

b) Pulpería:

La función principal de la pulpería no era el negocio de la diversión, sino un local de abastecimiento de diversos productos. Durante la época colonial, estos comercios eran administrados casi exclusivamente por mujeres pobres, a quienes se les agració con esta merced, eximiéndolas de todo pago, patente, o tributo. Ante las autoridades correspondientes, las mujeres presentaban un petitorio manifestando su pobreza, la mayoría de las veces por la muerte de su cónyuge. Así, la viudez de estas mujeres correspondía a la característica más común entre las mujeres pulperas del siglo XVIII⁷⁹. Luego fueron reconocidas durante el auge del salitre –fines del siglo XIX- como las tiendas que suministraban a los trabajadores los artículos necesarios para su sobrevivencia, estos eran propios o dependientes directo de los dueños de las salitreras, los que obligaban a sus trabajadores a comprar allí pagándoles su sueldo con fichas sólo canjeables dentro de la pulpería. Un hecho similar también se produjo en las grandes haciendas⁸⁰.

Las pulperías, durante el siglo XVIII, al igual que las chinganas un siglo después se convirtieron en verdaderos focos de diversión popular. Su instalación fue muy similar

⁷⁸ Peralta Paulina, *¡Chile tiene fiesta!...*, op.cit., pág. 167.

⁷⁹ Ver León, Leonardo. *Elite y bajo...*, op.cit.; También trata el tema de las pulperías Flores Leyla, “Mujeres del bajo...”, op.cit.

⁸⁰ “Hasta fines del siglo XIX, los fundos en general contaban como edificios principales o *núcleos*, las *casas* y eventualmente, un molino, una pulpería, una bodega para guardar cosechas y otra destinada a ciertos servicios esenciales, como la herrería y la carpintería... un buen número de fundos *amuralla* los contornos del *núcleo* dejando en su interior algunas casas para la servidumbre”. Bengoa José, *Haciendas y campesinos. Historia social de la agricultura chilena. Tomo II*, SUR, Santiago, 1990, pág.121.

a la de la chingana⁸¹. Si bien, esta situación que se había mantenida más o menos estable, cambió radicalmente después de la llegada del Gobernador Antonio de Guill y Gonzaga (1761-1768). Éste emprendió la tarea de controlar y reglamentar las conductas de los sectores populares. Apuntando su dardos hacía las pulperías, reza así el Acta del Ayuntamiento del 11 de enero de 1763, “...deseosos de evitar las perniciosas consecuencias que suelen seguirse de no reparar en tiempos algunos perjudiciales inconvenientes; siendo uno de ellos el alboroto, ruina, espiritual y corporal, que se ocasionan en los días festivos, con el motivo de estar abiertas las pulperías, de que se originan pendencias, heridas, muertes y otros escándalos...Acordaron que en los días festivos del año, desde por la mañana hasta el día siguiente día de trabajo, se mantengan cerradas...”⁸².

Dentro de la pulpería se desarrollaban reuniones y diversiones de los sectores populares, así consta en el siguiente bando: “...hombres que no teniendo destino, y ocupación conocida, se reúnen durante la noche en la pulperías y bodegones, en donde se embriagan y tienen juegos de envite y azar, de que resultan riñas, robos y otros desordenes: considerando igualmente que semejantes desordenes tienen origen en gran parte de estar abiertas las pulperías hasta deshoras de la noche: ha tenido a bien decretar hoy lo que sigue.

- 1)... los bodegones y pulperías no podrán estar abiertas pasada las 10 de la noche
- 2) El dueño de la pulpería o bodegón, a quien se le pruebe que ha faltado a lo ordenado... pagará la multa de 2 pesos o prisión de 8 días.
- 3) incurre en la multa anterior todo dueño de pulperías y bodegones, a quien se le pruebe que ha tenido reunión de más de dos personas dentro de su establecimiento pasada la hora indicada en el artículo 1

⁸¹ “...pulperías de merced, exentas del pago de derechos de alcabala eran vistas como una concesión a favor de las viudas pobres...siendo el ramo de pulperías el único de que pudiesen valerse las mujeres para su subsistencia y la de una familia de ordinario numerosa. Si bien las pulperías del Rey correspondían a un corto porcentaje del total de los almacenes y bodegones de esquinas, -no más de ocho o diez según Vicuña Mackenna- su presencia en el espacio urbano era simbólica, en tanto que representaban el gesto magnánimo del monarca hacia sus vasallos más débiles...”. León Leonardo, *Elite y bajo...*, op.cit., pág. 73.

⁸² *Ibíd.*, pág. 107.

4) *Sin embargo, en lo dispuesto en los artículos anteriores los dueños de pulperías y bodegones, podían vender por una pequeña ventana de la puerta de su despacho*”⁸³.

Demostrada esta la doble función que tenía la pulpería, hasta por lo menos mediados del siglo XIX, era tanto centro de diversión y espacio de venta de diversos productos. Como vemos, una función no fue excluyente de la otra, la cuestión no va en ese sentido, sino más bien la pulpería y el bodegón funcionaban como un lugar de acopio de diversos víveres y también como un lugar de diversión. Como lo anota al final de la fuente anterior, éstas a pesar de ser limitadas en su funcionamiento a un horario determinado, podían seguir funcionamiento y vendiendo al público a través de una ventanilla.

c) **Bodegón**

El bodegón fue un espacio de comercialización de productos, éstos eran vendidos al por mayor, así durante el periodo colonial estos se “constituyeron en una suerte de distribuidores mayoristas de los productos de hacienda”⁸⁴. Este se conformó en una tienda de carácter eminentemente patricio y dirigido especialmente a la venta de productos para este sector social, porque expendieron productos importados desde Europa. El bodegón se diferenciaba de los otros espacios por su emplazamiento más bien estable y sobre todo por su carácter netamente urbano y patricio. En principio los bodegones nacieron con el propósito de ser locales de venta de productos de hacienda, como granos, productos de origen europeo y algunos productos estancados (tabaco, naipes, géneros, etc.). De forma, que estos nunca se distinguieron durante el periodo colonial por ser un centro de reunión, ni menos como un espacio de diversión popular, por ello el historiador Gabriel Salazar afirma que durante el siglo XIX estos toman el camino de una “involución”: “En las ciudades, estos establecimientos evolucionaron en

⁸³ AN. I.C. Volumen 10 (1817-1849). Bandos. 27 de Mayo de 1840.

⁸⁴Salazar Gabriel, “Empresariado popular...”, op.cit., pág. 254.

el sentido de perder poco a poco su carácter de distribuidores agrícolas y de venta de productos importados para especializarse en cambio en la venta de bebidas alcohólicas... De hecho, los peones urbanos (y mineros) acostumbraban divertirse en los bodegones casi del mismo modo en que lo hacían los campesinos en las chinganas. Pero mientras las chinganas, que eran de origen popular, se urbanizaron y se pequeño aburguesaron, los bodegones, que eran de evidente inspiración patricia, se plebeyizaron...”⁸⁵.

Ciertamente, el bodegón se transformó en el siglo XIX en un espacio que lentamente fue conquistado por los sectores populares, reemplazando sus más antiguas características por otras mucho más ligadas a las masas más pobres de la ciudad; sus productos para la venta tuvieron que ser readecuados, convirtiendo sus antiguos granos en bebidas alcohólicas, carbón, leña, sal, etc., así lo hace saber el documento proveniente de la Municipalidad de Santiago: “... *en cuanto a la segundo de lo prevenirle que ni en los bodegones que además de vender especies comestibles también venden efectos de tiendas como hilanderías, paños en este caso deben sacar la patente a doce pesos designado en el artículo 6 de la ley a las tiendas de comercio; por los bodegones debe entenderse aquellos en que se venden al menudeo comestibles, licores, carbón, leña, sal y por lo tanto sólo deben pagar seis pesos con arreglo del artículo 7 de dicha ley*”⁸⁶.

En consecuencia, el bodegón, no surgió con la finalidad de ser espacio de diversión popular, sino como local donde se comercializaba variedades de productos, pero con el paso del tiempo el bajo pueblo se comenzó adueñar del espacio. De hecho, empezó a tomar elementos e ingredientes exclusivos de la sociabilidad popular chinganesca. El consumo de alcohol dentro del bodegón se convirtió en una constante, “... *en que acusa al mismo Sargento y al cabo de la Guardia dándoles por promotores del desorden, y agregando que estaban ebrios y recién salieron de un bodegón*”⁸⁷. Así, también se despliegan diversos juegos al interior de este lugar, “*con fecha 7 de abril del*

⁸⁵ *Ibíd.*

⁸⁶ AN. I.S. Vol. N° 5. Delegado de Curicó. 16 de enero de 1826.

⁸⁷ AN. I.S. Vol. N° 22. 11 de julio de 1837.

presente mande poner ante usted a José Osorio soldado del Batallón 1..., de esta capital por haberle acusado Francisco Sant., de haberle ganado en un bodegón jugando al monte varias especies de ropa a un hermano suyo. Entonces dije a usted que este gobierno tenía aviso de antemano de que frecuentemente se reunían a jugar en el bodegón del hermano de Osorio”⁸⁸.

De manera, todos los espacios antes nombrados se constituyeron para nuestro propósito en uno sólo, porque dentro se desarrollaron las mismas formas de sociabilidad, que en el siguiente acápite serán analizadas.

En nuestra revisión de los archivos, se registró cada vez que algún espacio de diversión fue nombrado. El cuadro N°1 muestra una recopilación de todos los archivos revisados durante 1820 y 1850.

Dentro de los espacios de diversión, la chingana, fue la más nombrada en cuarenta y cinco ocasiones, presentándose un tope en Santiago de veinte veces. En segundo lugar se encuentran los bodegones, presentándose en Santiago un pick de once. La chingana fue el espacio que tuvo más denuncias entre los años 1820 y 1850, las autoridades gubernamentales acusaron recibo de los delitos y transgresiones que se cometían dentro de él. Existe una mayor presencia de denuncias sobre las fondas en el sur del país, con tope en Curicó donde fue nombrada en ocho ocasiones, siguiendo Santiago, y por último Coquimbo. Para el caso de las pulperías estas sólo fueron nombradas en las ciudades del norte del país, con un tope de seis en la ciudad de Coquimbo. Por tanto, como la chingana fue la más mencionada dentro de nuestra investigación, se unificara todos los espacios bajo esta denominación.

⁸⁸ AN. I.S. Vol. N° 20. 10 de mayo de 1836.

Cuadro N°1

	CHINGANA	RAMADA	FONDA	BODEGON	PULPERIA
COQUIMBO	9		2	5	6
VALPARAÍSO	3			3	1
SANTIAGO	20	3	5	11	1
CURICO	9		8	1	
TALCA	2	2	1	1	
CONCEPCIÓN	2		1		
TOTAL	45	5	17	21	8

⁸⁹

⁸⁹ Ver citas pie de página N° 40 a N° 51.

La sociabilidad popular, una revisión desde su propia cotidianidad

La sociabilidad es un acto comunitario, núcleo fundamental para caracterizar a un grupo o a un determinado sector social, porque refleja la propia cotidianidad del sujeto⁹⁰, y de la experiencia personal y colectiva con todo su campo social⁹¹. La sociabilidad es la relación de un sujeto con el resto de la sociedad, cómo se comporta con el grupo social que lo representa y con la clase social antagónica, son “los sistemas de relaciones que relacionan a los individuos entre sí o que les reúnen en grupos, más o menos naturales, más o menos forzosos, más o menos estables, más o menos numerosos”⁹². Nos muestra la relación cotidiana que establecen los sujetos, como se enfrentan a las situaciones diarias, y la manera en que su entorno más cercano lo motiva a actuar de alguna forma, lo cual le permitiría conformar redes (de ayuda, amistad, protección, diversión, etc.), entre aquellos que comparten y conviven diariamente. “Esta forma de sociabilidad está determinada por códigos implícitos que el individuo cumple porque está persuadido de que debe comportarse de este modo para conformarse a lo que la comunidad espera de él”⁹³.

La palabra clave para caracterizar a la sociabilidad es la comunicación, es a través de ésta que se establecen lazos entre un sujeto y otro. Así, la sociabilidad “... implica la participación de más de una persona en cierta clase de interacción

⁹⁰ “Por lo tanto, la vida cotidiana de los hombres nos proporciona, *al nivel de los individuos particulares* y en términos muy generales, una imagen de la reproducción de la sociedad respectiva, de los estratos de esta sociedad. Nos proporciona, por una parte, una imagen de la *socialización* de la naturaleza y, por otra, el grado y el modo de su *humanización*”. Heller Ágnes, *Sociología de la vida cotidiana*, Ediciones Península, Barcelona, 1987, pág.20.

⁹¹ “La experiencia supone una elaboración del acontecimiento, aunque pueda ser extremadamente rudimentaria, la que se produce contando con los materiales culturales y sociales que se encuentran a disposición para cada cual por efecto de las contingencias vitales propias”. En Araujo Kathya, *Habitar lo social. Usos y abusos en la vida cotidiana en el Chile actual*, Ediciones LOM, Santiago, 2009, pág. 28.

⁹² Agulhon Maurice, “Les associations depuis le début du XIX siècle”. En Agulhon Maurice; Bodiguel Maryvonne, *Les Associations au village, Le Paradou, Actes Sud* (Bibliothèque des ruralistes). 1981, pág. 11. En Guereña Jean-Louis “Espacios y formas de sociabilidad en la España contemporánea”, En *Revista Hispania*. LXIII/2 N° 214 (2003), pág. 413. <http://hispania.revistas.csic.es>

⁹³ Salinas Meza René, “Espacio doméstico, solidaridades y redes de sociabilidad aldeana en Chile Tradicional 1750-1880”, En *Revista contribuciones científicas y tecnológicas*, N° 118. Universidad de Santiago, 1998, pág. 4.

comunicativa”⁹⁴. Es la relación espontánea y natural entre dos o más sujetos quienes comparten vivencias, costumbre o hábitos comunes, dependiendo de diversos factores. La principal, es la pertenencia a un grupo social, entre ellos coincidirían en sus experiencias, por ejemplo, al bajo pueblo le afecta la pobreza material, la marginalidad, y la discriminación llevada a cabo por la elite⁹⁵, en consecuencia gracias a la sociabilidad se crearían lazos o redes de ayuda que les sirven a los sujetos para combatir y sobrellevar estas experiencias. Pero los sujetos populares no responderían reaccionariamente a esta dominación a través de la sociabilidad, sino más bien ésta corresponde a un comportamiento cotidiano y habitual que forma parte indiscutiblemente de su ser social popular⁹⁶.

Existen muchos espacios donde los sujetos populares establecen su sociabilidad, el trabajo, la casa, las calles, los restaurantes, la cárcel, el presidio ambulante, la iglesia, la plaza, los espacios abiertos y los lugares de diversión; son estos últimos los que me interesan en este trabajo, así, caracterizar la convivencia y los lazos que se crean dentro de estos. La diaria sociabilidad crea vínculos que se convierten en redes de ayuda mutua afianzándose dentro de diversos espacios de convivencia. Es dentro de los lugares de diversión donde la amistad se vive abiertamente, ya sea por la exacerbación de los sentimientos gracias al alcohol ingerido, o al desahogo que viven las personas después de una larga jornada de trabajo. Es fácil establecer amistad entre hombres y mujeres que comparten sus experiencias, a través de ella llegan a identificarse unos con otros como

⁹⁴ Valenzuela Márquez Jaime, “Diversiones rurales y sociabilidad popular en Chile central 1850-1880”, En *Formas de sociabilidad en Chile 1840-1940*, Fundación Mario Góngora. Editorial Vitaría. Santiago de Chile, 1992, pág. 369.

⁹⁵ “Lo cotidiano podía expresar la fuerza de la sinergia popular, pero esas expresiones estaban traspasadas cotidianamente por la expoliación económica y comercial, la opresión judicial y policial y el hermetismo del sistema dominante, que hacía imposible la integración de los rotos a ese sistema”. Salazar, Gabriel. *La historia...*, op.cit., pag.21.

⁹⁶ Coincidentemente con este planteamiento se encuentra la hipótesis de tesis de Francisco Vallejos quien postula que: “...la sociabilidad popular (espacios-relaciones) y sus mecanismos de solidaridad, respondieron a ciertos códigos comunes de activación, cuyo resorte no descansaba únicamente en una unidad familiar nuclear, sino que de modo transversal a una “sociedad popular”, que se reconocía en su precariedad económica y dominación política. La estrategia de subsistencia a través de la solidaridad se constituyó en un código-principio de acción común de sujetos que atravesaban condiciones especiales de pauperización, debido a la crisis de su proyecto social-productivista (“empresarialidad popular”). Vallejos Saldías Francisco, *Sociabilidad popular...*, op.cit., pág. 33.

parte de un mismo grupo, quienes sufren las mismas injusticias, problemas y tienen las mismas alegrías. Así, llega a formarse una identidad propia de los sujetos populares que se relacionan dentro de la chingana, lo cual revisaremos en extenso en el capítulo dos.

La sociabilidad implica un sinnúmero de actitudes y formas de expresión cotidiana, comprendiendo el entorno social donde se desarrolla la vida de estos, y la manera que estos individuos internalizan sus experiencias diarias, y principalmente cómo los individuos se comunican y se relacionan conformando lazos y redes. Así, "... no podemos intentar comprender estas formas de sociabilidad y diversión si pretendemos darles un único significado. Eso sería apartarse de la compleja y cambiante realidad de las expresiones cotidianas humanas"⁹⁷. De esta forma, no podemos establecer ni leyes ni axiomas definitivos, y menos premisas indiscutibles, ya que los sujetos actúan desde su ser individual hacia un campo social común y colectivo, donde se reconfiguran las diversas formas de comunicación. Esta interrelación entre los sujetos parte de la cotidianidad y experiencia personal del individuo, y es dentro de un espacio o lugar común donde estos individuos comparten sus vivencias, costumbres, hábitos, tradiciones, es decir su propia historia de vida. Así, la sociabilidad parte desde nuestra propia individualidad histórica, y es dentro de un espacio social común donde esta se desarrolla, conformando una relación colectiva entre los sujetos. Es la articulación social, propios del *ser popular*, como interactúan y conforman una sociabilidad transversal y homogénea. "La solidaridad campesina, como fundamento importante de su cultura, sirve como una forma efectiva de hacer resistencia frente a la adversidad, sobre todo, de aquella que tiene relación con la dominación y la explotación social"⁹⁸.

Dentro de los espacios comunes de reunión, los sujetos se comunican y establecen lazos y redes. "En estos espacios de diversiones públicas era posible la reunión colectiva de los miembros de la localidad rural, y su homogenización a partir de la participación en las mismas actividades culturales. De esta forma, las diversiones en sí

⁹⁷ Purcell Fernando, *Diversiones y...*, op.cit., pág. 136.

⁹⁸ Urzúa Cristián, *Resistencia campesina...*, op.cit., pág. 132.

misma representan una común experiencia social para estos sujetos que recorren los espacios lúdicos, los cuales se integran por medio del mismo interés que demuestran hacia este contexto sociocultural. Esto irá perfilando, a su vez, identidades individuales profundamente determinadas por este tipo de sociabilidad, en donde la asociatividad y el contacto cotidiano con otros sujetos será una de las características más sobresalientes”⁹⁹. Al interior de estos espacios los sujetos compartirían ciertas formas de sociabilidad que se volverían comportamientos y conductas similares dentro de los sectores populares. Por esto las llamamos formas de sociabilidad ya que estas pueden cambiar y transformarse según las experiencias individuales y comunes de estos sujetos, pero a su vez, hay conductas sociales que han permanecido en el tiempo, volviéndose frecuentes para caracterizar a la sociabilidad popular, al respecto Igor Goicovic establece que en “...perspectiva analítica los actores social-populares de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX comparten ámbitos de constitución de identidad y mecanismos de sociabilidad, que nos permiten establecer rasgos comunes en sus formas de ser social”¹⁰⁰.

Las formas de sociabilidad no son los espacios de reunión, sino es la interacción social que se construye entre los sujetos, la manera en que estos se comunican y se relacionan comunitariamente. Es dentro de estos espacios donde los sujetos se expresan libres, natural y espontáneamente. Acerca de los espacios de diversión popular para España del siglo XIX, se establece que “...la taberna un lugar central en la conformación de su modo de vida, de la cultura popular...”¹⁰¹.

⁹⁹ Alderete Pablo, *La comunidad campesina...*, op.cit., pág. 122.

¹⁰⁰ Goicovic Donoso Igor, “Consideraciones teóricas...”, op.cit., pág. 127; “Los espacios urbanos ocupados por los sectores populares se constituyeron, desde un comienzo, en territorios culturalmente autonomizados. En ellos los sujetos sociales desplegaban sus propios códigos comunicacionales, implementaban heterogéneas estrategias de subsistencia, compartían ámbitos de sociabilidad festiva y llevaban a cabo las más variadas formas de transgresión social y sexual”. En Goicovic Igor, “Sociabilidad de los niños y jóvenes populares en el Chile tradicional”. Sagredo, Rafael (eds). *Historia de la vida privada en Chile*. Vol. 1. Ediciones TAURUS, 2005, pág. 38.

¹⁰¹ Uría Jorge, “La Taberna: un espacio multifuncional de sociabilidad popular”. En Guereña Jean-Louis (coord.). *Revista Hispania*, LXIII/2 N° 214 (2003), pág. 583. <http://hispania.revistas.csic.es>

Estos espacios fueron criticados duramente por la oligarquía, y frecuentemente denostados considerándolos como *antros de la perdición* para la sociedad Chilena. “*Recorramos los días festivos, y lo que es más, los de trabajo, las chinganas, canchas de bolos y demás lugares de prostitución y holgazanería y los encontraremos atestados de esos seres abyectos de la sociedad, que se alejan de todo lo útil... preguntemos ¿De qué viven todos esos hombres que abandonan el taller por la chingana; que se alejan de los lugares que alberga el trabajo?... la ociosidad, la prostitución, el pauperismo, la embriaguez, el juego son anillos de una misma cadena... la corrupción social*”¹⁰². Concluyente nos parece destacar, la habitualidad que tenían los sectores populares para asistir a los espacios de diversión. Así, sí estos concurrieron masivamente a estos lugares, es dentro de ellos, donde transcurriría gran parte de su vida social. El estudio de los espacios de diversión nos permite conocer sus formas de sociabilidad y como crean y recrean a través de este comportamiento una cultura e identidad popular común.

Todo espacio de reunión es aprovechado por los sectores populares para desarrollar sus formas de sociabilidad:

“¿Por qué en nuestro pueblo hay tanta tolerancia, que permite hasta el último despacho que en los días domingo demás de fiesta, que según bandos publicados repetidas veces, es absolutamente prohibido tener abierto en los días festivos? Ya nuestro pueblo no parece un pueblo de cristianos católicos sino de árabes llenos de basares y en donde es indiferente a las prescripciones de nuestra religión. La tolerancia que se observa con unos lo aprovechan hasta los más miserables despachadores de cigarros y sus mostradores hacen ostentación hasta deshoras avanzadas de la noche”¹⁰³.

¹⁰² El Comercio (Valparaíso). 7 de marzo de 1860. En Valencia, Lucia. “Diversión popular y moral oligárquica: entre la barbarie y la civilización. Valparaíso, 1850-1880”. En *Revista Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, Año XXVII, octubre de 1999, N° 122, Universidad de Santiago de Chile, pág. 161.

¹⁰³ “El porque”. El Colchagua. San Fernando 1 de julio de 1869. En Urzúa Cristián, *Resistencia campesina...*, op.cit., pág. 67.

Se destaca en estas últimas dos fuentes que fue un comportamiento común y frecuente el asistir y reunirse dentro de los lugares de entretención. “La importancia fundamental que tiene el espacio de la recreación en la vida del peonaje urbano, es que en muchos casos constituye el eje central de sus vidas y no una mera distracción destinada a ocupar el tiempo que sobraba al trabajo”¹⁰⁴. En la masividad en la concurrencia a estos espacios, radica la posibilidad de reconocer la cotidianidad y las formas que el pueblo tenía para iniciar la sociabilidad, los espacios de diversión formaron parte sustancial dentro de la vida de los sectores populares.

Frecuentemente las formas de sociabilidad, han sido relacionadas con los comportamientos festivos y carnalescos. Si bien es cierto, la música, el baile, el alcohol, la promiscuidad sexual y la violencia fueron elementos constitutivos dentro de la chingana¹⁰⁵, no tan sólo ellos se desarrollaron. Por consiguiente, hemos establecido seis formas de sociabilidad que están presentes al interior de las chinganas, las cuales nos permiten conocer de mejor manera como los sectores populares vivieron y compartieron dentro del campo social, porque cada uno mostraría una faceta de la vida cotidiana de los sectores populares: I) La familiaridad: al ver a la chingana cómo un lugar donde todos podían entrar a conversar, comer o alojar, las relaciones dentro de la chingana se produjeron por la cercanía dada, produciéndose al interior diversos grados de familiaridad entre los concurrentes y los dueños de estos lugares; II) Alojamiento y aposentamiento: ligada a la forma anterior de sociabilidad, referente al grado máximo de apertura del hogar, el alojar a extraños o forasteros; III) Formación de pareja: al construir diversas formas de relaciones amorosas ligadas a estos espacios de diversión; IV) Configuración de redes de ayuda: dentro de los espacios de diversión se construyeron y desarrollaron diversos tipos de redes. (a) Relaciones de amistad y compadrazgo: existe dentro de los espacios de diversión una facilidad en hacer nuevos amigos; (b) Relaciones de encubrimiento y protección: estarían dadas y fundadas en la

¹⁰⁴ Valencia, Lucia. “Diversión popular...”, op.cit., pág. 169.

¹⁰⁵ Varios autores han destacado estos elementos como formas de sociabilidad, entre ellos: Purcell Fernando, *Diversiones y juegos...*, op.cit; Peralta Paulina, *¡Chile tiene fiesta!...*, op.cit.; Valenzuela Márquez Jaime. “Diversiones rurales...”, op.cit.

protección y amparo de aquellos perseguidos por la justicia; (c) Relaciones de retribución compensatorio: referido a los favores o prestaciones dadas, que debían pagarse o devolverse de alguna manera; IV) resistencia ante la autoridad: aquellos comportamientos considerados por la elite como formas de desacato hacia la autoridad; (a) Consumo de alcohol: visto el consumo masivo de alcohol como una actitud de rebeldía hacia las disposiciones impuestas hacía los sectores populares; (b) Ociosidad y vagabundaje: actitud caracterizada por parte de la elite como de carácter nocivo para la formación de una masa proletaria (c) Bandolerismo y delincuencia: al interior de la chingana se reunían gran cantidad de personas no excluyendo aquello que delinquían; VI) La violencia: como un comportamiento y forma de expresión común a muchos asistentes a las diversiones.

I. Familiaridad

Tradicionalmente, la familia está ligada a lazos sanguíneos o de parentesco, en lo que también podemos incluir a los vecinos, parientes lejanos (políticos o consanguíneos) y huéspedes o transeúntes como parte de la red familiar doméstica, en tanto son participes en la creación de mecanismos de apoyo social, económico¹⁰⁶ y cultural. Esta agrupación ha sido la condición natural donde se crean, enseñan y desarrollan los mecanismos de convivencia social y conductual del ser humano.

Su estructura básica se compone del padre, la madre y los hijos, pero comúnmente no fue reflejo de la realidad familiar, muchas veces sólo la integraba la mujer y sus hijos, a causa algunas veces del desarraigo laboral, la crisis del campesinado y la inestabilidad en los empleos ofrecidos desde el agro (por ejemplo la estacionalidad en la ocupación en el cultivo, siembra y recolección). Por otro lado, las mujeres

¹⁰⁶ “...la presencia de parientes y “agregados” en familias pobres, los que podían representar, a veces, más beneficios que gastos, pues compartían sus bienes con los miembros del hogar de acogida”. En Salinas Meza René, “Lo público y lo no confesado. Vida familiar en Chile tradicional, 1700-1880”, En *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, N° 3, Universidad de Santiago de Chile, 1999, pág. 42.

habitualmente han sido las dueñas del espacio doméstico, ostentando un mayor grado de arraigo y sedentarismo, debido a su papel de madre, que en muchas ocasiones debieron asumir en soledad, por la huida del hombre de una promesa de casamiento, o su abandono en busca del sustento familiar

Durante la época de estudio, el espacio familiar popular fue básicamente un territorio abierto y público, fundamentalmente por la precariedad de la vivienda donde cohabitaba el grupo familiar. El asentamiento del “rancho” (vivienda popular) fue inestable y muy precario, destacado por una habitación única donde se cocina, se dormía, se compartía y se desarrolla una cercana sociabilidad¹⁰⁷.

En conclusión sostenemos que “las precariedades materiales que caracterizan la vida cotidiana de los sectores populares... los inducían a implementar formas de articulación colectivas capaces de contribuir eficazmente a la subsistencia de los individuos y del grupo. De esta manera, la familia tiende a ser más una unidad de producción y apoyo mutuo que la explicación de una relación afectiva”¹⁰⁸. Dentro del espacio domestico se vivió una sociabilidad espontánea y cotidiana, conformando lazos asociativos y comunitarios.

¹⁰⁷ “La vivienda popular en este periodo, conocida como rancho, era una construcción de base de barro y con techo de paja. Se trataba de una edificación de un nivel, que poseía normalmente sólo una habitación, que servía de dormitorio colectivo, cocina o fogón y comedor. En no pocas ocasiones la vivienda popular era aún más precaria, y consistía solamente en unas cuantas ramas levantadas sobre un armazón de troncos (*ramadas*). La precariedad de la vivienda popular se relaciona directamente con la inestabilidad de muchos asentamientos urbanos y rurales. Los sujetos no edificaban viviendas permanentes porque nada garantizaba su arraigo en el sitio de instalación. Ello explica, entre otras cosas, que en muchos lugares la indiferenciación de las habitaciones haya perdurado hasta bien entrado el siglo XX”. Goicovic Igor. “Sociabilidad de los niños...”, op.cit., pág. 239; También tenemos la descripción hecha por Claudio Gay de las viviendas populares: “La pieza principal, la única verdaderamente amueblada y que sirve generalmente a la vez de cocina, de comedor, de cuarto de trabajo y de dormitorio, no contiene de ordinario sino una mesa pequeña, pero muy sólida, algunos bancos o sillas de madera cubiertos a veces con una alfombrita o con pellones, algunas malas imágenes de santos en las paredes, o alguna estatuita de la Virgen bajo un fanal de vidrio; y en el fondo un catre de madera blanca llamado *cuja*, con uno o dos colchones, y cortinas, o bien un simple marco de madera con tablas atravesadas sobre el cual se extiende un cuero de buey más o menos bien cosido para sostener el colchón”. Gay Claudio, *Agricultura Chilena*, Ediciones ICIRA, Santiago, 1973, pág.159.

¹⁰⁸ Goicovic Donoso Igor, “Mecanismos de solidaridad y retribución en la familia popular del Chile tradicional”. En *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*. N° 3. Universidad de Santiago de Chile, 1999, pág. 61.

Como lo revisamos anteriormente, la casa popular fue empleada para organizar y desarrollar diversiones y juegos populares, “... *seguros del mayor crédito y probidad me han informado los Inés de Guilicura D. Pablo Moraga ha permitido en su casa en los últimos días de carnaval y en los anteriores juegos prohibidos de bolo y dos mesas de naipe donde se han reunido hombres vagos y viciosos a jugar hasta el extremo de perder la camisa y otra clase de prendas con perjuicio de sus inocentes familias con desprecio de los bandos de policía que prohíbe semejantes juegos*”¹⁰⁹. Así, el espacio doméstico se convirtió no sólo en el hogar del grupo familiar, sino en un espacio abierto a toda la comunidad, articulando en su interior redes de ayuda y colaboración. El emplear este espacio para reunir a gran cantidad de personas, refleja primero el carácter abierto y público de la vivienda popular, pero más manifiesta como las relaciones entre los sectores populares se vivían de manera cercana, conformando entre ellos sentimientos de compañerismo, camaradería, complicidad e intimidad. Leyla Flores, en su artículo sobre las pulperías del siglo XVIII, da cuenta de esta relación: “... en esos espacios la cercanía entre los clientes y las “mujeres de pulpería” fue parte de la compleja red de interacciones propias del bajo pueblo. Asimismo, la precaria infraestructura de esas cantinas incidió en la generación de una convivencia de gran familiaridad, pues los clientes y las proveedoras de placer debieron comer habitualmente en un mismo plato; igualmente, los recipientes utilizados para beber alcohol circulaban entre los parroquianos de la misma forma en que usualmente se han consumido los mates. Por consiguiente, las experiencias que allí se desarrollaron evocan un fuerte sentido comunitario que favoreció su transformación en un punto de encuentro cotidiano de los sectores populares”¹¹⁰.

La chingana fue un espacio de reunión de la familia, amigos, vecinos, y forasteros, así lo comentó Domingo Santa María: “*Se encuentran [el ramo de chinganas] estas diseminadas en los campos y alrededores de pueblos sin que los*

¹⁰⁹ AN. I.S. Vol. 8. Marzo 1829.

¹¹⁰ Flores Leyla, “Mujeres del bajo pueblo y la construcción de una sociabilidad propia: la experiencia de las pulperías en Santiago, Valparaíso y el Norte Chico (1750-1830)”. En *Dimensión Histórica de Chile*. Números 13/14, Ediciones LOM, Santiago 1997-1998, pág. 26.

subdelegados e inspectores puedan desplegar sobre ellos vigilancia alguna, en razón de carecer de toda clase de elementos a este respecto. De aquí sucede pues que estas reuniones numerosas, en que comienza a apurarse la bebida sin termino, concluyen generalmente con riñas entre los concurrentes, en que toma una parte principal el padre, la esposa, el hijo y el amigo. Cuando la autoridad viene a su noticia de estos avances, es cuando no queda del crimen más que un rumor vago por el empeño que hay en todos de ocultarlo”¹¹¹.

II. Alojamiento y aposentamiento

Fuertemente ligada a la anterior, nos encontramos con el alojamiento y aposentamiento, conducta cotidiana entre los sectores populares el de albergar en su casa a personas que no necesariamente compartían lazo consanguíneo. Referente al grado mayor de apertura de la casa popular el recibir en su interior a forasteros, viajeros, amigos lejanos, o conocidos de algún pariente o amigo. “El aposentamiento constituyó una práctica campesina informal [correspondiente a la *economía moral*, según lo señala el autor] que consistía en la *costumbre* de dar alojamiento a los forasteros al interior de las pequeñas propiedades rurales, participando principalmente en ella labradores, inquilinos y peones, como eventualmente, viajeros”¹¹².

Esta práctica insertó al interior del espacio doméstico y comunitario a un forastero, una persona desconocida, demostrando un grado mayor de confianza e intimidad entre los sectores populares. No sólo permitió un despliegue de hospitalidad básica, sino que es parte de una forma de vida, donde el compañerismo y la solidaridad son dos premisas que están presentes dentro de esta forma de sociabilidad. No es sólo una práctica cotidiana, sino es parte de la comunicación propia que tiene este grupo para

¹¹¹ Domingo Santa María. *Memoria que el intendente de Colchagua presenta al señor Ministro del Interior sobre el estado de la provincia de su mando*. Santiago, Imprenta Chilena, Calle de Valdivia, número 24, Agosto de 1848. En Urzúa Cristián, *Resistencia campesina...*, op.cit., pág. 140.

¹¹² Alderete Pablo, *La comunidad campesina...*, op.cit., pág. 42.

reactivar y dinamizar sus pocos recursos materiales. “... El aposentamiento es una forma especial de entrada al espacio doméstico campesino, permitiendo la activación de un sinnúmero de experiencias que constituyen la cotidianidad de la vida en la sociedad rural del siglo XIX. Estas experiencias podían ser muy variadas, pero en general demuestran niveles de integración con la familia de acogida y, por tanto, distintos tipos de interrelación”¹¹³.

Ésta forma de sociabilidad fue una práctica habitual entre los sectores populares, lo sabemos por la gran cantidad de ordenanzas publicadas en su contra, “... *ningún vecino permitirá persona alguna alojada en su casa sin dar parte al inspector antes de doce horas*”¹¹⁴. En el mismo contexto encontramos otra disposición: “*Todo el que hospede en su propia habitación a una o más personas que no tengan medios conocidos de ganar subsistencia, deberán avisarlo a los expresados jefes de policía una hora más tardar después de concedido el hospedaje*”¹¹⁵.

El aposentamiento se constituye como una herramienta básica de apoyo mutuo, la mayor parte de las veces entre desconocidos. José Valenzuela quien hospedó a cuatro hombres, quienes posteriormente fueron acusados por ladrones y de haber escondido en el hogar del hombre algunas especies robadas: “*Preguntado cómo se llama, de dónde es natural y vecino, qué edad tiene, ejercicio y estado dijo: se llama José Valenzuela, natural y vecino de Huaquén, de veinte y cinco años, de ejercicio gañan y de estado casado y responde. Preguntado por qué razón hospedó en su casa el día veintiocho de noviembre del año pasado a los ladrones José Gutiérrez, José Noriega, José Videla y Francisco Espinoza o Montano, sabiendo que estos traían especies robadas, dijo: que los hospedó porque fueron a pedir alojamiento en su casa diciendo que eran marineros*

¹¹³ *Ibíd.*, pág. 46.

¹¹⁴ AN. M.T. Volumen. 2. Actas de secciones públicas. 24 de agosto de 1829. Ordenanza de policía.

¹¹⁵ “Decreto del Intendente y Comandante General de Armas de la provincia de Colchagua Alberto Bles Gana”, San Fernando, 16 de abril de 1866. En: Recopilación de los bandos y decretos de la Intendencia que tienen relación con la policía desde 1833 hasta junio 4 de 1870., compuesta por Enrique Zelada (continuación). En: *El Colchagua*, 1 de diciembre de 1870. En Urzúa Cristián, *Resistencia campesina...*, op.cit., pág. 141.

y que no sabía que llevaban especies robadas y responde”¹¹⁶. Otra fuente destaca algo muy similar a dar albergue a forasteros, pero a diferencia de la anterior la hija del dueño de casa se involucró sentimentalmente con el “desconocido”: “*el señor juez hizo comparecer a su presencia a Úrsula Olguín, vecina de la primera subdelegación, madre de Jacinta Olguín muchacha que fue traída a esta cárcel por andar junta con Exequiel Guevara u Honores y juramentada en forma fue examinada al tenor del hecho que se expresa en la última parte de la nota que precede y declaró lo siguiente: que el año próximo pasado en las vísperas del día en que se celebró la función de diez y ocho de septiembre llegó a casa de la declarante el citado Guevara muy mojado por haber pasado el río viniendo del otro lado y pidió alojamiento el cual se proporcionó por el padre de la declarante y al día siguiente se fue*”¹¹⁷. Como práctica pragmática el hospedar a un sujeto condujo a la ampliación de la red de conocidos, contribuyendo a la creación de una red social popular. La frecuencia con que se produce, nos permite confirmar que el aposentamiento se constituyó en una práctica tradicional entre gran parte del pueblo. Es cuando una persona “extraña” entra en el espacio doméstico, que se amplía el rango socio-económico-cultural de la comunicación, porque no sólo forma parte de la familia sino también de la comunidad.

También, por las grandes distancias entre un punto y otro, se favoreció a ampliar esta costumbre, volviéndola una conducta vital a las necesidades de una sociedad en movimiento. Claudio Gay sostuvo que la vida peonal se forjó en base a esta circulación constante por el territorio nacional, considerándolo parte de su propio carácter, “La mayor parte de ellos lleva un vida enteramente nómada, quedándose rara vez en el mismo lugar, y pasando, sin quietud alguna, de una en otra provincia como si el movimiento y el cambio fuesen su única necesidad”¹¹⁸. Este carácter peonal, se enmarca dentro de una autonomía individual. El peón Juan Rodríguez, lo expresa muy bien en su

¹¹⁶ Archivo Judicial San Fernando. Legajo 18, pieza 12. Causa criminal seguida de oficio contra los reos José Gutiérrez, José Noriega, José Valenzuela y José Videla por robo, 1848, foja 26. En Alderete Pablo, *La comunidad campesina...*, op.cit., pág. 45.

¹¹⁷ Archivo Judicial San Fernando. Legajo 79, pieza 25. Contra Exequiel Honores por ladrón y vago, 1845, foja 19 vuelta. *Ibíd.*, pág. 44.

¹¹⁸ Gay Claudio, *Agricultura...*, op.cit., pág. 198.

declaración: “El mismo Juez, cuando lo citó a su tribunal, le preguntó categóricamente: “¿eres peón, o inquilino de Hacienda?”. Y él respondió que era peón, no inquilino. Y cuidó de recalcar que no era, tampoco, peón de Hacienda, sino peón a secas, puesto que trabajaba para cualquiera que lo enganchase, hacendado o no, con tal que “le pagasen sus días de trabajo”. Y trabajaba por días, por temporada y por jornal, e iba de un lugar a otro, cambiando de predios y patronos. En realidad, él [peón] Juan Rodríguez, no era “de” Hacienda ni “de” nadie. Se pertenecía a sí mismo. Era dueño de sus brazos y sus piernas. Vivía de sus días de trabajo y de los (pocos) reales que le pagaban por eso”¹¹⁹. Así, el peón eligió cuando, donde y con quien trabajar, era dueño de su propio presente y futuro... así de su destino.

Esta movilidad también se debió a la inestabilidad en la oferta de trabajo imperante durante la época de estudio. “En las faenas de ferrocarriles o caminos era muy común la instalación de chinganas. Normalmente, los peones que laboraban en este tipo de faenas –los carrilanos- venían de distintas partes del país o se encontraban lejos de sus hogares o lugares de residencia, lo que otorgaba características especiales a la sociabilidad entre ellos, que concurrían constantemente a las chinganas instaladas en torno a las mismas faenas, y que muchas veces se convertían en “poblados” a los cuales se podía acudir no sólo con el fin de divertirse, sino también de obtener alimentos y alcohol”¹²⁰. La chingana forma parte de estas formas de sociabilidad, en tanto que fue un espacio donde el peón, el inquilino o el labrador, que muchas veces vivió en una condición de desarraigo, asistió después de la jornada de trabajo. “... *Las chinganas que existen en el extremo sud de la calle vieja del estado. Se cometen frecuentes desordenes; que funcionan los días de trabajo, es decir, se vende licor a los compradores que se*

¹¹⁹ Salazar Gabriel, *Mercaderes, empresarios y capitalistas. (Chile, siglo XIX)*, Editorial Sudamericana, 2009, págs. 13, 14.

¹²⁰ Purcell Fernando, *Diversiones y juegos...*, op.cit., pág.41; “La necesidad de mano de obra para su producción se concentraba, fundamentalmente, en la corta e intensa temporada de cosecha (menos de cuatro meses), lo que se le sumaban otras labores agrícolas, como el tradicional rodeo y marca de animales, y la vendimia. Ello no hacía más que estimular una tendencia creciente a ocupar mano de obra temporal, a la cual se le podía atraer por el mero ofrecimiento de la alimentación diaria y de un pequeño salario...” En Valenzuela Márquez Jaime. *Bandidaje rural en Chile...*, op.cit., pág. 55.

detengan a consumirlo, de modo que es el camino que marcha a la frontera, son el atolladero de los viajeros que transitan para los pueblos del sur”¹²¹.

En los espacios de diversión, el forastero no sólo encontró un vaso de vino y un plato de comida caliente, sino la posibilidad de alojar en este lugar mientras durase el tiempo laboral. La chingana no sólo fue un lugar de paso mientras duraba la estacionalidad laboral, sino un lugar constitutivo dentro de la vida de los sectores populares. “... condición de desarraigo del peonaje en este periodo, habituado a prácticas laborales esporádicas y estacionales, a una vida familiar casi inexistente, a estar permanentemente *de paso* en los lugares por los que transitaba, no era difícil que la diversión llenara parte importante de sus intereses en periodos frecuentes de su vida”¹²².

III. Formación de pareja

La continua convivencia entre géneros en condición de solteros o casados, marcó que al interior de las chinganas se desataran relaciones con diversos grados de intimidad, estampando claramente la forma en que se construyeron las relaciones amorosas durante este periodo. El desarraigo masculino, ocasionado tanto por las guerras de independencia, la desertión de soldados de las milicias, migración hacia las ciudades, provocó el descalabro familiar. Al verse forzados a marcharse de sus hogares, el núcleo familiar se quebró, cada integrante tomó un camino diferente. Los hombres vagabundeando, escapando del reclutamiento forzoso, o bien buscando un trabajo¹²³. Las mujeres generalmente se instalaron en un lugar fijo, por su condición de madres. Los arrabales de la ciudad, fueron los lugares donde principalmente llegaron estas mujeres,

¹²¹ “Chinganas”. *El Porvenir*. San Fernando, 17 de junio de 1865. En Urzúa Cristián, *Resistencia campesina...*, op.cit., pág. 67.

¹²² Valencia Lucia, “Diversión popular...”, op.cit., pág.169.

¹²³ Las ciudades y pueblos se convirtieron en centro de paso de los forasteros. “*Por cuanto ha llegado a noticia de este gobierno que se han introducido en esta ciudad varios individuos a quienes no se les conoce destino alguno, como as i mismo que se observan en ella infinitos desordenes*”. En AN. I.C. Vol. 10.Bandos. 24 de abril de 1827.

que por su condición de pobreza, no pudieron aspirar a un mejor sitio. Las mujeres buscaron una solución pragmática a su precaria situación económica, volcándose por entero hacia las actividades de comercio minorista y de entretenimiento popular. Estas mujeres arranchadas dominaron casi por completo el comercio de alimentos, vendieron frituras, pasteles, bebidas alcohólicas, verduras, frutas, etc. Sus casas o en las calles de Santiago fueron los lugares indicados para vender sus productos, estas “mujeres sonrientes independientes, desinhibidas, que sabían ofrecer alimentos, tejidos, bebidas y hospitalidad”¹²⁴, pululando diariamente, recorriendo la ciudad en busca de compradores. Para que éstas mujeres populares disfrutaran de éxito, tuvieron que ampliar “su sentido de autonomía su creatividad subsistencial y su correlativa capacidad para construir tejidos económicos”¹²⁵.

La formación de pareja popular se forjó desde la misma transitoriedad en la cual vivían estos sectores, las guerras de independencia, la inestabilidad política, la crisis del campesinado, la escasez en la oferta laboral y la criminalización por parte de la elite de sus prácticas sociales cotidianas, contribuyó a que la unión de pareja más que por un amor y cariño inmenso se juntaran para crear y conformar una red de apoyo. “Las relaciones entre los hombres y mujeres del bajo pueblo estuvieron influidas también por las condiciones económicas y sociales vigentes. Los niveles de precariedad incidieron en la conformación de relaciones intergeneracionales esporádicas y en las cuales incluso podía producirse una inversión en los roles. En efecto, debido al contexto social, económico y demográfico, las mujeres asumieron actitudes atribuidas habitualmente a los hombres; se comportaron con valentía y “agallas”, consumieron alcohol de igual a igual y fueron mujeres “de armas tomar” que no dudaron en usar sus puños y el puñal”¹²⁶.

Para estos sectores el juntarse en pareja, era una estrategia de sobrevivencia, confrontado a lo sucedido durante toda la primera parte del siglo XIX. Los hombres –

¹²⁴ Salazar Gabriel, “La mujer de “bajo pueblo” en Chile: bosquejo histórico”, En *Proposiciones*. N° 21, Ediciones SUR, 1992, pág. 99.

¹²⁵ Salazar Gabriel, “Empresariado popular...”, op.cit., pág. 181.

¹²⁶ Flores Leyla, “Mujeres del bajo...” op.cit., pág. 27.

sobre todo los de calificación peón- no tuvieron una residencia fija, sino que iban en un constante peregrinar de faena en faena, de pueblo en pueblo, quizás buscando un empleo, muchos otros hombres escapando de “levas forzadas” o del presidio. Por eso, la relación de pareja fue pasajera, el hombre llegaba al rancho femenino cargado de algún regalo o de algún animal, y él a cambio buscaba no sólo los favores sexuales de la mujer, también sentirse por un momento parte de la cotidianidad familiar, el cariño de hogar, el comer un plato de comida caliente. “De modo que no re-surgió la familia popular, sino infinitos “amancebamientos al paso”. Transitorios. Porque el hombre se iba. Tenía que irse, porque buscaba empleo, o lo perseguían, o vivía del robo y del bandidaje. Sólo podía volver de tarde en tarde, después de varios meses, para quedarse una semana o dos”¹²⁷.

La forma de sociabilidad que utilizaron estos sujetos, forjó en ellos una manera propia de *hacer pareja*. Dentro de su grupo social, fue una práctica aceptada, pero sobre todo necesaria, viviendo y conociendo como el hombre popular formó su identidad en aquellos polvorientos caminos del campo chileno. La manera de emparejarse surgió desde la propia cotidianidad y experiencia femenina, quienes vieron en esta comunicación desinhibida la posibilidad de mantenerse económicamente. Si bien, aunque el hombre llegara de vez en cuando, pero si traía dinero, regalos o algún animal para comer, era muy bienvenido, por su utilidad a la economía doméstica. Las mujeres dentro de su propio rancho instalaron e impusieron sus modos de convivencia social, crearon una forma particular de vivir, e impusieron su cotidianidad de subsistencia. Para ellas lo significativo fue mantener económicamente a su familia. En este sentido, para Igor Goicovic, en su estudio sobre la sociabilidad de los niños y los jóvenes, refiriéndose puntualmente a la pulpería dice: “La sociedad tradicional recrea e instala espacios de sociabilidad popular en los cuales el juego de la transgresión se manifiesta con fuerza.

¹²⁷ Salazar Gabriel, “La mujer del bajo...”, op.cit., págs. 99,100; “Es que, siendo ellas una masa de mujeres desplazadas pero al menos poseedoras de un rancho, y siendo el peonaje itinerante una masa masculina sistemáticamente célibe en busca de mejor suerte, la única relación de pareja disponible para ambos era la que podía denominarse... de aposentamiento, es decir, de albergue masculino transitorio en el espacio subsistencia del peonaje femenino”. Salazar Gabriel, *Labradores, peones...*, op.cit., pág. 282.

Uno de ellos, probablemente el más recurrido y también el más legitimado, fue la pulpería. En estos espacios, el rol social y administrativo corresponde a las mujeres. La mayoría de ellas son mujeres abandonadas por sus parejas formales y se encuentran acompañadas de sus hijas e hijos, los cuales cumplen diferentes funciones en la vivienda-pulpería: limpieza, cuidado de las bestias de transporte, atención de los clientes, prostitución, etcétera. Normalmente, las relaciones sociales que se construyen al interior de la pulpería están marcadas por el intercambio de regalos y servicios, a cuenta de favores sexuales y del establecimiento de redes de solidaridad. Es por ello que el encuentro desenfrenado de los sexos en la pulpería se convirtió en uno de los argumentos más socorridos por la autoridades locales, de cara a impedir el funcionamiento de este tipo de locales”¹²⁸.

Con respecto a la chingana, fueron consideradas por la autoridad de la época, como espacios de transgresiones a la moralidad oligarca, estableciendo que en su interior se cometían actos injuriosos en contra del matrimonio legal: *“Ha llegado noticia de esta Intendencia que en la Jurisdicción de usted suelen haber algunas chinganas, y otras juntas donde hay canto y diversión publica, sin embargo de estar absolutamente prohibido por el Artículo 39 del bando de policía. No ignora usted que, esta clase de reuniones son la raíz de donde hacen el juego, la ebriedad, las diversiones en los matrimonios y toda clase de excesos. Por lo tanto cuidará usted su más estricta responsabilidad, de la puntual observancia de la citada ley de policía que prohíbe toda diversión publica para la cual no se haya obtenido el permiso del gobierno local del departamento”*¹²⁹.

El abandono masculino fue la excusa que utilizó Mercedes Rojas, para justificar haberse casado por segunda vez, como consta en el proceso llevado en contra de ella: *“En la ciudad de San Felipe a 19 día del mes de septiembre de 1840. Habiendo comparecido al juzgado José Escobar; exponiendo que fue casado en Illapel con*

¹²⁸ Goicovic Igor, “Sociabilidad de los niños...”, op.cit., pág. 248.

¹²⁹ AN. I.S. Vol. N° 22. 30 de noviembre de 1837.

Mercedes Rojas, y ha venido a esta ciudad y la ha encontrado casada con Juan de Dios Lucero”¹³⁰.

Confesión de Mercedes Rojas

“Preguntada con quien fue casada la primera vez, en donde, que años hace, que tiempo vivió con su primer marido y que tiempo hace que se separó de él. Responde que fue casada con Juan José Escobar en el curato de Illapel, que hacía un año que estaba casada con Escobar...que vivió junto con su marido como 8 años y que hace más de 10 años que se separó de él porque el mismo Escobar la abandonó”¹³¹.

Públicamente Mercedes justifica su bigamia, por el abandono que había sufrido por más de diez años por su primer marido, pero en privado la mujer y el segundo marido utilizaron su unión como una estrategia de sobrevivencia. “Los bígamos estaban presentes en todos los sectores sociales y étnicos, aunque preferentemente se les hallaba entre los desarraigados y con precarios recursos económicos. Itinerantes, cambiaban fácilmente de localidad, acusándoseles en sitios sumamente distantes del lugar de residencia familiar. Muchas veces el nuevo matrimonio era una forma de arraigo, no sólo en términos físicos, sino también desde una perspectiva social, afectiva y sentimental”¹³².

¹³⁰ AN. J.S.F. Tomo I (1656-1864) Leg.74. Juicio en contra de Mercedes Rojas por bigamia.

¹³¹ AN. J.S.F. Tomo I (1656-1864) Leg.74. Juicio en contra de Mercedes Rojas por bigamia.

¹³² Cavieres Eduardo; Salinas René, *Amor, sexo y matrimonio en Chile tradicional*, Universidad Católica de Valparaíso, 1991, pág. 90.

IV. Redes de ayuda

Al interior de la chingana se construyeron tres formas de redes de ayuda: a) relaciones de amistad y compadrazgo; b) relaciones de encubrimiento y protección; c) relaciones de retribución compensatoria. Para los sujetos populares, estas redes se convirtieron en herramientas básicas para sobrellevar su vida de carencias económicas. Fueron los mecanismos esenciales que les permitieron articularse y engranarse socialmente, estableciendo fuertes lazos entre los sujetos pertenecientes a la comunidad local. Estos construyeron códigos que se repitieron frecuentemente, lo que posibilitó una dinámica reproducción social cotidiana. Estos mecanismos se forjaron en la vida cotidiana de los sectores populares, quienes a través de una experiencia individual de carencia (afectiva, económica, social) lograron llevarla hacia un plano colectivo, encontrando un apoyo entre sus más cercanos o quienes compartían sus mismas experiencias o necesidades de vida. Entender como estas redes se formaron es básico para comprender cómo vivieron y convivieron los sujetos populares.

El pilar principal de estas redes son los intercambios, al igual como Abel Cortez lo establece para las redes entre delincuentes, estas se constituyeron dentro de un plano social de carencia –no principalmente económico-, donde uno o varios individuos dentro de una comunidad o núcleo local establecieron lazos recíprocos y horizontales de solidaridad. “Las redes sociales de los delincuentes son un campo de relaciones sociales, esto es, espacios de interacción social que se constituyen en base a intercambios permanentes entre las personas que conforman dicha red. Los intercambios pueden ser de todo tipo. Se pueden intercambiar recursos económicos (alimentos, dinero, etc.) como recursos sociales y culturales (apoyo social, comprensión emocional, amistad solidaria, refugio ante la policía, etc.)”¹³³.

¹³³ Cortez Ahumada Abel, “Pájaros sin nidos”. *Delincuencia, contexto regional y redes sociales en Chile central. Los Andes, 1820-1865*, Ediciones POCURO, 2008, pág.104.

La construcción social de las redes de apoyo, son formas de sociabilidad, ya que estas se forjaron dentro de una comunicación activa entre los sujetos al interior de su campo social. Al vivir dentro de la comunidad, los sujetos necesitan de los otros sujetos para aplacar todas sus carencias, así estos dependían del desarrollo eficiente de estas redes de apoyo mutuo.

Estas redes se construyeron dentro de los espacios de sociabilidad, Abel Cortez en su libro sobre las redes delincuenciales destaca que, "... toda relación social se produce en lugares concretos del mundo de la vida cotidiana. Las relaciones sociales no existen sólo en el lenguaje, sino que se generan gracias a la interacción dinámica de los sujetos-cuerpos en el espacio. El espacio de interacción de los delincuentes, donde se conectan para perpetrar los delitos, son los lugares de recreación y diversión popular. Estos son los contextos de encuentro, donde los sujetos que deambulan por las comarcas rurales pueden sociabilizar"¹³⁴.

a) Relación de amistad y compadrazgo

El sujeto social se articuló en torno a sus relaciones sociales con otros sujetos que comparten sus experiencias y sus costumbres comunes. La amistad no es regida por ningún lazo sanguíneo, se basa en la comunicación de dos o más individuos que establecen lazos que los llevan a unirse en un vínculo moral-social-cultural. "... Las relaciones de amistad pasan a transformarse en un referente quizá más intenso desde el punto de vista afectivo que muchas de las relaciones parentales construidas entre sujetos populares. El amigo al igual que el compadre o que el familiar más directo, concurre cotidianamente al encuentro con sus pares, ya sea en las faenas laborales comunes o en

¹³⁴ *Ibíd.*, pág.118.

los ámbitos de sociabilidad que les son afines (la cantina, la iglesia, el reñidero de gallos, etc.)”¹³⁵.

La relación de amistad popular, se constituyó dentro de una confianza positiva del otro, pensándose a sí mismo y a sus pares parte de un mismo colectivo social. Generándose como una red móvil y sobre todo dinámica, ya que cualquier individuo podía hacer amistad con otro, sólo bastando entre ellos una comunicación efectiva y flexible. Fue una red abierta y muy extensa, el compartir socialmente en algún espacio de diversión posibilitó que estos se comunicaran y se relacionaran conformando nuevos lazos, ya no sólo se trataba del *desconocido*, sino del amigo que se hizo recientemente. Entre los sectores populares, era muy fácil relacionarse, conocerse y reconocerse, la siguiente cita, nos da cuenta como un hombre llegó a la pulpería y comenzó a compartir con hombres que recién se venían conociendo: *“Responde llamarse Cayetano Eyzaguirre... de Chillán... que como a las nueve de la noche llegó en su caballo a esa pulpería, la halló llena de gente que estaba cantando, tomando, y algunas mujeres y entré. Estaba Juana Lara, que se apeó entró dejando fuera el caballo, le ofrecieron asiento, que tomó. Que entraron de merendar empanadas que estaban haciendo fuera a la puerta. Que el declarante pidió medio real de ponche que lo tomó con tres de los circundantes (sic), aunque no los conocía, que allí estaba Ángel Ortiz según se nombró él, porque no lo conoce”*¹³⁶.

En una circunstancia similar se encuentra la siguiente declaración: *“preguntado en qué se ocupó y a dónde [estuvo] el resto de la noche, responde: que después de haber salido de la fonda se fue a casa de su alojamiento y luego se volvió a la calle y después de haber andado en varias partes entró en casa de Josefa Porres donde compró un*

¹³⁵ Goicovic Donoso Igor, “Mecanismos de solidaridad...”, op.cit., pág. 79.

¹³⁶ Archivo Nacional Real Audiencia, Vol. 2652, fj.57v. a 61. Sgto., dic 1810. En Flores Leyla, “Mujeres del bajo pueblo...”, op.cit., pág. 27.

barril de ponche y se fue a tomárselo con unos mineros que no conoce en casa de Serapio donde permaneció hasta el otro día con el sol fuera”¹³⁷.

Lo que salta a la vista, es la facilidad que tuvieron los sujetos para compartir con sus pares, a veces sólo bastaba un plato de comida o un vaso de vino para entablar una conversación y hacer amistad. Las redes de amistades no quedaron circunscritas a estos lugares, sino que se constituye en parte vital de la vida social de los sujetos, así “...refuerzan su integración a la comunidad, por cuanto el compadrazgo amplía su red de relaciones sociales más allá de la familia (troncal o nuclear)”¹³⁸.

Por ejemplo encontramos la amistad, que posiblemente se pudo haber forjado al interior del presidio, de estos dos delincuentes Eusebio Pachuco y Pascual Águila, quienes se fugaron de su encierro, encontrando este último refugio en la casa de Eusebio. “*Se ha fugado del presidio urbano de esta ciudad el reo Eusebio Pachuco quien agregó a la fuga el robo de un caballo, cuyo dueño dice ser valioso. Por una nota reciente se me ha informado de que esta con el referido*”¹³⁹.

“*He sabido recientemente que el reo Pascual Águila, de quien hablé a usted por oficio en días pasado, se halla viviendo en el Barón, en casa de Eusebio Pachuco, que allí tiene su chingana. Este último es también un delincuente fugado del presidio urbano de esta capital*”¹⁴⁰. Establecieron sus relaciones dentro de la reciprocidad, cuando uno necesitó del otro se prestaron auxilio.

Para Alonso Serradell, las relaciones de amistad y familiares son indispensables ya que “...sin la presencia de estos vínculos –más funcionales que sanguíneos- es sumamente difícil considerar la formación de una sociedad popular en movimiento en el

¹³⁷ Archivo Judicial de San Fernando. Legajo 78, pieza 24. Contra Mariano Zaldívar y José Joaquín Castillo por un salteo. 1844. Foja 2 vuelta. En Alderete Pablo, *La comunidad...*, op.cit., págs. 116-117.

¹³⁸ Goicovic Donoso Igor, “Mecanismos de solidaridad...”, op.cit., pág. 78.

¹³⁹ AN. I.S. Vol. N° 23.

¹⁴⁰ AN. I.S. Vol. N° 23. 31 de febrero de 1838. Oficio al Gobernador de Valparaíso.

Chile central decimonónico y, mucho menos, la articulación de los pobres en actores históricos”¹⁴¹.

Si bien, las relaciones de amistad se pudieron iniciar y desarrollar al interior de la chingana, esto en ninguna medida podía indicar que aquella relación se afianzara ni menos que se mantuviese en el tiempo. Lo que si podemos establecer es existió un rápido reconocimiento entre los sectores populares, lo que les permitió concebir una rápida convivencia comunicativa.

b) Relaciones de encubrimiento y protección

Esta red de apoyo, se configuró principalmente para dar protección y auxilio a los sujetos perseguidos por la policía o la justicia. La que formaba parte de un entramado de relaciones de sociabilidad con el resto de su mundo local. Donde encontró la mayoría de las veces las herramientas necesarias para poder escapar o esconderse eficientemente del control policial. Para Abel Cortez estas “redes de apoyo social junto con proveer de recursos materiales de techo (para el descanso y la huida) y comida, fueron los espacios donde los delincuentes exteriorizaban sus lazos de amistad, la necesidad de contención psicosocial, de seguridad y apego emotivo”¹⁴². Así, esta red no sólo otorgo lo básico para su manutención (comida y albergue), sino que integró o más bien reintegró a este sujeto al resto de las formas de sociabilidad popular. La mayoría de estos *infractores de la ley*, aunque considerados por la justicia como “sujetos peligrosos”, no fueron alejados o excluidos de sus familias, amigos, cercanos, o de su comunidad.

El compañerismo entre los sujetos populares formó parte de su carácter, al respecto Claudio Gay destaca lo siguiente: “Su inclinación al juego y a la bebida es muy grande y gasta en esto todas sus ganancias. Es en extremo reservado con su patrón o su

¹⁴¹ Serradell Díaz Alonso, (Re) leyendo..., op.cit., pág. 134.

¹⁴² Cortez Ahumada Abel, *Pájaros sin nidos...*, op.cit., pág. 140.

superior a pesar de serle adicto, no mirando jamás por sus intereses ni tomando su defensa y permaneciendo mudo ante las fechorías de un compañero aunque este sea a veces su enemigo”¹⁴³.

Este compañerismo, implica un grado mayor de integración entre los sujetos, porque penalmente era un delito esconder a un delincuente prófugo. Así, lo señalan los bandos de la época, *“el pulpero en cuya casa se encontrase algún soldado ebrio, o que se averigüe le consienta permanezca en ella por más de una hora será castigado con ocho días de prisión en la cárcel”*¹⁴⁴.

Los espacios de sociabilidad que por excelencia sirvieron para ocultar y proteger, fueron los lugares de diversión y las casas populares, con respecto a estas últimas se dice lo que sigue: *“Los ranchos se encuentran algo dispersos y por una larga costumbre y a causa también del alejamiento a que sus deberes les obligan, no quieren acercarlos lo que ocasiona un gran perjuicio a su civilización. La moral, la instrucción, y aún el bienestar no penetran allí en nada o muy difícilmente; y esto junto a la ausencia de todo testigo hace que las venganzas y resentimientos se satisfagan con facilidad y que las personas perseguidas por la justicia encuentren allí un seguro refugio”*¹⁴⁵.

También las chinganas fueron acusadas de esconder a delincuentes. *“Habiendo tomado preso al paisano Pedro Reyes que se apareció ayer por la mañana, a una de las chinganas de este pueblo y habiéndose me avisado de haber llegado con el caballo muy cansado y con la cara cubierta sospeché que fuere uno de los ladrones que se persiguen y ordene su aprensión”*¹⁴⁶. En otra declaración, Bartola Ordenes, mujer de Gregorio Peña, señala que el chinganero dio y da protección a José Santibáñez, requerido por la justicia por propinar heridas a su marido: *“A pesar de las muchas diligencias que se han practicado para la aprensión de José Santibáñez por haber herido a Gregorio Peña no se ha logrado. En estas circunstancias se me ha presentado Bartola Ordenes mujer del*

¹⁴³ Gay Claudio, *Agricultura...*, op.cit., pág. 153.

¹⁴⁴ AN. I.C. Vol. N° 10. 26 de agosto de 1824.

¹⁴⁵ Gay Claudio, *Agricultura...*, op.cit., pág. 155.

¹⁴⁶ AN. I.S. Vol. N° 15. Gobierno de Casablanca. Noviembre 13 de 1837.

herido con un papel de usted en que asegura complicidad del chinganero que estaba encargado por este gobierno para tomar al delincuente. Si usted crea conveniente la aprensión de este, como de otro que conoce la ordenes como cómplice, espero que usted me comuniqué para hacerlos tomar inmediatamente”¹⁴⁷.

c) Relaciones de retribución compensatoria

Los espacios de sociabilidad, en especial los de diversión, se insertaron dentro de un sistema que podríamos denominar de economía informal. Basada en intercambios básicos de productos entre los sujetos que componen estas redes. Los sujetos populares organizaron un sistema de intercambio de productos o servicios, a cambio de conseguir otros productos o servicios para satisfacer cierta necesidad o complacer algún deseo.

Esta economía o intercambio informal se basó en una actitud abierta y elástica de estos sujetos, quienes a través de la sociabilidad internalizó sus experiencias y necesidades cotidianas. De esta forma, no era necesario tener dinero para comprar o requerir algún servicio, este se podía conceder sólo como un favor, que posteriormente tenía que ser devuelto. “No era necesario siempre tener dinero para ser atendido por las dueñas de los ranchos. Muchos servicios se hacían de favor. Y los peones –que solían convertir ciertos ranchos en sus paraderos habituales- devolvían esos favores cada vez que podían: llevando a la mujer, carne, dinero, u objetos robados”¹⁴⁸.

Continuamente se presentaron quejas que al interior de la chingana se vendían o empeñaban especies robadas, así lo da cuenta el Subdelegado de Teno a la Gobernación de Curicó: “*Doy parte a Usted que ha suspendido la licencia que se ha concedido a José María Arenas para correr una chingana [con motivo de] las quejas que he tenido de que en esta chingana se acostumbra recibir en empeño de los trabajadores las herramientas perteneciente a los dueños de la hacienda; consumando a este graves*

¹⁴⁷ AN. I.S. Vol. N° 20. 11 de enero de 1836. Oficio del Juez del Crimen al Intendente de Santiago.

¹⁴⁸ Salazar Gabriel, *Labradores, peones...*, op.cit., pág. 281.

perjurios y fomentando el robo disimulado que se les hace”¹⁴⁹. La chingana “se constituye en un lugar de transacción de bienes hurtados, por lo que se inscribe en el laberinto de los mercados informales-ilegales que tejían los ladrones de especies. La chingana suma a su poder cultural y de entretención, un punto de intercambio económico ilegal”¹⁵⁰.

Dentro de un bodegón se encontraron especies empeñadas correspondiente a algún desertor: “*Remito a usted dos pares de botines, dos chaquetas, un pantalón y una gorra que se han encontrado empeñadas en un bodegón el Subdelegado de Ñuñoa Don Vicente Falcón, y que según se dice, pertenecen a un desertor de N° 4 que no ha podido saberse su nombre*”¹⁵¹.

Estos intercambio formaron parte de las formas de sociabilidad popular, ya que ocurrieron dentro de la propia cotidianidad de los sujetos, conformándose en un sistema común de intercambio recíproco de favores, no mediatizados por el dinero.

¹⁴⁹ Archivo de Gobernación de Curicó. Vol. 2. *Comunicación de la subdelegación de Teno a la Gobernación de Curicó*, 10 de diciembre de 1844. En Urzúa Cristián, *Resistencia campesina...*, op.cit., pág. 102.

¹⁵⁰ Cortez Ahumada Abel, *Pájaros sin nidos...*, op.cit., pág. 132.

¹⁵¹ AN. I.S. Vol. N° 20. 4 de marzo de 1836. Oficio del Comandante General de Armas al Intendente de Santiago.

V. Resistencia ante la autoridad

Tanto como el paulatino proceso de urbanización, comenzado a mediados del siglo XVIII, el establecimiento de una economía en vía a la “modernización”, y la construcción de un Estado “en forma”, implicaron para la oligarquía desarrollar mecanismos de control social para ejecutar estas nuevas pautas de reordenamiento político, económico y social.

Diversas prácticas de los sectores populares, que constituían parte de sus costumbres y tradiciones, de un momento a otro fueron consideradas delitos o trasgresiones, “gran parte de la población criminal había sido creada por decreto judicial, toda vez que diversas actividades hasta allí consideradas legítimas, tales como la recolección de leña, la casa de cimarrones o el mero andar, fueron transformadas súbitamente en robos, cuatrерismo o vagabundaje”¹⁵². Las prácticas cotidianas del pueblo fueron criminalizadas, generando la desarticulación de sus redes de apoyo, atacando todas sus formas de sociabilidad, en especial a los espacios de diversión, en tanto que estos lugares fueron ámbitos de convivencialidad diaria, donde se desplegaban todos sus modos de ser popular.

En este acápite trataremos las formas de sociabilidad que más duramente fueron atacadas por la oligarquía: a) el consumo de alcohol; b) la ociosidad y el vagabundaje; c) el bandolerismo y la delincuencia. Estos modos fueron constantemente objeto de disciplinamiento por la elite, enmarcándose en un proceso de larga duración: “... a lo largo del siglo se van a decretar numerosos bandos conducentes a disciplinar a los peones restringiendo su movilidad, adscribiéndolos a un patrón, controlando sus ámbitos de sociabilidad, excluyendo la ociosidad y el vagabundaje y sobre todo, controlando sus hábitos de rebeldía”¹⁵³.

¹⁵² León Leonardo, *Elite y bajo...*, op.cit., pág. 8.

¹⁵³ Urzúa Cristián, *Resistencia campesina...*, op.cit., pág. 86.

a) **Consumo de alcohol***

Desde siempre se ha considerado que el consumo de alcohol ha formado parte de las expresiones de sociabilidad popular, siendo un elemento infaltable en cualquier diversión o fiesta, calificándolo como parte fundamental de la cotidianidad de estos sujetos. Por otra parte, su ingesta ha sido objeto de criminalización, culpando a su consumo excesivo, como un detonador de desórdenes, de expresiones violentas o imputándole la perpetración de graves delitos, así responsabilizándolo de la degradación de comportamientos cotidianos de los sectores populares. Para fines de año de 1827, el Cabildo de Santiago, muy preocupado por las celebraciones que se llevarían a cabo instruye la formación de patrullas de vigilancia. “... *ordenanza insuficientes para mantener los desórdenes por que los demás están empleados en el presidio. Con este arbitrio se logrará el mejor y más pronto desempeño en el servicio de patrullas tan indispensable en las actuales circunstancias en que a se acerca el tiempo de las continuas reuniones de licores es el objeto de sus diversiones que desgraciadamente motivo los desórdenes*”¹⁵⁴.

Algunos autores han considerado al alcohol como un elemento de evasión o “válvula de escape” a su propia realidad. En su trabajo sobre los mineros y campesinos de Copiapó – Jorge Pinto Rodríguez-, expresa: “La vida en Copiapó en los siglos XVIII y XIX necesitó mecanismos de *descompresión social* que suavizaran la vida de sus habitantes y avivaran la fantasía popular”¹⁵⁵. En una posición similar se encuentra el trabajo del historiador Fernando Purcell, quien establece que: “El peón gastaba todo su dinero en las chinganas, enfrentando esto como algo normal, porque vivía para las chinganas, el alcohol y las prostitutas. La diversión por este medio se hizo natural y pasó a formar parte de la propia vida del minero, llegó a ser un espacio ocupado cíclicamente

* Aclaremos que sólo trataremos en estas líneas el consumo de alcohol como una práctica social, sin ahondar en las consecuencias de su adicción, ni en su dependencia, ni en el daño físico que produce su ingesta indiscriminada.

¹⁵⁴ AN. I.S. Vol. N° 4. Cabildo, 15 de noviembre de 1827.

¹⁵⁵ Pinto Jorge, “Tras la huella de...”, op.cit., pág. 247.

cada fin de semana, una y otra vez, transformándose en esa “válvula” que permitiría hacer salir odios y frustraciones de una manera lenta y mesurada, impidiendo la gestación de un conflicto social de gran magnitud o de una importancia aún mayor...”¹⁵⁶. Con respecto al último punto, el historiador, postula que gracias a esta evasión no existió un conflicto o una rebelión mayor al orden social dentro de estos sectores sociales.

El alcohol se integró como parte de la cotidianidad, de su forma y modo de vivir, no evadiendo o escapando de ella, sino como una vía de comunicación, permitiéndoles construir redes asociativas entre desconocidos. La vida entre los sectores populares se vivió de manera abierta y pública. No debemos ligar el consumo de alcohol a sólo los espacios de diversión, sino que conformaba parte de su existencia más básica, fue un elemento esencial en su vida, siempre lo tenía al alcance, acostumbrándose a su consumo, como se pudo haber acostumbrado al consumo de carne o de pan, o simplemente al de tomar agua. Consideramos al alcohol como parte de la alimentación popular, por ejemplo se establece que la chicha era, “... una de las bebidas más consumidas por la población. Su fácil producción artesanal, junto con una abundante materia prima, permitió a las economías familiares invertir en tal producto sin presentar una merma sustancial en sus ingresos. Permiéndole redistribuir tales excedentes en la compra de otros productos de consumo básico o, inclusive, invertirlos en animales o herramientas”¹⁵⁷. Según esta cita fue fácil y común su producción, igualmente lo fue consumirla, pensemos que para la época la alimentación no era muy variada.

El consumo de alcohol está ligado a la sociabilidad, al grado mayor de comunicación que puede establecerse entre un grupo de personas. “El alcohol fue socializado especialmente dentro de los momentos de reunión, siendo extraños los

¹⁵⁶ Purcell Fernando, “Una aproximación a las...”, op.cit., pág. 153.

¹⁵⁷ Muñoz Sougarret, Jorge, “Notas sobre la relación entre alcohol y trabajo. En la frontera sur de la Araucanía. Segunda mitad del siglo XIX”, En Varios Autores, *Alcohol y trabajo. El alcohol y la formación de identidades laborales. Chile siglo XIX y XX*, Primera edición, Editorial Universidad de Los Lagos, Osorno, 2008, pág. 43.

relatos de borracheras individuales¹⁵⁸. Su consumo responde a un ambiente distendido de celebración y reunión, por tanto, el trabajo comunitario fue percibido como una fiesta no como una carga. Quien pedía a la comunidad su ayuda en alguna labor entregaba a su vez su agradecimiento vía la preparación de viandas y brebajes”¹⁵⁹. El alcohol estuvo presente no sólo en los ratos de ocio, sino en todo momento, por ello fue muy frecuente que se bebiera mientras se trabajaba, “... la ebriedad periódica estaba integrada a la rutina laboral de los hombres chilenos, tanto en los campamentos mineros como en las ciudades y los campos... los trabajadores chilenos sí bebían para trabajar, como parte de una rutina de vida vinculada mucho más a espacios de sociabilidad y ocio que a la mera alienación”¹⁶⁰.

Históricamente ha existido una dicotomía entre alcohol y trabajo, la que constantemente ha sido perseguida delictualmente. La autoridad (política, judicial, eclesiástica y económica) ha criminalizado su consumo en todo ámbito de la vida popular, pero sobre todo cuando es ingerido durante la jornada laboral. Estigmatizándola como una práctica nociva para sus intereses, por considerarla un elemento distractor, provocando en él (trabajador) una baja en su capacidad productiva. “... la acumulación de bienes de consumo y capital, insertarse y responder a los mercados internacionales, asegurar los retornos rápidos de capitales, poseer una mano de obra estable, sobria y que asegure rendimientos sostenidos eran los objetivos primordiales ante las demandas del modelo. No era la fe y menos la festividad de la embriaguez la encargada de arruinar los negocios y la domesticación laboral”¹⁶¹.

¹⁵⁸ Este es un comentario hecho por el autor que denota una superficialidad en su análisis, ya que no podríamos encontrar, para la época, registro alguno de una borrachera individual.

¹⁵⁹ *Ibíd.*, pág. 45.

¹⁶⁰ Fernández Labbé Marcos, “Las puntas de un mismo lado: discurso y representación social del bebedor inmoderado en Chile, 1870-1930”, En Varios Autores, *Alcohol y trabajo. El alcohol y la formación de identidades laborales. Chile siglo XIX y XX*. Primera edición, Editorial Universidad de Los Lagos, Osorno, 2008, pág. 101.

¹⁶¹ Herrera González Patricio, “Trabajar para beber o beber para trabajar. Campesinado, alcohol y relaciones sociolaborales en Chile 1867-1910”, En Varios Autores. *Alcohol y trabajo. El alcohol y la formación de identidades laborales. Chile siglo XIX y XX*. Primera edición. Editorial Universidad de Los Lagos, Osorno, 2008, pág.83.

Para la elite económica, el consumo de alcohol fue una práctica que debía ser controlada y erradicada. Desde esta perspectiva, las prácticas cotidianas del trabajador debían ser moldeadas para que este se adscribiera disciplinadamente al modelo económico y social. “Los efectos del alcohol sobre el trabajador, expresados en sus bajos rendimientos y ausencias a las faenas se hicieron frecuentes. Los hacendados creyeron encontrar remedio en la policía rural, la introducción de códigos rurales y en sermones de moralidad familiar, difundidos por los sacerdotes. Sin embargo, ninguna de esas estrategias dio el resultado esperado...”¹⁶².

El disciplinamiento social llevado a cabo por la oligarquía, fue una tarea compleja de sobrellevar, ya que el hábito de beber alcohol no se podía erradicar fácilmente, no sólo se trataba de un *consumo en sí*, sino que forma parte de una tradición, de como ellos vivían cotidianamente su vida. “... la cotidianidad del campesino se caracteriza por la confluencia de múltiples experiencias a partir de una relación social específica. De allí que el trabajo aparezca mezclado con práctica de diversión, de ocio, de ayuda, etc.; y todo en un mismo espacio social”¹⁶³.

b) Ociosidad y vagabundaje

Históricamente se ha investigado el proceso de asentamiento del peonaje, destacando más bien su carácter nómada y desarraigado. Se define a esta sociedad de mediados del siglo XIX, como de tránsito, entre una economía campesina semi-independiente (enfocada en torno a la hacienda), a una economía pre-capitalista. Por tanto, la productividad del trabajador fue una premisa que sí o sí debía cumplirse, los tiempos de ocio y de sociabilidad festiva, debían ser controlados y disciplinados. “Los peones, por su situación vagabunda y marginal, no constituyó núcleos estables y sólidos de solidaridad como sí los habría de tener un campesino asentado en un pueblo,

¹⁶² *Ibíd.*, pág. 80.

¹⁶³ Alderete Pablo, *La comunidad campesina...*, op.cit., pág. 132.

hacienda, rancherío o algún pueblo de calle larga. Estos lazos fueron más bien móviles y efímeros, el peón en su eterno nomadismo, encontró más bien el apoyo y la subsistencia en una red solidaria de gran escala territorial y social, de conocidos y desconocidos, en el rancho del inquilino o bien en la compañía de otros peones, en los cruces de caminos, en una chingana, en el rodeo, e inclusive en la cárcel, sujetos con los cuales podían compartir, agavillarse, salir a buscar aventuras, o “combinarse” para robar una vaquilla”¹⁶⁴.

Para imponer el nuevo modelo económico, se necesitaba de una masa trabajadora disciplinada dispuesta a trabajar “*bajo sol y sombra*”. Así, “las labores de tipo peonal, como construcción de caminos y obras públicas, faenas portuarias, etc., se desenvolvían bajo el signo de una expoliación intensiva de la mano de obra, basada en un gran esfuerzo físico de los trabajadores, generalmente sin ayuda de herramientas e implementos adecuados”¹⁶⁵.

Bajo esta premisa se consideró que el sujeto trabajador no era dueño de su propio tiempo, así la elite emprendió la tarea de controlar los tiempos de ocio y los espacios de diversión. El sujeto popular fue calificado como una herramienta para el modelo económico, quienes intentaron controlar sus actitudes, comportamientos y costumbres. En este marco, todo acto de sociabilidad durante la jornada laboral fue visto por los patrones como un acto de ociosidad y pereza. “... *en estos círculos, los artesanos y los sirvientes domésticos, chicos o grandes se entretienen perdiendo el tiempo, y muy a menudo pierden también su dinero con que se les envía. A efecto de remediar este mal la Intendencia juzga necesario que el gobierno supremo se sirva hacer extensiva la prohibición y penas*”¹⁶⁶. Los espacios de sociabilidad se miraron como centros de las transgresiones populares, “*por cuando creyendo el gobierno que las fondas y chinganas*

¹⁶⁴ Urzúa Cristián, *Resistencia campesina...*, op.cit., pág.130.

¹⁶⁵ Grez Toso Sergio, *De la regeneración del pueblo...*, op.cit., pág.160.

¹⁶⁶ AN. M.I. Vol. N° 181. Santiago, 16 de marzo de 1839.

*corrompen la moral a los pueblos y fomentan la ociosidad*¹⁶⁷. De este modo, comenzó la tarea de vigilar, fiscalizar y controlar a estos espacios.

El hombre popular debía vivir para trabajar, se perseguía enérgicamente el hecho que el sujeto fuera improductivo, no se concebía que un individuo en edad productiva estuviera vagando o perdiendo el tiempo jugando o pasando el rato en una chingana. “... la opinión negativa respecto de los ociosos vagabundos se originaba de su rasgo de improductividad y no de su errancia en primer término, dado que, tanto la población rural como la minera, espacialmente era inestable ya fuese por el carácter intrínseco de una vida a merced del descubrimiento de un mineral, como también por la estacionalidad en las labores del campo”¹⁶⁸.

Se limitó y se condenó el derroche del tiempo en banalidades o en compartir o en entretenerse, considerando estos comportamientos verdaderos delitos en contra del *buen vivir*. Vemos aparecer en las ordenanzas municipales o en las de intendencias una preocupación constante de cómo y donde los sujetos populares debían pasar su tiempo libre, condenándose la asistencia a las chinganas, por considerarlas como agente nocivo para el progreso agrícola o industrial. Para 1864, en la provincia de Colchagua, se prohibió el establecimiento de estas diversiones públicas, en tanto que se argumentó que su apertura era perjudicial en tiempos de cosecha. “... *teniendo en consideración lo perjudicial que es a la moral pública el ejercicio de las chinganas, por los muchos desordenes que necesariamente se siguen en estas diversiones, como son pendencias, hurtos y muy principalmente el perjuicio que reúnen a los propietarios por la escasez de peones para sus cosechas que están en un estado de mucho atraso hasta la fecha, he tenido que hacer uso de las facultades que me concede la ley del Régimen del Interior para prohibir estas diversiones públicas durante el tiempo de las cosechas...*”¹⁶⁹. La

¹⁶⁷ AN. I.C. Vol. N° 52. 6 de abril de 1833.

¹⁶⁸ Araya Alejandra, *Ociosos, vagabundos y malentretidos en Chile colonial*, Ediciones LOM, Santiago, 1999, pág. 40.

¹⁶⁹ Archivo Intendencia de Colchagua. Vol. 109. .Comunicación del Subdelegado de la 3ª sección al Intendente. Chimbarongo, 21 de enero de 1864. En Urzúa Cristián, *Resistencia campesina...*, op.cit., pág. 110.

oligarquía supuso que la falta de mano de obra, se debía a que los sujetos populares eran flojos, perezosos, holgazanes, eligiendo matar su tiempo libre en asistir masivamente a estos espacios de diversión. En el mismo sentido, nos encontramos con una cita extraída del periódico “*El Porvenir*”. “*Habiendo tenido quejas de varios propietarios de fundos del abuso que se comete por algunos de los vecinos de la sección de mi cargo por los vendedores de licor y chinganeros, los cuales hacen sus encerronas en días de trabajo, contándose entre el número de los que hacen las peonadas de los expresados fundos, con perjuicio notable de la agricultura de la industria y la moral pública*”¹⁷⁰.

El ocio y el vagabundaje son conceptos acuñados desde la elite para caracterizar algunas costumbres o comportamientos de los sectores populares. La comunicación cotidiana que llevaron a cabo dentro de los espacios de diversión o el restate de cierta forma de trabajo por considerarla explotadora o mal pagada se criminalizó y se persiguió como verdadero delito. “El vagabundaje y el bandidaje, por lo mismo, ya habían pasado a ser elementos constitutivos de su vida. En este sentido, el número de casos delictuales no variaba en forma sustancial entre la temporada de cesantía y aquella en que los peones tenían trabajo. Supuestamente, si la falta de trabajo era un incentivo directo para formas de sobrevivencia reñidas con las normas legales, la actividad delictual habría tendido a descender significativamente cuando los gañanes, como estrato social, estuvieran ocupados. La prueba empírica, sin embargo, demuestra cuán arraigada estaba la mentalidad y el estilo de vida vagabundo que los caracterizaba, conformados en la experiencia cotidiana de esos integrantes del más bajo escalón de la sociedad rural”¹⁷¹.

¹⁷⁰ *El Porvenir*, San Fernando, 22 de abril de 1865. *Ibíd.*, pág. 111

¹⁷¹ Valenzuela Márquez Jaime, *Bandidaje rural...*, *op.cit.*, pág. 65

c) **Bandidaje y delincuencia**

Los espacios de sociabilidad -sobre todo los de diversión-, hasta ahora sólo han sido considerados como lugares de transgresiones, afirmando que dentro de estos el sujeto delincuente potenció una actitud más desafiante y provocadora, ante no sólo la autoridad, sino hacia su mismo sector social. “No solamente se trataba de delincuentes, sino que además de “hombres vagos y viciosos” o “veteranos en la escuela del vicio”, entre los que sobresalía la afición al juego y al alcohol, que se potenciaban especialmente en el contexto de la asistencia a los más diversos espacios de sociabilidad popular (fiestas religiosas, chinganas, canchas de bolos, ramadas). Los bandidos -se observaba en las fuentes oficiales- aprovechaban estas instancias para dar rienda suelta al desenfreno y libertinaje, para urdir sus *convites* y arreglar a cuchilladas cuentas pendientes con sus rivales”¹⁷². Comúnmente se ha expresado que dentro de las chinganas se reunían toda clase de delincuentes, para planear alguna fechoría, o para repartirse el botín. “Las chinganas... eran lugares donde los peones tramaban asaltos y donde se formaban las bandas que los protagonizaban. El bandidaje era una conducta normal en ese estrato social y nada mejor que estos establecimientos, monopolizados socialmente, para dar origen a acciones de ese género y luego retornar con el botín robado y compartirlo en la fiesta con sus amigos”¹⁷³. Si bien en algunos casos es cierto, no podemos aislar estos lugares de un contexto más general, sólo conseguimos con esto seguir criminalizando las reuniones populares considerando estos espacios sólo como asilo de delincuentes.

¹⁷² Palma Alvarado Daniel, “Los fantasmas de Portales. Bandidaje y prácticas judiciales en Chile, 1830-1850”. En *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, Volumen 16, N° 1. 2012, Universidad de Santiago de Chile, pág. 32.

¹⁷³ Valenzuela Márquez Jaime, “Diversiones rurales...”, op.cit., pág. 379.

VI. La violencia

Diversas fuentes emanadas desde el Ministerio del Interior y de las Municipalidades nos dan cuenta que al interior de los espacios de diversión, se desarrollaron comportamientos y conductas violentas. Precisamente nos llega esta comunicación enviada desde Chimbarongo al Intendente de la región para informar sobre la gran cantidad de desórdenes que ocurren dentro de las chinganas: “A consecuencia de un asesinato cometido en esta subdelegación en la persona del peón Miguel Farías y de haber sido herido gravemente Lorenzo Llanos: y por el motivo también de haber acometido con la policía los peones que remolían en el despacho chingana de la posada, se ha ordenado por este juzgado que se suspendan del todo las chinganas que se instalaban en el camino de la frontera, que es el punto en que se reúnen todos los peones del ferrocarril y de los fundos de esta sección”¹⁷⁴.

Los actos de violencia -durante nuestra época de estudio- se constituyeron en parte de la *forma de ser* del individuo, es la manera concreta que el sujeto interpreta y vive sus relaciones cotidianas. Se constituye la violencia en un modo de comunicación, de interacción con su medio social. Las acciones violentas son parte de la naturaleza humana, y como señala Hannah Arendt: “En este sentido, la rabia y la violencia, que a veces –no siempre- la acompaña, figuran entre las emociones *humanas naturales*, y curar de ellas al hombre no sería más que deshumanizarle o castrarle”¹⁷⁵.

La violencia forma parte de los sectores populares, viéndose legitimada por sus propios pares, en tanto que era costumbre y tradición. “La violencia, una práctica social adquirida de antaño y heredada una y otra vez por los hijos del campo...”¹⁷⁶. Esta *forma de ser* se define y se explica dentro de las mismas formas en que estos sujetos

¹⁷⁴ Comunicación del Subdelegad de la 3ª sección al Intendente. Chimbarongo, 17 de noviembre de 1866. En Archivo Intendencia de Colchagua. Vol. 109, s/f. En Purcell Fernando, *Diversiones y juegos...*, op.cit., pág. 61.

¹⁷⁵ Arendt Hannah, *Sobre la violencia*, Alianza Editorial S.A. Madrid, 2006, pág. 86.

¹⁷⁶ Herrera González Patricio, “Trabajar para beber...”, op.cit., pág. 82.

desarrollan sus modos de sociabilidad. Ellos se comunican de manera abierta y espontánea, solucionando sus conflictos, discusiones o peleas dentro de este marco. “... la violencia y el conflicto, aun cuando su presencia sea dominante en los contextos cotidianos de la vida social campesina, en ningún caso constituyen un factor de desintegración de estos lazos. Por el contrario, habría que determinar en qué medida contribuye a homogeneizar culturalmente a los sujetos, en tanto comportamiento aceptado, así como su función al interior de la realidad campesina, ya sea como disciplinamiento social *desde abajo* o *popular*, como código de conducta tradicional”¹⁷⁷.

La violencia fue asidua entre los sujetos, lo que se vio potenciado por prácticas cotidianas como el porte de armas. El cuchillo se constituyó en un elemento infaltable entre las vestimentas del peón, “el cuchillo, al igual que en la pampa argentina, era un artefacto común en la indumentaria de los gañanes; era un elemento constitutivo de su forma de vivir y de enfrentar al mundo, así como un actor permanente en la interacción con sus pares sociales: las pendencias a cuchillo eran normales en las chinganas y tabernas populares”¹⁷⁸. Las reglamentaciones acerca del funcionamiento de las chinganas o espacios de diversión colocaron énfasis en prohibir el porte y uso de armas: “*Es absolutamente prohibido el cargar cuchillo, estoque, puñal, daga y toda arma blanca, a menos que no sea para salir de viaje al campo, bajo pena de un mes de presidio a obras públicas*”¹⁷⁹. En otra ordenanza se impide el uso y porte de armas a los sujetos acusados por algún delito. “*Bajo la pena de un mes de presidio se prohíbe el uso de toda clase de arma al que haya sido o fuese preso por ebrio, vago, pendenciero, o por delito de robo, salteo, herido u homicidio*”¹⁸⁰.

Para finalizar este capítulo, estableceremos que pese a existir una gran heterogeneidad ocupacional entre los sectores populares, estas formas de sociabilidad se mantienen durante el tiempo, conformándose en pauta de conducta, aprendidas y

¹⁷⁷ Alderete Pablo, *La comunidad campesina...*, op.cit., pág.114.

¹⁷⁸ Valenzuela Márquez, Jaime, *Bandidaje rural...*, op.cit., pág.80.

¹⁷⁹ AN. M.V. Vol. N° 5. 1830. Oficio del Gobernador Local de Valparaíso.

¹⁸⁰ AN. M.T. Vol. N° 2. Actas de secciones públicas. 24 de agosto de 1829. Ordenanza de policía.

asumidas desde la experiencia cotidiana de los sujetos. A través de esta comunicación social entre los sectores populares, se manifestó un sentimiento de pertenencia, la cual no sólo los integraba a una comunidad local, sino a una más general que no se circunscribía a una localidad ni menos a una nacionalidad. Ciertamente, la incesante cotidianidad y habitualidad en los comportamientos entre los sujetos, se articularon socialmente creando una cultura popular chinganesca.

Finalmente podemos establecer que las formas de sociabilidad antes caracterizadas, nos permiten señalar que los sectores populares se articularon como actores sociales, en tanto que fueron capaces de recrearse a sí mismos en torno a su comunidad, en torno a sus pares y en torno a su relación en tensión con la elite. Construyeron históricamente modos propios de desarrollar su sociabilidad que se constituyeron con el pasar del tiempo en prácticas, costumbres, y tradiciones las que se reflejaron en la conformación de una cultura e identidad propia a estos sectores.

Capítulo 2:

Cultura e identidad

“... lo que importaba eran las relaciones humanas, y un gesto completamente inútil, un abrazo, una lágrima, una palabra cariñosa dirigida a un moribundo, poseían un valor en sí. De pronto pensó Winston que las proles seguían con sus sentimientos y emociones. No eran leales a un Partido, a un país ni a un ideal, sino que se guardaban mutua lealtad unos con otros”¹⁸¹.

La primera mitad del siglo XIX estuvo orientado a la construcción de un proyecto de Estado Republicano. Liderado por una parte minoritaria de la sociedad, la elite pelucona, abocándose a fortalecer sus propias redes asociativas, y por supuesto enfocando sus dardos hacia la díscola masa popular. La inclusión de todos estos sectores populares vino a ser prioridad para la consolidación de la Independencia Nacional, y la incorporación del país hacia un mercado exterior, y el desarrollo y consolidación de un temprano capitalismo. “Porque entre las décadas de 1830 y 1870 la economía chilena vivió, en alas del “crecimiento hacia afuera”, uno de los periodos más prósperos de su historia. La creciente exportación de recursos agrícolas y mineros (cobre, plata, trigo y harina), y la importación de manufacturas y capitales, generaron una prolongada bonanza que, junto con estabilizar la situación interna del país, lo insertó definitivamente en el camino de la modernización capitalista”.¹⁸² Durante la primera mitad del siglo XIX, la oligarquía se abocó a la construcción de un proyecto nacional, que se basaba en

¹⁸¹ Orwell George, 1984, Ediciones Centro gráfico, pág.124.

¹⁸² Pinto Julio; Salazar Gabriel. *Historia contemporánea de Chile III. La economía: mercados, empresarios y trabajadores*, Ediciones LOM, Santiago, 2002, pág. 23.

la “integración económico y cultural del territorio local con las redes abiertas del mercado internacional”¹⁸³, para introducir a Chile a una economía globalizada.

Para llevar a cabo esta tarea, la elite debía fortalecer su dominio por sobre el pueblo, ya que necesitaba de una masa laboral dispuesta a trabajar bajo sus propias condiciones, “... la formación de una fuerza de trabajo ordenada, más sujeta a control, adiestrada y eficiente en faenas que requerían de precisión y continuidad en una programación estricta. Se constituía un proletariado que con su trabajo aportaría riqueza a la burguesía”¹⁸⁴. La elaboración de un proyecto moralizador, civilizador, pero sobre todo sojuzgador, vino a dotar a la primera parte del siglo XIX, de un marcado sistema de dominación, que se desarrolló y se ramificó a través de los propios espacios de sociabilidad que poseían los sectores populares¹⁸⁵.

La chingana se había convertido desde hace bastante tiempo en un espacio donde se concentraba una gran gama de formas de sociabilidad popular, las que permitieron que en la cotidianidad y en la racionalización de ésta propia experiencia individual y colectiva los sujetos construyeran y reconstruyeran una cultura popular.

Como revisamos en el capítulo anterior, los espacios de entretención eran unos de los lugares donde se mantenían y prolongaban diversas características propias de los sectores populares, así estos potenciaron, pero sobre todo consolidaron un propio sistema de vida. Según afirma Mauricio Montecino, la “... mantención de las formas de vida se realiza mediante una economía informal, conformada por el desacato, la rebeldía y las acciones delictuales que cometen estos sujetos con tal de seguir sosteniendo sus formas libres de vida, construyendo con esto una sociedad en conflicto y un orden social

¹⁸³ Salazar Gabriel. “Proyecto histórico social y discurso político nacional. Chile, siglo XIX”. En Loyola Manuel; Grez Sergio (Eds.), *Los proyectos nacionales en el pensamiento político y social chileno del siglo XIX*. Ediciones UCSH, 2002, pág.157.

¹⁸⁴ Villalobos Sergio, *Origen y ascenso de la burguesía chilena*. Editorial Universitaria. Santiago, 1987, pág. 41.

¹⁸⁵ “Controlar el tiempo de la bebida del populacho, establecer sus horarios para el placer, regular implacablemente la sociabilidad popular. El tiempo anual y el tiempo mensual ordenando racionalmente, con el objeto de llegar con el poder hasta las conciencias y desde allí, su centro más íntimo, ejercer el poder sobre la cotidianidad”. En León Leonardo, *Elite y bajo pueblo en Chile...*, op.cit., pág.125.

distinto al que se está configurando desde arriba (Estado-oligarca), por medio de la educación y de la implantación de leyes que van cortando e impidiendo la construcción/mantenimiento de la sociedad peonal. A pesar de ello esta sociedad peonal no se frena, ni deja de ejercer el poder de construir/mantener su autonomía, es decir el mantenerse fuera del sistema social del capitalismo mercantil y su orden hegemónico”¹⁸⁶. Los espacios de entretenimiento cumplieron la tarea de agrupar a todos los sectores populares en su interior, comprendiendo que al borde de una sociabilidad nocturna, podían conformarse como sujetos históricos autónomos, al poder potenciar sus propias redes y formas de sociabilidad, pero sobre todo, construyendo su cultura e identidad propia.

El Estado combatió las entretenimientos populares a través de diversas reglamentaciones. La reglamentación de los espacios de entretenimiento se insertaba dentro de un proceso macro, para normar, controlar y vigilar todos los aspectos de la vida de los sectores populares. “Entre 1840 y 1925, las elites administrativas locales debieron reconocer a cabalidad que no podían crear o consolidar una nación más o menos moderna –con un Estado *en forma* oligárquica- sin poner atajo a la vitalidad popular expresada en su mundo propio de comidas, formas musicales y sentido del humor, ese mundo *auroral* proveniente de las tradiciones indígenas y del mundo ibérico nutrido de la Andalucía oriental, y también de raíces gitanas”¹⁸⁷.

La chingana fue el cuerpo donde se concentraron diversas actitudes, costumbres y comportamientos de los sectores populares, manifestándose como medio de subsistencia económica para sus dueños, pero también como el centro de las rebeldías expresadas a través del bandolerismo, vagabundaje, marginación, ociosidad, alcoholismo entre otros. En medio de este espacio, el pueblo expresó no sólo una manera propia de diversión abierta y desinhibida, sino su descontento hacia toda forma de dominación política y sobre todo económica impuesta desde la elite, evidenciándose en

¹⁸⁶ Montecino Mauricio, *Peonaje en Talca...*, op.cit., pág.73.

¹⁸⁷ Salinas Maximiliano, “Comida, música y humor. La desbordada vida popular”, Sagredo, Rafael (ed.), *Historia de la vida privada en Chile*. Vol. 2. Ediciones TAURUS, 2005, pág. 105.

manera en que ellos desarrollaron sus formas de sociabilidad. Para el siglo XVIII Leonardo León nos dice que, estos sujetos populares fueron “... criminalizados por la oligarquía y perseguidos por los representantes del Estado Borbón, los oscuros hombres del populacho demostraron en esos años tener una conciencia política madura y vigilante; a pesar de la persecución, la marginalidad y la pobreza en que vivían, la canalla santiaguina, formada por criollos, indios, mestizos y sujetos provenientes de las diferentes castas, probó que la gente común no estaba dispuesta a perder resignada y pasivamente, su autonomía social ni a rendir su cultura frente al nuevo orden social que la elite pretendía implantar a lo ancho y largo del país”¹⁸⁸. La elite sabía que debían ser controlados los espacios de diversión, pero durante la primera mitad del siglo XIX, el Estado no contaba con los medios económicos, ni sociales, ni políticos, necesarios para emprender un control exhaustivo de todos ellos. Agregado a ello, se encontraron con la férrea oposición de los sectores populares a defender sus lugares de entretenimiento, haciendo sentido así la masiva y diaria concurrencia e estos espacios. La forma principal que tuvieron estos sujetos de defender a la chingana, fue su constante asistencia. Así, la chingana se convirtió en parte del vivir cotidiano, de la construcción de tejidos sociales, económicos y culturales.

La chingana será el punto de encuentro donde se reúnen diversos condicionantes sociales, políticas y económicas, las que van a influir en el desarrollo de la personalidad y el comportamiento tanto individual como colectivo de los asistentes a este lugar. Dentro del espacio chinganescos van a converger variados factores que son detonantes para definir y construir cultura e identidad entre los sectores populares. Y a la vez, cómo a través de estos dos procesos (tanto el cultural, como el identitario) se van a plasmar las relaciones con el resto de los sujetos de la sociedad.

Al respecto, la primera pregunta que nos hacemos, es ¿qué tiene de especial este espacio, que no lo tendría ningún otro durante la etapa del estudio, que logró aglutinar diversos elementos que permitieron la construcción y reconstrucción de una cultura

¹⁸⁸ León Leonardo, *Elite y bajo...*, op.cit., pág. 1.

propia, y como a través de ella se logra construir una identidad en común? Ciertamente, dentro de este espacio se nos permite descubrir la propia cotidianidad del bajo pueblo, conociendo sus formas de relacionarse y proyectarse dentro de un campo social propio a su condición de “ser pobre”, evidenciando sus conductas dentro de un espacio de diversión determinado por el desenvolvimiento de los comportamientos humanos, constituyéndose como una manifestación de la economía subsistencial popular. También se nos permite reconocer la otra realidad social la que comparte con la elite, “... Luchaban para seguir siendo lo que fueron por siglos; luchaban para mantener su autonomía y sus espacios de sociabilidad. La resistencia de la plebe se inscribía en ese choque que se produce cuando se encuentran dos culturas antagónicas, en que cada uno de sus actores refleja un tremendo desprecio por el otro, modelando su identidad a partir de un *ethos* que pretende anular al adversario”¹⁸⁹.

Al interior de la chingana se expresan diversas realidades del plano cotidiano. Estos espacios son el reflejo de la vida diaria de los sujetos populares. Nos encontramos con una flexibilidad en sus relaciones sociales, el compartir de igual a igual como pares, no existiendo diferencia de género¹⁹⁰. Era un espacio abierto y desinhibido. La reunión entre distintos sexos, no sólo causaba críticas de parte de la Iglesia, también desde el gobierno fueron emitidos diversos decretos condenando este hecho. Comúnmente eran considerados como centros de perversión y amancebamientos, ya que permitía la reunión entre distintos sexos. El Estado prohibió terminantemente que cualquier mujer soltera asistiese a estos lugares, decretando lo que sigue: “*Toda mujer que se encuentre en reunión en fondas o chinganas que no sea casada y bien entretenida será conducida a la cárcel de donde no saldrá sino después de haber encontrado patrón*”¹⁹¹. Al respecto Leyla Flores, en su trabajo sobre las pulperías, dice: “Durante este periodo (1750-1830), el contexto económico, social y demográfico influyó para que el rol de las

¹⁸⁹ León Leonardo, *Ni patriotas ni...*, op.cit., pág.709.

¹⁹⁰ Al respecto Gabriel Salazar establece que: “El innegable éxito de esos negocios sugiere que la moralidad liberal de las mujeres independientes contribuyó, en cierta medida, durante la primera mitad del siglo XIX, a desmonacalizar por abajo la rígida sociabilidad de la aristocracia masculina chilena”. Salazar Gabriel, *Labradores, peones...*, op.cit., pág. 307.

¹⁹¹ AN. I.C. Vol. N° 10. Bandos. 24 de abril de 1827.

mujeres en los sectores populares fuese gravitante. En este sentido las actividades femeninas de sobrevivencia implementadas significaron el desarrollo de toda una sociabilidad, que se manifestó a través de diversas expresiones comunitarias de retribuciones mutuas, como el intercambio de favores, las fiestas, las diversiones, el hospedaje, los juegos, el consumo de alcohol y el encuentro sexual”¹⁹².

La chingana que se estableció dentro del rancho o casa familiar, fue aquella levantada mayoritariamente por mujeres, quienes comprendieron que su propia forma de vida era la manera más práctica de sobrevivir económicamente. “... en la sociedad popular de los suburbios dominó la figura de la mujer independiente, quien, a través de su comercio de subsistencia, promovió el desarrollo de relaciones populares abiertas y de un expresionismo cultural público y desenfadado”¹⁹³. De aquí subyace una de las características principales de la chingana: su espontaneidad, tanto en su establecimiento como en las relaciones que se desarrollan dentro de esta. Era espontánea, ya que nació dentro de los propios ranchos femeninos¹⁹⁴, la que la dotaron de particularidades propias, su capacidad para aglutinar diversos servicios (comida, entretenimiento, hospedaje, música, baile, etc.) y su ambiente hogareño lograron transformarla en el centro de reunión de gran parte del bajo pueblo¹⁹⁵.

Estas diversiones fueron abiertas a toda la sociedad, no se restringía el paso a nadie, la aristocracia los visitaba frecuentemente para celebrar alguna festividad religiosa o días festivos. “La presencia de estratos altos se daba por lo general sólo en las festividades importantes como las celebraciones Patrias de septiembre, la fiesta de

¹⁹² Flores Leyla, “Mujeres del bajo...”, op.cit., pág. 32.

¹⁹³ Salazar Gabriel, *Labradores, peones...*, op.cit., pág. 279.

¹⁹⁴ Tema ya revisado en el capítulo N° 1

¹⁹⁵ Para el caso de la pulpería, -Leyla Flores- establece que “La pulpería se constituyó en el espacio en que convergieron las estrategias de sobrevivencia femenina y masculina, en que a su vez interactuaban las redes de ayuda específica. En efecto, por un lado allí se instalaron la pulpera y sus amigas, que al abrigo de un fogón cocinaron, intercambiaron información y atendieron a sus clientes. Por otro lado, los hombres llegaron allí cansados después de un largo recorrido a caballo o a pie por polvorientos caminos; se acercaron a una mesa, compartieron el vino, planearon más de un robo, retribuyeron favores pasados, así como también en medio de la embriaguez se enojaron y aparecieron los cuchillos dejando tras de sí una noche sangrienta, ofuscada por los sonos de una música estridente y el encuentro desenfrenado con el otro sexo” Flores Leyla. “Mujeres del bajo...”, op.cit., pág. 28.

Navidad o algún matrimonio para el que se instalasen chinganas”¹⁹⁶. Los extranjeros consideraron que la chingana era un espacio turístico y muy atractivo, en sus relatos de visita la destacaron como espacios autóctonos del pueblo donde se desataba el entretenimiento de las clases más bajas de la población¹⁹⁷. Las siguientes son palabras de Mary Graham, sobre las chinganas: “... *poco después de comer, el señor de Roos y yo acompañamos a don Antonio Cotapos y a dos de sus hermanos al llano, situado al sudoeste de la ciudad, para ver las chinganas, o entretenimientos del bajo pueblo, que se reúne en este lugar todos los días festivos y parece gozar extraordinariamente en haraganear, comer buñuelos fritos en aceite y beber diversas clases de licores, especialmente chicha, al son de una música bastante agradable de arpa, guitarra, tamborín y triángulo, que acompañan las mujeres con canciones amorosas y patrióticas... Por el llano pululan paseantes a pie, a caballo, en calesas y carretas; y aunque la aristocracia prefiere la Alameda, no deja de concurrir también a las chinganas, y todos parecen sentirse igualmente contentos, en medio de una tranquila y disciplinada alegría*”¹⁹⁸.

La chingana no fue un espacio exclusivo de los sectores populares, la oligarquía y turistas concurren a estos lugares y participaron de sus festejos. Pero la significación que le impregnó cada sector social fue diferente y opuesta en todo sentido, si bien dentro de este espacio existió una interacción entre estas dos culturas, nunca se mezclaron ni interactuaron como tales, la aristocracia miraba desde lejos como el pueblo se divertía. “*No es raro ver damas de lo más elegantes y de mejor sociedad, detenerse un instante al pasar para gozar del aspecto animadísimo que presentan estas chinganas*”¹⁹⁹. Dentro de la chingana no existe tal interacción en la que una cultura se alimente de la otra y viceversa, porque las dos culturas no comparten, no forman lazos de sociabilidad, ni socializan, porque la elite veía a estos espacios sólo como lugares de

¹⁹⁶ Purcell Torretti Fernando. *Diversiones y juegos...*, op.cit., pág. 49.

¹⁹⁷ Entre algunos de los viajeros que hablaron sobre las chinganas se encuentran: Poeppig, Eduard; Lafond de Lurcy, Gabriel; Graham, Mary; entre otros.

¹⁹⁸ Graham María, *Diario de...*, op.cit., págs. 110, 111.

¹⁹⁹ Lafond de Lurcy Gabriel, *Viaje a Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 1970, pág. 45.

diversión, donde se concentraban gran parte de las trasgresiones a su moral, así la chingana fue acusada de causar graves daños a la conducta honorable de los sujetos “... a la moral y decencia de la clase menesterosa... sitio donde no hay necesaria decencia, ahí en una palabra es donde el honrado artesano con obligaciones de mujer e hijos, divisa (sic) el producto de su trabajo, abandona el cumplimiento de sus deberes y desatiende por cualquier mujer depravada la obligación más sagrada que la sociedad y la Iglesia nos mandan a observar estrictamente...”²⁰⁰. A diferencia de la elite, para los sectores populares se constituyeron en parte necesaria e imprescindible de su vida cotidiana, pasando gran parte de su tiempo en ella. El pueblo no tuvo la necesidad de apropiarse de un espacio, sino que ellos mismos lo habían construido, en el que convergieron gran parte de sus tradiciones, costumbres, rebeldías, y que por medio de su sociabilidad cotidiana fueron capaces de construir una propia cultura popular chinganesca, e identificarse dentro de este espacio compartiendo un baile, un vaso de vino, o una buena comida, y de la comunicación así generada.

Muchas veces se ha visto a la chingana como un lugar donde el pueblo conservaba sus tradiciones folclóricas, por ello, ha trascendido sólo las canciones, juegos y algunas expresiones populares, pero no lo más importante, cómo estos sujetos crearon, desarrollaron y mantuvieron una cultura propia. Debemos entender que la chingana es un lugar donde la gente construía su propia cultura e identidad. En conclusión, no “debemos subestimar el proceso creativo de formación de cultura desde abajo. Desde abajo no se hacían solamente las cosas obvias –canciones populares, asociaciones gremiales y ofrendas de trigo-, sino también interpretaciones de la vida, satisfacciones y ceremoniales”²⁰¹. Las diversiones, no sólo nos sirven para conocer las canciones o los bailes que se practicaban dentro de ellas, ni menos sorprendernos por los inconvenientes que trae consigo el consumo elevado de alcohol en el ser humano. Ellas permiten ver la totalidad de acontecimientos y procesos que ocurren en la vida diaria, al evidenciar

²⁰⁰ Archivo Intendencia de Valparaíso. Vol.67 (1851). En Valencia Lucia, “Diversión popular...”, op.cit., pág. 162.

²⁰¹ Thompson E.P, *Costumbres en común*, Ediciones Crítica, Barcelona, 1995, pág. 69.

todos los elementos propios de la sociabilidad popular²⁰². Creo importante reflexionar sobre la problemática que conlleva la construcción de una cultura popular, y sobre todo cómo ésta se desplegó en todo el campo social, a través de la chingana. Ésta permitió conocer el campo social donde se desarrollaba la vida misma del bajo pueblo, la manera en que cada sujeto se relacionaba entre sus pares, y la forma en que se relaciona con la elite. Los sujetos históricos, como tales, se constituyen en el campo social, donde la cultura de grupo e individual es uno de los principales pilares.

I. Hacia la conceptualización de la cultura

Se ha planteado como un tema complejo el definir el concepto de cultura, existen ciertas dificultades intrínsecas a este término, porque su utilización se ha vuelto imprescindible en todo trabajo de ciencias sociales, y producto de esto su conceptualización temática se ha expandido constantemente. Así, encontramos diversas explicaciones, propuestas y aplicaciones para cada una de las ciencias sociales, hay una definición desde la antropología, psicología, sociología, entre otras. La definición propia que postula cada una de estas disciplinas más que favorecer su entendimiento, genera su subdivisión, siendo este término un blanco natural de gran cantidad de controversias entre los estudiosos.

La palabra cultura viene desde el latín cultura, que posee una gran amplitud de significados: habitar, cultivar, proteger, y honrar. Con el tiempo estos términos se separaron y se trasmularon en los sustantivos como actualmente los reconocemos, “así habitar se convirtió en **colonus**, L. de colonia. Honrar con adoración se desarrolló en **cultus**, L. de culto. **Cultura** tomó el significado principal de cultivo o tendencia a

²⁰² Según Jaime Valenzuela, los elementos de sociabilidad que estarían presentes dentro de la chingana serían 4: a) consumo de alcohol; b) peleas; c) juegos de naipes; d) canto y baile. Valenzuela Márquez, Jaime. “Diversiones rurales...”, op.cit., pág. 380.

cultivarse...”²⁰³. El castellano tomó la acepción de cultivar, asociado al concepto de labranza de la tierra, desde ahí viene el término agricultura. La conceptualización más básica es la que está relacionada con la acepción de cultivo, la cultura ha tendido a ser envuelta como la significación de un proceso constante de desarrollo del conocimiento, se le llama sabio, culto, erudito a un individuo que posee cultura. Esto ha propagado el pensamiento que existen civilizaciones más desarrolladas, por poseer un propio sistema de escritura, gran cantidad de expresiones de arte, entre otras.

La interpretación antropológica de este término ha monopolizado por varias décadas los estudios sobre el tema, esta disciplina ha sido la que más ampliamente la ha tratado, y la que mejores resultados ha tenido, por la vastedad de antropólogos que la han descrito. Básicamente es entendida cómo la forma particular de vida que posee una comunidad, estudiando a su gente, su comportamiento y sus costumbres. La explicación más popular fue dada por Clifford Geertz: “El concepto de cultura... es esencialmente un concepto semiótico. Creyendo con Max Weber que el hombre es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido, considero que la cultura es esa urdimbre y que el análisis de la cultura ha de ser por lo tanto, no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones...”²⁰⁴. Tratándose en general como un sistema de símbolos y significados, Geertz explica que la cultura se inserta dentro de una trama de significación, o más bien una trama de sentidos, los que son vistos como un conjunto de significados entregados e interactuados dentro del espectro de un campo social. La cultura sólo mostraría significación a través de la socialización y la conexión con su medio ambiente.

E.P Thompson, fue uno de los primeros historiadores sociales que introdujo a su trabajo este concepto, en su análisis de cómo se desarrolla una clase social con sus

²⁰³ Austin Millán Tomás, “Para comprender el concepto de cultura”. En *Revista ENAP Educación y Desarrollo*, Año 1, N° 1, marzo 2000, Universidad Arturo Prat, pág. 3.

²⁰⁴ Geertz Clifford, *La interpretación de las culturas*. Editorial Gedisa, Barcelona, 1992, pág. 20.

tradiciones y costumbres en común²⁰⁵. Hay una serie de historiadores que han trabajado ampliamente con el término cultura, pero no existe una definición clara y llana de lo que significa²⁰⁶. Un camino recurrente de algunos historiadores para acercarse al tema de la cultura ha sido adoptar las definiciones propuestas desde la antropología, como ocurre en el caso de Robert Darton en su libro sobre la matanza de gatos²⁰⁷. Por otra parte, para Luis Alberto Romero la definición de cultura sería, “un conjunto amplio de representaciones simbólicas, de valores, actitudes, opiniones, habitualmente fragmentarios, heterogéneos, incoherentes quizá y junto con ello, los procesos sociales de su producción”²⁰⁸.

Definiré a la cultura como: un sistema de símbolos, significados y valores que se expresarían dentro de una determinada conducta o costumbre producida en una sociedad, la cual podría transmutarse durante la vida diaria a través de la experiencia colectiva que posee cada individuo en particular, en consecuencia la cultura sería compartida por la sociedad, clase, o un grupo específico. Así, entendemos cultura como las relaciones, tanto en su convivencia contractual y vivencial, como en su encuentro de lucha y resistencias con las demás clases que componen la sociedad. La cultura es la interpretación subjetiva de la realidad social, económica, transformando sus propias experiencias en pautas de evaluación para interpretar o evaluar el comportamiento de otro(s) sujeto(s), entonces la cultura se conforma a partir de la experiencia cotidiana de los sujetos, dentro de su propio plano social. “Los grupos dominantes y los “dominados” interactúan constantemente, cada uno de ellos emprenden sus iniciativas con respecto a

²⁰⁵ Thompson E. P., *The Making of the English Working Class*, Editorial Vintage, New York, 1963; Thompson E. P., *Costumbres en...*, op.cit.

²⁰⁶ Ginzburg Carlo, *El queso y los gusanos*, Ediciones Atajos, Barcelona, 1997; Hobsbawm, E.J. “De la historia social a la historia de la sociedad”, En *Revista de Historia Social*, Instituto de Historia Social U.N.E.D. Valencia. Primavera-Verano 1991 N°10; Hobsbawm, Eric; Terence Ranger (eds.), *La invención de la tradición*, Ediciones Crítica. Barcelona, 2002; Salazar, Gabriel. *Labradores, peones...*, op.cit.; Salazar Gabriel, *Ferías libres: espacio residual de soberanía ciudadana*, Ediciones SUR, Santiago, 2003.

²⁰⁷ Darton Robert, *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, Ediciones Fondo de Cultura Económica, México, 1987. Para ver una crítica hacia Darton consultar: Biersack, Aletta. “Local knowledge, local history: Geertz and Beyond”. En Lynn Hunt y Bonnell, Victoria (eds.), *Beyond the cultural history*, University of California, 1999, págs. 76, 77.

²⁰⁸ Romero Luis Alberto, “Los sectores populares urbanos como sujetos históricos”, En *Proposiciones*. N° 19, Ediciones SUR, Santiago, 1990, pág. 271

las otras. Incluso cuando procuran superarse o minarse, ellos están modelados mutuamente por su danza dialéctica. Lucha y resistencia, lejos de demostrar que la cultura carece de coherencia, puede paradójicamente tener efectos simplificadores y aclaratorias del campo cultural”²⁰⁹.

La cultura popular chinganesca se construye en relación con otra, pero no en un plano literal, que sería una mezcla heterogénea de todos los componentes del campo social. Ésta cultura se vincularía con la de la oligarquía en un plano de resistencia para lograr mantener y arraigar sus propias costumbres y tradiciones. Según Leonardo León, “hombres y mujeres que por décadas habían vivido marginados del mundo estatal y de los conflictos que generaba la lucha por el poder, continuaron apegados a sus tradicionales modos de vida. Fue su forma de resistir”²¹⁰.

Como bien dice E.P. Thompson, la cultura es un campo de variables y de tensiones, “en el cual el tráfico tiene lugar entre lo escrito y lo oral, lo superior y lo subordinado. El pueblo y la metrópoli; es una palestra de elementos conflictivos”²¹¹. La cultura ya sea popular u otra, se inserta dentro de un mismo campo social, donde el sujeto popular vive, donde se relaciona con sus congéneres, y además donde interactúan con las demás clases sociales²¹². El sujeto no puede sustraerse de su propio campo socioeconómico, así que debemos estudiar al sujeto a partir de donde pasa la mayor cantidad de su tiempo, de manera que lo descubrimos conociendo su diaria cotidianidad. Así es que, “... el individuo... no puede sustraerse a las determinaciones que gobiernan las formas de pensar y de actuar de sus contemporáneos”²¹³. Durante la vida diaria que se desarrolla dentro del campo social, se elaboran y se reproducen una multitud de fenómenos o procesos, los que determinan en gran parte la forma en que se expresa la

²⁰⁹ Sewell H. William, “The Concept(s) of culture”, En Lynn Hunt y Bonnell, Victoria (eds.), *Beyond the cultural history*, University of California, 1999, (Traducción propia), pág. 57.

²¹⁰ León Leonardo, *Ni patriotas ni realistas...*, op.cit., pág.767.

²¹¹ Thompson E. P., *Costumbres en...*, op.cit., pág. 19.

²¹² “De la cultura de su época y de su propia clase nadie escapa, sino para entrar en el delirio y en la falta de comunicación”. Ginzburg Carlo, *El queso y los gusanos*, Ediciones Atajos. Barcelona, 1997, pág. 18.

²¹³ Chartier Roger, *El mundo como representación. Historia cultural: entre prácticas y representación*. Editorial Gedisa, Barcelona, 1996, pág. 22.

cultura, y a la vez cómo entienden, comprenden y viven la cultura estos sectores populares.

A partir de lo anterior existen una serie de características significativas dentro de la cultura popular chinganesca:

a) La cultura es tradicional

Es el vínculo esencial entre la permanencia y el cambio cultural. La reproducción de la cultura no se mantiene intacta e inmóvil durante el tiempo, si no, que está en la obligación de cambiar y renovarse debido a los diferentes hechos que ocurren dentro de una sociedad. Pero tampoco podemos decir que ésta cambia a cada hora y a cada minuto. Lo que ocurre es que la cultura se adapta a los nuevos tiempos y nuevos procesos históricos, pero sobre todo a las necesidades propias del ser humano. Las costumbres son las que cambian, y sería la forma manifiesta como la cultura se transforma en el tiempo.

Las tradiciones culturales son las que se mantendrían vigentes dentro de un grupo o sociedad. Cómo postula Eric Hobsbawm la tradición se conservaría invariable tanto en su objetivo como características, lo que mutaría con el paso del tiempo son las costumbres, así ésta no “descarta la innovación y el cambio en un momento determinado, a pesar de que evidentemente el requisito de que parezca compatible con lo precedente o incluso idéntico a éste le impone limitaciones sustanciales”²¹⁴. La tradición es la que otorga permanecía en el tiempo a la cultura, pero le quita mutabilidad con respecto a los procesos históricos. Son las costumbres las que dotan a la cultura de la flexibilidad sustancial para adaptarse al proceso histórico. Ciertamente, la cultura cambia y permanece constantemente junto con la historia vivida por cada sujeto o grupo social.

²¹⁴ Hobsbawm Eric; Terence Ranger (Eds.), *La invención...*, op.cit., pág. 8

La absorción de una tradición por las siguientes generaciones constituye un fenómeno particular en cada individuo y colectivo social, porque estas no se transmiten mecánicamente por desidia, sino que primero el receptor de manera pasiva recibe una determinada tradición, después inmediatamente este internaliza el hecho en sí, significándolo personalmente y luego valorándolo con respecto a la manera en que lo vio y lo vivió el resto de su grupo social. Finalmente, todos viven el fenómeno de apropiación de la tradición, traduciéndola a través de la renovación de la misma, o produciendo un signo de continuidad.

Aplicado al espacio de sociabilidad que nos ocupa, es cuando comienzan las reglamentaciones hacia la chingana, estas inmediatamente no transmutaron en otro espacio, sino más bien las costumbres y los comportamientos que se crearon y desarrollaron en su interior comenzaron a cambiar. En primer lugar su establecimiento que fue más bien espontáneo, se volvió una cuestión contractual y burocrática, se les obligó a los dueños al pago de una patente para poder funcionar legalmente²¹⁵. También se comenzaron a controlar los horarios de funcionamiento, entre otros aspectos que afectaron su libre ejercicio. Así, las costumbres de antaño se comenzaron a desdibujar, transformándose por unas nuevas. Las chinganas no cambiaron, fueron las costumbres las que lo hicieron, lo que finalmente hizo que la chingana se transformara. Así, este espacio que fue concebido por las mujeres durante el siglo XVIII, no permaneció igual en el tiempo, la dominación política y social las eliminó, creando a su paso lugares institucionalizados de celebraciones, permitidos sólo cuando la autoridad lo estipuló.

La asistencia a las chinganas fue un hecho habitual entre los sectores populares, fue considerada cómo una experiencia colectiva tradicional, formando parte de sus vidas. Se volvió una práctica recurrente concurrir a las chinganas, sobre todo durante las festividades religiosas, y las celebraciones del aniversario patrio. La chingana, como

²¹⁵ Tema que será expuesto en el capítulo N°3.

espacio de celebración estuvo ligada con las celebraciones religiosas²¹⁶, más que con el festejo de la Independencia, porque este último se incorporó más tarde, aproximadamente después de 1820 al calendario de las conmemoraciones. Esto se ve corroborado, con la primera prohibición de funcionamiento de las chinganas dictada por Bernardo O'Higgins, dando cuenta lo que sigue: *“La construcción de ramadas en las festividades de Pascua i de los Patronos de los pueblos, sirven para atraer multitud de gente de ambos sexos...”*²¹⁷. Y a la vez corroborada 18 años después con el decreto promulgado por Diego Portales: *“... la costumbre generalizada en toda la Republica de celebrar las Pascuas, la festividad de los Santos Patronos y la de Corpus Cristi, formando habitaciones provisorias, a que se da el nombre de ramadas”*²¹⁸.

Las chinganas no sólo se instalaron para celebrar públicamente las fiestas religiosas o políticas, este espacio funcionaba todos los días del año, pero eran en fechas importantes cuando estas se multiplicaban, por ejemplo para la conmemoración de un Santo Patrono, esto lo comprobamos con la preocupación de las autoridades por la seguridad durante estos días de fiesta. *“Acompaño a usted la nota que el Señor provisor dirige al cura de ese partido y que tiene por objeto evitar los desórdenes que puedan ocurrir en la festividad de Cuasimodo a fin de que haciéndolo usted entregar en propia mano de aquel párroco, cuide también por su parte de contribuir al logro del mejor orden”*²¹⁹. Aunque las diversiones populares no sólo se instalaron para las festividades religiosas, sí fueron en estas fechas donde se multiplicó su número, “... en fechas como Navidad, Cuaresma y Corpus Christi, era usual el aumento del número de chinganas en los distintos poblados de la zona central del país. En esas ocasiones, muchos “chinganeros(as)” ocasionales abrían las puertas de sus casas o construían ramadas para

²¹⁶“La costumbre de formar ramadas en los días de Pascua. Es una de las diversiones que a más de corromper la moral perjudican las buenas costumbres y causan desordenes”. En AN. I.S. Vol. N° 5. Gobernador de Rancagua 7 de diciembre de 1830.

²¹⁷ AN. B.L.D. Vol. N° 1 (1817-1818). Prohibición de establecer ramadas en las festividades de pascua. Santiago, diciembre 12 de 1818.

²¹⁸ AN. I.S. Vol. N° 18. 4 de julio de 1836.

²¹⁹ AN. I.S. Vol. N° 20. 8 de abril de 1836.

satisfacer la creciente “demanda” de diversión de los grupos populares”²²⁰. Durante esta época fue tradición popular celebrar así a los Santos Patronos, coincidiendo con los días festivos y con ello la concurrencia libre y masiva de todos los sectores populares.

La conmemoración anual de la independencia nacional, se transformó con el tiempo, en una fecha importante no sólo para el Estado, sino también para los sectores populares, quienes impusieron la costumbre de celebrar el aniversario de la Independencia, instalando fondas o ramadas. Lo que antiguamente era común para conmemorar las fiestas religiosas, se fue transformando, imponiéndose hasta hoy en día la tradición de establecer chingana para toda la semana del 18 y 19 de septiembre. De este modo, se produjo una apropiación por parte de las autoridades del espacio tradicional donde desarrollaban sus formas de sociabilidad los sectores populares. Aunque no podemos comparar las fondas de hoy en día con las chinganas de antaño, estas últimas poseen una continuidad en su establecimiento ya que permanecieron durante la mayor parte del año. Hoy por el contrario la instalación de las fondas sólo tiene una duración limitada. Queda demostrado como un acontecimiento originado a principios del siglo XIX, puede modificar las costumbres culturales de un pueblo²²¹.

Si bien, muchas personas sólo asistían a estos lugares para celebrar algún acontecimiento²²², muchos otros, fueron asistentes frecuentes, reuniéndose y compartiendo no sólo los fines de semana y festivos, sino los días hábiles de trabajo. Las autoridades se quejaron, denunciando públicamente este hecho: “... *graves desórdenes*

²²⁰ Purcell Torretti Fernando, *Diversiones y juegos...*, op.cit., pág. 38.

²²¹ En este sentido, la hipótesis de Paulina Peralta recalca este punto. “Se postula que las celebraciones nacionales –que actualmente se conocen bajo el apelativo de Fiestas Patrias-, fueron pensadas al momento de su creación, como un vehículo de difusión, capaz de transmitir el sentimiento patriótico y nacional que los grupos dirigentes deseaban inculcar a la población. La nueva forma de imaginar la comunidad debía ser aceptada y asimilada por el pueblo chileno, como también perpetuada en las mentes y corazones de dichos sujetos. Por esta razón, no bastaba con proclamar la nación chilena, sino que los sujetos dominantes necesariamente requerían de un mecanismo capaz de difundir y promover sentimientos de permanencia e identificación hacia ella. Dentro de los instrumentos puestos al servicio de estos fines patrióticos, la fiesta cívica se constituía como uno tremendamente efectivo, dado que otorgaba un espacio para vivir y sentir – de manera bastante efímera- el valor de la unidad, aspecto que define en gran medida la ideología nacional”. En Peralta Paulina, *¿Chile tiene fiesta!...*, op.cit., pág. 9.

²²² Fiestas religiosas, Independencia, matrimonios, bautizos, etc.

*que a menudo se cometen dentro de la chacra de Don Gaspar Solar, por efecto de la gente de allí se reúne todos los días de fiestas y en algunos otros de la semana a consecuencia de las ventas, juegos y diversiones de toda clase que en otro lugar se toleran... ”*²²³. Las chinganas, fondas y ramadas no fueron establecidas sólo en función de las fiestas públicas, ni menos creadas para celebrarlas, más bien funcionaron de manera continua, lo que se tradujo en la alta frecuencia de asistencia por parte de los sectores populares, quienes concurrían la mayoría de los días de semana, provocando la inasistencia de muchos hombres a su trabajo. *“Para precaver los perjuicios que se originan a la agricultura si se permitiere que las chinganas se abrieren en los días de trabajo cuidará usted que los que existan en su jurisdicción sólo corran los días festivos y vísperas por la noche y que ninguna se establezca sin previo permiso de esta Intendencia”*²²⁴. Sin duda, la inasistencia del bajo pueblo al trabajo, indujo al Estado a normar el funcionamiento de las chinganas, restringiendo los días en que podían abrir y a la hora que decían cerrar sus puertas, y castigando aquellos que contravenían tal disposición²²⁵.

La importancia del espacio chinganesco, fue el catalizar y canalizar públicamente todas las actitudes y comportamientos habituales de una cultura popular, haciéndola visible para la sociedad en su conjunto. El problema no se encuentra en la transgresión misma de no asistir al trabajo, sino que lo condenable para la oligarquía es en este caso es no cumplir con las obligaciones morales, prefiriendo estar en un espacio de diversión, cantando, bailando, tomando. “El ámbito recreacional fue uno de los principales objetivos de la represión aristocrática, tanto porque esta constituía la principal motivación que distraía al trabajador de sus obligaciones laborales, reforzando sus conductas de autonomía, como porque en este espacio se configuran los elementos

²²³ AN. I.S. Vol. N° 22. 2 de junio de 1838.

²²⁴ AN. I.S. Vol. N° 4. Subdelegado Don José Eduardo Linch. 15 de diciembre de 1826.

²²⁵ “*Todo hombre que sea encontrado en día de trabajo ocasionado en taberna o chingana será castigado con la pena de ocho días de trabajo público*”. En AN. I.C. Vol. N° 52. Bandos de los Gobernadores, 1828-1843. 6 de abril de 1833.

más relevantes de la identidad popular, todos ellos abiertamente opuestos al modelo civilizador propiciado por la elite”²²⁶.

Como ya hemos señalado, para Jaime Valenzuela y Fernando Purcell²²⁷, dentro de la chingana existieron cuatro elementos propios de sociabilidad popular: el alcohol, el canto, el baile y la violencia. Su importancia radicaría -según los autores- en que sin la presencia de algunos ellos los sujetos les sería imposible desarrollar una sociabilidad abierta y espontánea. El siguiente decreto permitirá conocer las expresiones del bajo pueblo dentro de la chingana:

“Está a cargo de esta patrulla conservar el orden, la quietud y la decencia en las chinganas. En su consecuencia, conducirá en arresto a la cárcel pública, para que son aplicadas las penas dispuestas:

- 1) A todos los que cantaren palabras o canciones obscenas y escandalosas.*
- 2) A todos los que sorprendiese en el acto o postura obscena y escandalosa.*
- 3) A todos los que encontrase ebrios: en cuyo caso avisará al Inspector respectivo, para que exija de la chingana donde se encontrase el ebrio, la multa que previene el bando citado en este artículo.*
- 4) A los jugadores y dueños de la chingana donde hallare jugando juegos de envite; en cuyo caso avisará también al inspector respectivo para que retire la licencia con arreglo al citado bando*
- 5) A todos los que encontrase cargando cuchillo, puñal, daga, o cualquier otra clase de armas*
- 6) A todo el que armare riña o pendencia*
- 7) A todos los que se sorprendiere robando infraganti, o generalmente cometiendo otro delito”²²⁸.*

Para la mayoría de los sectores populares, la chingana, no era un espacio de reunión esporádica, sino cotidiana. Así las expresiones o elementos de sociabilidad que se desarrollaron en su interior no fueron exclusivos a estos espacios, sino que

²²⁶ Valencia Lucia, “Diversión popular...”, op.cit., pág. 168.

²²⁷ Valenzuela Márquez Jaime, “Diversiones rurales...”, op.cit.; Purcell Torretti Fernando, *Diversiones y juegos...*, op.cit.

²²⁸ AN. B.L.D. 1823-1824. Santiago, febrero 19 de 1824. pág. 260.

pertenecían a la forma de comportarse que tenía el bajo pueblo. La chingana al ser un lugar propio de las clases populares, se pudieron encontrar y reconocer abiertamente, sin ninguna coraza, liberando y descargando todos los sentimientos guardados durante el día, viéndose desatados y expresados en la chingana a través del canto, baile, violencia, y alcohol.

La heterogeneidad cultural e identitaria de las sociedades, ocasionarían naturalmente una batalla social entre sus distintos grupos. Esto provocaría que los que detentan el poder económico o político lucharan constantemente para homogeneizar al resto de la población, para adscribirlos a un sistema de producción y dominación. Por contraste de experiencias y costumbres los sectores populares tenderían a diferenciarse de la oligarquía. Así, los sujetos que no comparten la misma cultura con los que poseen los medios de producción y dominación, resistirían este embate por la homogeneización cultural, así llegamos a la segunda característica de la cultura.

b) La cultura como rebeldía:

Cómo proceso natural los sectores sociales que componen a la sociedad intentan desarrollar, mantener, e imponer su propia cultura, cada grupo lucha porque prevalezca dentro su campo social tanto local como general. En este caso, la cultura de los sujetos populares tiende a ser más débil, ya que no posee ni las herramientas ni los mecanismos coercitivos para imponerla a todo el conjunto de grupos sociales que componen la población de un país. De manera, que ocupan diversos “dispositivos ocultos” para desarrollar y conservar su cultura, lo que les permite oponerse y rechazar el dominio público de la cultura de la elite, y también los facultan para crear formas de afianzar sus propios modos de vida. “Dado el poder de las élites terratenientes y de los funcionarios gubernamentales, la lucha de los pobres era por necesidad prudente. En vez de revelarse directamente o de protestar públicamente, los campesinos recurrían a formas más seguras de rechazo como los atentados anónimos a la propiedad, la caza en vedado, la

difamación, la esquivez”²²⁹. La cultura popular funciona mediada por la cultura dominante, la que constantemente lucha contra la supremacía y la dominación que se le quiere imponer desde la elite, oponiendo todas sus armas contra la homogenización y absorción cultural. Esta expresión de rebeldía, para E.P. Thompson, “no era revolucionaria, ni siquiera protorrevolucionaria (en el sentido de fomentar objetivos ulteriores que pusieran en duda el orden social); pero tampoco debe calificarse de cultura deferente. Causaba motines, pero no rebeliones: acciones directas, pero no organizaciones democráticas”²³⁰. Fueron comportamientos rebeldes que no tuvieron una gran organización social, ni menos una actitud concertada consciente. Sino que al ser un comportamiento inconsciente como rebeldía misma, fue un proceso mucho más eficaz porque logró mantenerse durante el tiempo, ya que subyacía en la lógica colectiva popular, traducándose así en una gran cantidad de actitudes rebeldes. Si bien, estas actitudes no complotaron seriamente con la organización interna del Estado, sí causaron graves problemas en su formación. Sí en principio asistir a la chingana era un acto meramente de diversión, con el pasar del tiempo y la creciente promulgación de decretos y bandos en su contra, cambió. El sólo asistir a la chingana fue considerado por la elite una costumbre perniciosa y perjudicial, la chingana no sólo se convirtió en un espacio de diversión, sino también en un espacio de rebeldías populares. “Lo más notable para la elite era la resistencia del bajo pueblo a abandonar sus prácticas ancestrales; supersticiosas, juegos, creencias y prácticas profanas constituían una cadena endemoniada que atrapaba a los naturales a un pasado que se rehusaba a desaparecer”²³¹.

Durante la primera mitad del siglo XIX, el bajo pueblo chileno desarrolló su cultura gracias a un conjunto de situaciones y procesos históricos. Ésta constantemente, se enfrentó en el “campo social” con otras culturas, y trató de defenderla del ataque de estas. También la utilizó para defender sus “derechos” tradicionales y “legítimos”, avocándose a combatir con su propia “moral”, y sus formas cotidianas de vida (tanto en

²²⁹ Scott James, *Los dominados y el arte de la resistencia*, Ediciones ERA, México, 2000, pág. 41.

²³⁰ Thompson. E.P., *Costumbres en...*, op.cit., pág.82.

²³¹ León Leonardo, *Elite y bajo...*, op.cit., pág. 25.

el plano económico y social). Vemos complotar dentro del espacio chinganesco varias acciones o actitudes considerados como rebeldías desde el gobierno, pero que son asumidas desde los sectores populares como formas tradicionales de actuar y vivir.

A continuación, detallaremos algunos comportamientos que se dieron dentro de la chingana, que fueron considerados por la elite como actitudes de rebeldía popular. Se mostrará como la chingana las aglutinó y potenció, porque se convirtieron y formaron parte de las prácticas consensuadas y aceptadas por los mismos sujetos populares, correspondiendo a costumbres legitimadas desde la misma tradición cultural.

En los primeros decenios del XIX, la desertión militar fue uno de los modos más eficaces para rebelarse al sistema impuesto. El miramiento por parte de la elite de que estos espacios eran un obstáculo para la realización de una carrera militar por parte de los soldados. Así lo hace patente la siguiente cita. *“Teniendo fundados motivos para presumir que una de las principales causas de la escandalosa desertión que se experimenta es la concurrencia de los soldados a las chinganas en donde se reúnen con gente que los seducen, o bien se entretienen y embriagan faltando de resulta a esto a sus cuarteles, a lo que él sigue la desertión por temor de que los castigue”*²³². La chingana determinó la existencia de un comportamiento diferente, porque no vamos a creer que por el consumo de alcohol el soldado desertó, sino que al interior de este espacio el sujeto pudo conocer y reconocer su verdadera realidad, y lo lejos que estaba el Ejército de representarlo, participando en una guerra que no era ni sentía propia. “El nuevo gobierno instaurado, solamente utilizó a las milicias para instalarse en el poder, y no otorgó beneficio alguno para los soldados que provenían de la plebe. Lo que buscó el Estado, fue el disciplinamiento y escarmiento de la población ya que esta representaba un peligro inminente a las aspiraciones de la elite”²³³. Los sectores populares respondieron desertando, a pesar de las duras penas a que estaban expuestos (muchas

²³² AN. I.C. Volumen 10. bandos. 26 de agosto de 1824.

²³³ Sánchez, Leonardo, *La patria ingrata: El costo de la Guerra de la Independencia para la soldadesca, (Chile, 1818-1820)*, Tesis para optar al Grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile. Santiago, 2007, http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2007/sanchez_l/html/index-frames.html. Pág. 72.

veces debieron pagar con el fusilamiento). “Los que desertaron, buscando su libertad, frente a una guerra que les era impropia, y de la que no obtenían beneficio alguno, sino que por el contrario solamente les había traído el desastre, empobrecimiento, y cambios en sus modos de vida, debían pagar con palos o bien, con su existencia, el resistir a un enrolamiento forzoso abandonando las milicias. Los que se organizaron con otros plebeyos, ejerciendo el bandolerismo, también debieron pagar con su vida”²³⁴. El sujeto que desertó eligió vivir en libertad, rebelándose a la imposición de la oligarquía de adscribirse a una guerra ajena, así, ellos se refugiaron dentro de sus propios ámbitos de sociabilidad encontrando ayuda, protección, albergue.

La inasistencia al trabajo fue una forma consciente de oponerse a las reglamentaciones en torno a su vida cotidiana y a la obligación de adscribirse a un nuevo sistema de trabajo de tipo capitalista: “*Por cuanto este gobierno ha recibido repetidas veces quejas de varios individuos sobre el perjuicio que experimentan en sus faenas de minas y otros establecimientos ocasionados estos por el desorden de los operarios a causa de que en la chingana, tabernas y fondas se amanecen en sus diversiones y embriagueces causando por este hecho un desorden que puede alterar la tranquilidad pública y de echo en los establecimientos de este país*”²³⁵. Numerosas fueron las quejas en este sentido, muchos sujetos prefirieron divertirse y seguir con la fiesta hasta el día siguiente que asistir al trabajo. La chingana actúa como catalizador o más bien aglutinador de comportamientos considerados como rebeldes y estipulados bajo el mismo denominativo. El acto mismo de no asistir al trabajo y en su lugar ir a un espacio de entretenimiento fue considerado por el Estado como una falta gravísima al orden interior de este.

Todo comportamiento fue reglamentado y catalogado como bueno o malo, así, se consideró un acto pernicioso la ayuda que prestaban los sujetos populares a los otros que estaban en problemas con la justicia. “*Cualquier individuo a quien se probase haber*

²³⁴ *Ibíd.*, pág. 69.

²³⁵ AN. I.C. Vol. N° 52, 1828-1843.

*protegido desertores, ocultándolos, o que teniendo noticia donde se halla alguno no lo denunciase, será juzgado militarmente*²³⁶. La solidaridad con él que más lo necesitaba, fue una constante entre muchas personas, pero se convirtió en un comportamiento rebelde cuando esta solidaridad se expresó al esconder un prófugo o perseguido por la justicia.

La violencia dentro y fuera de los espacios de entretención popular se mantuvo constante durante toda la etapa del estudio: “*Siendo tan frecuente en los días sábado domingo y lunes los asesinatos y demás desordenes que se cometen por la plebe mayoritariamente cuando en ellos recaen pascuas y otras festividades, y no pudiendo ser indiferente a los clamores de la humanidad suponen en el deber de precaverlos. A este fin y creyendo a usted animado de estos mismos sentimientos espero se sirva disponer desde las ocho de la noche salgan dos patrullas de infantería.*”²³⁷. Este tipo de comportamiento se puede relacionar con la ingesta indiscriminada de alcohol, pero también podemos ver en estas actitudes violentas desarrolladas dentro de un medio social que era desequilibrado, injusto y con enormes diferencias socio-económicas, una actitud y comportamiento defensivo (violento) que demuestra su frustración por las diferencias explícitas que existen entre la elite y el bajo pueblo, “la frustración, la tensión y el control necesario en público dan lugar a represalias desenfrenadas en un espacio más seguro, donde finalmente se arreglan las cuentas de reciprocidad, en un sentido simbólicamente al menos”²³⁸. Aunque la violencia se produjo, en la mayoría de los casos, entre los mismos concurrentes, o entre ellos y los celadores de este espacio, consecuentemente corresponden al mismo estrato social popular, no desestima el planteamiento formulado en torno a considerarla como la válvula de escape donde confluyen todas las rabias y frustraciones que se producen en sus relación en el diario vivir con la elite.

²³⁶ AN. I.C. Vol. N° 10. 1817-1849. 26 de agosto de 1824.

²³⁷ AN. I.S. Vol. N° 4. Comunicación del Comandante de Armas 14 de abril de 1827.

²³⁸ Scott James, *Los dominados...*, op.cit., pág. 64.

c) **La cultura es autónoma**

El pueblo creó redes que fueron capaces de afianzar su propio modo de vida, frente al proceso homogeneizador de un sistema explotador de trabajo y desigual socio-económicamente. Como lo revisamos en el capítulo anterior, las formas tradicionales que tuvieron las mujeres para sobrevivir económicamente, cómo el cultivo de hortalizas y frutas, cocinar, tejer, coser y la venta de los productos auto confeccionados, se trasladaron a la ciudad junto con ellas. Por eso, en un primer momento, no se abandonó la tierra como principal medio de subsistencia, así Gabriel Salazar lo explica. Entre 1810 y 1840, “se vio a miles de mujeres caminando a las ciudades principales, cargadas de niños y cacharros de cocina: eran las abandonadas. Se arrancharon en la chimba, en la orilla del río, al costado del puente, en los sitios eriazos. Y llegaron donde los tinterillos, para que les redactaran una petición de sitio y una caridad de Estado, para levantar un ranchito y un plantel de árboles frutales, y plantar hortaliza”²³⁹. Estos sitios los pidieron con el propósito inicial de cultivar hortalizas, plantar árboles frutales, y de esta forma poder vender estas especies, para ganar algo de dinero. Las mujeres populares, no sólo, pudieron arreglárselas autónomamente para poder tener un sitio, sino también fueron capaces de transformar creativamente, las tradicionales labores realizadas en el campo, para adecuarlas a las necesidades ciudadinas. Estas mujeres, junto con desarrollar las labores de antaño (las que realizaban en el campo), fueron capaces no sólo de seguir efectuándolas en la ciudad, con mucho éxito, utilizando los mismos productos que producían en sus ranchos, vendiendo sus cosechas o aprovechando su habilidad en la cocina, vendiendo dulces y frituras. Supieron concentrar en un sólo lugar todos los ingredientes que les permitió aglutinar y maximizar su comercio. “El comercio campesino no se limitó a la producción y venta de frutos del campo, pues abarcó también la administración de los más populares (y lucrativos) establecimientos de diversión pública de la época: las chinganas”²⁴⁰. Es así, que el trabajo en la ciudad, no sólo se remitió a cultivar y cosechar, sino que realizaron un conjunto de actividades, que

²³⁹ Salazar Gabriel, “La mujer de bajo...”, op.cit., pág. 99.

²⁴⁰ Salazar Gabriel, *Labradores, peones...*, op.cit., pág. 93.

les permitió aprovechar económicamente las tareas que diariamente realizaban. Los sitios que les fueron entregados por “gracia de Estado”, se convirtieron en el verdadero epicentro de la fiesta popular. Las mujeres que se beneficiaron de estos terrenos, los hicieron productivos, ofreciendo “servicios varios”, como entretención, comida, artesanías, alojamiento y sexo. En ésta misma condicionante de vivir y construir una nueva “vida citadina”, las llevó a liderar un espacio destinado a los hombres. En esta doble necesidad que tiene la mujer sola, de trabajo y solidaridad entre sus pares, las hizo capaces de construir y dominar un espacio destinado a los hombres, el “espacio público”. La chingana, fue un espacio creado para la sobrevivencia económica de cierto sector social, puntualmente para y desde las mujeres.

La venta de tabaco al interior de los espacios de diversión, aunque estuviera en vigencia su estanco fue un hecho permanente. Por la promulgación de esta ley, se vieron perjudicados los productores, vendedores minoristas y comerciantes, pero siempre encontraron algún modo de seguir vendiéndolo. *“Cuando el soberano Congreso elevó la libertad de que pudiesen elaborar cigarrillos poniendo cigarrerías públicas, y que permitiere vender tabaco picado en las pulperías o bodegones; fue con la condición de que lo comprasen en el Estanco... Sirva hacer notificado a todas los pulperos y bodegoneros que encontrando se les tabaco de cualquier clase sea será de comisado, a menos que conste por documento haberlo comprado...”*²⁴¹. La cultura, sobre todo en sociedades pre-modernas, es el camino para desarrollarse tanto económicamente como socialmente, todas las armas para sobrevivir autónomamente vienen desde sus propios antepasados, que debieron buscar las formas más adecuadas para maximizar sus limitados recursos. Así, la autonomía es producto del ejercicio de poder, el poder que le entrega la costumbre y la tradición en sus hábitos o prácticas. Se “... despliega la autonomía del sujeto, en base a su poder, en tanto que, a pesar del hostigamiento de la sociedad capitalista, mantiene y reproduce sus formas de vida, a través de sus prácticas, experiencias y relaciones, las cuales se encuentran arraigadas en su cultura”²⁴².

²⁴¹ AN. I.V. Vol. N° 2. 1820-1856. 19 de marzo de 1832.

²⁴² Cruz Paulina; Fuenzalida Liza, *Sociabilidad, poder...*, op.cit., pág. 78.

d) La cultura legítima

La cultura a través de las tradiciones y las costumbres es legitimada, transformándose en una especie de *common Law inglesa*, instaurándose una verdadera “justicia popular” o “derecho popular”, “las costumbres se definen como una ley o un derecho no escrito; que, habiéndose establecido por el prolongado uso y el consentimiento de nuestros antepasados, se ha practicado y se práctica diariamente”²⁴³. La cultura legítima todos los comportamientos y las acciones que los sujetos populares tienen en su diario vivir. “*Es posible detectar en casi toda acción de masas del siglo XVIII alguna noción legitimadora. Con el concepto de legitimación quiero decir que los hombres y las mujeres que constituían la multitud creían estar defendiendo derechos o costumbres tradicionales*”²⁴⁴. Comportamientos o hábitos considerados por la elite, como transgresiones o delitos, no necesariamente significaron lo mismo para los sectores populares. Así, actos de insubordinación acometidos contra la elite, no se conformaron como tales por estos sujetos, ellos se defendieron según su propio modo, legitimados dentro de sus formas de sociabilidad y de su cultura. Para clarificar este punto, nos encontramos con un informe policial, donde Mercedes se defiende fuertemente ante la multa que le van a cobrar por no iluminar su casa. “*Son las siete de la noche: hora que le hice saber a Doña Mercedes Mamondes pagase la multa de cuatro reales por no haber querido poner farol la noche anterior a pesar de las reiteradas ordenes que le di por los serenos; pero señor quede asombrado cuando volvió el sereno con una contestación tan poco decente, y tan inmoral diciéndome decía la señora me fuera al carajo y que me mandaría cuatro reales para un estrimango (sic): con otras expresiones propias de la mujer más prostitutas: viéndome pues tratado con tanta ignominia... pero esta insolente mujer tuvo el audaz atrevimiento aun quererme a mí mismo atropellar reaccionando de un modo tan indecente y llenándome de improperios y amenazándome con que sabría quién era ella, y que con ella la tenía*”²⁴⁵, ratificando en

²⁴³ Thompson E.P., *Costumbres en...*, op.cit., pág. 151.

²⁴⁴ *Ibíd.*, pág. 216.

²⁴⁵ El subrayado es mío.

*los insultos que había mandado decir por el sereno... le dije pues cállese la boca y se diere por presa pues la iba a mandar a la cárcel y cuando solamente había escrito dos reglones del parte que hacía para que la recibiere el alcalde desapareció de un modo indecible; faltando a la orden que expresamente le había ordenado de que no se moviese... no había hallado mujer más terrible ni lengua tan viperina... debo decir también a Us., que se domicilia en un punto tan público como este; no conviene por la inmoralidad en que vive, por trato tan explícito que esta observa: pues su vida licenciosa esta en oposición en este honrado vecindario”*²⁴⁶. La mujer cree tener el derecho legítimo de oponerse al cobro de esa multa, porque tradicionalmente esta no existió como tal, sino que fue una de las nuevas leyes republicanas. Ante esto los guardias reaccionan disgustados por el carácter soez de sus palabras, acusándola principalmente por la inmoralidad de su actuar, más que por no querer pagar la multa²⁴⁷.

²⁴⁶ AN. I.S. Volumen N° 12. Cuartel N° 4. Marzo 25 de 1835.

²⁴⁷ Un caso muy parecido se nos relata en el artículo de Leyla Flores sobre las pulperías: *“Narcisa Dolores, María del Carmen Trigos, y de la Narcisa Rojas, madre de ellas, por ser cómplices en el consentimiento de dichas sus hijas, sobre el ilícito modo de vivir, poco tener a Dios y menosprecio de la justicia, siendo por consiguiente toda esta casa de familia, tanto hembras como varones, un notable escándalo del pueblo”*. Enfrentado a los antecedentes suministrados por los alcaldes de barrio, el Juez resolvió que *“debía de mandar y mando, comparezcan las ya expresadas arriba ante mí, para proceder al examen, corrección y demás que convenga,... a fin de evitar todos estos desordenes... mandé a casa de los susodichos delincuentes a citarles con orden verbal, comparezcan ante mí inmediatamente sin excusa ni pretexto alguno, para determinar lo que convenga”*.

Las mujeres se negaron a comparecer y el atribulado juez informó de los ultrajes y agravio a los que se vio expuesto ante la posibilidad de ejercer el poder que correspondía a su cargo. Según su relato, *“hice pasar la ordenanza de la Real Cárcel ... a la casa de los delincuentes ... para que en mi nombre las citase ante mí, lo que verificó, y le fue respuesto por todas ellas que no concurrían a mi llamado por estar descalzas y enfermas. Mandado por mí, segunda vez, dicha ordenanza fuese a requerirles que viniesen, sino todas algunas, por conceptuarme que todas no habían de estar enfermas, ni menos sin zapatos, por constatarme de la noche anterior de este día estar las dichas en su misma casa cantando y bailando. De lo que me fue preciso, ya por las sospechas que tengo, arrimarme a la puerta a ver a la gente estaba dentro. Junto con la gente que me acompañaba a la ronda todos vieron, estaban buenas y sanas, como también con buenos zapatos pintados, y más lujo que el que le corresponde sus personas. Atendiendo a que el primer mandado por la anunciada ordenanza fue la respuesta de ellas con el sistema de no obedecer la justicia como están acostumbradas, por su condición de soberbia, que no tiene más gloria que cuando se jactan de que el Alcalde Fulano no ha mandado llamar, y no hemos querido ir ... Sin embargo, mandé a un cabo y dicha ordenanza, con orden que si no quería venir, me las trajeran a la fuerza, y respondieron, que ellos no eran jueces y que no querían ir, dando las mismas disculpas anteriores, revueltas con otras desvergüenzas, las que oídas por mí de los precitados, les ordené me acompañasen. Y montando mi caballo, pase por cuarta vez en persona a la casa de las susodichas. Las hallé en su estrado, todas buenas y sanas, recombíneles señores el desobedecimiento a las justicias, que no les volviese acontecer, que levantasen y marchasen al juzgado, donde la había llamado, antes que tomase otras providencias que les*

Para finalizar debemos decir, que todo individuo que actúa de manera social, está inserto en una trama de conexiones con los demás sujetos que componen la sociedad. Así, la cultura no está determinada individualmente, sino que es una construcción histórico-social dada de forma colectiva, “el mundo cotidiano en el que se mueven los miembros de una comunidad (su campo de acción social dado) no está poblado por seres humanos sin rostro, sin cualidades, sino que está por clases concretas de determinadas personas positivamente caracterizadas y apropiadamente designadas. Y los sistemas de símbolos que definen a esas clases no están dados en la naturaleza de las cosas, sino que están contruidos históricamente, son socialmente mantenidos e individualmente aplicados”²⁴⁸. Así, establecemos que la sociabilidad constituyó entre los grupos populares, el pilar fundamental para construir cultura, ya que al relacionarse entre ellos se identifican, por tener el mismo modo de vida, lo que posibilitó que se fueran afirmando sus redes de sociabilidad entre sus cercanos. La solidaridad entre ellos amortiguó lo que significaba ser pobre y desarraigado, lo que fue compensado por su vida comunitaria, donde la sociabilidad entre sus parientes, amigos, vecinos, forman una especial complicidad, donde se protegían y se ayudaban.

pesase por su atrevimiento. Ni aun por éstas fue posible hacerles obedecer, por lo contrario más se envalentonaron; hasta que me he visto precisado a amenazarlas con el chicote del caballo y pegarle a una que me tiró una manotada, arrancándome la pechera de la camisa; saliendo todas ellas para la calle, porque les dije a los soldados me las amarrasen y llevasen a la cárcel, lo que no se pudo conseguir, porque corriendo unas más que potros y saltando otras por cercos más que cabras se desaparecieron todas, sin poder por más diligencias que se han hecho conseguir el fin que se pretende”. Archivo Nacional Real Audiencia, Vol. 1764, fj.1 a 20v., 1796. En Flores Leyla, “Mujeres del bajo...”, op.cit., págs. 24-25.

²⁴⁸Geertz Clifford, “Juego profundo...”, op.cit, pág. 301.

II. La identidad: un proceso en construcción desde la propia experiencia colectiva.

Hoy día vivimos bajo un proceso de globalización²⁴⁹, la tecnología juega a favor por mostrarnos realidades culturales, sociales, políticas y económicas que difícilmente antes las podríamos haber conocido. “La televisión pone a la gente en contacto con mundos lejanos y muestra otras culturas y otros modos de vida posibles”²⁵⁰. Una situación diametralmente diferente se vivía a principios del siglo XIX, la interacción y comunicación se producía cara a cara, en un contacto físico, en una intimidad especial, posibilitando que se construyera una sociabilidad comunicativa abierta y efectiva. Por tanto, la identidad del siglo XIX se basa en la comunicación directa entre los sectores populares. Así la identidad se originaría a través de la experiencia de vida individual y colectiva, y la forma en que estos sujetos conviven y se relacionan dentro de un espacio social, entre sus propios pares y con la elite, “de este modo sería la propia experiencia de los actores, la experiencia vivida, nacida de la práctica social, trasmutada en representación e incorporada a la cultura”²⁵¹. Al interior de los ámbitos sociales este dialogo o comunicación entre los sujetos constituirían maneras que internalizarían las experiencias propias y colectivas²⁵². Dentro de estos ámbitos sociales podemos encontrar a las chinganas, “estos espacios sociales regidos por normas precisas –aún los más espontáneos- no sólo contribuyen a moldear y socializar las experiencias sino que las

²⁴⁹ “La globalización se refiere a la intensificación de las relaciones sociales universales que unen a distintas localidades, de tal manera que lo que sucede en una localidad está afectado por sucesos que ocurren muy lejos y viceversa”. En Larraín Jorge, *La identidad Chilena*, Editorial LOM, Santiago 2002, pág. 41.

²⁵⁰ *Ibíd.*, pág. 44

²⁵¹ Romero José Luis, “Los sectores populares en las ciudades latinoamericanas del siglo XIX. La cuestión de la identidad”. En *Desarrollo Económico* Vol. 27 N° 106, Editorial IDES, Buenos Aires, julio-septiembre 1987, pág. 204,

²⁵² “Los espacios de sociabilidad popular fueron escenario y reproductores de la identidad popular, a través de las distintas acciones que se desarrollaban allí. Estos no se remitieron únicamente a lugares ostensiblemente populares, como ranchos, chinganas y cancha de bolos. La casa patronal, la recova y tiendas comerciales, la administración judicial y las faenas cobijaron relaciones sociales populares que escamoteaban el control oligárquico”. Vallejos, Francisco, *Sociabilidad popular...*, op.cit., pág. 121.

trasmiten, acuñadas y expresadas en fórmulas más abstractas a los nuevos miembros”²⁵³. Así, la sociabilidad comunitaria y el compartir una cultura, desencadena entre los sujetos un sentido de pertenencia, donde se identificaron con y entre sus pares. Así, lo planteó Anicia Muñoz en su hipótesis de tesina, “el peonaje habría desarrollado una identidad propia que estaría sustentada en las relaciones socioculturales que entablaría con sus pares, que a la vez son la base de una cultura propia y alternativa a la cultura de la elite”²⁵⁴.

La experiencia de cada sujeto es creada por las condiciones sociales, económicas y políticas del medio en el cual está viviendo, configurándose a través del paso del tiempo y las situaciones que cada persona individualmente y colectivamente alcanzó a vivir. La convivencia constante con todos los componentes del campo social, confirma en cada sujeto su experiencia, en que cada situación vivida en un granito de arena para configurar la personalidad de un individuo, cómo este es capaz de internalizar cada condición para convertirla y proyectarla dentro de su entorno más cercano. La experiencia provoca que cada sujeto sea participe en conformar su propio futuro consiente, al conllevar dentro de está la racionalización de cada contexto dentro de cada situación particular²⁵⁵, una marcada forma de ser, compartida muchas veces con otros sujetos que conllevan experiencias análogas a las suyas. Por ejemplo, los sujetos populares, comparten la pobreza, el desarraigo, la cultura, entre otras. Así, asienten entre sí una serie de comportamientos que aunque no iguales sí se podrían considerar parecidos a los demás sujetos de un mismo estrato social. Al poseer experiencias similares, estas desarrollan en cada uno de los sujetos un sentimiento de identificación con el otro que vive las mismas situaciones, es desde la experiencia compartida en donde

²⁵³ Romero José Luis, “Los sectores populares en las ciudades...”, op.cit., pág. 205.

²⁵⁴ Muñoz Arias Anicia, *El paisanaje y la cultura del cada día. Identidad Peonal: Prácticas cotidianas y espacios sociales. Santiago, Rancagua y Talca (1850-1870)* Informe para optar al grado de Licenciada en Historia. Universidad de Chile, 2006. Introducción. http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2006/munoz_a/html/index-frames.html

²⁵⁵“La experiencia surge espontáneamente en el interior del ser social, pero no surge sin pensamiento; surge porque los hombres y las mujeres (y no sólo los filósofos) son raciales y piensan acerca de lo que les ocurre a ellos y a su mundo”. Thompson, E.P., *La miseria de la teoría y otros ensayos*, Editorial Crítica, España 1981, pág. 20.

nace la identidad. “Cuando varias personas reaccionan de la misma manera ante una situación, la causa debe buscarse en la experiencia común que tienen esos individuos. Claro es que este caudal de experiencia común será mucho mayor en los miembros de una misma sociedad que en los de sociedades diferentes”²⁵⁶.

Hoy en día la cultura considerada un pilar necesario para conocer fehacientemente a los sectores populares, por lo que el desarrollo cultural del sujeto a través de su experiencia histórica es un elemento fundamental e indispensable en la propia definición de los sujetos populares. “Al formar sus identidades personales, los individuos comparten ciertas lealtades grupales o características tales como religión, género, clase, etnia, profesión, sexualidad, nacionalidad, que son culturalmente determinadas y contribuyen a especificar al sujeto y su sentido de identidad. En este sentido puede afirmarse que la cultura es uno de los determinantes de la identidad”²⁵⁷.

El producto de su propia experiencia histórica es la base para definir y conceptualizar el actuar de los sujetos. Estas identidades se construyen o constituyen bajo diferentes procesos, que nunca terminan de constituirse, ni permanecen inalterables en el tiempo, sino más bien cambian y se reinician, restructurándose y reconstruyéndose, dependiendo de las experiencias históricas en que el sujeto popular y el grupo social está viviendo. “La identidad no es una esencia innata dada sino un proceso social [e histórico²⁵⁸] de construcción”²⁵⁹.

La construcción de la identidad popular es un proceso colectivo, donde a partir de las propias experiencias individuales, el sujeto internaliza sus vivencias

²⁵⁶ Linton Ralph, *Cultura y Personalidad*, Fondo de Cultura Económica. Santiago, 1945, pág. 29.

²⁵⁷ Larraín Jorge, *La identidad...*, op.cit., págs. 25, 26.

²⁵⁸ “Hablar de identidad chilena nos remite a toda nuestra historia pasada, en lo que se fue construyendo, pero también al presente y al futuro. La identidad no es sólo una especie de herencia inmutable recibida desde un pasado remoto, sino también es un proyecto a futuro”. En Larraín Jorge, *La identidad...*, op.cit., pág. 10; “La lógica histórica hace confluir pasado, presente y futuro en un mismo sujeto, éste es lo que es, lo que ha sido y lo que proyecta ser. Su accionar social se desarrolla bajo los signos de la permanencia y el cambio”. En Pinto Julio; Salazar Gabriel, *Historia Contemporánea de Chile II: Actores, identidad y movimiento*, Ediciones LOM. Santiago, 1999, pág. 94.

²⁵⁹ Larraín Jorge, *La identidad...*, op.cit., pág. 25.

colectivamente, construyendo un modelo propio de “*ser popular*”. “La relación entre la identidad y las situaciones es mediada; las situaciones son percibidas por el sujeto a través de una cierta *forma mentís*, filtro y retícula, conformada por experiencias previas e ideas recibidas, valores, actitudes, opiniones, prejuicios y saberes, un conjunto variado y contradictorio en fin, que le da a aquellas situaciones férreamente determinadas un sentido singular e indeterminado”²⁶⁰. Así, el bajo pueblo construye un proyecto de “ser”, más apegado a su propia realidad social, cultural y económica. Tendiendo a ser la “identidad del bajo pueblo”, en los rasgos más generales similar²⁶¹, ya que estos compartirían y manifestarían las mismas afinidades, necesidades, experiencias, cultura, memoria, etc.

Los sectores populares forjaron su propia identidad, caracterizada por cuatro facetas: a) Identidad solidaria; b) Identidad dinámica y abierta; c) Identidad contestataria; d) Identidad proyectual. La identidad solidaria se enmarca dentro de la creación y afianzamiento de redes de ayuda recíproca. “Al interior de la sociedad popular se construía y reconstruía cotidianamente un *ethos* cultural autorregulado que permitía resolver las precariedades básicas a partir del apoyo mutuo... se levantaron -en función del *ethos* fundante del apoyo mutuo- como un recurso habitual al que recurrir

²⁶⁰ Romero José Luis, “Los sectores populares en las ciudades...”, op.cit., pág. 204.

²⁶¹ En este sentido, debemos puntualizar que al caracterizar a la identidad del bajo pueblo en sus rasgos más generales es bajo la premisa de las macro-experiencias que vive constantemente el bajo pueblo: la pobreza y la dominación. “Una de esas experiencias macro es la **pobreza**. Los sujetos populares son pobres, el pueblo es pobre. Dicha condición le ha otorgado a nuestra historia social un elemento de continuidad, una vivencia de larga duración, que ha orientado las movilizaciones populares hacia un norte bien definido: encarar las privaciones y, en la medida de lo posible, superarlas. Otra vivencia de largo aliento ha sido la **dominación**. Las formas de subordinación dentro del mundo popular han adoptado diversas expresiones, desde aquellas que, producto de un bajo salario, restringen la posibilidad de los individuos de orientar su vida en el sentido que mejor les parezca, hasta la explotación más abierta y brutal”. Pinto Julio; Salazar Gabriel, *Historia Contemporánea de Chile II...*, op.cit., pág. 98. Son estas experiencias, que le otorgaría al bajo pueblo una similitud en la construcción de identidades. Si bien, éstas son muy amplias, si nos proveen de una primera delimitación socio-económica de los sujetos. Desde luego las micro experiencias del bajo pueblo, son aquellas que van a unir solidariamente a estos sujetos, estas experiencias se logran a través de una convivencia estrecha entre los sujetos populares, es así que en el espacio chinganesco se pueden estructurar estas experiencias. Luis Alberto Romero dice al respecto lo siguiente “Se trata de experiencias comunes y compartidas: las del trabajo, las del hacinamiento o la enfermedad, la alegría en la fiesta, la evasión en la taberna; la huelga o el motín y muchas otras que con trazos pequeños e imprecisos, van esbozando una imagen de la sociedad y del lugar ocupado en ella”. En Romero José Luis, “Los sectores populares en las ciudades...”, op.cit., pág. 205.

para poder enfrentar la pobreza”²⁶². La segunda faceta corresponde a que la identidad siempre está siendo, porque es un proceso que día a día está en acción, cotidianamente se construye y se afianza dentro de los sujetos. La tercera, es construida por aquéllos actores que están en posiciones subordinadas, y por lo tanto forman “trincheras de resistencia y supervivencia basándose en principios diferentes u opuestos a los que impregnan las instituciones de la sociedad”²⁶³. En este sentido, el bajo pueblo forjaría verdaderos focos de resistencia²⁶⁴, para combatir y defenderse del “ataque” de la élite. Por último, la identidad proyectual, está construida, a partir de la cultura, la que reconfigura una “nueva identidad”, “que redefine su posición en la sociedad y, al hacerlo, buscan la transformación de toda la estructura social”²⁶⁵. Este tipo de identidad construiría actores, quienes les darían “sentido” a su propia experiencia (tanto individual, como colectiva) y transformarían de una u otra manera, a partir de su propia identidad, su entorno social. “Los sujetos no son individuos, aun cuando estén compuestos por individuos. Son el actor social colectivo mediante el cual los individuos alcanzan un sentido holístico en su experiencia”²⁶⁶.

Estas cuatro facetas de la identidad popular, están entrecruzadas mediante la adquisición de poder de los sectores populares. Sus acciones reafirman su identidad, y es por eso que se prolongan y se afianza en el tiempo. “La construcción de este poder se nos presenta de forma gradual y su origen concreto radica en las acciones peonales tales como el robo de mineral, la borrachera sistemática, la fuga del trabajo, los desórdenes en calles y faenas, los motines y las reuniones y diversiones que motivan su posterior ausencia en la jornada laboral, las cuales se presentan desde lo individual a lo colectivo y responden a lógicas particulares de vida. Esta evolución de lo individual a lo colectivo, mediante la socialización, no es casual, sino más bien, es un proceso complejo que va a

²⁶² Serradell Díaz Alonso, *(Re) leyendo lo...*, op.cit., pág.123.

²⁶³ Castells Manuel, *La era de la información...*, op.cit., pág. 30.

²⁶⁴ Estos focos de resistencia, pueden ser tanto públicos como ocultos, o sea, podemos aludir al ámbito y la forma en que la identidad se expresaría. Un motín de resistencia es un acto público, pero si vamos a una chingana es en “teoría” un acto privado (oculto), pero igual se pueden desplegar y crearse identidades de resistencia.

²⁶⁵ Castells Manuel, *La era de la información...*, op.cit., pág. 30.

²⁶⁶ *Ibíd.*, pág. 32.

la par con la conformación, crecimiento y consolidación de su poder frente al poder oficial, que se extendió por alrededor de cincuenta años, y por lo tanto, nos reafirma su importancia”²⁶⁷.

a) Identidad solidaria

El bajo pueblo posee entre sus características culturales, el germen de la organización y de la movilización comunitaria, ya que entre sus pares deben afianzar sus redes sociales, para conseguir maximizar sus limitados recursos económicos. Los sujetos se ven en la imperiosa necesidad de sobrevivir con lo que pueden obtener de su trabajo, pero por medio de una relación solidaria entre los vecinos, parientes, amigos, etc. lograrían amortiguar su escasez de recursos y bienes materiales. En esta faceta de la identidad, prima el autoreconocimiento entre los sujetos, ya que ellos se definen a sí mismos a partir del conocimiento de su propio yo, viendo siempre reflejados este yo individual entre sus pares a manera colectiva. La cita que sigue, nos aclarara más este punto:

“[...] La notable paradoja con que quiere vindicar el Espíritu insubordinado de los mineros es tanto más avanzada, cuanto que sin más fundamento que su antojo asienta que apenas habían en el mundo hombres más insubordinados. Por este principio, la doctrina y máxima de obediente sujeción debiera tomarse de esta clase de gentes. ¡Donde iríamos a parar con tan ejemplares modelos! En el levantamiento poco ha sucedido en Chañarillo, sin ser insultados se avanzaron al Juez, quitándole el reo que iba a castigar, y con tal arrojo acometieron contra su persona, que a no haber huido y ocultándose habría sido víctima de hombres tan subordinados. Ellos se bajan de

²⁶⁷ Cruz Paulina; Fuenzalida Liza. *Sociabilidad, poder...*, op.cit., pág. 29.

las minas cuando quieren: Suben a esfuerzos de los Patrones con ímprobo trabajo: esto sucede en San Antonio y en todas las minas del departamento”²⁶⁸.

Esta acción que refleja identidad, se ve la faceta de la solidaridad, en la medida que estos fueron capaces de oponerse a la autoridad en busca de su compañero que estaba siendo encarcelado. En ellos primo el autoreconocimiento, reflejándose el grupo completo en su compañero que era víctima de una “injusticia”, así esta acción que acometieron se enmarca dentro de un proceso de identificación de carácter solidario. Se reafirmaron las redes de apoyo mutuo, cuando uno de los sujetos necesito la ayuda del otro, ahí estuvo esa ayuda.

Dentro de los espacios de diversión, el alcohol fue un elemento recurrente dentro de la sociabilidad popular, “de mayor accesibilidad y desprovisto a menudo de la condición de ilegalidad, se volvía un mecanismo común de convite. Al llegar a una fonda, a un rancho o al transitar por una calle, se podía ser convidado a tomarse un trago, que a la ocasión podía derivar en varios más”²⁶⁹. En el juicio llevado a cabo en contra de Santiago y Francisco por heridas, se nos relata lo que sigue: “*Que el domingo veintiocho del mes anterior como a eso de las diez u once de la noche, habiendo estado en la Chingana de José María Catalán se iban de recogida el declarante, Eusebio Varas, Isidoro Ordenes y otros varios, cuando unos dos mineros que también habían estado en ella, trataban de atajar a unas mujeres que iban por la calle y atropellaban a otras gentes de las muchas que también se recogían de la chingana, en cuyas circunstancias les dijo Isidoro Ordenes que iba malo de la cabeza, que saliesen para arriba [...] habiendo salido ambos de la chingana o fonda malos de la cabeza por el licor que habían tomado*”²⁷⁰.

²⁶⁸ Archivo Nacional, Archivo Judicial de Copiapó, legajo 21, pieza 11, año 1838. Querrela criminal promovida por Luis Villegas contra Don Manuel Romero sobre maltratamientos e injurias que éste le ha inferido. En Cruz Paulina; Fuenzalida Liza, *Sociabilidad, poder...*, op.cit., pág. 68.

²⁶⁹ Vallejos Saldías Francisco, *Sociabilidad popular...*, op.cit., pag.110.

²⁷⁰ Archivo Nacional, Archivo Judicial de Copiapó, legajo 21, pieza 12, año 1838. Causa criminal de oficio seguida contra Santiago Campusano y Francisco Olgún por haber herido a Eusebio Varas. En Cruz Paulina; Fuenzalida Liza, *Sociabilidad, poder...*, op.cit., pág. 21.

Los sujetos se reconocen como parte de una comunidad, en donde comparten gran parte de su vida, socializando intensamente en sus espacios de diversión. La identidad popular se construye y reconstruye en las acciones y las conductas que los sujetos tienen al ejecutar o expresarse ante una situación, tanto como ellos se defienden y se protegen colectivamente. Así, la sociabilidad acaecida en la chingana, da una cierta coherencia a esta solidaridad recíproca, ya que en un ambiente relajado y distendido estos sujetos se comunican de manera cercana e íntima expresando abiertamente sus penas, tristezas, esperanzas y alegrías. Aunque es cierto, que la mayoría de las fuentes de los archivos nacionales al nombrar a la chingana siempre están hablando de violencia y alcoholismo, no debemos olvidar que estos son documentos emitidos desde y para la mentalidad de la oligarquía. Si bien, sí existió violencia entre los sectores populares, esto no niega o anula que exista en su comportamiento una relación e identidad solidaria.

Según Francisco Vallejos, “el rechazo a compartir un trago podía ser visto como una afrenta por el benefactor, significando un bache en el horizonte solidario”²⁷¹. El dueño de la diversión debía participar como un concurrente más, y no como el dueño. En este caso no existe como tal la disociación entre cliente y dueño, sino todos se interconectan dentro de una misma relación recíproca solidaria. *“Es un hecho averiguado é indubitable, que el finado Gavarra, consentía y fomentaba en su casa reuniones de hombres mal entretenidos, proporcionándoles medios de cebarse en el vicio del juego, y de la embriagues: esto también, que no pocas veces tomaba el mismo parte en estos desordenes [...]”*²⁷².

Dentro de los espacios de diversión, la solidaridad se mide en la horizontalidad de sus propias relaciones, en la forma como se compenetran y se comunican. En la cotidianidad, en el diario vivir de estos sujetos que asistieron a la chingana, se reflejan y se autoreconocen. Las relaciones recíprocas nacen en un espacio de sociabilidad, pero no

²⁷¹ Vallejos Saldías Francisco, *Sociabilidad popular...*, op.cit., pág. 111.

²⁷² Archivo Nacional, Archivo Judicial de Copiapó, legajo 23, pieza 28, año 1841. Causa criminal contra José María Figueroa y Santiago Torrejon por el homicidio perpetrado en la persona de Don Juan Gabarra. En Cruz Paulina; Fuenzalida Liza, *Sociabilidad, poder...*, op.cit., pág. 21.

terminan ahí, sino que se desarrollan y se expanden hacia todo el campo social de los sujetos.

b) Identidad dinámica y abierta

La identidad siempre está en un proceso de *estar siendo*, se construye y reconstruye diariamente, su dinamismo es una de sus características fundantes para entender que la identidad sólo cobra sentido cuando estos sujetos le dan su propia significación a sus experiencias dentro de su cotidianidad colectiva. “Bajo el prisma historicista, la identidad de los sujetos aparece definida en la acción, por eso es que “están siendo”. Esta visión reconoce la dialéctica del accionar social que diversifica las experiencias, percepciones y modos de representación de la vida social, todo lo cual influye en la constitución de identidades y culturas heterogéneas”²⁷³.

La identidad no es un dogma ni una esencia de cómo debe o debiera comportarse algún individuo, de manera que en un momento un sujeto puede identificarse con otro, pero en otra circunstancia estos ya no se identifican. Estos ya no comparten experiencias similares, o su cotidianidad se volvió diametralmente diferente. Coloquemos el ejemplo de un soldado o guardia de la cárcel, como sabemos estos provienen en su mayoría del mismo estrato popular, y por tanto naturalmente deberían identificarse con los demás sujetos populares (sus pares sociales). Pero no es siempre así, ya que ellos cumplen la función de ser los ejecutores del orden social, impuestos desde la elite, estos son las figuras de poder que asignó la oligarquía, que de algún modo hacen el “trabajo sucio” que la elite no realizaba. Aunque la identidad básica de estos sujetos es el *ser popular*. “... Los guardias eran objeto de constante crítica e, incluso, desconfianza por parte de la autoridad, sin duda por el reconocimiento de la cercanía social y cultural existente entre reclusos y guardianes, entendidos ambos como componentes de un mismo universo

²⁷³ Pinto Julio; Salazar Gabriel, *Historia Contemporánea de Chile II...*, op.cit., pág. 94.

disipado y riesgoso, sujetos ambos a las mismas costumbres y vicios”²⁷⁴. Como afirma Julio Pinto, “el sujeto popular no tiene una identidad fija, sino que constantemente está reformulándose, a partir de la experiencia acumulada en la base, pero también de las percepciones que la elite tiene de ellos y de las funciones que el Estado, la Iglesia y, más contemporáneamente, los medios de comunicación social les han asignado”²⁷⁵. La identidad así entendida es dinámica, en algunas circunstancias los guardias debían dejar de identificarse con los sectores populares y cumplir su rol de ejecutores de la Ley, pero prontamente ellos retomaron su identidad de origen. “Esta unión quedaba marcada en la cotidianidad entre ellos, es común que los guardianes dejaran pasar pequeñas faltas (como la internación de alcoholes o naipes a la prisión) o más graves como permitirles que no durmieran en el penal y se la pasaran bebiendo en las ciudades”²⁷⁶.

Los sujetos populares viven sus relaciones de manera abierta y espontánea, ellos compartían fácilmente. La chingana fue el espacio catalizador de esta conducta, donde se expresa de manera sincera esta faceta de la identidad popular. Para ellos era fácil comunicarse con todas las personas, rápidamente se asociaban para compartir un trago, una conversación, lo que finalmente podía llevar a reunirse para cometer un asalto o un robo de algún animal, o simplemente en fortalecer sus propias redes de ayuda y protección. “... y como viese una luz (pues era de noche) llegó allí a preguntar por ponche. Estuvo tomando, y al rato llegó Marín a la misma casa sin haberse convidado, y compró otros dos vasos, con los cuales convidó a dos mujeres y dos mozos que allí habían...”²⁷⁷.

²⁷⁴ Fernández Labbe Marcos Antonio, “Perfiles masculinos al interior de la cárcel rural: historias de reos y soldados en el penal de Rancagua durante el siglo XIX”. En *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*. N° 3. Universidad de Santiago de Chile, 1999. Pág.142.

²⁷⁵ Pinto Julio; Salazar Gabriel, *Historia Contemporánea de Chile II...*, op.cit., pág.96.

²⁷⁶ Muñoz Sougarrett Jorge, “Políticas centrales, inmigración Alemana y gente menuda en la frontera decimonónica. Valdivia, La Unión y Osorno (1840.1890)”, En *Revista de Historia Social y de las mentalidades*. N° XII, Vol. 2, 2008. Depto. Historia, Universidad de Santiago de Chile, pág. 29.

²⁷⁷ Archivo Nacional, Archivo Judicial de Copiapó, legajo 22, pieza 10, año 1840. Causa criminal contra Antonio Escudero y José María Marín por haber herido gravemente a Mariano Castillo. En Cruz Paulina; Fuenzalida Liza, *Sociabilidad, poder...*, op.cit., pág. 44.

c) **Identidad contestataria**

Los sujetos populares, se identificaron al sentirse que estaban defendiendo una conducta o costumbre legitimada desde su propia base cultural y sustentada en el consenso de la mayoría de estos sectores. Así, esta identidad no nace ni se gesta desde la violencia, aunque esta fue una conducta válida para defenderse del ataque de la elite, "... la identidad de los sectores populares se define en una relación compleja, cambiante y conflictiva con los sectores dominantes"²⁷⁸.

Así se presenta el caso judicial en contra de Andrés Toro acusado de ser perturbador del *orden social* (oligárquico): *"El que subscribe [Subdelegado Federico Schell] informa que pasando por los Bacanales de Malpaso a Nantoco encontró dos hombres que parecían ebrios se atravesaban por el camino y dos veces llegaron con sus caballos próximos a pecharlo. Entonces se dirigió al que se manifestaba más atrevido que luego supo llamarse Andrés Toro y lo reconvino diciéndole que si estaba ebrio podía retirarse a su casa y no molestar a los que pasaran por el camino. A esto contestó Toro que el hacia lo que le diera gana que no reconocía autoridad en hombre ninguno para contrariar su voluntad y que esta era de molestarnos. Entonces le dije que si me conocía y si dudaba quien era, le advertía que era Subdelegado de la Sección y contestó lo he conocido a usted desde que lo encontré y ahora con las ganas le digo que seguiré haciendo lo que quiera"*²⁷⁹.

Andrés se enfrentó a la autoridad en defensa de su libertad de acción, de ser el dueño de su propio tiempo y de sus actos. No reconoce autoridad en el Subdelegado porque para él nunca la tuvo. Para estos sectores, la autoridad está legitimada dentro de sus propias formas de sociabilidad, donde ellos vivieron diariamente, se organizaron y formaron sus redes.

²⁷⁸ Romero José Luis, "Los sectores populares en las ciudades...", op.cit., pág. 220.

²⁷⁹ Archivo Nacional, Archivo Judicial de Copiapó, legajo 24, pieza 17, año 1843. Causa criminal contra Andrés Toro por perturbador del orden público y petulancia con el Subdelegado Don. Federico Schell. En Cruz Paulina; Fuenzalida Liza, *Sociabilidad, poder...*, op.cit., pág. 18

Muy similar a la actitud asumida por Andrés Toro, encontramos la siguiente cita:

“... que sin embargo de ser ordenanza del Señor Intendente, en virtud de la poca fuerza que había, se le ordenó acompañar al presente subdelegado anoche después de la queda para poner en orden la placilla: que habiendo encontrado las chinganas y ventas abiertas con mucha gente reunida adentro, se les ordenó retirase dándoles de término un cuarto de hora: los mineros contestaron que se irían si se les daba la gana, o si no se amanecerían”²⁸⁰.

La identidad contestataria se configuró en oposición al control social de la oligarquía. Así “la identidad popular constituye una defensa ante esas presiones, aun cuando sólo sean las tácticas (del débil) frente a la estrategia del fuerte”²⁸¹.

d) Identidad proyectual

Esta faceta de la identidad tiene su base en la manera en que los sectores populares vivieron sus relaciones humanas con sus pares. Según Julio Pinto, “para Gabriel Salazar, ellos pudieron no haber levantado discursos ni organizaciones estables, pero de su experiencia cotidiana y de sus aspiraciones como personas nació una conciencia, una identidad y un proyecto histórico que, aunque tal vez confuso, siempre ha estado latente en el mundo popular. Las palabras y los sueños de los pobres representan ese proyecto en los términos de una “sociedad mejor”, mejor en cuanto a los valores que sustenta (sencillez, autenticidad, hospitalidad, camaradería, comunidad, esfuerzo y, sobre todo, solidaridad) y que por su contenido humano son lo opuesto al individualismo y la desintegración social promovidos por la modernidad liberal”²⁸². Es la humanización de sus relaciones la que sustenta sus redes de ayuda e intercambio

²⁸⁰ Archivo Nacional, Archivo Judicial de Copiapó, legajo 54, pieza 3, año 1848. Criminal contra José María Alqinta y Rosario Marambio por haber sacado cuchillo haciendo resistencia a la Justicia. *Ibíd.*, pág. 65.

²⁸¹ Romero José Luis, “Los sectores populares en las ciudades...”, *op.cit.*, pág. 220

²⁸² Pinto Julio; Salazar Gabriel. *Historia Contemporánea de Chile II...*, *op.cit.*, pág. 95.

recíproco, las que permiten a gran parte de la sociedad popular sobrevivir cotidianamente.

Es en su proyección comunitaria donde los individuos construyeron una identidad de cara al futuro, es en la cooperación recíproca donde se muestra más clara el proyecto visible de vida. Así narra la Justicia un supuesto intento de motín:

“Uno de los mineros que ahora sabe llamarse José María Alquinta se adelantó como haciendo cabeza del motín. El Subdelegado mandó tomarlo y cuando el declarante se iba sobre él le disparó una piedra de la cual pudo escapar entonces fue cuando le dio tres planazos con el sable y Alquinta corrió a reunirse con sus compañeros. A pocos momentos volvió a provocarlos con más empeño, iba el declarante a tomarlo otra vez y recibió una peonada de la cual lo voltearon: entonces pasó el Sargento, le dio dos hachazos, porque le cargó a pedradas, pero lo tomó preso. Se venían ya con el subdelegado y los mineros lo querían venir a quitar, mas no se acercaban mucho. El otro soldado Gutiérrez le avisó al Sargento que el minero de adelante estaba agarrando piedras por lo cual volvió el Sargento lo tomó preso y le quitó el cuchillo [...]. Que la aprehensión del reo y haber disparado un tiro al aire el maestro N. Cabrera hicieron que se dispersasen los mineros: que cuando ya traían preso al reo se volvieron a reunir hasta el número de treinta con ánimos de quitar al preso diciendo “que donde moría uno morirían todos”: que el declarante vio que se acercó uno hasta juntarse con el reo, que cuando el declarante volvió de buscar una pistola, vio que a este también lo habían tomado preso, y que el Sargento Plaza entregó un cuchillo al Subdelegado”²⁸³.

Los mineros salieron en defensa de sus pares, se unieron y se proyectaron como parte de una comunidad, fortaleciendo sus rasgos más íntimos de sociabilidad. La experiencia de violencia e injusticia que estaban acometiendo en contra de sus

²⁸³ Archivo Nacional, Archivo Judicial de Copiapó, legajo 54, pieza 3, año 1848. Criminal contra José María Alquinta i Rosario Marambio por haber sacado cuchillo haciendo resistencia a la Justicia. En Cruz Paulina; Fuenzalida Liza. *Sociabilidad, poder...*, op.cit., pág. 65.

compañeros, los fortaleció como grupo, tomando conciencia de que ellos eran parte de un colectivo, así pasaron de la inacción a una acción activa en contra del control judicial. Así como grupo ellos se proyectaron. “Los individuos que tienen conciencia de sí mismos, una conciencia que los lleva a tener la voluntad de influir sobre su “yo y su circunstancia”, asegurando, por medio de sus actos, la protección y extensión de su libertad... este actor social tiene la vocación de influir sobre su destino, de transformar la vida social en la cual está inserto”²⁸⁴.

La chingana inserta a los individuos dentro de una íntima socialización, se comunicaban, se familiarizaban, se relacionaban, conformaban redes, bebían, planeaban delitos, en fin pasaban gran parte de su vida en su interior. “A través de sus reuniones características en chinganas, bodegones e incluso en las calles, el peonaje alimentaba su cultura y su identidad se fortalecía día a día. Sujetos libres, violentos cuando querían serlo, pasivos cuando las reuniones eran divertidas, pero relajadas. Acataban las órdenes siempre y cuando así se les antojara hacerlo, sino simplemente se fugaban de sus trabajos, hacían escándalos en las calles perturbando el orden público, ofendían a las autoridades llegando incluso a los golpes. Si necesitaban dinero acudían a las apuestas en los juegos de naipes y con un vaso de licor en la mano, aunque no estuviera permitido. Ninguna norma o control policial hacía al peonaje cambiar sus hábitos y relaciones cotidianas y cuando se intentaba hacerlo dichos sujetos reaccionaban asociándose, conformando redes en base a la amistad desinteresada o el favor recíproco, organizándose con otros para el logro de sus objetivos colectivos”²⁸⁵.

Esta identidad no sólo queda estancada en el ámbito cotidiano, ya que el quehacer de los sujetos se construye desde su ámbito local hacia uno general (sociedad). La “convivencia” con la elite, lo estimuló a realizar un afianzamiento constante de su identidad de grupo, por medio de sus redes asociativas, no tan sólo a través de la solidaridad, sino con la construcción de un tejido que fue capaz de mantenerse por más

²⁸⁴ Pinto Julio; Salazar Gabriel, *Historia Contemporánea de Chile II...*, op.cit., pág. 93.

²⁸⁵ Cruz Paulina; Fuenzalida Liza. *Sociabilidad, poder...*, op.cit., pág. 28.

de treinta años, agrupándose continuamente dentro de los espacios de diversión. La sociabilidad les permitió a los sujetos populares identificarse, inyectando una continuidad a sus procesos culturales. Así, estos no se quedaron varados en estos lugares, sino enfrentándolos en su cotidianidad esta proyección de la identidad logró hacer de la chingana el espacio de diversión más longevo, por ser parte íntegra de la vida del pueblo durante la primera mitad del siglo XIX.

Capítulo 3:

Hacia la reglamentación de la Chingana

Algunos autores han vinculado los factores económicos como los detonantes de la excesiva preocupación y represión hacia las diversiones populares. Éste control estaría asociado con el advenimiento del capitalismo y la necesidad de la elite económica de formar un ejército proletario capaz de llevar adelante la modernización del sistema económico²⁸⁶. Este hecho lo recalca la historiadora María Angélica Illanes: “... es la lucha entablada en el interior de una economía y sociedad por consolidar/obstaculizar el capitalismo como domesticación social”²⁸⁷, de este modo, comprenderíamos que la represión hacia las diversiones populares se enmarca dentro del proceso de inserción del capitalismo a la realidad económica y social chilena, el que para llevarse a cabo exitosamente debía contar con una fuerza trabajadora dúctil capaz de funcionar y funcionalizarse para impulsar a este nuevo sistema económico²⁸⁸. En palabras de Lucia Valencia, “Las aspiraciones de civilización y progreso surgidos en el grupo dirigente, a la luz de los modelos emanados desde Estados Unidos y Europa, requerían no sólo de buenos trabajadores, sino de sectores populares pacíficos, respetuosos, conscientes y conformes del lugar que ocupaban en la sociedad, acordes con el modelo de

²⁸⁶ “Las diversiones populares fueron una preocupación especial de la elite durante el periodo en estudio, ya que se convirtieron en focos de “desorden” que, desde su punto de vista, impedían el control de la mano de obra peonal. El no poseer dicho control podía acarrear consecuencias económicas como desertión laboral constante, falta de mano de obra, gastos elevados en el sistema policial y, junto a esto, dificultades para imponer de manera absoluta un sistema de sujeción laboral que fuera acorde con el modelo económico capitalista que se intentaba imponer en aquella época”. En Purcell, Fernando. “Una aproximación...”, op.cit., pág. 127.

²⁸⁷ Illanes María Angélica “Azote, salario y ley: Disciplinamiento de la mano de obra en la minería de Atacama (1817-1850)”. En *Proposiciones* N° 19, Ediciones SUR. Santiago, 1990, pág. 90.

²⁸⁸ “El relajamiento de la disciplina social y el debilitamiento del control estatal sobre vastos sectores de la población durante el período de las guerras de la Independencia y de los primeros años de la organización se la República (1810-1830), planteaba a los vencedores de Lircay la acuciante tarea de restaurar plenamente el imperio de las jerarquías tradicionales. Por otra parte, los albores de la transición al modo de producción capitalista que se anunciaba en la misma época, exigía un disciplinamiento de la mano de obra en función de la economía del futuro, condición que el trabajador de tipo colonial estaba muy lejos de llenar”. En: Grez Sergio, *De la regeneración...*, op.cit., pág. 224.

refinamiento y estabilidad propiciado por la elite. Para que ello ocurriera había que cambiar la vida íntima popular, los hábitos y conductas de su vida privada”²⁸⁹.

Sin embargo, no podríamos entender ni menos explicar la represión hacia las diversiones populares sin exponer la existencia de un choque cultural entre los diferentes sectores sociales del país. En palabras de Peter Burke: “... la decadencia del Imperio romano... no debe considerarse la derrota de la cultura por la barbarie, sino un choque de culturas. Los ostrogodos, visigodos, vándalos y otros grupos tenían sus propias culturas (valores, tradiciones, prácticas, representaciones, etc.)...”²⁹⁰. Dentro del mismo espacio societario convivieron dos culturas opuestas; dos realidades muy distintas y dos formas de vida demasiado diferentes. “... la experiencia vital, a nivel social, al ser distintas para cada grupo, estrato o clase en que se divide la sociedad, moldeará distintas subculturas, distintas visiones de lo correcto, lo adecuado y lo bueno. Valores, creencias y actitudes, así como sus experiencias de conducta, pero no por ello invalidables”²⁹¹.

Así, se comenzó a desarrollar el choque cultural entre la aristocracia y los sectores populares, “... [Quienes]... vieron restringidas y reprimidas sus diversas formas de diversión, debiendo luchar con sus propios métodos –la fuerza de la costumbre y de los hechos principalmente- contra los embates críticos y a veces represivos de las autoridades, considerados por ellos como transgresores de sus formas de ver y vivir la realidad”²⁹². De manera que estos sujetos se construyeron y se desarrollaron cómo sujetos históricos a través de su propia cotidianidad, la que los capacitó para reconocerse e identificarse entre sí y ser conscientes de su ser y de su entorno, lo cual les permitió construir tejidos sociales (redes de ayuda, protección entre otros) y también económicos permitiéndoles levantar una economía informal de sobrevivencia, la que se extendió

²⁸⁹ Valencia Lucia, “Diversión popular y moral...”, op.cit., pág. 157.

²⁹⁰ Burke Peter, *Formas de historia cultural*. Editorial Alianza. Madrid 2000, pág. 244.

²⁹¹ Valenzuela Márquez Jaime “Diversiones rurales...”, op.cit., pág. 370.

²⁹² Purcell Torretti, Fernando. *Diversiones y juegos populares...*, op.cit., pág. 17.

ampliamente y pudo ser competitiva dentro de un ámbito ciudadano²⁹³. Estos construyeron una vida autónoma, paralela al que se le imponía desde arriba.

La preocupación de la elite republicana fue la conducta social de los sectores populares, sobre todo la existencia de ciertos comportamientos que hacían pensar que el conjunto del bajo pueblo ocasionaría serios problemas en la construcción de un Estado en forma. En este caso, la autonomía, solidaridad, hospitalidad, entre otras, fueron conductas y costumbres miradas cómo caracteres y agentes nocivos para conformar y ordenar a la nueva nación. La conducta colectiva de los sectores populares está condicionada entre sí, tanto cuando todos se emborrachan y terminan discutiendo o peleando, como cuando se produce entre ellos la creación de profundos lazos, permitiéndoles construir, reconstruir y enriquecer una cultura propia, configurando así su propia identidad de grupo. Es aquí donde la elite vio un eminente peligro, ya que no lograban desmembrar socialmente al grupo, ni menos individualizarlo, porque estos constantemente reivindicaban y perpetuaban sus propias estrategias de autoreconocimiento colectivo dentro de sus espacios de sociabilidad.

El miedo y la incertidumbre²⁹⁴ provocó en el ideario de la elite la creación de un sistema de reglamentación que abarcó todos los aspectos de la vida del pueblo, construyendo "... un nuevo Estado de corte autoritario, respaldado por la Constitución de 1833, deseoso de centralizar y controlar los excesos de los sectores populares o de quienes atentaban contra la normativa general. En este sentido, se iniciaba, en materia carcelaria, una etapa de experimentación que buscaba mejorar, ordenar, jerarquizar y

²⁹³ Para consultar sobre el tema del empresariado popular revisar: Salazar Gabriel, "Empresariado popular...", op.cit.

²⁹⁴ "La problemática de relacionarse con los grupos populares, con sus demandas y sus comportamientos, ha sido evidentemente más tormentosa que la relación con los grupos medios, pues el pueblo chileno, el pueblo pobre, borracho y enfermizo, el pueblo de las "chinas" y los "rotos", ha sido el "otro" por antonomasia para las elites. Es el trofeo más duro de conquistar, el que más se ha despreciado, el menos comprensible y comprendido y el más temido. Y es el que le ha provocado sus reacciones más pendulares". En Pinto Julio; Salazar Gabriel, *Historia contemporánea de Chile II...*, op.cit., pág. 55; "...Tampoco subyacían a sus acciones contra el bajo pueblo el altruismo ni la piedad: lo que predominó en su discurso fue el temor irracional y el afán totalitario, la necesidad de organizar la sociedad para defender sus propios intereses para imponer sobre los demás sus modos de vida". En León Leonardo, *Elite y bajo...*, op.cit., pág. 139.

cohesionar las cárceles existentes, a la vez de crear nuevas opciones disciplinarias”²⁹⁵. El Estado Portaliano, la Iglesia Católica²⁹⁶ y la Elite, al ser testigo de la permanencia de las chinganas en las primeras décadas del XIX, y ver que éstas se multiplicaba, emprendieron la tarea de reglamentar e institucionalizar su funcionamiento. Pronto las autoridades se convencieron que el remedio más eficaz para controlar el vertiginoso avance de las chinganas era la expoliación económica vista a través del cobro constante de patentes, multas y contribuciones. Así, acusaron recibo las autoridades de la Municipalidad de Curicó que en la sesión del 20 de diciembre de 1849, estableciendo lo que sigue: *“El Regidor Muñoz expuso a la Municipalidad los graves males que resultaban de establecer fondas y chinganas e hizo presente al mismo tiempo que el medio más prudente de extinguirlas sino en el todo al menos en parte era poniéndoles una contribución gravosa; a lo que agregó el S. Gobernador que estos establecimientos fijándoles al mismo tiempo el punto que debían ocupar por el comisario de policía en esta ciudad y por el subdelegado respectivo en el departamento. Se acordó que estos pagos se inicien del modo siguiente doce pesos por el primer y tercer trimestre y nueve por el segundo”*²⁹⁷.

²⁹⁵ León Marco Antonio, *Sistema carcelario en Chile, Visiones, realidades y proyectos (1816-1916)*. Fuentes para la Historia de la República Volumen VIII. Ediciones DIBAM. Chile 1996, págs. 16-17

²⁹⁶ “En nuestro juicio las chinganas son un azote funesto de la moralidad del bajo pueblo de nuestra sociedad, un germen de corrupción que cunde como gangrena de uno a otro extremo de la república, produciendo frutos de muerte en la clase proletaria, una fuente impura de vicios, cuya influencia maléfica marchita el verdor y lozanía de la juventud, amortigua los sentimientos del pudor, fomenta el pauperismo y entroniza los principios disolventes de las costumbres públicas. En: *La Revista Católica*. Santiago, 10 de febrero de 1847. pág.497. En Purcell Torretti, Fernando. *Diversiones y juegos...*, op.cit., pág. 126.

²⁹⁷ AN. M.C. Vol. N° 1 (1833-1855). Sesión del 20 de Diciembre de 1849.

I. Legislando a la chingana

Los espacios de diversión popular, chinganas, ramadas, fondas, bodegones, pulperías, y las entretenciones populares como los juegos de “bolos”, de “chacha”, ruleta, naipes, etc., fueron temas recurrentes en las primeras legislaciones del Gobierno Republicano. Cada uno de los decretos enumera los nefastos prejuicios económicos y morales, que según la elite, causaban a la sociedad en su conjunto. Pues bien, finalizando la guerra por la independencia, Bernardo O’Higgins, el 12 de diciembre de 1818, dictó una prohibición de instalación de ramadas para ciertas festividades religiosas.

“La construcción de ramadas en las festividades de Pascua y de los Patronos de los pueblos, sirven para atraer multitud de gente de ambos sexos que se entregan a la embriaguez, al juego y a los demás excesos consiguientes a un concurso permanente a todas horas del día y de la noche. Para evitar estos males se ha decretado su prohibición por la sinodal del obispado y por bandos del gobierno; pero con el transcurso del tiempo se han visto renovadas por un reprehensible disimulo de los Jueces Territoriales, o por ignorancia de tales prohibiciones. A fin de que no continúe este abuso, mando a todos los jueces del Estado tengan especial cuidado en observar dicha prohibición haciendo que se publique por bando en sus respectivos territorios este decreto, que para la fecha se insertará en la “Gazeta ministerial”. – O’Higgins. – Echeverría.”²⁹⁸.

La preocupación del Gobierno, es básicamente el comportamiento de los sujetos al interior y fuera de estos lugares; a saber, la manera en que se reúnen y comparten ignorando todo canon moral y transgrediendo todas las normas impuesta desde la elite. En este sentido, los espacios de diversión popular concentraron todas sus formas de sociabilidad, agregando a esto su cultura e identidad. Pero la elite consideró que muchas de estas costumbres y hábitos de vida, eran nocivos para construir una sociedad moderna

²⁹⁸ AN. B.L.D. Vol. N° 1 (1817-1818). Prohibición de establecer ramadas en las festividades de Pascua. Santiago, diciembre 12 de 1818. Pág. 403.

introducida dentro de una economía capitalista. Así, *“los primeros años de la vida republicana estuvieron marcados por una serie de reglamentaciones contra el libre desarrollo de las diversas formas de entretención del bajo pueblo”*²⁹⁹. Estas reglamentaciones, no sólo afectaron al libre funcionamiento de las chinganas, sino también se comenzó a prohibir los juegos de naipes o de apuestas, y las corridas de toros. Así se inició una etapa de contención y restricción permanente de todos los espacios de reunión, convivencia y de sociabilidad popular.

La proliferación de chinganas dentro de los propios ranchos, y que un día funcionaban y al otro no, determinó que el sistema represor del gobierno fuese en definitiva ineficaz en primera instancia, lo constatamos no únicamente con los bandos emanados desde las Municipalidades e Intendencias, sino a través de la Prohibición absoluta de instalar ramadas decretado unos años más tarde. En 1836 el Ministro Diego Portales, con más fuerza represora, dispuso la siguiente legislación: *“Persuadido su excelencia el Presidente de los graves males que origina a la moral pública y al bienestar de muchos individuos la costumbre generalizada en toda la Republica de celebrar las Pascuas, la festividad de los Santos Patronos y la de Corpus Cristi, formando habitaciones provisorias, a que se da el nombre de ramadas y en que se presenta en aliciente poderoso a ciertas clases del pueblo, para que se entreguen a los vicios más torpes y a los desórdenes más escandalosos y perjudiciales, de que por un hábito irresistible concurren a ellos personas de todos los sexos y edades, resultando la perversión de unas y la familiaridad de otras con el vicio, el abandono del trabajo, la disipación de lo que este les ha producido, y muchas riñas y asesinatos de que los pueblos no deben aumentar sus propios arbitrios a expensas de la moralidad de ellos mismos; por muy dignos que sean de la atención de las municipalidades los objetos a que los destinen mayormente cuando en virtud de la parte Octava del Artículo 128 de la constitución puedan proponer los que juzguen convenientes para reponer la suma que les produce el remate que se ha acostumbrado hacer de las plazas para el perniciosos*

²⁹⁹ Purcell Torreti Fernando, *Diversiones y juegos...*, op.cit., pág. 115.

uso; y de que no pueden permitir que subsista por más tiempo la causa de molestias graves y de tanta trascendencia estando en sus facultades hacerla cesar, sin quedar responsable a ellos, ha resuelto prohibir absolutamente en todos los pueblos de la República que se levanten dichas ramadas en los días señalados y en cualquier otro del año”³⁰⁰.

Nos enfrentamos a una prohibición absoluta de levantar ramadas, no sólo para las festividades católicas, sino para toda época del año. Para aquello, fueron esgrimidos argumentos de toque moralista donde se destacan los desórdenes cometidos por los concurrentes a estos espacios. Al igual que en la primera prohibición, se recalcan las funestas consecuencias que acarrearía participar de lleno en una de estas fiestas, pero en paralelo se hace notar el perjuicio económico que traería dejar de rematar el ramo de las chinganas, por ello se advierte que se deben tomar de antemano las precauciones y medidas correspondientes para dejar de percibir esa entrada de dinero.

Si bien, Fernando Purcell establece una periodificación dentro de la misma legislación contra las diversiones populares, estableciendo una primera etapa que la llama represión contra la inmoralidad de estos espacios, señala que entre “1812 y 1823, se distingue una primera etapa en cuanto a legislación y postura de las autoridades respecto a las diversiones. Esta etapa la hemos denominado de represión, por el carácter persecutorio hacia este tipo de expresiones, calificadas generalmente como inmorales, contrarias a las buenas costumbres o a los adelantos del país en formación”³⁰¹. Y una segunda etapa de la Institucionalización, “año 1824 se inicia la segunda etapa, que llamaremos de institucionalización, con respecto a la consideración legal de las diversiones, por cuanto en ese año se dictó el primero decreto regulador relativo a las chinganas. En este decreto se determinaron una serie de aspectos a respetar, como el lugar de emplazamiento, los horarios, permisos y prohibiciones. Es importante subrayar que en el decreto no se hace ninguna alusión al pago de algún monto de dinero para

³⁰⁰ AN. I.S. Vol. N° 18. 4 de Julio de 1836.

³⁰¹ Purcell Fernando, *Diversiones y juegos...*, op.cit., pág. 116.

obtener el permiso de instalación correspondiente; bastaba con la licencia por escrito del Gobernador Intendente”³⁰².

Por nuestra parte, postulamos que no existió una clara subdivisión en la legislación, sino más bien una mezcla entre éstas. Porqué durante toda nuestra época de estudio se intentó tanto reprimir como institucionalizar en conjunto. En la primera ley contra las chinganas originada en el gobierno de Bernardo O’Higgins se establece que existió una inquietud que permaneció constante en todos los bandos y legislaciones, los aspectos inmorales que supuestamente se desataban dentro de ella. Sin duda, en primera instancia, la carga moralista en la legislación emanada directamente del gobierno es evidente. Pero ya en 1824 nos encontramos con bandos referentes no sólo a un castigo moralizador, sino también bien económico, así, indica el comienzo del cobro sistemático hacia las diversiones populares, siendo específicamente el cobro de patentes. Pero aun así, no se disminuyó toda la carga social represiva de los Bandos, Decretos, en contra de las entretenimientos populares. De manera, no discuto en ningún momento que existió un claro proceso de institucionalización de las entretenimientos populares, pero este proceso se condujo conjuntamente con los bandos que la reprimían moralmente. Así, el control hacia las chinganas se efectuó de dos maneras, por una parte el control y la reglamentación económica, conjuntamente al desprestigio social y moral hacia estos espacios.

Ni el decreto emitido por Don Bernardo O’Higgins, ni el de Diego Portales fueron capaces de eliminar la instalación y permanencia de las chinganas; los que realmente vinieron a tomar el bastión contra las diversiones, y en específico de las chinganas, fueron las Municipalidades y las Intendencias. Así, vemos emitidas por éstas la mayor cantidad de decretos y bandos, especificando sus lugares de instalación, de funcionamiento entre otros asuntos. De ésta forma, cada localidad o región tuvo una regulación particular aunque no exclusiva sobre la materia, ya que se repetían tanto los cobros por concepto de patente, contribuciones públicas o multas.

³⁰² *Ibíd.*

II. Patentes y contribuciones

La reglamentación en contra de las diversiones populares marcó la forma en que debía procederse para dar autorización de instalación y funcionamiento de las chinganas, sobre todos desde la década del treinta. Se exigió por parte de las Autoridades de la época el pago de una patente, lo que simbolizó la petición formal de su establecimiento. Es así que, en 1828 la fondera Mariana Carvajal pidió al Intendente de Coquimbo, que se la favorezca al concederle una patente para trabajar legalmente: *“Al intendente: Mariana Carvajal de este vecindario ante VS respetuosamente, digo: que las chinganas públicas son las casas de diversión que nuestro gobierno ha tenido a bien permitir para distracción de la clase última después de las pesadas fatigas de su trabajo. En ésta ciudad las hubo y después dejaron de existir, se han sentido algunos males con la institución de las privadas, bajo cuyo carácter se entretenían las clases menesterosas o de servicio con notable daño de las costumbres y del comercio habiéndose en el día perseguido y privado como medida de alta policía. En consecuencia y teniendo noticia de haberse acordado licencia para mantenerlas publica bajo el régimen que hay en la propia capital de la república. Se digne concederme patente para abrir una de esta casa en la pensión mensual que se hubiese pagado en otra época, o que ahora se acordase. Es gracia que imploro³⁰³.*

Ésta es una de las pocas fuentes que he encontrado sobre la petición de establecer una chingana. Este documento data de 1828, si bien ya la guerra de Independencia estaba concluida, se comenzaba a gestar la guerra civil (1829-1830). Los treinta primeros años de este siglo estuvieron marcados por grandes conflictos militares, lo que naturalmente afectó la gobernabilidad y la efectividad del Estado y de sus autoridades. Este periodo se nos muestra a través de los archivos, fuertemente atrapado en todo lo que tenía que ver con la guerra, así, se nos hace difícil encontrar peticiones u otro antecedente con respecto a las chinganas. Se nos abre un gran foso, que únicamente se

³⁰³ AN. I.C. Vol. N° 51. 1828.

comienza a llenar después de la década del veinte. Generalmente la búsqueda de documentación forma parte del pilar de nuestro trabajo. Aunque en esta investigación se hizo una extensa búsqueda en los archivos, no encontramos más que esta petición de instalación de chingana, donde se hacen presentes las necesidades y expectativas de la fondera. Por otro lado, debemos pensar de qué forma estos establecimientos se hicieron tan populares durante todo el siglo XIX no constando en el Archivo Nacional una gran cantidad de peticiones, siendo que esto era primordial para la instalación legal de una chingana. La explicación debe y puede ser muy sencilla, buscándola en la propia precariedad y estacionalidad de su constitución³⁰⁴.

El bodegón de Don Mateo Plaza, instalado dentro de su propio rancho nos demuestra este hecho, ya que supuestamente este espacio *privado* fue uno de los lugares más comúnmente elegidos para instalar este tipo de diversiones, “... *se permite a don Mateo Plaza que haga abrir el bodegón que ha establecido en su chacra, con tal que no haya en él música ni canto alguno sin previo consentimiento del subdelegado en cuya subdelegación está situado; y que se cierre en la noche a la hora que prefiere el mismo funcionario; y con apercibimiento que si se probara que en tal bodegón se han tolerado juegos si otros desordenes se procedan a mandarlo cerrar en la forma prevenida en las disposiciones vigentes de Policía*”³⁰⁵.

La instalación de las diversiones dentro del rancho o casa familiar, se debió principalmente al fácil acceso que se tenía; no había necesidad de pagar un arriendo extra por otro terreno o propiedad. Al estar ubicado dentro de la misma casa permitía disfrazar su permanencia y existencia *in situ*. Las autoridades policiales debían recorrer grandes distancias en la oscuridad para hallar en los suburbios de la ciudad uno de estos establecimientos, emplazada dentro de la misma privacidad del dueño de la diversión. Esta característica podía servir de diferencia con los demás espacios de sociabilidad, y en ella radica la íntima convivencia entre los concurrentes, asimismo, esto fue una de las

³⁰⁴ Aunque debemos destacar las limitantes de esta afirmación, ya que no se revisaron la totalidad de los Archivos de todas las reparticiones.

³⁰⁵ AN. I.S. Vol. N° 17. Enero de 1837.

causas por las cuales más se persiguieron a estos centros. La afluencia de muchos hombres y mujeres populares a las chinganas ocasionó un conocimiento mucho más profundo entre estas personas. Así, en esta sociedad en movimiento, la chingana se convirtió en un espacio de acogida, siempre se encontraban las puertas abiertas para que cualquier transeúnte pudiese entrar, divertirse e integrarse a las formas de sociabilidad. Esta interacción entre las dueñas del local y los extraños era común, y de eso “... dependía, precisamente, su subsistencia. O sea, su vida. Y la de sus niños. Forzadas a mantener una actitud de sociabilidad abierta y confiada, las mujeres solas pudieron desarrollar una notable relación de fraternidad y camaradería con los hombres de pueblo en general”³⁰⁶.

La hospitalidad de la mujer y más que nada del pueblo chileno fue resaltada constantemente por los viajeros³⁰⁷, sin duda, esta cualidad fue indispensable para construir redes de solidaridad entre los sectores populares, así las mujeres del bajo pueblo aprovecharon de su hospitalidad para construir a través de él un proyecto propio de trabajo y de vida. Los hombres que iban y venían de un lugar a otro encontraron en los ranchos femeninos una forma especial de solidaridad que les ayudaba a pasar las penas y disfrutar de alegrías, bajo la desinhibición femenina popular. En esta sociedad vagabunda, la mujer se acostumbró a desenvolverse en este ambiente hostil y masculino fundando un nuevo modo de ser mujer popular; desarrollándose desinhibidamente en un espacio público, esto les valió las constantes acusaciones de parte de la elite, denunciándolas y calificándolas de prostitutas. Así, fueron contantemente denunciadas por estar durmiendo con más de un hombre, “... dada la amplia hospitalidad ofrecida, numerosas mujeres arranchadas fueron sorprendidas durmiendo con varios hombres a la vez en su habitación”³⁰⁸.

³⁰⁶ Salazar Gabriel, *Labradores, peones...*, op.cit., pág. 281.

³⁰⁷ “puede esperar casi siempre ser recibido con gran amabilidad sobre todo cuando exterioriza por medio de su idiosincrasia... todos se apresuran entonces a ofrecerle algo...” En Poeppig, Eduard. *Un testigo en la alborada de Chile (1826-1829)*, Editorial Zig-Zag. 1960, pág. 90.

³⁰⁸ Salazar Gabriel, *Labradores, peones...*, op.cit., pág. 285.

a) Establecimiento de la chingana

La mayoría de las chinganas funcionaron sin ningún tipo de permiso ni menos el pago de una patente, la escasez de vigilancia y la gran cantidad de estos tipos de establecimientos fueron las causas fundamentales de ello. Para las(os) dueñas(os) de las chinganas el pago de una contribución no era un elemento importante a considerar, porque no era una costumbres hacerlo, ya que tradicionalmente ellas(os) las instalaron dentro de su casa. Las autoridades de Coquimbo dieron cuenta de este fenómeno: “... por cuanto el teniente de Ministro del Tesoro Público se ha quejado en distintas ocasiones a este gobierno por la falta que hay en el ramo de las patentes, a pesar de las muchas chinganas, pulperías, bodegones, y tiendas que hay en este pueblo: por tanto ordeno y mando que en el término de 24 horas se presenten todos con sus respectivas patentes a esta Tesorería para que tomándose unos ramos se sepa cuáles son los inspectores y con respecto al infringimiento de la ley les aplique la pena establecida de diez veces tanto por la falta de cumplimiento a las supremas disposiciones”³⁰⁹.

Las disposiciones estatales vinieron a normar el funcionamiento y la instalación de estos lugares, y se hizo necesario el pago de una patente para poder establecerlos legalmente. Por ello, todas las autoridades se vieron en la obligación de maximizar sus esfuerzos para que ningún local de entretenimiento esquivase los pagos que legalmente le correspondía hacer. Desde 1830 se comenzó a exigir de manera constante este pago: “... ninguna chingana podrá abrirse sin licencia por escrito del Gobernador Intendente, y cúmplase puesto a su pie del respectivo Inspector, en el cual haga éste mención del lugar preciso en que se sitúa la chingana”³¹⁰.

La creciente exigencia por la legalización de estas diversiones, provocó que los dueños requiriesen de un permiso para funcionar. El primer trámite para ello, fue conseguir el consentimiento de las autoridades, al igual como hizo Mariana Carvajal en 1828, todos los chinganeros debían atenerse a las nuevas condiciones impuestas.

³⁰⁹ AN. I.C. Vol. N° 52. Bando de los Gobernadores. 23 de marzo de 1830.

³¹⁰ AN. B.L.D. 1823-1824. Santiago, febrero 19 de 1824. p.260

En primera instancia se debía pedir permiso al Intendente de la Región, después pagar la respectiva patente, pero también otras ordenanzas exigían completar otros requerimientos, como por ejemplo la que dicta el siguiente decreto: *“Se acordó igualmente que ninguna persona puede establecer fondas o chinganas sin que previamente hablase con el subastador el pago del impuesto y obtenga su permiso por escrito para presentarlo al Inspector del lugar donde va a establecerse y siendo este dentro de la ciudad se presentara el permiso al Juez de Policía; todo con el objeto de que se conserve el mejor orden y sin perjuicio siempre de los órdenes de policía o de los bandos de buen gobierno que fuesen expandidas, entendiéndose que las horas en que pueden correr las fondas y chinganas son desde caídas del sol hasta las once de la noche siendo días de trabajo y en los festivos todo el hasta las doce de la noche”*³¹¹.

Según este documento, el sujeto que pretendía instalar un espacio de entretención debía entrevistarse directamente con el individuo que subastaba el ramo de las diversiones, con él acordaba el respectivo cobro por instalación y la patente que debía pagar para funcionar. Después que ya tenía la autorización del subastador se debía dirigir al Juez de Policía Local con quien tomaba conocimiento de todas las Ordenanzas Municipales que debía tener en cuenta el dueño al momento de abrirla. Sin duda, esto debió considerarse como un elemento importante para las autoridades, ya que al conocer al dueño se hacía más fácil acceder a su establecimiento, se abre así, la construcción de un sistema de control de las entretenciones populares.

En el documento antes citado se nombra a un individuo que adquiriría los permisos de instalación de las diversiones, y quién a su vez vendía estos derechos a terceras personas. El estudio que existe sobre la subastación de las entretenciones es escaso, pero establecemos que este sistema se instaló con mayor fuerza aproximadamente hacia 1830. Este proceso se realizó semestralmente o anualmente, pero en algunas ocasiones ésta concesión se conservó por más de un año, *“contestando a la nota del 15 del corriente debo decirle que las patentes para chinganas se extiende valida por un año... en cuanto*

³¹¹ AN. M.C. Vol. N° 1 (1833-1855). Sesión del 21 de diciembre de 1841.

al lugar que debe destinarse para estas como jefe del partido debe señalarlo según le parezca conveniente para conservar el orden y mantener su buena policía”³¹².

El subastador fue la persona quien remataba el ramo de diversiones, quien realizaba el pago de una respectiva suma de dinero que se acordada entre las autoridades de la Tesorería municipal. Este individuo era el encargado de la distribución y la regulación del cobro de patentes de estos espacios. Aunque no se trata de un espacio de diversión, sino de un juego popular, este documento nos muestra el accionar del subastador: “... la Municipalidad evacuando de informe pedido por el Supremo Gobierno sobre el impuesto que actualmente se cobra a los dueños de cancha, cree llenar ese deber transcribiendo el artículo 6 de las condiciones de la subasta del ramo, el cual es como sigue. El Subastador cobrará a cada dueño de cancha diez reales por cada una mensualmente; esto es, con respecto a las que se hallan situadas dentro de la ciudad y sus suburbios, y seis reales por las que estén fuera de este distrito, exceptuando de este derecho la cancha del establecimiento municipal a cuyo cargo se halla Don Francisco Dinatar”³¹³.

El subastador del ramo de diversiones debía de ser una persona con mucho poder dentro de la sociedad. Primero por la importancia que tomó la cuestión de las diversiones populares dentro del Estado y su preocupación por normar vigilar y controlar todos los comportamientos de los sectores populares; y en segundo lugar por el éxito económico que tuvieron en general todas las diversiones populares públicas. Debemos tener presente que la figura del subastador tenía que estar muy ligada con la institución policial, ya que no podemos separar las funciones que cumplirían estos dos sistemas, tanto que él primero debía contar con la ayuda correspondiente de los segundos para poder realizar los cobros de patentes, así el subastador debía legitimar su proceder a través del funcionar represivo que tenían las acciones de la policía hacia las diversiones.

³¹² AN. I.S. Vol. N° 5. Andes 20 de enero de 1826.

³¹³ AN. M.I. Vol. N° 181. Santiago, 31 de julio de 1838.

Pareciera ser que la figura del subastador era mucho más importante en el ramo de los juegos, que entre los establecimiento de entretenición, puesto que existe una mayor cantidad de información y especificaciones acerca de los juegos tales como las riñas de gallos, canchas de bolos y carreras de caballos, que acerca de la función que cumplían dentro del cobro de instalación de los espacios de diversión popular.

En resumen, durante este período existe gran cantidad de establecimientos de diversión popular que brotaba sin mayor control por estar emplazados dentro de la propia casa del dueño. Ya hacia la mitad del siglo XIX se marca una creciente y constante represión hacia estos espacios, promoviendo por el Estado diversos mecanismos de control social³¹⁴, uno de los primeros fue el pago de patentes. Los lugares que quisieran funcionar legalmente debían pagarla, así, se convirtió en la forma más eficaz de controlar estos lugares.

El pago de la patente para el establecimiento de una chingana se diferenciaba con respecto a las otras, tanto en su permanencia como su lugar de su apertura, por ello es primordial diferenciar todos los lugares de diversión popular que se nombraran en este trabajo. Aunque este trabajo centra su análisis principalmente en la chingana, este no excluye que otros espacios se estudien. Así, he querido puntualizar sus diferencias implícitas, pero con ello también quiero establecer un punto de encuentro entre ellos, considerándolos de manera general como espacios de diversión popular.

Así, la chingana mantenía un establecimiento mucho más permanente que la fonda o la ramada, y ligada mucho más a una forma de vida que con algún acontecimiento o festividad. Como ya hemos comentado, no existe una distinción clara entre la chingana, fonda, pulpería, bodegón o ramada con respecto a su carácter de espacio de reunión de los sectores populares; todas ellas cumplieron funciones tanto de reunión del bajo pueblo en sus componentes de sociabilidad y entretenimiento, pero

³¹⁴ “...a lo largo del siglo se van a decretar numerosos bandos conducentes a disciplinar a los peones restringiendo su movilidad, adscribiéndolos a un patrón, controlando sus ámbitos de sociabilidad, excluyendo la ociosidad y el vagabundaje y sobre todo, controlando sus hábitos de rebeldía”. En Urzúa Cristián, *Resistencia campesina...*, op.cit., pág. 86.

sobre todo, como espacio de formación de la propia cultura de estos sectores. Si bien, cada una de estos espacios de entretención popular, poseía sus propias características, no es este el rasgo que más sobresale entre ellas, sino el agrupar y permitir la sociabilidad de gran parte de los sectores populares.

Sobre este aspecto, son los Archivos Municipales los que nos proporcionan los mejores datos sobre las diferencias intrínsecas que existieron dentro de cada uno de los espacios de recreación del bajo pueblo, es así, dentro de la reglamentación de la Contribución de Seguridad Pública y Alumbrado de la Municipalidad de Valparaíso, donde estipulan los diferentes montos para establecer cada sitio. De esta manera, conocemos que existen diferentes clases dentro de una misma denominación, así tanto los bodegones, cafés y restaurantes, chinganas y fondas, hoteles, no poseen los mismos costos de instalación o arriendo.

Los bodegones que están legalmente instalados (aquellos que cuentan con el permiso de la autoridad competente, pagan patente y sus respectivas contribuciones), podía llegar a costar el arriendo del terreno sobre los 1200 pesos como máximo y como mínimo 120 pesos. La calificación misma dentro de cada espacio nos mostrarían el tipo de ventas que se realizarían allí, si observamos el cuadro N° 2 que trata sobre el Reglamento de la Contribución de Serenos de la Municipalidad de Valparaíso, podemos observar que en el caso de los bodegones existirían 4 subclases. Están los que pagan dos pesos, que son los que poseen depósitos de grano. En el segundo subtipo se encontrarían los que cancelan doce reales y son los que despachan por mayor y menor. En la tercera, se encontrarían aquellos bodegones que ocupan dos piezas y que venden artículos provenientes de Europa. Por último, se encontrarían los que contribuyen con cuatro reales y son los bodegones que están ubicados en esquina y poseen trastienda. El pago por concepto de patente de los bodegones se jerarquizaba con respecto a lo que vendían estos, por ejemplo, la Intendencia de Santiago en correspondencia con el delegado de Curicó le comunica que: los que comerciaban con especies comestibles y también expendían efectos de tienda como géneros o paños, deberá extenderse una patente con

designación de “gran” tienda de comercio, y tendrá que pagar a la Municipalidad 12 pesos; mientras que los bodegones que expendan bebidas alcohólicas, comestibles, carbón, leña, entre otros, sólo les corresponderá pagar 6 pesos por concepto de patente, categorizándolos como comercios que venden especies al menudeo.

El cuadro N° 2 muestra a los cafés, restaurantes y hoteles, que tienen características de los lugares de diversión, al tener canto, baile, y alcohol. Sin embargo, entre 1820 y 1850 casi no existen estos establecimientos dentro de la ciudad, más bien estos se instalan en el último cuarto de siglo, gracias a la influencia de los extranjeros (europeos) que llegaron a nuestro país. De modo, este espacio se situó de forma vertical dentro de la sociedad como un lugar orientado hacia las capas más altas de la sociedad. Con el tiempo estos cafés también se instalaron para los sectores populares, los que pronto se apropiaron de este espacio haciéndolo parte integrante de sus lugares de entretenimiento.

Cuadro N° 2

Bodegones		
1 orden	\$ 7	Los que pagan arriendo anual sobre 1200 pesos
2 orden	\$ 5	Los que pagan arriendo anual entre 600 y 1200 pesos
3 orden	\$ 2	Los que pagan un arriendo entre 120 y 600 pesos

Cafés y restaurantes que no pagan patente fiscal por tener billar, canto, baile		
1 orden	\$ 20	Los que paguen un arriendo anual sobre los 2000 pesos
2 orden	\$ 15	Los que paguen arriendo entre 1000 y 2000 pesos
3 orden	\$ 7	Los que paguen arriendo bajo los 1000 pesos

Cafés y restaurantes que paguen patente fiscal		
1 orden	\$ 10	Los que paguen un arriendo anual sobre los \$ 2000
2 orden	\$ 7	Los que paguen arriendo entre 1000 y 2000 pesos
3 orden	\$ 5	Los que paguen arriendo bajo los 1000 pesos

Chinganas o Fondas		
1 orden	\$ 7	Los que paguen patente de primera clase
2 orden	\$ 5	Los que paguen patente de segunda clase
3 orden	\$ 2	Los que paguen patente de tercera clase
4 o tambos	\$ 1	Los que paguen patente de cuarta clase

Hoteles que pagan patente fiscal		
1 orden	\$ 15	Los que paguen un arriendo anual sobre los 2000 pesos
2 orden	\$ 10	Los que paguen arriendo entre 1000 y 2000 pesos
3 orden	\$ 5	Los que paguen arriendo bajo los 1000 pesos

Hoteles que no pagan patente fiscal por tener billar, canto, baile		
1 orden	\$ 25	Los que paguen un arriendo anual sobre los 2000 pesos
2 orden	\$ 15	Los que paguen arriendo entre 1000 y 2000 pesos
3 orden	\$ 7	Los que paguen arriendo bajo los 1000 pesos

315

Aunque hacia 1899, el diario “*El País*” de la ciudad de Concepción citó entre sus páginas estas líneas “... en dicha calle (*Caupolicán*) y entre las de *Maipú* y *Carrera* existe un *café* o *restaurant*, que desde hace algunos días se ha convertido en una verdadera *chingana*. Pues que noche a noche se canta, se baila y agitan con todas fuerzas de sus pulmones... el baile además del tamboreo le acompaña el zapateo que se hace oír a larga distancia”³¹⁶. Si bien, este documento excede la temporalidad de nuestro estudio, sí me parece pertinente decir que la expansión del proceso festivo no tuvo fronteras, pues existe una apropiación de parte de los sectores populares de todo espacio, convirtiéndolo de ésta manera en el mejor epicentro de entretención de todo la ciudad. Claramente no podemos ni debemos dar un lugar primordial y exclusivo a la chingana como el único centro de diversión.

³¹⁵ AN. M.V. Tomo 5. Documentos (1779-1878). 25 de enero de 1836

³¹⁶ Tapia Marcela; Inostroza Gina, “La mujer popular en el trabajo independiente. Concepción-Chile (1895-1905)”. Veneros Ruiz-Tagle, Diana (Ed.). *Perfiles revelados. Historias de mujeres en Chile siglos XVIII-XX*. Universidad de Santiago de Chile. Santiago, 2007. Pág. 159. *El País*. N° 5.528, Concepción. 27 de julio de 1899. pág. 2.

Siguiendo con el cuadro N° 2, tanto las chinganas como las fondas se encuentran dentro de un mismo cuadro, dotándola de una semejanza social y policial³¹⁷. Nos encontramos con una subdivisión en cuatro clases de chingana, primero están las que pagan patentes de primer orden, así sucesivamente hasta llegar a la cuarta clase o lugares llamados tambos. Esta correspondiente división las jerarquizó con respecto a la calidad o importancia social de los concurrentes a estos lugares, ciertamente los de primera clase ostentaban la permanencia al interior de la ciudad legalizada a través de una observancia de su clientela y su tajante prohibición de recibir público de *baja calaña*, como lo hizo saber uno de los dueños de un local de entretenimiento:

*“Lorenzo Reyes vecino de esta ciudad ante VS., parezco y digo que he abierto una fonda en esta ciudad en casa de la Señora Doña Francisca Lermada. Las horas permitidas por la policía son los sábados hasta las doce de la noche y los domingos hasta las diez. Si en el invierno que oscurece temprano no es esto perjudicial al establecimiento, en el verano es que tras las ocho son de día, me trae mucho perjuicio porque en buenas palabras sólo se tiene a permitir en el domingo solamente una hora de despachos, siendo que la gente empieza a reunirse un hora lo menos después de haber oscurecido. Yo espero que VS., tomando en consideración estas razones, lo mismo que no admito ni despacho en mi fonda a peones gañanes, sino solamente a gente decente, y muchas veces a la de primer orden de esta ciudad, se dignen concederme el permiso de poder despachar los domingos que es cuando hay más concurrencia, hasta las doce de la noche; si al menos cambiar las horas: es decir que el sábado se despache sólo hasta las diez y el domingo hasta las doce”*³¹⁸.

Dentro de cada espacio existen diferentes rangos, cobrándose diferenciadamente. La patente es fijada proporcionalmente al costo del arriendo o del capital total con el que se instala un espacio de entretenimiento, lamentablemente el cuadro N° 2 no nos

³¹⁷ A que poseen la misma semejanza policial, me refiero a la mirada que tuvieron las autoridades hacia estos espacios, categorizándolos de espacios delictuales, tanto como centro de diversión, como donde se cometían delitos sociales y morales

³¹⁸ AN. M.CO. Vol. N° 6 (1836-1844). Otras Solicitudes. F.11.

proporciona las sumas exactas que se pagaban a la Municipalidad por ramo de patentes, pero si tenemos otros documentos al cual podemos recurrir.

En la ciudad de Curicó se decretó el 21 de diciembre de 1841 lo que sigue: “... *por cada fonda cuyo capital exceda de veinticinco pesos se exigirá cuatro pesos cuatro reales al año y por lo que con el nombre de chinganas se establezcan con un capital que no exceda de dichos 25 pesos diez y ocho reales; debiendo hacerse estos pagos de fondas y chinganas por mitad en cada una de las dos épocas del año en que se acostumbran establecerse... las mismas casas que fuesen puestas en las funciones que suelen situarse o que anduviesen de un punto a otro pagando cuatro reales las primeras y los segundos por cada uno de los días que estén abiertas aun cuando no lo estén todo el día*”³¹⁹. Las fondas que no exceden su capital a los 25 pesos, pagarán 4 pesos y 4 reales; y las chinganas que no exceden el mismo capital pagarán 18 reales por patente municipal. Estos pagos debieron hacerse dos veces al año cancelando la primera mitad del total el primer semestre y la segunda por consiguiente en el otro. También se constituye el pago obligatorio que deben hacer las ramadas, las primera que se instalan de vez en cuando deberán cancelar 4 reales, lo mismo que las ramadas que deambulen por la ciudad su obligación será el pago de 4 reales aunque no estén abiertas todo el día.

En conclusión, los rasgos más prominentes de todos estos espacios, son los que le dan su propia identidad, siendo los bodegones (la venta de productos), hoteles (hospedaje), cafés (conversación) y restaurantes (comida) .Tanto la ramada, chingana, y fonda, se distinguen netamente por su permanencia y continuidad dentro del campo de la entretención popular, englobando todos los aspectos de los otros espacios establecidos. Cómo apreciamos en el primer capítulo, es dentro de estos espacios, que se nos permite descubrir la propia cotidianidad del bajo pueblo, investigando sus formas de relacionarse y de proyectarse dentro del campo social.

³¹⁹ AN. M.C. Vol. N° 1 (1833-1855). Sesión del 21 de diciembre de 1841.

b) Cobro de patente a la chingana

Con ley del 5 de agosto de 1824 se estableció a nivel nacional el ramo de patentes fiscales, con el objeto de: *“no sólo crear una renta fija que llenase el déficit de la Hacienda Pública sino también observar la mayor igualdad posible en la contribución”*³²⁰. Según la cita, el Gobierno instauró el ramo de patentes con fines económicos, con ello tratar de soslayar el déficit fiscal, y así como lo veremos en esta parte, para contribuir con este dinero a pagar los escasos sueldos de los serenos o guardias que vigilaban las chinganas³²¹. El pago de patente se hizo obligatorio para todo aquel que quisiese instalar un espacio de diversión popular, acarreado consigo un proceso de sistematización e institucionalización estatal de todas las chinganas, ramadas o fondas, haciéndose imprescindible el pago de ésta para funcionar legalmente. Así, el subdelegado José Linch fue informado el 20 de enero de 1826 por la Intendencia de Santiago sobre este hecho: *“... habiendo solicitado algunos individuos establecer chinganas en la jurisdicción de US., debo advertirle que no está en sus facultades el conceder estas licencias sin que los agraciados se presenten a esta Intendencia para obtenerla y en su vista ocurrir a la Tesorería para sacar la correspondiente patente según esta mandado por el Supremo Gobierno”*³²².

Queda claro, que para la época una persona que quisiese instalar una chingana se veía en la obligación de dirigirse personalmente a la Intendencia para pedir el permiso, y junto con esto dirigirse a la Tesorería a pagar una determinada suma de dinero. Al parecer con el tiempo, no sólo bastaba dirigirse al Intendente y la Tesorería, sino que se volvió un trámite bastante gravoso y burocrático.

³²⁰ AN. I.V. Vol. N° 6. 15 de octubre de 1830

³²¹ *“El cuerpo de serenos de esta capital carece actualmente de la respetabilidad necesaria para mantener el orden a causa del mal estado en que se halla la mayor parte de su armamento; y es sobre manera previo proveerle a lo menos de cincuenta sables o espadas...”* AN. I.S. Vol. N° 22, 19 de julio de 1837

³²² AN. I.S. Vol. N° 4. Subdelegado Don José Linch. 20 de enero de 1826

Desde 1824 a 1854³²³ los organismos gubernamentales que normaron las patentes actuaron de manera localista, restringiéndolas sólo a un pequeño espacio, como lo es el Municipio o la Intendencia, es ésta la razón de la gran cantidad de ordenanzas entre una localidad y otra. Por ejemplo, las duraciones de las patentes varían en cada comuna. En la Municipalidad de Talca se norma el alza de las contribuciones para instalar chinganas, y así las duraciones de las “patentes” de las entretenciones populares, el comercio popular, etc., “... *dos reales por ruedas bolos... y rifa y los que entran a vender frutas y verduras en carreta se les aumentara sobre el real que pagaban... que los chinganeros paguen cada ocho días por el asiento un real todos los sábados... los que venden dulces, refrescos y empanadas por las calles paguen cada ocho días un real...*”³²⁴. Según la normativa Municipal de Talca, cada chinganero se veía en la obligación de pagar un real cada ocho días, en este caso la patente era de tipo semanal.

En la Municipalidad de Curicó, en 1846, se estableció la duración de la patente por temporada, que se extendía por seis meses, ya que consideramos a la temporada como la suma de dos estaciones (primavera-verano u otoño-invierno). “... *las fondas o chinganas que se establezcan por temporadas pagaran al subastador del ramo de la plaza un peso mensual y las que sólo se pongan por algunos días con el motivo de algunas función pública con carreras de caballo, riñas de gallos o aniversario del 18 de septiembre pagaran cuatro reales diarios al mismo subastador*”³²⁵. Así, las chinganas pagarían un peso mensualmente y las que se establecieran provisionalmente coincidiendo con el aniversario patrio o alguna actividad de entretención popular (carrera de caballos, etc.), se cobra diariamente cuatro reales. Pero cuatro años después la misma Municipalidad reguló la duración de la patente por trimestre, “*se dispuso a si mismo que el S. Regidor Rodríguez... de dar patentes para fondas y chinganas, bien*

³²³ Ponemos el año de 1824, como una fecha tentativa del comienzo del gravamen de la chingana, porque según mi información sacada del Archivo Nacional, esta es la primera información del cobro de patentes, por la Municipalidad o la Intendencia. Y la fecha de 1854, cuando se promulga la ley a nivel nacional, sobre el cobro de patentes a estas casas de diversión.

³²⁴ AN. M.T. Vol. N° 2. Actas de secciones públicas, 1818-1838. 13 de agosto 1828. Para aumentar varias contribuciones

³²⁵ AN. M.C. Vol. N° 1 (1833-1855). Sesión del 12 de Diciembre de 1846

entendido que las conceda por trimestre en el próximo año”³²⁶. Ciertamente existió una variabilidad en los cobros y en la extensión de las patentes, no sólo lo vemos a nivel nacional sino también local como lo muestra la Municipalidad de Curicó.

La Municipalidad de Santiago en el año 1826, restringió la duración de la patente a un año, “... *contestando a la nota del 15 del corriente debo decirle que las patentes para chinganas se extiende valida por un año... en cuanto al lugar que debe destinarse para estas como jefe del partido debe señalarlo según le parezca conveniente para conservar el orden y mantener su buena policía*”³²⁷. En este caso la duración de la patente es de tipo anual.

En tres distintas municipalidades se establecieron diferencias en lo que respecta a la duración de las patentes, lo que debiera relacionarse de cerca con las propias características del asentamiento chinganeco, según el cual en las localidades que las patentes durasen diariamente o semanalmente supondremos una mayor inestabilidad en su asentamiento, y siendo al mismo tiempo un espacio accesorio a otras entretenciones populares o con motivo de alguna celebración (festividades religiosas, aniversario patrio). La duración de la patente se relaciona con la forma de asentamiento, por ejemplo en Talca y Curicó, fue de forma inestable, al contrario de lo que ocurría en Santiago, donde se exigía que al menos permaneciera un año.

No únicamente se diferenciaron las patentes por su duración, sino también por los haberes que poseían estos espacios, “... *por cada fonda cuyo capital exceda de veinte cinco pesos se exigirá cuatro pesos cuatro reales al año y por lo que con el nombre de chinganas se establezcan con un capital que no exceda de dichos 25 pesos diez y ocho reales; debiendo hacerse estos pagos de fondas y chinganas por mitad en cada una de las dos épocas del año en que se acostumbran establecerse... las mismas casas que fuesen puestas en las funciones que suelen situarse o que anduviesen de un punto a otro*

³²⁶ AN. M.C. Vol. N° 1 (1833-1855). Sesión del 17 de Diciembre 1850

³²⁷ AN. I.S. Vol. 5. Andes 20 de enero de 1826

pagando cuatro reales las primeras y los segundos por cada uno de los días que estén abiertas aun cuando no lo estén todo el día”³²⁸.

Primero se separa el cobro que hacen las fondas por concepto de patente que son de 4 pesos anuales dividido el pago en dos veces al año. Este importe les correspondía a las que poseyeran un capital por sobre los 25 pesos, siendo un 16% del total del capital. A las chinganas les correspondía pagar sólo 18 reales teniendo el mismo capital que las fondas.

Por último, se distinguen las patentes, según el rubro de los establecimientos y lo que comercializaba. La Municipalidad de Curicó el 25 de abril de 1837, ordenó qué: “... para informarle del número de casa, tiendas, bodegones y cuartos que hay actualmente en esta ciudad, se habló que habiendo de las primeras ciento cuatro, de las segundas veintiocho, bodegones treinta y seis, y cuartos ciento veintidós; de modo que grabando cada casa con tres reales al mes, cada tienda con dos reales cada bodegón con un real y cada cuarto con medio real se tendrá la suma mensual de cuatrocientos sesenta y cinco reales en cuya cantidad habrá veintinueve reales más de los necesarios para pagar los seis serenos y su comandante”³²⁹. Aquí, se hace extensivo el pago de patente no sólo a las casas de diversión, sino también a las tiendas y cuartos.

El cobro de patentes afectó a todos los espacios de reunión de los sectores populares, apuntaba hacia un ordenamiento del mismo y hacia una evacuación de todos los lugares que no cumplían con las nuevas ordenanzas de higiene y salubridad, erradicando a través de la expoliación económica aquellos espacios que pertenecían al bajo pueblo.

En esta misma dirección, la Intendencia de Santiago reglamenta el pago de patentes, haciéndolas extensivas a las tiendas tanto de comestibles como de licores. “Contestando... debo decirle con respecto a la primera pregunta que la patente sólo

³²⁸ AN. M.C. Vol. N° 1 (1833-1855). 21 de diciembre de 1841

³²⁹ AN. M.C. Vol. N° 1 (1833-1855). 25 de abril de 1837

*debe entenderse con aquellos que tienen almacenes o tiendas publicas ya sea de licores, comestibles, artefactos, y no con los propietarios de viñas. En cuanto a la segundo de lo prevenirle que ni en los bodegones que además de vender especies comestibles también venden efectos de tiendas como hilanderías paños en este caso deben sacar la patente a doce pesos designando en el artículo 6 de la ley a las tiendas de comercio; por los bodegones debe entenderse aquellos en que se venden al menudeo comestibles, licores, carbón, leña, sal y por lo tanto sólo deben pagar seis pesos con arreglo del artículo 7 de dicha ley*³³⁰. Aquí se aclara el pago que les recaía a los bodegones por vender artículos que no les correspondía, como era el caso de los géneros.

El pago de las patentes en la Intendencia de Coquimbo, según lo verificado por el “*Ministro del Tesoro Público*”, no se hacía con la regularidad que correspondía. Muchos establecimientos estaban funcionando sin el pago del permiso de funcionamiento, “*por cuanto el teniente de ministro del tesoro público se ha quejado en distintas ocasiones a este gobierno por la falta que hay en el ramo de las patentes, a pesar de las muchas chinganas, pulperías, bodegones, y tiendas que hay en este pueblo: por tanto ordeno y mando que en el término de 24 horas se presenten todos con sus respectivas patentes a esta Tesorería para que tomándose unos ramos se sepa cuáles son los inspectores y con respecto al infringimiento de la ley les aplique la pena establecida de diez veces tanto por la falta de cumplimiento a las supremas disposiciones*”³³¹. En virtud que existía una gran cantidad de chinganas en la localidad, no se explica el denunciante que el ramo de patentes no recaudase lo que consecuentemente le correspondería, por ello, llama a todos los dueños de estos espacios a presentarse ante la autoridad para regularizar su situación, y así tomar en cuenta cuales son los inspectores que no estaban fiscalizando a las chinganas de su circunscripción.

Bajo ninguna justificación se podían eximir del pago de la patente, como así lo había solicitado Don Antonio Mendoza: “*La excusa que ha hecho Don Antonio*

³³⁰ AN. I.S. Vol. N° 5. Delegado de Curicó. 16 de enero de 1826

³³¹ AN. I.C. Vol. N° 52 (1828-1843). Bandos de los Gobernadores. 23 de marzo de 1830

Mendoza para sacar la patente correspondiente a la fonda que ha abierto en la ciudad y de que usted me instruye en su nota 15 del corriente, es de ningún valor respecto a que la ley no le excepciona. Es esta virtud procederá usted a ordenar su cumplimiento haciendo que el expresado Mendoza ocurra a tomar la patente que le corresponde”³³².

Las patentes se establecieron en primer momento sólo como medio de control hacia estos espacios, pero finalizando ya la primera mitad del siglo XIX existe la institucionalización de su uso y del deber de sacar patente para funcionar legalmente. Conocemos a través de ellas (patentes) cuales son los espacios que están funcionando oficialmente, y permitidos por la autoridad, al estar identificados sus dueños y su lugares de emplazamiento. En el Archivo Eclesiástico de Concepción se detallan las chinganas que para el año 1838 estaban legalmente funcionando:

Cuadro N° 3.
Chinganas oficialmente instaladas en Concepción

Las chinganas que hay actualmente en la ciudad son las siguientes:
⇒ La que está en frente de S. Agustín en casa de Doña Mariana Rebolledo
⇒ La de Arpista llamada Joaquín cerca de la puntilla
⇒ La de las Araneas cerca de la puntilla también
⇒ La de Nicolás Cárdenas cerca de la Alameda
⇒ La de Manuel Ortega en la calle del comercio
⇒ La de un platero Montoya en la calle de S. Francisco

333

³³² AN. I.S. Vol. 5. Gobierno de Rancagua. 17 de octubre de 1827.

³³³ AN. I.CO. Vol. N° 165 (1836-1840). Gobierno Eclesiástico. 1838.

Lo primero que llama la atención, es que la mayoría de los dueños de chinganas eran hombres (4) y no mujeres como lo ha asegurado reiteradamente el profesor Gabriel Salazar³³⁴. Pero debemos puntualizar que estos establecimientos referidos por la Intendencia de Concepción, eran los que legalmente estaban reconocidos, poseían su respectiva patente y el permiso del Juez de Policía Local³³⁵. Aquellos espacios donde predominó la presencia femenina son los que estaban emplazados dentro de su propio territorio, en su casa o en su rancho, donde no se pagaba ni patente y su funcionamiento era de forma *clandestina* o según como lo determinaba o lo exigía la movilidad del pueblo. Por ello, no sería muy apropiado sostener que el predominio masculino en relación con la posesión del espacio chinganeco era una constante y más bien sostenemos que las mujeres tendieron a organizar a la chingana de manera mucho más inestable y transitoria siempre ligada a la movilidad masculina de principios del siglo XIX. Así, con la obligación de pagar patente, las mujeres tendieron a retraerse y no acatar las nuevas condiciones que se le imponía, prefiriendo trabajar de manera más espontánea. La soberanía económica se desarrollaba desde su propio modelo de vida, ellas no se apropiaron de las chinganas, sino que las chinganas nacieron del propio ser femenino.

Las expresiones propias del ser femenino chinganeco se diluyó con el pasar del tiempo, mostrándonos que las amplitud que mostraron los espacios de reunión del pueblo fueron adueñados por el ser masculino, pero sobre todo apropiado por los avatares del modelo capitalista, *“las chinganas murieron, pues, para dar vida, en cambio, a establecimientos decentes debidamente reconocidos por los municipios y con sus respectivas patentes de Segunda o Tercera Categoría. O sea: a establecimientos que pasaron a formar parte del espacio público controlado por las leyes del Estado y la moral de la iglesia. Aptos para una clientela de clase media para arriba. Pues la*

³³⁴ Ver en: Salazar Gabriel, *Ferías libres...*, op.cit.; Salazar Gabriel. “Empresariado popular...”, op.cit.

³³⁵ A una conclusión similar llega Fernando Purcell: “hay que considerar que no todas las chinganas poseían patente, había muchas que funcionaban clandestinamente por lo que no aparecían en las listas de la prensa o de la Intendencia. Se obtuvo un total de 288 registros de nombres de chinganeros(as) entre los años 1844 y 1858, de los cuales 202 (71,9 % corresponden a hombres y 79 (28,1%) a mujeres”. Purcell Fernando. “Una aproximación a las...”, op.cit., pág.144.

soberanía carnavalesca popular, ancestral, de ellos, terminó siendo profilácticamente excluida”³³⁶. El cobro de patente logró despojar de la naturalidad y familiaridad de este espacio, inyectándole características propias del comercio moderno, ordenado, higienizado, urbano y perpetuado en sí. La institucionalización legal de la chingana, provocó la pérdida paulatina de la espontaneidad y cotidianidad que tuvo a principios del siglo XIX. De manera, que se transformó en un “negocio” lucrativo para sus dueños, viendo sólo la rentabilidad del espacio, distanciando su relación de camaradería y cercanía con los asistentes, ahora estos últimos eran considerados únicamente “clientes”.

c) Las contribuciones públicas.

Junto con el pago de patente, los dueños de establecimientos de diversión se vieron en la obligación de cancelar un pago “extra” llamado contribuciones públicas, el cual servía para solventar los gastos municipales correspondientes al alumbrado público y el de policía.

La escasez de medios económicos, durante la primera mitad del siglo XIX, se volvió un problema endémico dentro de las fuerzas policiales, sea en nombre de pago de sueldos de soldados, o compra de armamento, etc. Esto llevó a la Municipalidad de Curicó en 1835 a exigir no sólo a las chinganas, sino a todos los vecinos a pagar un pequeño tributo con el propósito de formar un grupo de celadores que permitiese mantener el orden en la circunscripción, “... *la falta de individuos destinados exclusivamente a conservar el orden reparando a la vez los excesos de toda clase que suelen cometerse en las poblaciones donde como en esta no existen celadores ocupados en custodiarlas; y que por los cortos ingresos de los ramos propios... imponer entre el vecindario una moderada contribución con cuyo auxilio se establezcan seis o siete*

³³⁶ Salazar Gabriel, *Ferías libres...*, op.cit., pág. 30.

hombre en calidad de vigilantes y serenos”³³⁷. Las Municipalidades tuvieron diversos medios para solventar los gastos extras, pero como lo veremos, el más recurrido lo serán las contribuciones. En este caso, se llamó a todos los vecinos a pagar una suma de dinero para lograr tener un buen cuerpo policíaco de seis o siete hombres, que fuesen capaces de asegurar la tranquilidad de toda la localidad.

La Municipalidad de Valparaíso hizo lo propio, para solucionar la escasez de fondos para mantener la “seguridad pública” y también para alumbrar las calles centrales de la ciudad. A través de un Reglamento Municipal, se legitimó el cobro por éstas, de modo que las contribuciones se hicieron extensivas, no sólo a las chinganas, sino también a los bodegones, hoteles, restaurantes y cafés de la ciudad. Siguiendo el modelo de las patentes, se diferenciaron las contribuciones que cada establecimiento pagaba, por el cálculo del arriendo anual de estos, a continuación están las cifras que cada establecimiento debieran pagar: las chinganas pagaban entre 7 y 1 peso; los bodegones entre 7 y 2 pesos, pero los lugares que pagaban la suma más elevada eran los cafés, restaurantes y hoteles que dentro de sus dependencias tenían billar y se les permitía el canto y el baile, estos pagaban entre 25 y 7 pesos³³⁸. Para un examen más detallado consultar anexos.

Otro caso, lo encontramos en la Municipalidad de Curicó, en el cual consta que el pago de una contribución los eximia, tanto a las fondas como chinganas, del pago de la patente, aunque parece ser que esto sólo se permitió para las festividades de la conmemoración de la Independencia Nacional. “*Siendo las fondas y chinganas un ramo que se ha reservado el cabildo sin subastarlo y que lo administra por patentes, dispuso que los despachos de esta clase y ventas de comestibles que se establecieren con motivos de las fiestas de Septiembre, como eran transitorias o de pocos días de duración corrieren sin patentes y que los derechos que se recaudasen por el comisario de policía se invirtiesen en el rango de los guardias para evitar los desórdenes en los mismos*

³³⁷ AN. M.C. Vol. N° 1 (1833-1855). 5 de marzo de 1835.

³³⁸ AN. M.V. Tomo 5. Documentos 1779-1878.

despachos y... lo quede sobrante se destinaran a los costos que ocurren en el aniversario”³³⁹. Este caso particular funcionó de la siguiente manera, al ser transitorio la instalación de la chingana o de la fonda no se vieron en la obligación de pagar ningún tipo de patente, pero sí, la de cancelar una contribución a la Municipalidad.

En conclusión, parece ser que el pago de las contribuciones, no fue al principio una cuestión obligatoria, sino un acto más bien voluntario y de buena disposición, entre los vecinos de la ciudad, o más específicamente entre los dueños de los espacios de diversión popular, ya que no encontramos multas ni menos penas de cárcel por no pagarlas³⁴⁰. Pero al pasar los años, el ramo de las contribuciones en vez de desaparecer se fue consolidando, esto queda claramente demostrado con la existencia en diversas ciudades de un sistema organizado, detallado y regulado para su cobro³⁴¹.

III. Multas hacia las chinganas

El modo más común y eficaz que tuvo el Estado para fiscalizar, reglamentar, y controlar a estos espacios de diversión, fue la exacción de multas, las que sin duda, vinieron a cumplir la tarea que las disposiciones prohibitivas a nivel nacional no habían desempeñado. Tanto en 1818 cuando Bernardo O’Higgins decreta la prohibición de funcionamiento de las ramadas para las festividades religiosas y años más tarde, el 4 de Julio de 1836 el Ministro Diego Portales firma la prohibición absoluta de levantar ramadas. Estos decretos no fueron del todo efectivos, ya que no modificaron de gran manera los comportamientos y conductas de los sectores populares dentro de los espacios de entretención, ni tampoco estos lugares desaparecieron. De manera, que asumieron mucha más relevancia las actuaciones de las Municipalidades e Intendencias,

³³⁹ AN. M.C. Vol. N° 1 (1833-1855). Sesión del 23 de Agosto de 1852.

³⁴⁰ En sí el no pago de las contribuciones públicas, no fue considerado un delito, por ello no existían multas específicamente por este ramo. Mas bien en el próximo capítulo veremos que sí existen multas por alumbrado, pero no se refiere específicamente al no pago de contribuciones, sino a otros reglamentos que se impusieron específicamente.

³⁴¹ Ver anexos al final

generando las medidas necesarias para formar una reglamentación que de verdad fuese eficaz para erradicar las concentraciones de personas dentro de estos lugares de diversión. De ésta forma, las Municipalidades e Intendencias debieron ser capaces de adecuar los decretos del gobierno central y legitimar su labor hacia una población que distaba mucho de ser sumisa, y a un territorio que recién comenzaba a urbanizarse y ordenarse.

La realidad social popular que se vivía a mediados del siglo XIX, confrontaba fuertemente a las serias medidas que los Gobiernos post-independentista querían imponer. Las bases de la reformulación de las conductas populares, estaba básicamente medida en torno a las enunciaciones que los gobiernos deseaban aplicar, una sociedad en forma que fuese moldeable y dúctil. De tal manera, el comienzo de un “nuevo” sistema de dominación confrontó al populacho urbano y semi-urbano a un paulatino afianzamiento de los modelos represivos, que venían a organizar a unos individuos capaces de contribuir a la formación de un Estado Republicano. De algún modo, todas las formas de sociabilidad que construyeron los sujetos populares eran vistas como trasgresiones que debían ser modificadas, que a la vista de la élite sólo contribuían al ocio y la vagabundez de la población, y no ayudaban a que los sujetos estuviesen resignados y moldeados al momento de trabajar en un sistema que a todas luces no les convenía. La forma en que estos se entretenían era una de las maneras en que los sectores populares expresaban más fuertemente su descontento, al afianzar sus formas de sociabilidad, al construir y reconstruir su cultura e identidad popular. Así, las diversiones populares se convirtieron en males que se debían extirpar del comportamiento del nuevo trabajador proletario. De este modo, la chingana se vio enfrentada durante 1820 y 1850 a las luchas por su reglamentación y control, pero sobre todo, a la de su disolución permanente.

La institucionalización de la chingana fue una tarea llevada casi exclusivamente por las Municipalidades e Intendencias, ya que estuvieron más cerca de descubrir y

conocer a su propia población, y por consiguiente adecuar a su realidad las medidas que se entregaban desde el Gobierno³⁴².

Las multas se conformaron a través de la reglamentación emanada de los Bandos o Leyes en torno al control de estos espacios. Así, se establecieron diversos puntos en torno a la forma en que estos lugares se establecían, o las medidas que estos estaban obligados a cumplir para funcionar bajo la Ley. Las multas caían cuando no se cumplió o se transgredió alguna de las disposiciones emanadas desde la Municipalidad, Intendencia, o por el Gobierno a manera de Ley Nacional.

Podemos dividir las multas en dos grandes clases: a) Aquellas multas que estaban dirigidas específicamente hacia estos espacios, y también a los dueños de estas; y por otro lado b) aquellas multas que apuntaban particularmente hacia todos los concurrentes a estos lugares.

a) Multas hacia el espacio chinganesco y sus dueños.

En la primera mitad del siglo XIX, la mayor parte de los espacios de entretención popular estaban instalados dentro de los mismos lugares donde ellos vivían, los suburbios de la ciudad se convirtieron pronto en focos de desobediencia, alegría y rebeldía popular. Mirados a los ojos de la elite, bajo estos espacios crecía la marginalidad, el ocio, la vagancia, la delincuencia y el desorden. “La elite visualizó el desorden y la anarquía como conductas congénitas del bajo pueblo, sino también como la fuente más permanente de inestabilidad política en el país. Al introducir esta

³⁴² En primera medida, debemos considerar que la legislación y leyes de principios del siglo XIX, eran difícil de hacer cumplir a exactitud, tanto por la escasez de funcionarios públicos, pero también debemos destacar la existencia de una gran variabilidad en los paisajes chilenos, muchas montañas, valles extensos, grandes oscilaciones de temperatura, etc. Estos factores provocaban que los Bandos editados por el Gobierno, debían ser enfrentados de diferente manera por cada Municipalidad o Intendencia. Pero a la vez debían enfrentarse a las particularidades de cada sector social que componen un todo, para considerar como y de qué manera un grupo se enfrenta a un otro.

antojadiza correspondencia, se aceptó que lo malo y lo negativo era parte esencial de la naturaleza de esos sujetos irracionales, que en sus barbarismos abotagaban sus mentes con el alcohol, mutilaban sus cuerpos con la pereza y fatalizaban sus vidas viviendo en la sensualidad desenfrenada y voluptuosa que echa al mundo huachos y padres ausentes. En otras palabras, la elite identificó el lado oscuro de la historia con la historia del pueblo”³⁴³.

El espacio chinganesco concentró una multiplicidad de comportamientos y conductas que a todas luces resultaban perniciosos para la elite, y consecuentemente sujeto a su represión y castigo. Así, estas multas se refieren respectivamente a las que eran cobradas propiamente al espacio de reunión y de manera directa a su dueño.

(a) 1.- Multas por lugares de instalación

Durante la etapa del estudio, se tendió a erradicar, relegar y limitar del centro cívico de la ciudad toda práctica o actividad venida desde los sectores populares, produciéndose una “concentración o reposición en áreas periféricas de la ciudad o, francamente rurales, como buscando tomar mayor distancia de los poderes centrales”³⁴⁴. Así, estos cobros se realizaron cuando no fueron respetados los espacios, que estipulaban las ordenanzas de las Municipalidades o de las Intendencias, para la instalación de las chinganas. En Valparaíso se restringió el área para la libre instalación de los establecimientos de diversión, marcando un verdadero límite, que circunscribió a un determinado lugar a todas las chinganas de ésta ciudad. En 1830 emanó de la municipalidad lo que sigue, “... *queda prohibido como hasta aquí, el ejercicio de chingana en lo interior, y sólo permitido desde la gallera hacia el Almendral, bajo la multa de cuatro pesos*”³⁴⁵.

³⁴³ León Leonardo, *Elite y bajo...*, op.cit., pág. 139.

³⁴⁴ Salazar Gabriel, *Ferías libres...*, op.cit., pág. 25.

³⁴⁵ AN. M.V. Tomo 5. Documentos 1779-1878. 1830 El Gobernador Local de Valparaíso

El Gobierno tendió a marginar del espacio público urbano, toda muestra de barbarie e inmoralidad, circunscribiendo tanto al comercio como las diversiones del pueblo a espacios determinados de ante mano por el Estado. Sin embargo, ocho años después (1838) no sólo se siguió delimitando a un sector el ejercicio de las chinganas, sino además, se restringió sólo a seis las que legalmente podían funcionar en la ciudad de Valparaíso. *“Habrá sólo seis chinganas en este puerto de Valparaíso, y el gobierno local designara los puntos en que deban situarse”*³⁴⁶. No únicamente Valparaíso vivió este proceso, también la ciudad de Santiago fue la promotora de esta medida, el 19 de enero de 1824 se decreta lo siguiente: *“ninguna chingana podrá situarse en Santiago y sus suburbios sino en los puntos determinados que señala este decreto... las chinganas sólo podrán situarse –en la Alameda del Tajamar desde la segunda pila hasta la quinta de alcalde- En la Cañada desde la esquina de abajo de la Moneda hasta el Colegio de San Agustín- En la Cañadilla desde la quinta de Zañartu hasta la capilla de la estampa”*³⁴⁷.

En resumen, sólo encontramos fuentes que pertenecen a Valparaíso y Santiago, lo que se debería a que estas son las ciudades principales, siendo Valparaíso el puerto y Santiago el epicentro del Gobierno y Estado. Es dentro de ellas, donde primero se están efectuando los cambios más radicales en torno a la modernización y heroseamiento de las ciudades, este proceso ya estaba en marcha desde finales del XVIII, así “... la concepción del espacio urbano como el campo de disputa entre lo aceptable y lo inadmisibles, sentando las bases de lo que sería, durante el siglo XIX, la ciudad propia y el cairo popular”³⁴⁸.

Por otro lado, si comparamos el costo de la multa señalada para el infractor de uno de los dictámenes comentados³⁴⁹, con la patente de una chingana que oscilaba en

³⁴⁶ AN. M.I. Vol. N° 181. Santiago, Octubre 5 de 1838. Proyecto de un reglamento para las chinganas de Valparaíso

³⁴⁷ AN. B.L.D. 1823-1824. Santiago, febrero 19 de 1824. Pág. 260.

³⁴⁸ León Leonardo, *Elite y bajo...*, op.cit., pág. 34

³⁴⁹ Por supuesto que consideramos que sólo una de las 3 fuentes nos entregan el valor de la multa, que en este caso serían 4 pesos

torno a 18 reales³⁵⁰, notaremos que los valores de la primera superaban grandemente a las segundas. No podemos explicar este fenómeno diciendo que con ello se quería extinguir a las chinganas, sino más bien, este puede ser la muestra que la chingana ya estaba bastante institucionalizada y legítima por estas reglamentaciones. De esta manera, el cobro oneroso de una multa, se explica, al considerarla a ésta, como una forma de rectificar el comportamiento de los dueños(as) y que aprendiera a respetar las respectivas leyes.

El no pago de la patente, era considerada una falta grave lo que por supuesto ocasionaba el cobro de una determinada multa. Así, la Municipalidad de Talca exige que, “... *no se abrirá chingana o despacho de licores sin previo permiso de este gobierno, debiendo... sacar la correspondiente licencia y los que lo tuvieran renovarla... bajo la multa de dos pesos o quince días de presidio*”³⁵¹.

(a) 2.- Multas por alumbrado público

Durante el siglo XIX, la mayoría de las calles carecían totalmente de iluminación, lo que seguramente hacía difícil transitarlas a altas horas de la noche, por lo mismo la vigilancia era muchas veces ineficaz. El alumbrado durante la noche no únicamente cumple la función de iluminar un espacio, sino también develar todas las actitudes y comportamiento de cada sujeto, esto permite la individualización de cada persona dentro de un grupo³⁵². Es dentro de este contexto que se explica que una de las

³⁵⁰ “por lo que con el nombre de chinganas se establezcan con un capital que no exceda de dichos 25 pesos diez y ocho reales; debiendo hacerse estos pagos de fondas y chinganas por mitad en cada una de las dos épocas del año en que se acostumbran establecerse...las mismas casas que fuesen puestas en las funciones que suelen situarse o que anduviesen de un punto a otro pagando cuatro reales las primeras y los segundos por cada uno de los días que estén abiertas aun cuando no lo estén todo el día”. En AN. M.C. Vol. N° 1 (1833-1855). 21 de diciembre 1841

³⁵¹ AN. M.T. Vol. N° 2. Actas de secciones públicas, 1818-1838. 24 de agosto 1829 f.194. Ordenanzas de Policía

³⁵² “...el proyecto de instalación de un sistema de alumbrado público, tema que fue planteado por la Junta Gubernativa en diciembre de 1812 y discutido por el ayuntamiento durante el verano de 1813...Este proyecto fue simbólico en tanto que se trataba de “iluminar” aquellos espacios que permanecían en

multas sea por no iluminar las puertas de estos lugares. Así, esta sanción se impuso a los dueños de espacios de entretenimientos cuando no acataron la disposición legal de instalar un farol o alumbrado en las afueras de sus negocios: “*que todo comerciante dueño de casas bodegonas, chinganas, pulperías, y toda venta publica, villares, pasando... los horarios pongan farol a las puertas de sus despachos*”³⁵³. Esto permitía indicar el lugar donde se emplazaba una chingana, para así mostrar donde debían dirigirse todas las miradas de la policía durante la noche, y así dificultar que cualquier comportamiento delictual, violento o inmoral se escapase sin castigo.

La Intendencia de Coquimbo dispuso a su vez que, “... *todas las casas, bodegonas y pulperías que se hallan fuera de las calles comprendidas en el alumbrado pondrán faroles las noches oscuras en sus respectivas puertas bajo la multa de cuatro reales por cada vez que se encuentre sin esta luz aplicados por mitad al comisionado en el cuidado de este artículo y la otra al beneficio público*”³⁵⁴. Sí las calles de las ciudades carecían de una iluminación permanente, las callejuelas de los barrios populares ni siquiera podían contar con una iluminación esporádica; fue así que se hizo importante exigir la instalación de un farol en la puerta de los establecimientos de diversión, no sólo como forma de control policial, sino también para que los concurrentes a estos espacios lo identificaran durante la noche.

Cualquier cobro de una multa provocaba malestar entre los sancionados, así, dentro de unos de los volúmenes del Archivo de Intendencia de Santiago, aparece una denuncia hecha por el Comandante del Batallón N° 4, quien cuenta cómo Mercedes Mamondes, dueña de chingana, se niega tajantemente a pagar la multa por no poner farol a la salida de su establecimiento. Los celadores que fueron los encargados de cobrar los 4 reales de multa a Mercedes, no solamente volvieron donde el Comandante

penumbra –una metáfora urbana que remedaba aquel intento realizado por los intelectuales de la época de diseminar *luces* en la mente de la población- al mismo tiempo que significó un nuevo intento por apoderarse de la capital en desmedro de los grupos populares”. En Leonardo León, *Ni patriotas ni realistas...*, op.cit., pág. 780.

³⁵³ AN. I.C. Vol. 52. (1828-1843), Bandos de los Gobernadores. 27 de junio de 1829

³⁵⁴ AN. I.C. Vol. N° 10 (1817-1849). Bandos.4 de Noviembre de 1826

con las manos vacías, sino también con una sarta de insultos propinados por Mercedes al Comandante del Batallón: “... *Son las siete de la noche: hora que le hice saber a Doña Mercedes Mamondes pagase la multa de cuatro reales por no haber querido poner farol la noche anterior a pesar de las reiteradas ordenes que le di por los serenos; pero señor quede asombrado cuando volvió el sereno con una contestación tan poco decente, y tan inmoral diciéndome decía la señora me fuera al carajo y que me mandarían cuatro reales para un estrimango*”³⁵⁵.

La obligación de alumbrar las puertas de los establecimientos de diversión popular, fue una disposición importante para los policías que custodiaban estos lugares, la luz les permitía distinguir estos espacios de los demás ranchos. Con respecto al valor de la multa, según las fuentes que poseo, este se mantendría estándar tanto para la ciudad de Santiago, como para la de Coquimbo, así, cada vez que se infringía debía cancelarse 4 pesos, esto nos hace suponer que también la tenía para el resto de las ciudades chilenas.

(a) 3.- Multas por días y horarios de funcionamiento.

Una de las formas más comunes y supuestamente eficaz para el control y vigilancia del espacio chinganeco era la restricción a su libre funcionamiento. De forma que muchas Municipalidades y algunas Intendencias apuntaron hacia la regulación del horario de las diversiones populares, normando su ejercicio a algunos días de la semana y hasta ciertas horas de la noche. Ciertamente, el control de los espacios de diversión fue vital para la reglamentación de la vida cotidiana, el establecimiento de días y horas de funcionamiento legal permitía que los concurrentes a este espacio conociesen que oficialmente estaban cometiendo un delito al estar en una chingana en días y horarios prohibidos.

³⁵⁵ AN. I.S. Vol. N° 12 Cuartel N° 4. Marzo 25 de 1835

Estas multas las podemos dividir en tres conceptos básicos: 1^{ERO} las multas por abrir puertas en días no autorizados; 2^{DO} multas por sobrepasar el horario legal de funcionamiento; 3^{ERO} multas por no cerrar en horarios de eventos específicos (misas, acto público, etc.).

La Intendencia de Coquimbo estableció en bando con fecha 15 de julio de 1824 que las chinganas sólo podían correr ciertos días de la semana y hasta determinada hora, *“los dueños de las chinganas no permitirán en ellas dichas reuniones, ni festejos, sino solamente los sábados y domingo hasta las diez de la noche en invierno y las once en verano. Los chinganeros que contravinieren a estas disposiciones pagaran ocho pesos de multa que se aplicaran al ramo de policía”*³⁵⁶. Tres años más tarde (1827), ésta misma Intendencia vuelve sobre el asunto haciendo el bando extensivo no sólo para las chinganas sino también para las fondas. *“Se prohíbe bajo la multa de veinte y cinco pesos para gastos de policía por la primera vez el que toda casa publica de fondas o billar este abierta después de las once de la noche y el que segunda vez faltase no se le permitirá volver a abrir dichas casas... Ninguna chingana ni pulpería podrá tener reunión alguna sino sólo el sábado y domingo en la noche hasta las diez; el que contraviniese pagara la multa de cuatro pesos por la primera vez para gastos de policía”*³⁵⁷.

Lo reiterativo en estas dos citas, es que la multa pecuniaria que se cobraba a los dueños de las chinganas fue a parar directamente a las arcas de la policía. Esto les daría la posibilidad de poder reinvertir el dinero recaudado, en el mejoramiento de las armas y en los sueldos, para con ello intentar que la vigilancia fuese extensa y eficiente, porque la realidad en que vivía la policía era arcaica, siempre dispusieron de escasísimo dinero para poder contar con medios que llegaran a ser efectivos en el control de los espacios de diversión.

³⁵⁶ AN. I.C. Vol. N° 10 (1817-1849). Bandos. 15 de Julio de 1824 Intendente Don José María Benavente. f.37

³⁵⁷ AN. I.C. Vol. N° 10 (1817-1849). 24 de abril de 1827.

En el mismo tenor que la última cita, siete años después la Intendencia de Coquimbo insiste sobre la importancia para la autoridad que tenía la cuestión de las diversiones populares, abordando dentro de la misma la problemática de la restricción de funcionamiento de las chinganas, estableciendo multas mucho más altas de lo que eran seis años antes: *“Sólo los sábados y domingos de cada semana por la noche se les permitirá tengan reuniones públicas de baile... las dueñas de dichas fondas o chinganas que contraviniesen a este artículo, sufrirán la multa los primeros de veinte y cinco pesos y las segundas doce pesos por la primera vez por la segunda igual cantidad que por la tercera el gobierno tomara las providencias que sean necesarias”*³⁵⁸. Un carácter muy similar tienen estas dos últimas citas, al mostrarnos los diferentes costos de cada multa, por ejemplo: para 1827 un chinganero por no cerrar su local sufría una multa de cuatro pesos. Si al mismo chinganero, pero seis años después lo sorprendían cometiendo el mismo delito sufriría una pena monetaria de doce pesos por la primera y segunda vez que lo cometiera, pero sí este fuese descubierto una tercera vez, el gobierno tomaría medidas en contra del dueño(a) de chingana. Al hacerse parte el mismo gobierno podemos notar explícitamente la importancia que llegaba a tener no sólo el problema de los horarios de cierre de un espacio de diversión, sino también la relevancia social que ostentaba en sí estos lugares.

La Municipalidad de Talca, concentró su preocupación en los días de funcionamiento de la chingana, así lo hace notar la siguiente cita: *“... las chinganas o despachos de licores antes dichos estarán rematados a la nueve de la noche en invierno y a las diez en verano, so la pena de un peso de multa por cada vez que no lo cumplan”*³⁵⁹. Si comparamos las multas cobradas en la ciudad de Coquimbo con la de Talca, apreciamos que estas son más bajas con respecto a las primeras. Existen cobros desiguales entre las diferentes zonas geográficas del país, ya que durante nuestra época

³⁵⁸ AN. I.C. Vol. N° 52. Bando de Gobernadores. 6 de abril de 1833.

³⁵⁹ AN. M.T. Vol. N° 2. Actas de secciones públicas, 1818-1838. 24 de agosto 1829 f.194. Ordenanzas de Policía

de estudio la Zona Norte³⁶⁰ vivió un rápido crecimiento urbano, su población creció abundantemente debido al “... descubrimiento de nuevos minerales (1811, Agua Amarga; 1825, Arqueros; 1832, Chañarcillo), que actuaron como focos de atracción de mano de obra, la que se desplazó sin mayores obstáculos de sus lugares de asentamiento... Ante cada nuevo descubrimiento partirían, desde entonces, cientos de peones —endeudados o no— esperanzados en conquistar para sí la riqueza virgen de la tierra”³⁶¹. Podríamos establecer que mientras más desarrollo urbano, radicado esto en la gran cantidad de sujetos populares que emigraron y se asentaron en esta zona, contribuyó a que las multas o contribuciones fueran más altas que en Talca (o en alguna ciudad con preponderancia en la agricultura y ganadería), en relación al aumento de los desórdenes que se ocasionaban cuando los mineros bajaban del mineral³⁶².

Se puede constatar que los desórdenes al interior como al exterior del recinto de diversión popular era un problema habitual. En consecuencia, los Bandos u Ordenanzas se dirigieron a reglamentar el funcionamiento de los horarios de funcionamiento de las chinganas. La obligación del cierre de estos espacios en un horario determinado fue cierto durante gran parte de la primera mitad del siglo XIX, introduciéndose en la mayoría de las ciudades y pueblos, comprobado con la gran variedad de decretos que se

³⁶⁰ “En el siglo XIX, el Norte Chico comprendía el territorio de los antiguos corregimientos coloniales comprendidos entre Copiapó y los partidos septentrionales del corregimiento de Aconcagua, que la nueva administración republicana convirtió respectivamente en las provincias de Aconcagua (1826), Coquimbo (1826) y Copiapó (1843). La región constituyó por antonomasia el Norte de Chile, hasta que la lenta adaptación a las modificaciones resultantes de la anexión territorial de las provincias de Antofagasta y Tarapacá —con posterioridad a la Guerra del Pacífico—, alteraron la percepción espacial del territorio convirtiendo esta región en el actual Norte Chico, una designación tardía y que, en la práctica, los habitantes del siglo XIX nunca conocieron, pero que explica bien como categoría de análisis territorial la zona en que se centra este trabajo”. En Godoy Orellana Milton, “Fiesta, borrachera y violencia entre los mineros del norte chico (1840-1900)”, En *Revista de Historia social y de las mentalidades*. N° 7. Universidad de Santiago de Chile. Primavera 2003, págs. 83, 84.

³⁶¹ Illanes María Angélica, “Azote, salario y ley...”, op.cit., pág.92

³⁶² “El momento de la fiesta significa un tiempo de interrupción que se inicia con la *bajada* de la mina. Así, el día de la fiesta es esperado por los mineros, después de meses consumidos —ellos y los días— en la faena, entre cerros y soledades, siempre alejados de las comodidades que, aunque mínimas, les entregan los centros poblados. La fiesta es el momento de la ruptura con la cotidianidad cargada de trabajos y constituye por esencia el espacio donde la vida se hace más liviana y licenciosa. Premunidos de algún dinero, los mineros *se bajan* de las faenas a disfrutar la vida, donde los límites los pone, en la mayoría de las ocasiones, la inconsciencia total producida por el excesivo consumo de alcohol”. En Godoy Orellana Milton. “Fiesta, borrachera...”, op.cit., pág. 87

encuentran en los archivos Municipales e Intendencias. “... *Por tanto en remedio de tan graves perjuicios e inconvenientes por convenía así a la buena administración de justicia ordenó y mandó que todos los expresados bodegones y chinganas se cierren dada que en el cuartel por señalarse esta como ha sido acostumbrado... para que todos se recojan en sus casas dejando en quietud y sosiego todo este poblado, pena al bodeguero y chinganero que se le halle la puerta abierta después de dicha hora le sacara seis pesos de multa*”³⁶³.

Como lo expresa el bando citado, el cierre de la chingana fue una medida tomada para controlar los excesos cometidos al interior de estos, tratando de mantener el buen orden en la totalidad del pueblo, manifestándose inequívocamente para la elite, como espacios de revueltas y desordenes. En un contexto similar nos habla la siguiente cita: “... *ordeno y mando, que todos los fonderos dueños de chinganas y tabernas pueda tener su diversión y consentir gente hasta las once de la noche y pasado esta hora deberán cerrar sus puertas a la hora citada que será anunciada por el toque de campana de este cuartel y el que quebrantase esta orden será castigado con la multa de doce pesos...*”³⁶⁴.

En la circunscripción de Casablanca, con fecha 1 de diciembre de 1837 se limitó a un día a la semana su funcionamiento legal y sólo hasta las 23 horas: “... *a conservar la buena moralidad que el buen orden en la policía como que hoy he publicado un bando privando toda chingana, sólo que las hayan los domingos hasta las once por lo que pagan a la villa cuatro pesos*”³⁶⁵. Este fue uno de los bandos más restrictivos que pudimos encontrar en el Archivo Nacional, ya que en sólo tres líneas restringía el funcionamiento de la chingana.

Los bodegones y pulperías, y estas al igual que las chinganas experimentarán las mismas imposiciones de cierre, pasadas las 22 horas. “*Después de 3 días de publicado*

³⁶³ AN. I.C. Vol. N° 52, Bandos de Gobernadores. 17 de junio de 1830.

³⁶⁴ AN. I.C. Vol. N° 52. 20 de diciembre de 1828. f.3.

³⁶⁵ AN. I.S. Vol. N° 15. Casablanca. Diciembre 1 de 1837.

este bando los bodegones y pulperías no podrán estar abiertas pasada las 10 de la noche. El dueño de la pulpería o bodegón, a quien se le pruebe que ha faltado a la ordenado en el artículo anterior, pagará la multa de 2 pesos o prisión de 8 días”³⁶⁶. Todos los espacios donde se reunían los sectores populares fueron coartados en sus horarios de funcionamiento.

No sólo se multó por transgredir los horarios de cierre, ni los días en que podían funcionar las chinganas, también existían ciertas horas “especiales” durante el día en que se veían en la obligación de cerrar sus tiendas, así, da cuenta la normativa emanada del Ministerio del Interior. Durante el periodo que duraba la misa, debían cerrar todas las tiendas de la ciudad. *“Se prohíbe a los dueños o administradores de tiendas de varios y bodegones o despachos de comestibles, licores tenerlos abiertos en los días de fiesta del precepto de la segunda seña para ir a misa... Los bodegones o despachos pueden vender comestibles en los mismos días pasada la misa parroquial por una portañuela o postigo, manteniendo la puerta cerrada a fin que no se reúnan dentro de ellas peones con el objeto de beber... En los días mencionados se prohíbe abrir las casas de diversiones públicas y canchas de bolos antes de concluir la misa parroquial. La Multa de 2 pesos y los concurrentes que se encuentren en los despachos pagaran una multa de un peso o 3 días de trabajos públicos: dichas multas se aplicaran a gastos municipales”³⁶⁷.*

La disposición mencionada prohibía al pueblo reunirse al interior de estos lugares en el horario en que duraba la misa, con el fin de evitar desórdenes durante la realización de las festividades de precepto.

También se prohibió abrir los despachos de licores en las horas de ejercicio militar, así se observa en el siguiente documento del Archivo de Intendencia de Santiago: *“... el lunes de esta semana fue reconvenido por los agentes de policía el Sargento de Batallón del mando de usted, a causa de tener abierto su bodegón en las*

³⁶⁶ AN. I.C. Vol. N° 10. 27 de mayo de 1840.

³⁶⁷ AN. M.I. Solicitudes recibidas de particulares. Vol. N° 53. Al Gobernador del Departamento de Casablanca.

horas de ejercicio y cuando era de esperar que cumplierse con las horas de cerrar sus puertas como todos lo hacen, contestó con la mayor altanería que no lo cerraba y que él sabía lo que hacía. Semejante conducta a más de ser escandalosa, es demasiado pernicioso si se tolerase porque de este modo se destruye el principal fundamento que se tuvo presente al tiempo de dictarse el bando que prohíbe la apertura de tiendas, talleres y bodegones, al mismo tiempo los demás individuos sufren un grave perjuicio. En esta virtud lo pongo en conocimiento a usted para que tenga bien reaprehenderle y hacerle exhibir la multa de dos pesos en que ha incurrido por su desobediencia”³⁶⁸.

Cuadro N° 4
Multas por horario de funcionamiento

	1824	1827	1828	1829	1830	1833	1835	1837	1840	1860
Coquimbo	\$8	\$ 25	\$ 12		\$ 6	\$25/ 12(*)			\$2/cárcel x 8 días	
Santiago								cerrar el local		
Valparaíso				\$ 1	\$ 4		cerrar el local			
Casablanca										\$ 2

* El primer monto corresponde a fonda y el segundo a chingana

(a) 4.- Multas de cerradura

Esta multa la catalogue separadamente a las otras por horario de funcionamiento, aunque se cursaron masivamente por no acatar el horario de cierre de las chinganas, pero al contrario de las anteriores éstas se refieren específicamente al cierre de las puertas de estos establecimientos. La Municipalidad de Talca en 1829, dispuso que las puertas de

³⁶⁸ AN. I.S. Vol. N° 14. 20 de junio de 1835.

los establecimientos de diversiones populares quedasen bien cerradas, y que nadie quedase dentro de ellos, “... *las fondas estarán a si mismo cerradas a las once en invierno y a las doce en verano, sin que alguno de la calle pueda quedar de puerta adentro, bajo la pena de dos pesos de multa por cada vez que se faltan*”³⁶⁹. Estas multas vinieron a normar indirectamente una de las formas de sociabilidad de los sectores populares, el alojamiento o aposentamiento, ya que no permitía que nadie se quedara dentro de este espacio fuera de las horas de su funcionamiento legal.

Los serenos se encargaban de custodiar el fin de la diversión obligando a cada uno de los chinganeros a desalojar a cada asistente prohibiendo en absoluto proseguir la reunión dentro del espacio chinganero, asegurado desde adentro a través de una tranca colocada tras la puerta, para que fuese imposible abrirla desde la calle. Si el dueño no vivía dentro de la chingana debía antes de retirarse asegurar la entrada a través de un candado. En 1824, la Municipalidad de Valparaíso dispuso lo que sigue, “... *el cuidado y guardia de los almacenes, tiendas y bodegones, estarán a la mira de que estos depósitos de intereses se cierren a las horas acostumbradas con llave y candado, a menos que duerma en el su dueño, y en este caso se pondrá por adentro cerrojo y tranca firme. El comandante y sus dependientes registraran una por una todas las puertas de los almacenes y tiendas, y faltando alguna de las prevenidas serraduras juzgara el dueño dos pesos de multa. Si alguna puerta... quedase abierta por descuido, deberá el comandante asegurarla con candados multándose al su dueño en cuatro pesos y si los resiste y rompe las serraduras pagará doce pesos*”³⁷⁰. De esta forma, cada celador tenía el compromiso de cuidar el cierre en cada recinto, no permitiendo que nuevamente se congregue el pueblo para proseguir con la reunión.

En Valparaíso, la multa por no dejar cerrada la chingana era de 4 pesos, y si el chinganero no acataba y rompía las cerraduras el cobro se triplicaba y el costo era de 12 pesos. Lamentablemente, sólo tenemos esta fuente que nos informa sobre el costo de la

³⁶⁹ AN. M.T. Vol. N° 2. Actas de secciones públicas, 1818-1838. 24 de agosto 1829 f.194. Ordenanzas de Policía.

³⁷⁰ AN. M.V. Tomo 5. Documentos 1779-1878. Reglamento de cuerpo de Serenos, 1824.

multa, no pudiendo generalizarla al resto de las ciudades, pero esta multa debe considerarse dependiente de la anterior, ya que mientras existía un horario de cierre, debería corresponder un bando que obligase a detener estas reuniones asegurado por un candado o una tranca.

De manera que no bastó con imponer un horario de cierre, sino que un guardia tuvo que ir de chingana en chingana vigilando que en su interior no quedase nadie después de su cierre. Dudamos que tanto el bando de cierre como el de dejar con candado las puertas, fuesen realmente acatados y obedecidos por las concurrentes, tanto por la gran cantidad de espacios de diversión que existían, contraponiéndolo con los limitados recursos que tenía la policía para hacer cumplir los bandos.

(a) 5.- Multas por juegos prohibidos

Dentro de los espacios de diversión, en especial la chingana, se realizaron gran cantidad de juegos de apuestas, se presentaron en conjunto porque era infaltable que una estuviese ligada a la otra. “En la mayoría de las carreras se solicitaban permisos para instalación de ramadas o chinganas. Los subdelegados por lo general dudaban de conceder los permisos y usualmente dejaban la decisión en manos del Intendente”³⁷¹.

La mayoría de los juegos de azar estaban legalmente prohibidos³⁷², multándose tanto al que lo propagase como al que lo jugase, así consta en la queja que se remite a la Intendencia de Santiago, “... a pesar de lo prevenido en los bandos de policía se encuentran por la calle y lugares públicos ruedas de juegos de naipes en que se juntan

³⁷¹ Purcell Torretti Fernando, *Diversiones y juegos...*, op.cit., Pág. 95

³⁷² La excepción en esto lo tenía el juego de lotería, que con el permiso del Gobierno podía ejecutarse libremente, así lo hace notar la siguiente petición: “*Excelentísimo Señor: Carlos Lazard e Hirsch, con el debido respeto tiene el honor de solicitar de Vuestra Excelencia una licencia con el objeto de poner como diversión para el público una rifa de joyas finas en el Palacio de la Exposición por valor de cincuenta mil pesos. La rifa se efectuara por medio de una ánfora la cual contendrá cien mil boletas, valor de cincuenta centavos cada uno. El premio mayor será del valor de cinco mil pesos...*”. En AN. M.I. Solicitudes recibidas de particulares. Volumen 137. Sin fecha foja 196

*hombres vagos y viciosos como se ha instruido personalmente tiene la satisfacción al notificarlo a Usted para que sirva ordenar a los agentes de policía que con toda escrupulosidad el cumplimiento de aquellas disposiciones y que extiendan la vigilancia hasta el Puente Nuevo y Alameda de la Cañada donde son más frecuentes aquellas reuniones*³⁷³. En las calles era común encontrarse con un grupo de personas reunidas bajo el calor de un vino tinto y en las manos una baraja de naipes, las chinganas de seguro no fueron la excepción, mostrándose frecuentemente este tipo de juegos en su interior. “Este Gobierno ha tenido noticia que se están cometiendo excesos provenientes del desorden de chinganas y que aún se permiten corran bolos y ruedas de fortunas; creo seguramente no se hallara eso en su conocimiento pues hay prohibición absoluta para los referidos bolos y ruedas de fortuna”³⁷⁴. Como lo consta la cita, los juegos de azar estaban absolutamente prohibidos dentro o fuera del espacio chinganesco.

Hacia 1830 la Municipalidad de Valparaíso asegura lo siguiente, “... *prohibido todo juego de envite o de azar, y el dueño de casa que lo permita pagará la multa de 25 pesos; el doble si volviere a recaer; y no teniendo un mes de presidio*³⁷⁵. Así, el costo de la multa para la ciudad de Valparaíso era de 25 pesos y si no tuviese como pagarlo debía cumplir con un mes de presidio³⁷⁶.

b) Multas hacia los concurrentes

Estas multas a diferencia de las anteriores eran cobradas directamente a los asistentes a estas diversiones y no específicamente a su dueño.

³⁷³ AN. I.S. Vol. N° 8. Marzo 1829

³⁷⁴ AN. I.S. Vol. N° 6. Al Subdelegado Don Julián Sánchez. 20 de febrero de 1830

³⁷⁵ AN. M.V. Tomo 5. Documentos 1779-1878. 1830 El gobernador local de Valparaíso

³⁷⁶ Sobre los juegos: Araya Alejandra, *Ociosos, vagabundos...*, op.cit., Tesis: Martínez Muñoz Marisol, *De público jugador a oculto garitero: El juego de azar en Chile o la historia de un oficio prohibido*. Tesis Universidad de Chile, marzo 2006; Sobre una revisión en profundidad sobre los juegos populares revisar, Purcell Torretti Fernando, *Diversiones y juegos...*, op.cit., Págs.73-110.

(b) 1.- Multas por juegos prohibidos

Como ya sabemos, los juegos de azar o de apuesta estaban absolutamente prohibidos, así, al igual que los chinganeros(as), los concurrentes a este espacio fueron multados individualmente, así lo estipulaba la Municipalidad de Valparaíso: “... *es igualmente prohibido todo juego de bolos, ruedas de fortuna, rifas, loterías y demás de esta naturaleza, fijada en las plazas, calles u otros sitios públicos de la población, bajo la multa de cuatro pesos por cada vez o en su defecto 15 días de trabajos públicos*”³⁷⁷. Si era sorprendido debía cancelar una multa de 4 pesos por cada vez que lo sorprendieran practicando algún juego, o en su defecto debía permanecer en la cárcel por 15 días.

(b) 2.- Multas por días y horarios de funcionamiento

Esta normativa venía a controlar los comportamientos diarios de los sectores populares, reprimiéndolos por reunirse a compartir y entretenerse en vez de trabajar. Las acusaciones que hace la Intendencia de Coquimbo bajo este bando denotan la preocupación de las autoridades por fiscalizar los excesos provenientes del mismo espacio chinganesco y la manera en que el bajo pueblo se reúne y comparte. Las diversiones populares como lo son ahora y lo fueron antes, mayoritariamente se desarrollaron en la noche, bajo la oscuridad se prolongaron y propagaron los festejos, al igual que las discusiones y peleas. Motivando la promulgación de bandos que prohibían a los individuos andar a altas horas de la noche. Cita así el Archivo de Intendencia de Coquimbo con fecha 2 de mayo de 1817: “*Ningún individuo el estado general podrá andar a deshoras a la noche y en caso que sea sorprendido... sin justificarse algún*

³⁷⁷ AN. M.V. Tomo 5. Documentos 1779-1878. 1830 El gobernador local de Valparaíso.

motivo... será destinado por quince días a la obra pública de esta ciudad, la primera vez y por la segunda se le aplicara la misma pena por el tiempo de dos meses”³⁷⁸.

El horario que estipulaba la ley para cerrar las chinganas era claro, 22 horas en invierno y en verano a las 23 horas, él que no lo respetase y la transgredía se le multaba. La Intendencia de Coquimbo dispuso lo siguiente: “... *los concurrentes serán aprehendidos, exigiéndoles la misma multa si tuvieran como pagarla, o de lo contrario, serán llevados a la cárcel y destinados a trabajar en las obras publicas por ocho días*”³⁷⁹.

(b) 3.- Multa por encontrarse en una chingana y estar ebrio

La gran cantidad de chinganas en los barrios populares, complotó seriamente con la regularidad en la asistencia de los trabajadores a sus labores, porque funcionaban la mayoría de los casos todos los días de la semana. Por ello, las ordenanzas que venían a controlar el funcionamiento tanto los días como los horarios de cierre, básicamente tuvieron la misión no sólo de normar el comportamiento de los sujetos, sino a la vez de vigilar la asistencia de los sujetos a su respectivo trabajo. El Archivo de Intendencia de Coquimbo cita lo que sigue: “... *todo hombre que sea encontrado en día de trabajo ocasionado en taberna o chingana será castigado con la pena de ocho días de trabajo público...*”³⁸⁰. Como vemos, la pena por contravenir ésta ordenanza no era de tipo monetaria, sino física ya que era castigado con ocho días de trabajo público. Al mismo tiempo fue condenado con la misma pena aquellos que se encontraron ebrios en las calles.

³⁷⁸ AN. I.C. Vol. N° 10. 2 de mayo de 1817. f.23.

³⁷⁹ AN. I.C. Vol. N° 10 (1817-1849). Bandos. 15 de Julio de 1824 Intendente Don José María Benavente. f.37.

³⁸⁰ AN. I.C. Vol. N° 52 (1828-1843). Bandos de los Gobernadores. 6 de abril de 1833.

En el diario “El Porvenir” de San Fernando, se establece que: “*Los artesanos que se encontrasen en la reunión de que habla el artículo anterior pagarán por la primera vez dos pesos o quince días de prisión y trabajos públicos, y por la segunda cuatro o un mes de prisión y trabajos públicos; Los jornaleros o peones que se encontrasen en dicha reunión, pagarán una multa por primera vez de un peso o quince días de prisión y trabajos públicos, y por la segunda dos pesos o un mes de prisión y trabajos públicos*”³⁸¹. Este disciplinamiento laboral, viene a coartar los tiempos de sociabilidad de los trabajadores populares, en favor de las realizaciones de las tareas agrícolas o artesanales adscritas a un patrón.

Las multas dirigidas a los asistentes a las diversiones populares no sólo fueron de tipo monetario, también fueron castigados a realizar trabajos públicos o algunos días en prisión. El pago de la multa a través de trabajos públicos significó el laborar gratis en una faena estatal³⁸² o bajo la supervisión de algún particular en una obra privada³⁸³. Este

³⁸¹ *El Porvenir*, San Fernando, 22 de abril de 1865. En Urzúa Cristián, *Resistencia campesina...*, op.cit., pág. 111

³⁸² “Acequias y cañadas, calles y callejuelas, en una palabra, el espacio público, debían reflejar físicamente la nueva territorialidad diseñada por el ethos aristocrático, convirtiendo a los barrios populares en la cara oculta de la ciudad. Para su redención moral, los propios sujetos populares debían participar en la regeneración material de la capital. De allí que los ediles propusieran que se usara en las construcciones a los presidiarios de la capital”. En León Leonardo. *Elite y bajo...*, op.cit., pág. 34.

³⁸³ “Sujetos a intentos de disciplinamiento laboral forzoso, los reos de las prisiones chilenas experimentaron dos formas generales de trabajo, que podemos llamar el núcleo real de las penas a los que estaban condenados. Los trabajos en obras públicas o municipales, y el trabajo en talleres de manualidades al interior de los penales. El trabajo externo, de utilidad pública o particular, consistió fundamentalmente en el limpiado de acequias, la construcción de edificios oficiales, el aseo de las calles, avenidas, es decir, aquellas labores para los cuales no se contaba o no se destinaban dinero fiscales. Este aprovechamiento de la mano de obra carcelaria por parte del Estado y los Municipios a la larga generó cuestionamientos, en particular por lo turbio de las asignaciones de tiempo laboral –no era extraño que el alcaide favoreciera a sus conocidos con el trabajo gratuito de los reos-, así como por la persistente ocurrencia de fugas desde tales instancias, en los que los penados se encontraban cara a cara con la libertad, con el exterior del cual había sido privados a consecuencia de sus faltas, con los pueblos y ciudades desde los que había sido alejados y ciegos. A pesar de la existencia de una normativa que impidió tajantemente la salida a trabajos fuera de la prisión –salvo para los detenidos por ebriedad-, tal situación sigue produciéndose durante todo el periodo.

Arrinconados, pues, al interior de los penales, los reos fueron confinados al trabajo de talleres de modo obligatorio. El trabajo, una vez librado de las sospechas de la fuga e instalado en el sitio de la regeneración y el castigo, se convirtió en la instancia clave de desarrollo del régimen penitenciario en Chile, en tanto acercaba a los establecimientos hacia los ideales penales que la ciencia no dejaba de prescribir. En Fernández Labbé Marcos, *Prisión común, Imaginario Social e Identidad Chile, 1870-1920*. Editorial Andrés Bello, Santiago, 2003, pág. 91; Hablando de los presidios ambulantes Marcos León dice “...la

tipo de escarmiento público, testimonió a través del trabajo como la elite disciplinaba y corregía a los supuestos criminales³⁸⁴, “... las obras públicas adquirieron simultáneamente el rol de factores de modernización y de instrumentos de disciplinamiento social y laboral”³⁸⁵.

c) El cobro de las multas

La acción policial, en la primera mitad del siglo XIX, fue insuficiente y consiguió resultado poco visible, debido principalmente a la escasez de fondos y a su arcaica organización. La escases de recursos monetarios conspiró seriamente para tener un control absoluto de las diversiones populares, los serenos o guardias no poseían una organización seria que de verdad viniera a controlar los comportamientos de los sectores populares, y que estos por su parte considerasen que el cuerpo policial era la autoridad. “Las fuerzas policiales encargadas del orden no tenían, para el periodo en estudio, ni la organización ni los recursos suficientes para poder contener los múltiples desordenes denunciados por las autoridades y por la elite en general. Quienes ingresaban a los cuerpos de policía no tenían una preparación previa, sino que tan sólo eran reclutados, vestidos con uniformes –si es que había- y comenzaban a cumplir sus funciones. La dependencia económica de las municipalidades respecto de los recursos que asignaba el Gobierno, llevaba a que las platas para policía variaran en número anualmente, según la cantidad de fondos asignados. Esto explicara la inestabilidad e informalidad de los

reclusión de los criminales peligrosos en una cárcel con poco costo; y el control de la población penal a través de un cuerpo armado y de una serie de trabajos de bien público. Estos eran al menos los argumentos expuestos por Portales en su “Memoria del ministerio”, consolidando así una nueva experiencia penal en el país”. León Marco Antonio, “Entre el espectáculo y el escarmiento: el presidio ambulante en Chile (1836-1847)”. En *Mapocho*. N°43. Primer Semestre 1998, Santiago, pág. 187.

³⁸⁴ “El conjunto discursivo rehabilitador y moralizante, fundado en la creación de obreros amantes del trabajo, dóciles y productivos, se derrumbaba ante la frialdad de los negocios concesionados, que, evidentemente, ponían por sobre tales fines la utilidad de lo invertido y la extracción de la mayor cantidad de provecho económico de los reos, en una plusvalía que por concentrada exacerbaba su brutalidad”. En Fernández Labbé Marcos, *Prisión común...*, op.cit., pág. 96.

³⁸⁵ León Leonardo. *Elite y bajo...*, op.cit., pág. 35.

diversos cuerpos de policía existentes en la época en estudio”³⁸⁶. Primero no existió un contingente policial capacitado, experimentado y suficiente, para controlar a la gran cantidad de espacios de diversión popular dentro y fuera de las ciudades, provocando que los procedimientos para controlar estas reuniones resultase insuficientes, así, se comprueba con la cita que sigue: *“Penetrado este gobierno del espíritu público que a el anima y hallándose la Policía sin los suficientes vasos auxiliares para conservar el orden y tranquilidad de este pueblo de que resultan las muertes, robos y toda clase de crímenes he de merecer al que en las cuatro Inspecciones donde se halla situado el Batallón de su mando coadyuve del modo posible a la observancia de los bandos expedidos a aquel objetos y que frecuentemente son infringidos por las chinganas y casas de juegos. Espero de su celo que se prestara gustoso a este servicio que a todos nos interesa”*³⁸⁷. Tanto los guardias o celadores cómo su organización interna no estaban preparados para enfrentar la gran cantidad de Bandos y Ordenanzas que se decretaron, ni menos llevar a cabo esta cruzada civilizadora que se venía gestando en la mentalidad de la elite³⁸⁸.

Aunque, gran parte de los dineros cobrados y recaudados por patentes, contribuciones y multas iba a parar directamente a las arcas de la Municipalidad o de la Intendencia, existió -durante todo nuestra etapa de estudio- una pequeña cantidad de dinero que fue entregada directamente a los soldados, celadores, o guardias de estos establecimientos. Se instituyó esta medida para solventar el pago de sus sueldos, de modo que dependían del cobro de la multa para poder recibir su correspondiente paga. La Municipalidad de Curicó legalizó esta medida, estableciendo que un cuarto de cada multa cursada y cobrada, iba a favorecer directamente a los guardias. *“... se consideró*

³⁸⁶ Purcell Torretti Fernando, *Diversiones y juegos populares...*, op.cit., pág. 111.

³⁸⁷ AN. I.S. Vol. N° 6. A los comités de Guardia nacional. 12 de febrero de 1827.

³⁸⁸ “La intención política que subyacía a la reglamentación de la vida cotidiana estaba dirigida a normativizar las relaciones entre el individuo y el Estado, estableciendo claramente los límites de lo permitido y definiendo, sin ambigüedades, el territorio de la transgresión. Desde esta perspectiva, el Estado asumía la representación de la comunidad como un conjunto, superando los marcos estrechos de la individualidad. La soberanía quedaba depositada en el Estado. Vivir en sociedad significaba convivencia con el resto de la comunidad, y eso era solamente posible en la medida que cada uno de los sujetos respetase la Ley introducida por el Estado”. León Leonardo. *Elite y bajo pueblo...*, op.cit., pág. 90.

un reclamo verbal de los vigilantes sobre que se les aumentase el sueldo que se les paga de fondos municipales y atendiendo a la utilidad del servicio de los vigilantes y por otra parte la escases de los fondos se acordó que en lugar de aumentar el sueldo se les da la cuarta parte de las multas que se cobrasen en esta ciudad.”³⁸⁹. De modo, cada vez que fue cobrada una multa, estos individuos recibieron una parte de ella. Esta medida logró incentivar el celo en el control de estos espacios, lo que sin duda motivó que el actuar de los guardias se volviese autoritario, arbitrario, violento y abusivo. Así lo hace saber la propia Intendencia de Santiago, “... cuando a consecuencia de lo informado por usted en la solicitud de Jesús Gomes se le ordeno que procediera a cortar el mal de raíz, no se le quiso decir que precisamente destruyese las habitaciones y borrarse hasta los vestigios del lugar donde había habido desorden. La raíz de un delito, no está en los cimientos de un edificio: se halla en el corazón de los culpados, y muy principalmente con otras personas que fomentan sus vicios. Si al principio no produjeron buen efecto las amenazas y reconvenciones hechas por el vice subdelegado a las mujeres cuya convección se le encargo debió ceñirse únicamente a cortar sus relaciones criminales mandando salir fuera de su jurisdicción a cuantos promovían desordenes y corrompían la moral; pero reservando al mismo tiempo sin daño a los propietarios para arrendar o vender sus posesiones. Debió también el vice delegado tener presente que toda medida que excediese estos límites, era ilegal y atacaba directamente la propiedad que es el más sagrado de cuantos derechos garantizan las leyes del hombre en la sociedad = Se ha creído necesario hacer a usted estas observaciones por las violentas providencias... para que en lo sucesivo no obre por los extremos, y procure siempre consultar su justo medio para lograr el fin deseado con el menor daño posible”³⁹⁰.

Sin duda, el cobro de multa fue una entrada relevante para todos los vigilantes, aun bien no debemos dejar de considerar que estos mismos eran los que cuidaban estos espacios, así, no parece descabellado pensar que muchos guardias aprovecharon de pedir

³⁸⁹ AN. M.C. Vol. N° 1 (1833-1855). 25 de febrero de 1836

³⁹⁰ AN. I.S. Vol. N° 22. 1 de marzo de 1837

al dueño de la chingana una pequeña cooperación para ahorrarse del pago de la multa³⁹¹. También, podemos pensar que el dar una parte de la multa a los vigilantes fue la forma más eficaz para que estos cumpliesen su trabajo, y se diferenciaron claramente del que iban a las chinganas a divertirse y los que iban a vigilarla.

Entre los vigilantes y los sectores populares que asistían a estos espacios, existió una relación de pares sociales, porque pertenecían a los mismos sectores de la población, de forma que compartían su misma cotidianidad, cultura y experiencias básicas. El soldado³⁹², vivió dentro de una mecánica de una identidad abierta y dinámica, primero porque él (ellos) se reflejaba(n) y se reconocía(n) entre sus pares de los sectores populares, pero socialmente se configuró en una figura de autoridad regida desde y para seguir los preceptos y mentalidad oligarca³⁹³. En una de las cartas enviada al comandante de celadores, se acusa a uno de los serenos de la falta de atención que dispuso en el resguardo del establecimiento a su cargo, “... *al sereno Pedro Pozo que fue hallado ebrio en el punto que guardaba, le he condenado a un mes de detención en la casa del presidio urbano; sin que por esto se le considere inhabilitado para volver a desempeñar el destino, si lo pretendiese después de concluir su condena.*”³⁹⁴. Por cierto, la totalidad de los guardias pertenecían al sector del bajo pueblo, y es comprensible que desarrollaran sus formas sociabilidad con sus pares al interior del recinto.

Como hemos señalado, dentro del cobro de patente existió el ramo de remates públicos, el que consistía en que una persona era la que subastaba todos los derechos de

³⁹¹ Esto es sólo un supuesto de la autora, ya que no se encontró ninguna fuente que denunciara este hecho

³⁹² Como ya lo revisamos en el acápite de la identidad.

³⁹³ Para Marcos Fernández Labbé existió una identidad de género (masculinidad) entre los guardias y los reos al interior de la cárcel. “El hecho de que un soldado de la guardia estuviera dispuesto a planificar una sublevación, a desarrollarla, a huir con un reo, todos sucesos transgresores de aquello que la cárcel debía en teoría implicar para sus habitantes, nos demuestra que por sobre la calidad de custodio, sobre su disciplinamiento vago, su uniforme, su vida de cuartel, persistió, pervivió y permaneció una identidad más profunda, estable dentro de sus coordenadas, legítima y coherente. Y esta identidad lo primero que implicaba, lo más evidente y visible, es que existía una cercanía identitaria imposible de negar que vinculaba al guardia y su cautivo. Hay una masculinidad común, una vinculación a mundos y representaciones culturales que la lógica castrense, del encierro y el castigo, no lograron aniquilar en su sentido”. En Fernández Labbé Marcos. “Perfiles masculinos al interior...”, op.cit., pág. 164.

³⁹⁴ AN. I.S. Vol. N° 22. 6 de septiembre de 1838. Al comandante del cuerpo de serenos.

funcionamientos de los espacios de entretención, era el que cobraba cada patente al dueño del espacio. Así, cuando en la ciudad de Rancagua se quiso eliminar a las chinganas del territorio, se expuso lo contradictorio y funesto que sería para el presupuesto de este organismo: *“Cuando el gobierno de Intendencia previno de Ud., del corriente se privaren las ramadas que son de costumbre en los días de pascua, creyó que el producto de los remates no perteneciere a los fondos municipales; mas penetrado a las justas reflexiones que US., apunta en su oficio que del que rige ha acordado mandar suspender aquella resolución y que se continúen rematando como hasta aquí las ramadas previniendo a US., impartir las ordenes correspondientes a los jueces de este departamento a fin de que en las próximas diversiones vigilen del modo más eficaz para contener los desórdenes que puedan ocurrir”*³⁹⁵. Como lo asegura la fuente, el ramo de remates iba directamente a las arcas municipales, por esto era muy difícil y perjudicial económicamente prohibir su funcionamiento. Así, suponemos que la suma total de las patentes que se cobraba a través de este medio, debía de ser considerable comparándolas con las demás entradas, y que por esta razón la Intendencia se tuvo que retractar.

Coincidiendo con Milton Godoy se produce una dicotomía en el control y disciplinamiento, por una parte se quiso controlar, vigilar y reglamentar a las diversiones del bajo pueblo, y por otra se las necesitaba, ya que entregaban un capital considerable a las arcas de las Municipalidades y de las Intendencias. “Estos espacios de diversión popular se enfrentaban a la dicotomía que, con respecto a ellos planteaban las autoridades, pues, por una parte intentaban erradicarlos debido a ser, por antonomasia, los lugares en que el pueblo se degradaba [sociabilizaba]. Por otra parte, las autoridades locales permitían su existencia debido al aporte económico que significaban para los siempre exiguos caudales municipales, situación que posibilitaba su aceptación solapada”³⁹⁶. Por entonces, existió una continuidad en el cobro de las patentes, multas y contribuciones, que benefició directamente a las municipalidades e Intendencias.

³⁹⁵ AN. I.S. Vol. N° 5. Gobernador de Rancagua. 10 de diciembre de 1830.

³⁹⁶ Godoy Orellana Milton, “Fiesta, borrachera...”, op.cit., pág. 94.

Durante la primera mitad del siglo XIX, las diversiones populares, fueron extensamente reglamentadas en el ámbito económico. Esta es una muestra de la constante expropiación económica, que estaba llevando a cabo el gobierno. Pero a la vez es la muestra que este espacio estaba legitimado desde las autoridades, "... lo que se logró con todas estas disposiciones legales, fue legitimar las diversiones populares, lo que en gran medida ayudó a hacerlas perdurar en el tiempo"³⁹⁷.

Existe gran cantidad de material de Archivo que verificaría la creciente necesidad del Estado por reglamentar el funcionamiento de los lugares de diversión del bajo pueblo. Al mismo tiempo se observa el uso de una infinidad de medios para controlar las costumbres de todos los asistentes a las chinganas, esto no sólo se ve demostrado por el creciente hincapié que se pone para controlar y reglamentar estos lugares, también por el cobro de multas y contribuciones, que se ve doblemente corroborado por el paulatino cobro de patentes hacia las chinganas.

El hincapié se puso en organizar la vida del bajo pueblo incluyendo en esto a sus propias diversiones, fue un proceso que se desarrolló durante gran parte del siglo XIX, afectando la forma en que el pueblo ocupaba su tiempo, pero sobre todo cómo los sectores populares expresaron su sociabilidad. Vemos capitalizar hacia la mitad del siglo XIX una variada gama de bandos o decretos que venían a normar el comportamiento del pueblo y de los espacios donde se divertían.

En conclusión, la represión contra la chingana, medida básicamente a través de los numerosos bandos, se debió más bien a un problema relacionado con la imposición de un sistema de dominación sobre los proyectos alternativos de sobrevivencia. Ya que estos fueron los principales medios que el bajo pueblo utilizó para oponerse al crecimiento de una economía capitalista y de sujeción de todos los sectores populares. Así, vemos crecer a la chingana como un espacio donde se concentra gran parte de los

³⁹⁷ Purcell Fernando, *Diversiones y juegos...*, op.cit., pág. 119.

sectores populares, quienes desarrollan libremente sus formas de sociabilidad, cultura e identidad, lo que le permitió configurar un propio modo de vida, de *ser popular*.

El ordenamiento de la chingana popular, se debió básicamente a la política estatal que venía dirigida a la Institucionalización de todas las festividades³⁹⁸. De este modo, nos acercamos hacía el desarrollo de una fiesta oficial, relacionada con la conmemoración patriótica del nacimiento de la República, en sí con el poder del Estado, las Fuerzas Armadas y la Nación. Dicha oficialidad impuesta en primer momento a través de los argumentos moralistas, y con el tiempo con la obligación del pago de la patente y contribuciones, favoreció a que las chinganas vivieran un proceso de institucionalización, convirtiéndolas en fiestas ordenadas y sobre todo normadas desde y para el Gobierno.

³⁹⁸ Sobre todo las festividades que tenía que ver directamente con el proceso independentista y su consolidación. Según Paulina Peralta "... permite calificar de fiesta oficial a las celebraciones fundadas en Chile tras el proceso de Independencia, fue el fuerte protagonismo que asumieron los grupos dirigentes en el ritual generados por ellos mismos... En efecto, un ceremonial emanado "desde arriba", necesariamente contaba con el mundo dirigente como principal protagonista y actor, mientras que el resto de la población acudía en calidad de espectador. Las diversas funciones oficiales que componía la fiesta republicana estaban pensadas desde y para el poder dirigente". En Peralta Paulina, *¡Chile tiene fiesta!...*, op.cit., pág. 184.

Conclusión

Se dice por hoy, que los chilenos hemos perdido nuestras tradiciones, que los avances tecnológicos nos han alejado de nuestras familias y de compartir cercana y abiertamente con las personas. Que los espacios públicos se han ido perdiendo, remplazándolos por bloques de cemento, sin vida y por sobre todo sin historia. Las fiestas nacionales, como la celebración de la Independencia Nacional, se han destacado últimamente por los accidentes automovilísticos, el desenfrenado consumismo, o si ganaron o perdieron dinero los fonderos del Parque O'Higgins. Así, han pasado las décadas confundiéndose con las diversas formas en que hoy celebramos cualquier cosa y presenciado a la vez la institucionalización de la fiesta, normando por la autoridad gubernamental todos los espacios de entretención. Así, la máxima expresión de institucionalización de la conmemoración de la Fiesta Nacional, es la asistencia del Presidente de la Republica a la inauguración de las fondas del Parque O'Higgins, centro de la diversión popular durante el mes de septiembre.

Por este motivo quise volver al pasado, para reconocer primero como los sectores populares se entretenían, pero para descubrir con sorpresa cómo los sectores populares se construyeron y reconstruyeron como sujetos históricos dentro de un espacio de entretención.

Las formas de sociabilidad de los sectores populares no estuvieron supeditadas a un espacio o lugar físico en especial, sino más bien fue un proceso de interiorización dentro de su vida cotidiana, así, su origen y desarrollo social estaba dado desde y para estos sujetos. Ellos funcionalizaron sus relaciones, perpetuando en ellas el sentido utilitario y práctico que obtendrían de estas conexiones dentro de su comunidad. Así, esta sociabilidad les permitió reproducir estrategias de subsistencia, colaboración e intercambio no sólo a manera local, sino también integrando a los sujetos populares migrantes. Este aparataje social fue impulsado y difundido en base a la cultura e

identidad en común, las que les permitieron autoreconocerse dentro del campo social, lo que las facultó para empoderarse y poder mantener sus propios modos de vida. Tanto la cultura como la identidad les proporcionaron a los sectores populares las formas de prolongar su modo de vida, y dinamizar sus relaciones sociales.

De lo dicho podemos concluir que entenderemos que no existe un gran sujeto histórico, sino miles, cada uno con sus particularidades, pero no por ello diremos que el sujeto histórico popular se volcaría a una individualización extrema por sus mismas particularidades, pero tampoco aceptaremos la homogeneización del sujeto, sino que entenderemos al sujeto en su propio mundo, en la vida cotidiana, en la realidad misma, no en conceptualizaciones cargadas de silogismos, que finalmente no las entendemos. Efectivamente, el sujeto histórico “conlleva dentro de sí una carga histórica más compleja, concreta, valiosa y significativa que ningún sujeto (u objeto) metafísico podría, aun estirando su definición jamás contener”³⁹⁹. La constitución de un sujeto histórico como tal, es un proceso muy complejo, donde se explicara al sujeto a través de su accionar mismo, y bajo que modos conscientes internaliza las estructuras generales (o estructuras de orden fáctico), con su propio modo de entender la realidad, es el encuentro tanto del plano consciente y del accionar donde se constituirían, “es en el cruce de ambos planos, el de las situaciones y el de su conciencia, donde se constituyen los sujetos históricos”⁴⁰⁰. La chingana fue el espacio donde los sectores populares se construyeron y desarrollaron en colectivo, proyectando su cotidianidad, sus redes, su cultura, su identidad, su ser, en realidad su vida por completo.

Durante la primera mitad del siglo XIX, la chingana, fue uno de los puntos de encuentro propios del bajo pueblo, es desde allí donde podemos conocer sus costumbres y tradiciones, pero sobre todo, la cultura de los sectores populares. La chingana es uno de los únicos lugares, que al mismo tiempo posee una importante fuerza historia, siendo el punto de encuentro y unificación de su cultura, y a la vez, un centro de creación y

³⁹⁹ Salazar, Gabriel. *Labradores, peones...*, op.cit., pág. 15.

⁴⁰⁰ Romero Luis Alberto, “Los sectores populares urbanos...”, op.cit., pag.271.

reconfiguración de la cultura popular chilena. Es dentro de este espacio, que se nos permite descubrir la propia cotidianidad del bajo pueblo, investigando sus formas de relacionarse y de proyectarse dentro de un campo social. Es de esta manera, que la sociabilidad constituyó entre los grupos populares, el pilar fundamental para construir cultura, ya que al relacionarse entre ellos, se identifican, por tener el mismo modo de vida y esto posibilitó que lentamente se fueran afirmando sus redes de sociabilidad entre sus cercanos. La solidaridad entre ellos, amortiguó lo que significaba ser pobre y desarraigado. Esto sin duda, compensado por su vida comunitaria, donde la sociabilidad entre sus parientes, amigos, vecinos, forman una especial complicidad, donde se protegían y se ayudaban.

Dentro de los espacios de diversión se configuró una identidad en común, no sólo la de los artesanos, o peones, o mujeres, por separado, sino más bien la de todos los sujetos que asistían a este espacio colectivo, comparten experiencias y modos de ser, lo que los estimularía a actuar de cierta manera, muy similar al actuar colectivo de los demás sujetos. Aunque no desconocemos la heterogeneidad de los sectores populares, si postulamos que podemos a través de sus conductas particulares y experiencias históricas, analizar e identificar al sujeto popular en toda su magnitud.

Las chinganas se constituyeron como verdaderos polos de desarrollo social y cultural. Las mujeres quienes primero fueron capaces de integrar creativamente las labores que venían desarrollando de antaño, formando así un complemento perfecto, entre diversión, hospitalidad, compañía, solidaridad, etc. Por este motivo, las chinganas fueron constantemente reprimidas, por su capacidad de concentrar todas las formas de sociabilidad popular, en ellas no sólo estuvieron presentes el canto, el baile, el sexo, el juego, sino una multiplicidad de formas de sociabilidad. La represión hacia estos espacios, no sólo fue por causas moralizadoras, civilizadoras, ni menos educadoras. La elite se fijó que dentro de estos establecimientos se agrupaban gran parte del populacho, y cómo a través de su socialización se posibilitaba la reproducción de la autonomía popular. Por ello no hallaron mejor modo de esconder este miedo bajo formas

civilizadoras y moralistas, coadyuvadas por el Estado emprendieron la tarea de reprimir, hundiendo para siempre los estorbos que se oponían a su poder totalizador de la sociedad chilena.

Así, la expoliación y las presiones tributarias, fue la manera más eficaz que tuvo el gobierno para extinguir a las chinganas, quitándoles sus formas más originales y tradicionales que poseía, ya que con el tiempo las multas, las contribuciones, y las patentes, se volvieron cada vez más altas, y las originarias dueñas ya no pudieron seguir pagando estas sumas de dinero. “... por su éxito, se trasformó en un buen negocio. Y por ser un buen negocio, la chingana vino a las manos de comerciantes establecidos, que expulsaron o prostituyeron a las fondistas, incorporaron decorados y elementos ingleses o franceses, y prohibieron la entrada de peones y gañanes. A fines del siglo, ya no existían. Así, la cultura criolla perdió su alma”⁴⁰¹. Cuando digo que es un espacio económico, no sólo me refiero al modo autónomo como una persona o un grupo familiar, forman o se ven en la necesidad de desarrollar una “micro-empresa” para sobrevivir de su usufructo. Sino también, que la chingana, al desarrollarse y desplegarse extensivamente y exitosamente en la sociedad, comenzó a ser expoliada económicamente. Su propio éxito, fue el factor detonante para que no sólo se normara la instalación de estas, sino que su formación fuera casi inaccesible a cualquier individuo popular, por las altas patentes que se comenzaron a cobrar. La chingana, así, paso en el siglo XIX, de ser dominadas exclusivamente por el bajo pueblo, hacía ya finales del siglo a estar en las manos exclusivas de la elite comercial. El funcionamiento de cada espacio de diversión fue institucionalizado con el pasar del siglo, controlándolo y vigilándolo a través de decretos o bandos que normaban su libre ejercicio.

⁴⁰¹ Salazar Gabriel, “La mujer de bajo pueblo...”, op.cit., pág. 100.

Anexos

Contribuciones cobradas en Valparaíso Agosto-diciembre 1845

Establecimientos	Total de establecimientos	Cobro
Cafés y Fondas	42	12 reales cada establecimiento
Bodegones y pulperías	303	6 reales cada establecimiento
Chinganas	4	10 pesos cada establecimiento

402

Contribuciones cobradas en Valparaíso en el año 1846

Establecimientos	Total de establecimientos	Cobro
Cafés y Fondas	46	De 3 a 6 reales por cada establecimiento
Bodegones y pulperías	291	De 8 a 16 reales por cada establecimiento
Chinganas	7	De 10 a 17 pesos por cada establecimiento

403

⁴⁰² AN. M.V. Tomo 4. Enero 1804-1846. Agosto-diciembre de 1845.

Reglamento de Contribuciones de seguridad pública y alumbrado para los Bodegones 1836

Bodegones	Arriendo anual	Total a pagar
1 orden	Los que pagan arriendo anual sobre 1200 pesos	\$ 7
2 orden	Los que pagan arriendo anual entre 600 y 1200 pesos	\$ 5
3 orden	Los que pagan un arriendo entre 120 y 600 pesos	\$ 2

404

Reglamento de Contribuciones de seguridad pública y alumbrado para las Fondas y Chinganas 1836

Chinganas o Fondas	Costo de la patente	Total a pagar
1 orden	Los que paguen patente de primera clase	\$ 7
2 orden	Los que paguen patente de segunda clase	\$ 5
3 orden	Los que paguen patente de tercera clase	\$ 2
4 o tambos	Los que paguen patente de cuarta clase	\$ 1

405

⁴⁰³ AN. M.V. Tomo 4. Enero 1804-1846. Acta Mensual que se debe exigir por serenos y alumbrado en Valparaíso 1846.

⁴⁰⁴ AN. M.V. Tomo 5. Documentos 1779-1878. Reglamento de la Contribución de Seguridad pública y alumbrado. 25 de enero de 1836.

⁴⁰⁵ AN. M.V. Tomo 5. Documentos 1779-1878. Reglamento de la Contribución de Seguridad pública y alumbrado. 25 de enero de 1836.

Reglamento de la Contribuciones de Serenos Concepción año 1847

Establecimiento	Características	Total Contribución
Bodegón	Los que sirven de depósito de grano	2 pesos
Fonda		12 reales
Bodegones	Aquellos que ocupen dos piezas	8 reales
Tiendas	Las que vendan licores, granos y demás vivieres, y que tengan puerta abierta hacia la calle	4 reales
Bodegón	Aquellos que estén ubicados en esquina y que posean trastienda	4 reales
Chinganas		4 reales
Fonda		4 reales
Cancha de bolos		4 reales

406

⁴⁰⁶ AN. M.V. (1844-1849). Volumen 7. Actas. Reglamento de Contribución de Serenos. 17 de noviembre de 1847. fojas 93,94.

Abreviaturas utilizadas

Archivo Nacional. Intendencia de Coquimbo	AN. I.C.
Archivo Nacional. Intendencia de Valparaíso.	AN. I.V.
Archivo Nacional. Intendencia de Santiago.	AN. I.S.
Archivo Nacional Intendencia de Concepción.	AN. I.CO.
Archivo Nacional Municipalidad de Valparaíso.	AN. M.V.
Archivo Nacional Municipalidad de Curicó.	AN. M.C.
Archivo Nacional Municipalidad de Talca.	AN. M.T.
Archivo Nacional Municipalidad de Concepción	AN. M.CO.
Archivo Nacional Cabildo de Santiago.	AN. C.S.
Archivo Nacional Judicial de San Felipe.	AN. J.S.F.
Archivo Nacional Judicial de Puchacay.	AN. J.P.
Archivo Nacional Ministerio del Interior.	AN. M.I.
Archivo Nacional. Boletín de Leyes y Decretos.	AN. B.L.D.

Bibliografía

Alderete, Pablo. **La comunidad campesina como entidad sociocultural: hogar, unidad doméstica y diversión. San Felipe, 1830-1850.** Informe de seminario de grado para optar al grado de Licenciado en Historia. Santiago, enero 2013.

Araujo, Kathya. **Habitar lo social. Usos y abusos en la vida cotidiana en el Chile actual.** Ediciones LOM. Santiago, 2009.

Araya, Alejandra. **Ociosos, vagabundos y malentretidos en Chile colonial.** Ediciones LOM. Santiago, 1999.

Araya, Claudia. “*La mujer y el delito: Violencia y marginalidad en Talca. Siglo XIX*”. En Veneros Ruiz Tagle, Diana (ED.). **Perfiles revelados. Historias de mujeres en Chile siglos XVIII-XX.** Editorial Universidad de Santiago. Santiago octubre 1997.

Arendt, Hannah. **Sobre la violencia.** Alianza Editorial S.A. Madrid, 2006.

Austin Millán, Tomás. “*Para comprender el concepto de cultura*”. En Revista **ENAP Educación y Desarrollo.** Año 1, N° 1, MARZO 2000. Universidad Arturo Prat.

Bengoa, José. **Haciendas y campesinos. Historia social de la agricultura chilena. Tomo II.** Ediciones SUR. Santiago, 1990.

Brito, Alejandra. *Del rancho al conventillo. Transformaciones urbanas en la identidad popular femenina. Santiago de Chile, 1850-1920* En Godoy, Lorena [et al.] **Disciplina y desacato. Construcción de identidad en Chile, siglos XIX y XX.** Santiago de Chile: Coedición SUR/CEDEM, 1995 Obtenido desde: <http://www.sitiosur.cl/r.php?id=77>.

Burke, Peter. **Formas de historia cultural.** Editorial Alianza. Madrid, 2000.

Castells, Manuel. **La era de la informacion. Vol.2. El poder de la identidad.** Ediciones Alianza. Madrid, 1999.

Cavieres, Eduardo; Salinas, René. **Amor, sexo y matrimonio en Chile tradicional.** Universidad Católica de Valparaíso. 1991.

Chartier, Roger. **El mundo como representación. Historia cultural: entre prácticas y representación.** Editorial Gedisa. Barcelona, 1996.

Cortez Ahumada, Abel. **“Pájaros sin nidos”. Delincuencia, contexto regional y redes sociales en Chile central. Los Andes, 1820-1865.** Ediciones POCURO, 2008.

De Ramón, Armando. **Santiago de Chile. (1541-1991). Historia de una sociedad urbana.** Editorial Sudamericana. 2000.

Fernández Labbé, Marcos. **Prisión común, Imaginario Social e Identidad Chile, 1870-1920.** Editorial Andrés Bello. Santiago, 2003.

Fernández Labbé, Marcos. “*las puntas de un mismo lado: discurso y representación social del bebedor inmoderado en Chile, 1870-1930*”. En Varios Autores. **Alcohol y trabajo. El alcohol y la formación de identidades laborales. Chile siglo XIX y XX.** Primera edición. Editorial Universidad de Los Lagos. Osorno, 2008.

Fernández Labbe, Marcos Antonio. “*Perfiles masculinos al interior de la cárcel rural: historias de reos y soldados en el penal de Rancagua durante el siglo XIX*”. **Revista de Historia Social y de las Mentalidades.** N° 3. Universidad de Santiago de Chile, 1999.

Flores, Leyla. “*Mujeres del bajo pueblo y la construcción de una sociabilidad propia: la experiencia de las pulperías en Santiago, Valparaíso y el Norte Chico (1750-1830)*”. En **Dimensión Histórica de Chile.** Número 13/14. Ediciones LOM. Santiago 1997-1998.

Gay, Claudio. **Agricultura Chilena.** Ediciones ICIRA. Santiago, 1973.

Geertz, Clifford. **La interpretación de las culturas.** Editorial Gedisa. Barcelona, 1992.

Geertz, Clifford. “*Juego profundo: notas sobre la riña de gallos en Bali*”. En **La interpretación de las culturas.** Ediciones Gedisa. España, 1992.

Ginzburg, Carlo. **El queso y los gusanos.** Ediciones Atajos. Barcelona, 1997.

Godoy Orellana, Milton. “*Fiesta, borrachera y violencia entre los mineros del norte chico (1840-1900)*”. En **Revista de Historia social y de las Mentalidades.** N° 7. Universidad de Santiago de Chile. Primavera 2003.

Goicovic Donoso, Igor. “*Consideraciones teóricas sobre la violencia social en Chile (1850-1930)*”. En **Revista Última Década.** N° 21. CIDPA, Valparaíso. Diciembre 2004. Pág. 132. <http://www.cidpa.cl>.

Goicovic Donoso, Igor. “*Ámbitos de sociabilidad y conflictividad social en Chile tradicional. Siglos XVIII y XIX*”. En **Revista Escuela de Historia.** Año 4, Vol.1, N° 4, 2005. Facultad de Humanidades Universidad Nacional de Salta. Argentina: 2005. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-90412005000100002.

Goicovic, Igor. “*Sociabilidad de los niños y jóvenes populares en el Chile tradicional*”. Sagredo, Rafael (ed.). **Historia de la vida privada en Chile**. Vol. 1. Ediciones TAURUS, 2005.

Goicovic Donoso, Igor. “*mecanismos de solidaridad y retribución en la familia popular del Chile tradicional*”. En **Revista de Historia Social y de las Mentalidades**, N° 3. Universidad de Santiago de Chile, 1999.

Graham, María. **Diario de mi residencia en Chile**. Editorial antártica. Santiago, 1992.

Grez, Sergio. **De la regeneración del pueblo a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)**. Santiago, 1998.

Guereña, Jean-Louis. “*Espacios y formas de sociabilidad en la España contemporánea. Introducción*”. En **Revista Hispania**. LXIII/2 N° 214 (2003). <http://hispania.revistas.csic.es>.

Heller, Ágnes. **Sociología de la vida cotidiana**. Ediciones península. Barcelona, 1987.

Herrera González, Patricio. “*trabajar para beber o beber para trabajar. Campesinado, alcohol y relaciones sociolaborales en Chile 1867-1910*”. En Varios Autores. **Alcohol y trabajo. El alcohol y la formación de identidades laborales. Chile siglo XIX y XX**. Primera edición. Editorial Universidad de Los Lagos. Osorno, 2008.

Hobsbawm, E.J. “*De la historia social a la historia de la sociedad*”. En **Revista de Historia Social**. Instituto de Historia Social U.N.E.D. Valencia. Primavera-Verano 1991 N° 10.

Hobsbawm, Eric. Terence Ranger (Eds.). **La invención de la tradición**. Ediciones Crítica. Barcelona, 2002.

Illanes, María Angélica. “*Azote, salario y ley: Disciplinamiento de la mano de obra en la minería de Atacama (1817-1850)*”. En **Proposiciones** N° 19. Ediciones SUR. Santiago, 1990.

Lafond de Lurcy, Gabriel. **Viaje a Chile**. Editorial Universitaria, Santiago, 1970.

Larraín, Jorge. **La identidad Chilena**. Editorial LOM. Santiago. 2002.

León, Leonardo. **Elite y bajo pueblo en Chile colonial. Reglamentando la vida cotidiana, 1758-1768. (Manuscrito preliminar)**. Universidad de Chile. Santiago, 1998.

Leonardo León. **Ni patriotas ni realistas. El bajo pueblo durante la independencia de Chile 1810-1822.** Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Santiago, 2011.

León, Marco Antonio. **Sistema carcelario en Chile, Visiones, realidades y proyectos (1816-1916).** Fuentes para la Historia de la República Volumen VIII. Ediciones DIBAM. Chile.

León, Marco Antonio. “*Entre el espectáculo y el escarmiento: el presidio ambulante en Chile (1836-1847).*” En **Mapocho**. N°43. Primer Semestre 1998. Santiago.

Linton, Ralph. **Cultura y Personalidad.** Ediciones Fondo de Cultura Económica. Santiago, 1945.

Muñoz Arias, Anicia. **El paisanaje y la cultura del cada día. Identidad Peonal: Prácticas cotidianas y espacios sociales. Santiago, Rancagua y Talca (1850-1870)** Informe para optar al grado de Licenciada en Historia. Universidad de Chile, 2006. Introducción. http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2006/munoz_a/html/index-frames.html.

Muñoz Sougarret, Jorge. “*Notas sobre la relación entre alcohol y trabajo. En la frontera sur de la Araucanía. Segunda mitad del siglo XIX*”. En Varios Autores. **Alcohol y trabajo. El alcohol y la formación de identidades laborales. Chile siglo XIX y XX.** Primera edición. Editorial Universidad de Los Lagos. Osorno, 2008.

Muñoz Sougarrett, Jorge. “*Políticas centrales, inmigración Alemana y gente menuda en la frontera decimonónica. Valdivia, La Unión y Osorno (1840.1890)*” **Revista de Historia Social y de las Mentalidades.** N° XII, Vol. 2, 2008. Depto. Historia, Universidad de Santiago de Chile.

Olavarría, José y Parrini, Rodrigo (eds). **Masculinidad/es: identidad, sexualidad y familia.** Ediciones FLACSO. Santiago de Chile, 2000. <http://cronopio.flacso.cl/fondo/pub/intranet/2000/libro/002473.pdf>.

Orwell, George. **1984.** Ediciones Centro gráfico.

Palma Alvarado, Daniel. “*Los fantasmas de Portales. Bandidaje y prácticas judiciales en Chile, 1830-1850*”. En **Revista de Historia Social y de las Mentalidades.** Volumen 16, N° 1. 2012. Universidad de Santiago de Chile.

Peralta, Paulina. **¡Chile tiene fiesta! El origen del 18 de septiembre (1810-1837).** Ediciones LOM. Santiago de Chile, 2007.

Pereira Salas Eugenio, **Juegos y alegrías coloniales en Chile.** Ediciones Zig-Zag. Santiago, 1947.

Pinto, Jorge. “*Tras la huella de los paraísos artificiales. Mineros y campesinos de Copiapó, 1700-1850*”. En **Proposiciones** Vol. 20. Santiago de Chile: Ediciones SUR, 1991 Obtenido desde: <http://www.sitiosur.cl/r.php?id=264>.

Pinto Julio y Salazar, Gabriel. **Historia Contemporánea de Chile II: Actores, identidad y movimiento.** Ediciones LOM. Santiago, 1999.

Pinto, Julio. Salazar Gabriel. **Historia contemporánea de Chile III. La economía: mercados, empresarios y trabajadores.** Ediciones LOM. Santiago, 2002.

Poeppig, Eduard. **Un testigo en la alborada de Chile (1826-1829).** Editorial Zig-Zag 1960.

Purcell Torretti, Fernando. **Diversiones y juegos populares. Formas de sociabilidad y crítica social. Colchagua. 1850-1880.** Editorial Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos. Santiago de Chile, 2000.

Purcell, Fernando. “*una aproximación a las diversiones populares en el Norte Chico: las chinganas en Copiapó, 1850-1860*”. En **Revista Chilena de Historia y Geografía, N° 164.** Ediciones Universitaria, 1998.

Rector, John. “*Impacto económico de la Independencia de América Latina: el caso de Chile*”. En **Historia**, N° 20. Universidad Católica de Chile, Santiago, 1985.

Romero, Luis Alberto. “*Los sectores populares urbanos como sujetos históricos*”. En **Proposiciones**, N° 19. Ediciones SUR. Santiago, 1990.

Romero, José Luis. “*Los sectores populares en las ciudades latinoamericanas del siglo XIX. La cuestión de la identidad.* **Desarrollo Económico** Vol. 27 N° 106. Editorial IDES. Buenos Aires, julio-septiembre 1987.

Salazar, Gabriel. Pinto, Julio. **Historia contemporánea de Chile IV. Hombría y feminidad.** Ediciones LOM. Santiago, 2002.

Salazar, Gabriel. **Labradores, Peones y Proletarios: Formación y crisis de la sociedad popular Chilena del siglo XIX.** Tercera edición. Ediciones LOM, 2000. Santiago.

Salazar, Gabriel. “*Empresariado popular e industrialización; la guerrilla de los mercaderes*”, (Chile 1830- 1885). En **Proposiciones**, N° 20, septiembre, 1991.

Salazar, Gabriel. **Ferías libres: espacio residual de soberanía ciudadana.** Ediciones SUR. Santiago, 2003.

Salazar, Gabriel. **La historia desde abajo y desde dentro.** Ediciones LOM. Santiago de Chile, 2003.

Salazar Gabriel. **Mercaderes, empresarios y capitalistas. (Chile, siglo XIX).** Editorial Sudamericana, 2009.

Salazar, Gabriel. “*La mujer de “bajo pueblo” en Chile: bosquejo histórico*”. En **Proposiciones**. N° 21. Ediciones SUR. 1992.

Salazar Gabriel. “*Proyecto histórico social y discurso político nacional. Chile, siglo XIX*”. En Gazmuri, Cristian (ed.). **Los Proyectos Nacionales en el Pensamiento Político y Social Chileno del Siglo XIX.** Ediciones UCSH, 2002.

Salinas, Maximiliano. “*Comida, música y humor. La desbordada vida popular*”. Sagredo, Rafael (ed.). **Historia de la vida privada en Chile.** Vol. 2. Ediciones TAURUS, 2005.

Salinas Meza, René. “*Espacio doméstico, solidaridades y redes de sociabilidad aldeana en Chile Tradicional 1750-1880*”. En **Revista Contribuciones científicas y tecnológicas.** N° 118. Universidad de Santiago, 1998.

Salinas Meza, René. “*Lo público y lo no confesado. Vida familiar en Chile tradicional, 1700-1880*”. En **Revista de Historia Social y de las mentalidades.** N° 3. Universidad de Santiago de Chile, 1999.

Sánchez Pinto, Leonardo. **La patria ingrata: El costo de la Guerra de la Independencia para la soldadesca, (Chile, 1818-1820).** Seminario de Grado para optar al Grado de Licenciado en Historia. Universidad de Chile. Santiago, 2007. http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2007/sanchez_l/html/index-frames.html.

Scott, James. **Los dominados y el arte de la resistencia.** Ediciones ERA. México, 2000.

Serradell Díaz, Alonso. **(Re) leyendo lo político desde los sectores populares: peonaje y movimiento social en Chile central (1840-1861).** Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, Santiago, 2009. <http://tesis.uchile.cl/handle/2250/109835>.

Sewell H., William. “*The Concept(s) of culture*”. En Lynn Hunt y Bonnell, Victoria(ed). **Beyond the cultural history.** University of California, 1999.

Tapia, Marcela. Inostroza, Gina. “*La mujer popular en el trabajo independiente. Concepción-Chile (1895-1905)*”. Veneros Ruiz-Tagle, Diana (Ed.). **Perfiles revelados. Historias de mujeres en Chile siglos XVIII-XX.** Universidad de Santiago de Chile. Santiago, 2007.

Thompson E.P. **Costumbres en común.** Ediciones Crítica. Barcelona, 1995.

Thompson, E.P. **La miseria de la teoría y otros ensayos.** Editorial Crítica. España, 1981.

Uría, Jorge. “*La Taberna: un espacio multifuncional de sociabilidad popular*”. En Guereña, Jean-Louis (coord.). **Revista Hispania.** LXIII/2 N° 214 (2003) pág. 583. <http://hispania.revistas.csic.es>.

Urzúa, Cristián. **Resistencia campesina en Chile Central, Colchagua, 1830-1875.** Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile, Santiago, Chile, 2008. <http://tesis.uchile.cl/handle/2250/109754>.

Valencia, Lucia. “*Diversión popular y moral oligárquica: entre la barbarie y la civilización. Valparaíso, 1850-1880.* En **Revista Contribuciones Científicas y Tecnológicas.** Año XXVII, octubre de 1999, N° 122. Universidad de Santiago de Chile.

Valenzuela Márquez, Jaime.” *Diversiones rurales y sociabilidad popular en Chile central 1850-1880*”. En **Formas de sociabilidad en Chile 1840-1940.** Fundación Mario Góngora. Editorial Vivaria. Santiago de Chile, 1992.

Valenzuela Márquez, Jaime. **Bandidaje rural en Chile central Curicó, 1850-1900.** Editorial Universitaria S.A. Santiago, 1991.

Vallejos Saldías, Francisco. **Sociabilidad popular y mecanismos de solidaridad: estudio de casos en la Provincia de Talca (1830-1850)** Tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Universidad de Chile. Santiago, 2013. <http://www.tesis.uchile.cl/handle/2250/113747>.

Veneros Ruiz Tagle, Diana (ED.). **Perfiles revelados. Historias de mujeres en Chile siglos XVIII-XX.** Editorial Universidad de Santiago. Santiago octubre 1997.

Villalobos, Sergio. **Origen y ascenso de la burguesía chilena.** Editorial Universitaria. Santiago, 1987.